BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2001 — AÑO CIX — $ 0,70

Nº 29.712

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. VIRGILIO J. LOIÁCONO
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

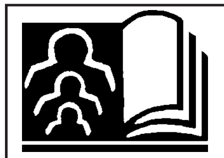
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADMIFARM

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 73 del 27/7/01. Soc.: Osmar Carlos Tonarelli, DNI 4.963.937, CUIT. 20-04963937-7, arg., nac. 16/5/941, empl., adminis., solt., dom. Independencia 531, 6°, "B", Cap.; Marisa Laura Bracciale, DNI. 26.721.384, CUIT. 27-26721384-4, arg., nac. 30/5/978, estud., solt., dom. Alvarado 3368, Lanús, prov. Bs. As; Atilio Rubens D'Onofrio, LE. 4.037.889, CUIT. 20-04037889-9, arg., nac. 15/10/927, empres., cas., dom. Otamendi 209, Cap. Plazo: 99 años. Obj.: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación de materias primas, maquinarias, productos y mercaderías relacionadas con la industria alimenticia, textil, automotriz, de la madera, del cuero, del plástico, del caucho, del juguete, de la construcción, del vidrio, del agro, de farmacología, drogas, perfumería, cosmetología y material sanitario, instrumental, aparatos, equipos y/o elementos de electro medicina para equipamientos hospitalarios, instalación, equipamiento y administración de droguerías, farmacias, perfumerías, sanatorios, clínicas y laboratorios. b) Industriales: Mediante la industrialización, fabricación y elaboración de los productos a que se refiere el objeto comercial. c) Servicios: Mediante la prestación a todo tipo de entes, comerciales o no, e instituciones, de obra social, medicina prepaga o similares, Privados, estatales o mixtos, de servicios de organización y asesoramiento comercial e industrial, financiero, y técnico, incluso mediante el uso de franquicias comerciales, quedando, expresamente excluido todo asesoramiento o prestación de servicios que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante; y provisión directa o indirecta de los productos y elementos a los que se refiere el objeto comercial. d) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración y mandatos vinculados con el objeto comercial. Podrá ejercer dichos mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, ejercer la representación industrial, comercial y administración de sociedades nacionales y extranjeras, explotando y administrando sus negocios, representar personas o firmas ante otras firmas o personas de plaza internas y extranjeras, con la finalidad de promover la realización o instalación de industrias, así como ampliaciones y/o modernizaciones de otras ya existentes, establecer contactos con firmas de plaza o del extranjero que posean patentes o capitales para concretar la instalación de industrias o comercios; gestionar en las reparticiones públicas o instituciones privadas las radicaciones mencionadas; tomar o aceptar mandatos y representaciones en general, representar a terceros en promociones de ventas. e) Informática: Mediante el desarrollo y comercialización de sistemas de informática relacionados con el objeto comercial. f) Financieras: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia, tanto públicas como privadas, con o sin garantías, comercialización de todo tipo de valores mobiliarios y papeles de créditos, con excepción de aquellas operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. g) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Cap. soc.: $ 12.000 div. en 12.000 acc. ord. nom. no endos. de $ 1 c/u. Clase "A": 2400 acc. de 3 votos c/acc. y Clase "B": 9600 acc. de 1 voto c/acc. Cierre: 31/7 c/año, Dtorio.: de 1 a 3 por 3 ejer. Repres. Legal: Presidente y en su caso, al Vicepresidente. Sind.: Se prescinde. Presidente Costantino Jaime Prieto, LE. 4.799.727, CUIT. 20-04799727-6, arg., nac. 29/5/930 divorc., dom. 25 de Mayo 267, 1° Cap.; Dtor. Supl.: Humberto Julio Fornari LE. 7.601.529, CUIT. 20-07601529-6, arg., nac. 12/5/947, cas., comerc., dom. Uriburu 1076, 7° Cap.

Escribano – Carlos A. Patiño Araoz (h.)
N° 17.254

AGROPECUARIA RIO MANSO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 20-7-01 aumentó el capital social a $ 1.890.000, reformándose el artículo 4 del Estatuto Social.

Escribano – Enrique S. Sanguinetti
N° 19.571

ANDES INVESTEMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 19.06.01. Presidente: Hortencia Quiroga, argentina, soltera, 48, empleada, DNI: 10.746.491. Colombres 167, CF. Suplente: Rosa Analía Zárate, argentina, soltera, 32, empleada, DNI: 20.036.926, Lavalle 1523, CF. Compraventa, distribución productos metalúrgicos, siderúrgicos, de minería, automotores, embarcaciones, aeronaves, maquinarias, motores. Equipos eléctricos, fabricación, fundición, reparación. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios, operaciones de leasing, transportes, hotelería, gastronomía, distribución correspondencia, caudales. Importación Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 31.05. Dura. 99 años. Corrientes 1438.

Autorizada – Liliana G. Bonanni
N° 3091

ASEO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. del 28-2-01 los accionistas resolvieron modificar el art. 9° del Estatuto Social: Art. 9°: "La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto por un máximo de 6 y un mínimo de 3 Directores Titulares, con tres años de mandato. En el presente se establece el siguiente procedimiento para la elección de los Directores: 1) En caso que el Directorio esté compuesto por 6 miembros titulares, los tenedores de acciones ordinarias Clase "A" designarán hasta 4 Directores Titulares; los tenedores de acciones ordinarias Clase "B" designarán hasta 2 Directores Titulares. 2) En el caso que el Directorio esté compuesto por 5 miembros Titulares, los tenedores de acciones ordinarias Clase "A" designarán hasta 3 Directores Titulares; los tenedores de acciones ordinarias Clase "B", designarán hasta 2 Directores Titulares. 3) En el caso de que el Directorio esté compuesto por 4 Directores Titulares, los tenedores de acciones ordinarias Clase "A" designarán hasta 3 Directores Titulares, los tenedores de acciones ordinarias Clase "B", designarán hasta 1 Director Titular. 4) Finalmente en el caso de que el Directorio esté compuesto por 3 miembros titulares los tenedores de acciones ordinarias Clase "A" designarán hasta 2 Directores Titulares, los tenedores de acciones ordinarias clase "B" designarán hasta un Director Titular. 4) El Presidente y el Vicepresidente del Directorio serán elegidos de la siguiente manera: a) los tenedores de acciones ordinarias clase "A", elegirán de entre los Directores a quien asumirá el cargo de Presidente del Directorio; b) si los tenedores de acciones ordinarias clase "A" eligen como presidente del Directorio a un Director designado por los tenedores de acciones ordinarias clase "B", entonces los tenedores de acciones ordinarias clase "A", también tendrán derecho a elegir, de entre los directores designados por los tenedores de acciones ordinarias clase "A", al Vicepresidente del Directorio; c) si los tenedores de acciones ordinarias clase "A" eligen como Presidente del Directorio a un Director designado por los tenedores de acciones ordinarias clase "A", entonces los tenedores de acciones ordinarias clase "B", tendrán el derecho a elegir de entre los directores, al Vicepresidente del Directorio; d) Tanto el Presidente como el Vicepresidente del Directorio ejercerán sus funciones por el término de un ejercicio y sus reemplazantes serán designados de conformidad con el procedimiento descripto precedentemente; el número de directores suplentes, podrá ser igual o menor a la cantidad de Directores Titulares elegidos. La elección de los mismos se llevará a cabo con el mismo procedimiento con que fue hecha la elección de los Directores Titulares. Los Directores Suplentes reemplazarán a los titulares de su clase en caso de ausencia o impedimento en el orden de su elección. Los Directores pueden ser removidos únicamente por decisión de los accionistas de la misma clase que los eligió, salvo en los casos previstos en los artículos 264 y 276 de la Ley 19.550. La renuncia al cargo de uno o más Directores sólo podrá ser considerada, aceptada o rechazada por los restantes directores de la misma clase, salvo lo previsto en el art. 259 de la Ley 19.550."

Autorizado – Roberto Garibaldi
N° 19.527

AUKEN

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatuto: “AUKEN S.A.”. Escritura N° 46 de fecha 30 de julio de 2001, Folio 145 del Registro N° 1211; de Capital Federal a mi cargo: ...Que debido a las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia, con relación al estatuto de la mencionada sociedad, ...vienen por la presente a subsanar dichas observaciones y modificar los artículos Séptimo ..., los que en el futuro tendrán la siguiente redacción: “Séptimo: Cierre de ejercicio: Los balances generales se practican anualmente al 31 de agosto ... El ejercicio económico cerrará el día 31 de agosto de cada año ...Noveno: Designación de órgano de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550”.

Autorizada/Presidente – Viviana M. Ventre
N° 17.238

BOMARE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 349, 10/8/01. Guillermo Esteban Bonavetti, 34 años, empresario, DNI 18.029.673 y Margarita Estiz, 36 años, DNI 17.286.734, ing. agrónoma, ambos argentinos, domiciliados en Avenida de los Incas 3295, 3°, “20”. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: Por medio de la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, ya sea en la cría e invernada, compra-venta en general, en remates, ferias, abastos y ventas directas, explotaciones avícolas, pelíferas, granjas, plantaciones, forestaciones, siembras de cultivos, almacenaje de cereales, y todo otro tipo de explotación agropecuaria ya sea en campos propios, de terceros o asociada a terceros y la prestación de todo tipo de servicios relacionados con la explotación en general. Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, locación, fabricación e industrialización, consignaciones, comisiones y representaciones, locación de bienes, máquinas, semovientes, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse relacionadas con el ítem anterior. Intervención en licitaciones, explotación de patentes y marcas, licencias y modelos industriales o no. Inmobiliaria: Constructora: Compra, venta, permuta, fideicomiso, arrendamiento rural o urbano, administración, loteo, construcción, planeamiento, proyecto, dirección y ejecución de obra, refacción, subdivisión, afectación al Régimen de la Ley 13.512 sobre inmuebles propios o no. Financiera: Aporte o inversión de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse; constitución y transferencia de créditos con o sin garantía hipotecaria o prendaria, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios creados o a crearse; otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualesquiera de las formas permitidas, con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526 de entidades financieras, y toda otra que requiera en concurso público. 4) $ 12.000. 5) 30 de junio. 6) Pres.: Margarita Estiz, Dir. Sup.: Guillermo E. Bonavetti. 7) Av. Corrientes 4149, PB, departamento “C”.

Autorizado – Matías L. Oliver
N° 17.213

CENTRO INTEGRAL MAXIMICE

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica publicación N° 17186. El objeto social dirá: “Confección y análisis de programas de computación; estudio y evaluaciones de todo tipo de proyectos comerciales, industriales y/o financieros; locación de servicios; preparación y ejecución de campañas publicitarias; contratar y adiestrar personal para realizar todo tipo de actividades y servicio de cadetería; ejecución de mandatos y servicios; importación y exportación. Los servicios específicos serán ejecutados por personal idóneo”

Directora – Rosa Haydée Aquino
N° 19.528

COMPAÑIA IMPORTADORA ARGENTINA DEL CALZADO - C.I.A.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 153, 9/8/2001; José Demasi, arg., cas., 59 años, empresario industrial, DNI 7.728.176; María Angélica Martínez, arg., cas., 55 años, empresaria industrial, DNI 5.306.065; y José Carlos Demasi, arg., soltero, 29 años, empresario, DNI 22.326.956; todos dom. Alberdi 207, 3°, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Duración: 99 años desde inscrip. IGJ. Calzado: fabricar toda clase de calzado deportivo y de vestir, botas y botines de cuero, telas u otros materiales; cortes de cueros, telas, madera para zapatos, zapatillas, de diseño propio o no. Comercial: compra, venta, alquiler, leasing, franchising, comisión, consignar, importar, exportar, fabricar, depósito, transporte, distribución, y cualquier forma lícita de comerciar: calzados deportivos, de vestir u otros, de cualquier material; artículos, productos, subproductos y derivados relacionados al objeto; materia prima, productos químicos, suministros, insumos, máquinas, rodados, equipos, repuestos y accesorios de la industria del calzado; patentes y marcas nacionales o extranjeras; y todo servicio o actividad vinculado al objeto. Importar y exportar: toda clase de bienes y servicios, operaciones de importación, exportación, y de comercio internacional, asesorar y gestionar sobre: todo tipo de bienes de consumo y capital, mercaderías, materias primas, productos, subproductos, máquinas, accesorios y repuestos, y todo lo que esté dentro del comercio; servicios técnicos y profesionales; radicación industrial en el país y el extranjero; Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; Estudios de mercado y publicidad; Organizar y participar en exposiciones y ferias; Representación comercial; Participar en licitaciones; consorcios, agrupaciones y cooperativas de exportación; Financiamiento nac. e internac., excepto operaciones Ley 21.526; Celebrar y ejecutar en el país o el exterior contratos de bienes o servicios nacionales destinados a explotar bienes o servicios importados destinados al mercado interno. Representación y Mandato: Representar firmas en la distribución, fraccionamiento, importación, exportación, control, recepción y embarque de mercaderías de comercialización permitida; compra, venta, explotación, alquiler, leasing, franchising, licencia, ejercer mandatos, agencia, comisión, consignación, gestión de negocios y administrar bienes, capitales y empresas en gral., y establecimientos propios o no. Capital: $ 12.000. Cierre ej.: 30/9. Sede: Santiago del Estero 264, 2°. Directorio: Pte.: J. Demasi. Vicepte.: J. C. Demasi. Dir. Suplente: Ma. A. Martínez, que aceptan los cargos.

Apoderada Especial/Abogada – Marina Griglione Hess
N° 19.584

COSMOPHARMA SUDAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que el 2-8-2001 se constituyó la citada Sociedad: 1) Guido Grimaldi, nacido el 1-5-73, Pasaporte italiano 508.274 P, y Vito Luigi Rescio, italiano, soltero, nacido el 26 de agosto de 1956, empresario, con Pasaporte italiano número 205.256 P, con Clave de Identificación número 20-60296637-3, ambos domiciliados en Bisticci 27, Florencia, Italia, italianos, solteros y empresarios; 2) 99 años; 3) La Sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: 1. Comercial: Compra, venta mayorista, envasados, de productos químicos, medicinales, quirúrgicos, ortopédicos, de productos para-farmacéuticos y farmaceúticos, de perfumería, para la higiene de la persona y limpieza de la casa, cosméticos, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina odontológica y veterinaria, comprendiendo sus materiales, instrumental, maquinarias, materias primas, fórmulas y repuestos, y 2. Importar y exportar todo tipo de productos y subproductos, ya sean elaborados, semi elaborados o en su faz primaria; 4) $ 12.000, 5) 30 de junio; 6) Presidente: Vito Luigi Rescio y Director Suplente: Guido Grimaldi (por 3 ejercicios); 7) Suipacha 30, Cap. Fed.

Autorizada – Angela Sara Espinaco
N° 17.276

DALTEX PETROLEUM COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: Socios: Carlos Guillermo Hagedorn, arg., divorciado, contador, 20/11/49. LE 8.077.090, dom. Carlos F. Melo 936, V. López, Pcia. Bs. As.; Carmen Beatriz Bretin, arg., soltera, empresaria, 14/11/57, DNI 13.281.529, dom. Carlos F. Melo 936, V. López, Pcia. Bs. As.; y Daniel Alberto Bocchi, arg., casado, empresario, 30/9/54, DNI 11.445.631, dom. Suipacha 991, Rosario, Pcia. de Santa Fe. Fecha const.: 8/8/01. Den.: “DALTEX PETROLEUM COMPANY S.A.”. dom.: Maipú 267, 6to. “11”, CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) La industrialización, procesamiento, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, instrumentos de control y perforación, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria del petróleo, hidrocarburos, gas y sus derivados; la realización de estudios sísmicos de yacimientos. b) Aportes e inversiones de capitales a empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, representación y administración de fondos de inversión del exterior, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. c) La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, constructoras, agropecuarias, forestales, y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 1 ej. Presidente Carlos Guillermo Hagedorn; Vicep. Carmen Beatriz Bretin; Director tit. Daniel Alberto Bocchi; Director supl. Guillermo Raúl Varela. Rep.: Presidente, Vicep. o cualquier Director Titular forma indistinta. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2°), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 31/12.

Escribano – Roberto R. Lendner
N° 17.282

DIXSTER

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta del 03/08/01 Aumentó el capital a $ 500.000. en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1, y 5 votos cada una y Reformó el Art. 4° así: Artículo Cuarto: El Capital social es de Pesos quinientos mil, representado por acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública. Exp. 1.695.547.

Escribano – Rubén O. Erviti
N° 17.244

ECOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. del 28-2-01 los accionistas resolvieron modificar el art. 10° del Estatuto Social: Art. 10°: “La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto por un máximo de 6 y un mínimo de 3 Directores Titulares, con tres años de mandato, siendo reelegibles. Los Directores depositarán 500 pesos argentinos o su equivalente en acciones de otras sociedades o bonos públicos calculados a su v/n, c/u de ellos en garantía de fiel desempeño de sus cargos. Dichas funciones serán remuneradas con imputación a gastos grales. o a las ganancias líquidas y realizados del ejercicio en que se devenguen, según lo decida la Asamblea de Accionistas y en la medida que ella lo resuelva. A los fines de la elección de Directores se deberá seguir el siguiente procedimiento: 1) En caso que el Directorio esté compuesto por 6 miembros titulares, los tenedores de acciones ordinarias Clase “A” designarán hasta 4 Directores Titulares; los tenedores de acciones ordinarias Clase “B” designarán hasta 2 Directores Titulares. 2) En el caso que el Directorio esté compuesto por 5 miembros Titulares, los tenedores de acciones ordinarias Clase “A” designarán hasta 3 Directores Titulares; los tenedores de acciones ordinarias Clase “B”, designarán hasta 2 Directores Titulares. 3) En el caso de que el Directorio esté compuesto por 4 Directores Titulares, los tenedores de acciones ordinarias Clase “A” designarán hasta 3 Directores Titulares; los tenedores de acciones ordinarias Clase “B”, designarán hasta 1 Director Titular. 4) Finalmente en el caso de que el Directorio esté compuesto por 3 miembros titulares, los tenedores de acciones ordinarias Clase “A” designarán hasta 2 Directores Titulares, los tenedores de acciones ordinarias clase “B” designarán hasta un Director Titular. El número de Directores Suplentes, podrá ser igual o menor a la cantidad de Directores Titulares elegidos. La elección de los mismos se llevará a cabo con el mismo procedimiento con que fue hecha la elección de los Directores Titulares. En el caso de que ningún accionista tenedor de acciones de una de las clases asista a una asamblea de accionistas convocada para elegir Directores, se convocará a una segunda Asamblea, en el caso de que la clase ausente en la primera Asamblea correspondientes al grupo de accionistas de dicha clase ausente, será efectuada por la clase que se encuentre presente. De igual manera en el caso que dentro de un grupo de accionistas los Directores representantes de dicho grupo no pudieron ser elegidos debido a un empate en la votación, la elección de los Directores a que dicho grupo accionario tenga derecho, será llevada a cabo en una Asamblea Gral. de accionistas en la que todas las acciones presentes con derecho a voto tendrán el derecho de participar y votar. La revocación de mandato de un Director en particular podrá ser resuelta en cualquier Asamblea Ordinaria o Extraordinaria de accionistas por el grupo de acciones tenedor de acciones de la clase representada por dicho Director. El Directorio se reunirá en toda ocasión que así sea requerido, por los negocios de la Sociedad o cuando fuera convocado por el Presidente o cualquiera de sus otros miembros. Habrá quórum en las reuniones de Directores cuando se encuentren presentes la mayoría de los integrantes del Directorio. Los Directores podrán votar por carta Poder en la representación de otro Director de la misma clase accionaria y el poderdante será responsable en aquellos casos como si hubiera votado personalmente, sin embargo el poderdante no será contado a los efectos del quórum. En el caso de fallecimiento, renuncia, impedimento o incapacidad de uno o más de los Directores Titulares y Suplentes que representen a los accionistas de un grupo, el o los síndicos elegidos por el grupo accionario interesado, designarán a uno o más Directores y/o Directores Suplentes en su reemplazo, de acuerdo con las instrucciones del grupo o grupos accionarios interesados. El o los síndicos efectuarán dicha designación dentro de los diez días corridos de haber tomado conocimiento del acaecimiento de tal hecho.”

Autorizado – Roberto Garibaldi
N° 19.529

EMPRENDIMIENTOS LA ABUELITA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 124 del 8-8-01. F° 415, ante Rita J. Menéndez, Reg. 810. Cap. Fed. se constituyó “EMPRENDIMIENTOS LA ABUELITA S.A.” por 99 años desde insc. RPC. con dom. legal en la Cdad. de Bs. As. act. Lavalle 1506, 9°, Of. 34 y 35, Cap. Fed. Socios: Carlos Eduardo Basanta, arg., abogado, 9/6/53, cas. 1as. con Delia Luisa Crespo, DNI. 10.506.181, CUIT 20-10506181-2, Aráoz 2885, 5° A, C.F. Raúl Ernesto Frías, arg., 22/10/52, cas. 1as. Ana Irene Alvarez, DNI. 10.331.292. CUIT 20-10331292-3, ctador. público, Sarmiento 1922, Gral. Roca, Pcia. Río Negro, Javier Aragusuku, arg., 21/3/67, cas. 1as. Mariela Binaghi, DNI. 18.205.234. CUIT 20-18205234-6, lic. en economía, Joaquín V. González 2658, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. Ramón María Basanta, arg., 2/3/58, cas. 1as. Claudia Alicia Alvarez, DNI. 11.789.729. CUIT 20-11789729-0, ctador. público, 1 de Mayo 1355, Mar del Plata, Pcia. Bs. As. Carlos Alberto Muio, arg., 15/2/50. cas. 1as. Graciela Aguilar, DNI. 8.318.153, CUIT. 2083181533, Lic. recursos humanos, Víctor Hugo 963, Wilde, Pcia. Bs. As. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, con personal propio o de terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación en todas sus formas, por sí o por terceros de establecimientos rurales y agrícola ganaderos, incluyendo la capitalización de hacienda, b) Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, y representación de toda clase de materias primas, productos y subproductos derivados de la actividad agropecuaria, minerales y derivados de la tierra y de la actividad minera en general, c) Inmobiliaria: mediante la adquisición y transferencia de bienes inmuebles, edificados o no, urbanos y rurales, por compra, venta, permuta, dación en pago, aporte de capital o en base a cualquier otro título, d) Constructora: mediante la realización de toda clase de construcciones urbanas y/o rurales, destinadas a vivienda, comercios, industrias, oficinas o cualquier otro destino, inclusive las operaciones comprendidas en la ley 13.512, e) Financieras: Mediante el aporte de capital a particulares, empresas y, sociedades constituidas o a constituirse, compra venta de títulos, acciones o demás valores mobiliarios, la constitución o transferencia de hipotecas o demás derechos reales, el otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y la realización de todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas por la Ley de Enti-

dades Financieras u otras que requieran el concurso público, f) Mandatos y Representaciones: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones, g) Servicios: Brindar asesoramiento administrativo, contable, jurídico, impositivo, laboral, sistemas informáticos, técnico y cualquier otro que permita la investigación, desarrollo y ejecución de normas, procesos o procedimientos conducentes a la gestión de negocios en los distintos ámbitos de actividades: industrial, comercial, agropecuaria, minería, servicios, importación, exportación y cualquier otro en el que se puedan aplicar los servicios a los que se dedicará la empresa. Comprar y vender tecnología a know how propia o de terceros. De las tareas mencionadas, los que así la requieran deberán ser desarrolladas por profesionales con título habilitante. Capital social: $ 12.000, representado por 12.000 acc/ord., nom., no endosables con dcho. a 1 voto c/u y de v/n $ 1 c/u. Cierre del Ejercicio 30/4 de c/año. Directorio: de 1 a 5 tit., siendo la elección de 1 o más, suplentes obligatoria. Actualmente: Presidente: Raúl Ernesto Frías. Director Suplente: Javier Aragusuku. Fiscalización: Se prescinde. Representación Legal: Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente.

Escribana – Rita J. Menéndez
N° 17.226

FLORIDA FINANZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma. Aumento y Reducción de Capital. Cambio domicilio. Por esc. N° 190 del 27/07/01, F° 599, Reg. 1347 Cap. Fed. Aumentó Cap. Soc. de $ 7.200.000; Cap. Anterior $ 7.200.000 Cap. Actual $ 14.400.000; y Reducción de Cap. Soc. de $ 7.200.000; Cap. Anterior $ 14.400.000, Cap. Actual: $ 7.200.000. representado por 7.200 acciones ordinarias nominativas no endosables 5 votos por acción, V/N $ 1.000 c/u. Reformaron: Art. 4°, quedó redactado: Artículo Cuarto: El Capital Social es de siete millones doscientos mil pesos, representado por 7.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de mil pesos valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea de accionistas hasta el quíntuplo de su monto en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser instrumentado por escritura pública La Sociedad podrá emitir acciones con derecho a un voto por acción. Y cambió el domicilio social a la calle Demaría 4550, 26°, B, C. F.

Escribana - Hilda F. Migdal
N° 17.247

FRIGORIFICO ROJAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Martín Ariel Chevillard 3-4-76, DNI 24.834.186, Valentín Alsina 575 Rojas Pcia. Bs. As., Facundo Sebastián Chevillard, 1-4-78, DNI 26.502.255, 9 de Julio 297, Rojas, Pcia. Bs. As., argentinos, comerciantes, solteros, 2) 2-8-2001. 3) Paraná 230 9 Capital. 4) 99 años. 5) $ 90.000. 6) 31/7. 7) Presidente o Vicep. 8) Directorio: 1 a 5 miembros igual o menor N° Sup. por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. Presidente: Martín A. Chevillard, Vicepres.: Facundo S. Chevillard, D. Sup.: Horacio Omar Chevillard. 9) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os., en el país o exterior a: Agropecuaria: Explot. en establecimientos rural, ramos de agricultura, ganadería, arboricultura, avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, fruticultura, cría, invernada, mestización, cruza de ganado, y otras haciendas, cabañas, criaderos, pasturas y cultivos propios o de 3os. renovación y reconst. de maquinaria y equipo agrícola, prep. de suelo, siembras cosechas y su recolección, elab. de productos lácteos o ganadería, ejecución de operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, compra, venta, distribución, imp. y exportación de mat. primas derivadas de la explot. agrícola y ganadera. Comerciales: Compra, venta, consig., acopio; distribución, imp. y exportación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y prod. relacionados. Actuar como corredor, comisionista o mandataria de lo mencionado. Transporte: interno o internacional de cargas, encomiendas, correspondencia, semovientes, cereales, oleaginosas, frutas, frutos del país, prod. alimenticios y maquinarias. Imp. y Exportación: de bienes permitidos por las leyes vigentes. Inmobiliaria: compra venta, cesión, permuta, locación arrendamiento, explotación y administ. de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, por prop. horizontal y la incorporación y recuperación de tierras áridas Financiera: Todo tipo de operac. excluidas las de e. financieras y de ahorro público. Frigorífica: matanza de vacunos, ovinos, equinos, porcinos, aves y caza menor, operac. de elab. y conserv., curado, salado, en salmuera o vinagre, enlatados, y congelación rápida, embutidos, chacinados, grasas animales, comestibles, sopas, budines y pasteles de carne, prep. de cueros y pieles sin curtir, crines y pelos.

Autorizado – Juan Matías Jiménez
N° 17.253

GILMER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, casado, nacido el 8/3/31, DNI. 4.067.712, Peña 2695 PB. Capital y Marcelo Adrián Arenales, soltero, nacido el 29/6/73, DNI. 23.541.693, Espronceda 2560, L. de Zamora, ambos argentinos, comerciantes 2) 31/7/01. 3) Hortiguera 664 Capital. 4) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución y transporte por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y Exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, de plástico, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compraventa de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Marcelo Adrián Arenales. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de c/año.

Presidente – Lucio Vicente Pizarro
N° 17.243

GRAFICAS ASOCIADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura, N° 228 del 30/7/01. Accionistas: Carlos Walter Medvetkin, 50 años, argentino, casado, empresario, LE 8.505.677, Gallo 1471 4° Capital; Liliana Inés Quintana, 48 años, argentina, casada, empresaria, DNI 10.823.868, Gallo 1471 4° Capital. Denominación: "GRAFICAS ASOCIADAS S.A". Duración: 99 años. Objeto: Edición, impresión, encuadernación, grabado, publicación, encuadernación, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución, de materias primas y artículos manufacturados para la industria editorial y la imprenta, papeles, cartones, tintas, formularios continuos, artículos de librería y computación, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Carlos Walter Medvetkin; Director suplente: Liliana Inés Quintana. Sede social: Gallo 1471 4° Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 3058

HYDROGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/01/2001, se ha resuelto aumentar el capital de $ 12.000 a $ 30.000 representado por 30.000 acciones de V.N. $ 1 c/u y reformar el art. 4° del estatuto social.

Autorizada – María Zulema Gouveia
N° 19.569

INTERLOGIST

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 8/8/01. Socios: Ariel Maxwell, arg., casado, comerciante, nacido el 18/1/66, DNI. 17.969.454, e Inge Bazet, arg. naturalizada, casada, empleada, nacida el 7/7/61, DNI. 18.671.607, ambos domiciliados en R. Hernández 2939, Cap. Domicilio: Santa Fe 962, 1°, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: prestación de servicios como agentes marítimos, agentes de cargas nacionales e internacionales, aéreas, terrestres o marítimas, importadores y exportadores, contratistas, estibadores, proveedores marítimos, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de Aduanas y Reglamentos de la Prefectura Nacional Marítima. En el desempeño de esas funciones, la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, agente de cargas, importador y exportador, contratista, estibadora y proveedora marítima, ante las autoridades competentes. La sociedad podrá representar además, líneas de navegación aérea, compañía de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier clase, pudiendo asimismo tener corresponsales en el exterior. Capital: $ 18.000. Adm.: Entre 2 y 10 titulares por 3 años. Rep. Legal: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Ariel Maxwell y Dir. Sup.: Inge Bazet.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 17.270

INVERSIONES SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 253 del 2/8/01 Ricardo Fernández, DI 22.191.888, 11/8/42, arg., casado, comerciante, y Andrilan S.A., inscripta ante la IGJ el 6/7/01, bajo el Nro. 1590 del Libro 56 Tomo B de Estatuto Extranjeras, constituyeron lINVERSIONES SUR S.A., con domicilio en P. de Melo 1846 Cap. Fed. Objeto: Inmobiliaria; Intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Financiera. Constructora. Capital: $ 12.000. Administración: Presidente: Ricardo Fernández. Director Suplente: Luis Fernández. Cierre Ej.: 31/12.

Presidente – Ricardo Fernández
N° 3065

INVERSORES INTEGRADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Pública 1/08/2001, número 162, folio 1008, Registro 268 de Capital. Socios: Prosequip S.A. C.U.I.T. 33-69156016-9, Talcahuano 1132, 4° "A", Capital, Arturo Arona, arg., nac. 22/05/1958, casado, ingeniero, DNI. 12.547.801, domic. Moreno 1868, 2° Piso "A", Capital; y Marcos Ricardo Maleh, arg., nac. 4/02/1954, casado, empresario, DNI 10.795.222, domic. Viamonte 2778, Capital. Denom.: "INVERSORES INTEGRADOS S.A." Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Inversora: mediante el aporte de capitales a industrias o explotaciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia visible o jurídica. B) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la construcción, refacción de edificios de todo tipo, fraccionamiento y posterior loteo destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo. También podrá dedicarse a la administración de propiedad de inmuebles, propias o de terceros. C) Financiera: mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ella; y realizar operaciones financieras en general con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, a cuyo fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 12.000 repr. por 120 acciones de valor nominal cien pesos cada una, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción, totalmente suscripto. Se prescinde de la Sindicatura. Desig. del Directorio: Presidente: Arturo Arona. Director Suplente: Elías Nicolás Selemin. Cierre ejercicio: 31/07. Sede Social: Lavalle 1567, 7° piso oficina 705, Capital Federal.

Escribana – Carolina Quintero de Videtta
N° 19.578

LA COMERCIAL IMPORTADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Púb. N° 932 del 12/8/01, pasada ante el Esc. Pedro M. F. Bonnefon, titular del Reg. N° 322 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima: 1) Sergio Quattrini, suizo, divorciado, abogado, DNI 92.478.993, nacido el 30.12.47, domiciliado en Esmeralda 1180, Piso 2° "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 2) Federico H. Laprida, argentino, casado, abogado, DNI 10.141.261, domiciliado en Echeverría 2109, Piso 18° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) La Comercial Importadora S.A.; 4) Av. del Libertador 602, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) 99 años; 6) La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: (i) La compra, venta, importación, exportación, consignación y comercialización, en general en todas sus formas, dentro y fuera del país, de todo tipo de mercaderías, incluyendo, asimismo, la comercialización de mercaderías en aeropuertos o en otro lugar que sea permitido por la legislación aplicable; (ii) comprar, vender, hipotecar y constituir, enajenar trasladar o adquirir cualquier tipo de derecho real o personal sobre inmuebles, dentro o fuera del país; (iii) ejercer, dentro o fuera del país, consignaciones, representaciones; comisiones y mandatos; (iv) realizar todo tipo de operaciones financieras, excepto aquellas regidas por la Ley 21.526 o aquellas por las cuales se recurra al ahorro público; y (v) otorgar y recibir préstamos, con o sin garantías, otorgar fianzas, avales y/o cualquier tipo de garantía, ya sea real o personal, respecto de obligaciones propias o de terceros. Para los fines aquí previstos la Sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 7) $ 12.000; 8) De 2 a 11 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Sergio Quattrini; Vicepresidente: Federico H. Laprida; Director Suplente: Pablo R. Di lorio por un ejercicio; 9) Presidente del Directorio o, en caso de ausencia de éste, al Vicepresidente; 10) Prescinde de sindicatura; 11) 31 de diciembre de cada año.

Autorizada – Alejandra Cabana
N° 19.549

LOMAS TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 94, Reg. 291 Cap. Fed. 9-8-01, Carlos Alberto Ortiz, arg., nac. 1-05-53, comerciante, cas., DNI 14.694.276, dom. Epecuén 578, Lomas de Zamora, B. A.; Julio Ortiz Fernández, boliviano, nac. 17-8-49, comerciante, cas., DNI 92.891.066, dom. Arana Goiri y Cañuelas, Lomas de Zamora, B. A. y Elsa Lydia Minutella de Schuris, arg., nac. 8-7-26, comerciante, viuda, DNI 0.271.682, dom. Pichincha 105, P 4, Depto. C, Cap. Fed. Denominación: "LOMAS TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA". Sede: Tte. Gral. Juan D. Perón 1890, P 5. Objeto: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia, de terceros o asoc. a terceros, las siguientes actividades: Industrial Textil: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de hilados, tejidos, estampados y apresto de géneros y afines ya sea adquiriendo las existentes o creándolas nuevas, incluyendo en particular la producción, funcionamiento, distribución, compra y venta de productos químicos, auxiliares textiles y colorantes, con el objeto de teñir, acabar y procesar, químicamente las fibras textiles, naturales y manufacturadas en todos los estados incluyendo su teñido, estampado y apresto, de fabricación en la industria textil. Plazo: 99 años desde su inscrip. Registral. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por el término de 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Sin Síndico. Se designa Presidente a Elsa Lydia Minutella de Schuris. Di-

rector Suplente: Carlos Alberto Ortiz. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Autorizado/Abogado – Claudio H. Ballatore
N° 3077

LOS PAJONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11.06.01, n° 186, registro 676 de Cap. Fed., Sergio Omar Gesto, argentino, 29 años, soltero, comerciante, DNI. 22.472.133, domiciliado A. Alsina 1441, Vcte. López, Prov. Bs. As.; y Juan Carlos Ioanu, argentino, 45 años, soltero, comerciante, DNI. 11.773.710, domiciliado Callao 1350 p. 14° A Cap. Fed.; resolvieron constituir una sociedad anónima cuyos enunciados son: Denominación: LOS PAJONALES S.A. duración: 99 años. Domicilio: 11 de Septiembre 2140, p. 13° "A" Cap. Fed. Objeto: a) Faena de semovientes y animales de cualquier tipo, trozado y elaboración de carnes; b) Comercialización de semovientes y animales y de productos cárneos; c) Explotación de establecimientos agrícolaganaderos, forestales, tambo, frutícolas, avícolas o de granja; d) Transporte automotor de hacienda y productos alimenticios; e) Operaciones financieras relacionadas con el objeto social, aportes de capital, dar y tomar préstamos con o sin garantía, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: A cargo del directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares con mandato por 3 años. Designación de suplentes obligatoria. La representación legal corresponde al Presidente. Directorio: Presidente: Patricio Fabián Legaccio; Vicepresidente: Fernando Juan Castillo; y Director Suplente: Sergio Omar Gesto. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conf. arts. 284 y 55 ley 19.550. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribano – Hugo Blanco
N° 3102

D901

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. 284, del 11/07/2001, pasada ante el Esc. Aaron A. Hodari al folio 886 del Reg. Not. 791 de Cap. Fed. se modificó el art. 1°, quedando redactado: "Primero: La sociedad se denomina 'D901 S.A.', continuadora jurídica de 'LUCTA S.A.'. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires." En todo lo no modificado por la presente, continúa vigente el Estatuto Social Originario.

Escribano - Aaron A. Hodari
N° 19.565

MANLIBA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. del 28-2-01 los accionistas resolvieron modificar el art. 9° del Estatuto Social: Art. 9°: "La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 6 Directores Titulares, con mandato por tres ejercicios. Para la elección de los Directorios se establece el siguiente procedimiento: a) En el caso que el Directorio esté compuesto por 6 miembros titulares, los tenedores de acciones ordinarias Clase "A" designarán hasta 4 Directores Titulares; los tenedores de acciones ordinarias Clase "B" designarán hasta 2 Directores Titulares. b) En el caso que el Directorio esté compuesto por 5 Directores Titulares, los tenedores de acciones ordinarias Clase "A" designarán hasta 3 Directores Titulares; los tenedores de acciones ordinarias Clase "B", designarán hasta 2 Directores Titulares. c) En el caso de que el Directorio esté compuesto por 4 Directores Titulares, los tenedores de acciones ordinarias Clase "A" designarán hasta 3 Directores Titulares, los tenedores de acciones ordinarias Clase "B", designarán hasta 1 Director Titular. d) Para finalizar en el caso de que el Directorio esté compuesto por 3 miembros titulares, los tenedores de acciones ordinarias Clase "A" designarán hasta 2 Directores Titulares, los tenedores de acciones ordinarias clase "B" designarán hasta un Director Titular. e) los tenedores de acciones ordinarias clase "A", elegirán de entre los Directores a quien asumirá el cargo de Presidente del Directorio; f) si los tenedores de acciones ordinarias clase "A" eligen como presidente del Directorio a un Director designado por los tenedores de acciones ordinarias clase "B", entonces los tenedores de acciones ordinarias clase "A", también tendrán derecho a elegir, de entre los directores designados por los tenedores de acciones ordinarias clase "A", al Vicepresidente del Directorio, g) si los tenedores de acciones ordinarias clase "A" eligen como Presidente del Directorio a un Director designado por los tenedores de acciones ordinarias clase "A", entonces los tenedores de acciones ordinarias clase "B", tendrán el derecho a elegir de entre los directores, al Vicepresidente del Directorio; h) tanto el Presidente como el Vicepresidente del Directorio ejercerán sus funciones por el término de un ejercicio y sus reemplazantes serán designados de conformidad con el procedimiento descripto precedentemente; i) el número de directores suplentes, podrá ser igual o menor a la cantidad de Directores Titulares elegidos. La elección de los mismos se llevará a cabo con el mismo procedimiento con que fue hecha la elección de los Directores Titulares. j) Los Directores Suplentes reemplazarán a los titulares de su clase en caso de ausencia o impedimento en el orden de su elección. Los Directores pueden ser removidos únicamente por decisión de los accionistas de la misma clase que los eligió, salvo en los casos previstos en los artículos 264 y 276 de la Ley 19.550. La renuncia al cargo de uno o más Directores sólo podrá ser considerada, aceptada o rechazada por los restantes directores de la misma clase, salvo lo previsto en el art. 259 de la Ley 19.550."

Autorizado – Roberto Garibaldi
N° 19.523

MANUBE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 49, del 30/7/2001. Reg. 6, Vicente López. Socios: Laura Analía Longarela, arg., nacida 1/2/73, abogada, soltera, DNI. 23.204.567, CUIL 27-23204567-7; Marcelo Alberto Longarela, arg., nacido 16/4/76, contador público, soltero, DNI. 25.615.138, CUIL: 20-256151138-4; Raúl Rubén Longarela, arg., nacido 6/1/70, contador público, casado, DNI. 21.480.535, CUIL: 23-21480535-0, domiciliados: Libertad 137, Martínez, Pcia. Bs. As. Objeto: Comercial: comprvta., guarda, depósito, fabricación, elaboración y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas de la industria alimenticia y derivados, su importación y exportación, distribución y comercialización en el país y el extranjero, envasados o no, naturales o congelados, como materias primas o bajo procesamiento industrial. Comprvta., permuta y toda otra forma de comercialización de bienes muebles y afines, relacionados con la industria de la alimentación y asimismo de automotores y todo tipo de rodados, incluyendo camiones frigoríficos, etc. Industrial: mediante la producción, elaboración, extracción de suelos y transformación de materias primas, productos químicos, fibras, materias orgánicas e inorgánicas, sus derivados, productos y subproductos, importación y exportación. La explotación de patentes industriales, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. Financiera: podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en gral., con o sin garantías, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Inmobiliaria: mediante la compraventa, construcción o permuta de inmuebles urbanos o rurales y la locación de los mismos o propiedad de terceros. Administración de propiedades, asesoramiento inmobiliario, todo ello por contratación directa o licitaciones públicas, privadas o concursos de precios. Y con fondos propios, aportes de particulares, bancos oficiales y/o privados y de cualquier otra institución de créditos, oficial o privada. Agropecuaria: por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos, frutihortícolas, forestales y granjas. Importación, exportación de productos y maquinarias relacionado con el agro y afines. Su objeto podrá realizarlo por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital $ 12.000 dividido en 12.000 acciones de $ 1 c/u. Totalmente suscripto e integrado el 25% por partes iguales, en efectivo con dinero propio, no ganancial. Directorio: 1 a 10 titulares, sin Sindicatura. Tres ejercicios. Cierre ejercicio: 30/6 c/año. Domicilio: Amenábar 3048, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Clemente Alvarez, DNI 93.534.376, Vicepresidente: Laura Analía Longarela. Directores: titular: Raúl Rubén Longarela. Suplente: Marcelo Alberto Longarela.

Notaria – Graciela Esther Rodríguez
N° 19.576

MARILL

SOCIEDAD ANONIMA

Const. el 2-8-2001. Esc. 804, Reg. 14 Cap. Fed. Socios: Carolina Mazza, arg., solt., 31-8-66, comerciante, DNI 17.838.298, CUIL 27-17838298-0, Sta. Fe 955, 8 "B", Cap. Fed. y María Matilde Cia, arg., solt., 3-9-41, comerciante, DNI 6.486.147, CUIL 27-6486147-1, Av. Rivadavia 6242, 4 "H" de Cap. Fed. Capital: $ 12.000 repres. por 1200 acc. ordinarias nominativas no endosables de $ 10 c/u y de 1 voto p/acc. Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: I) Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar y arrendar toda clase de bienes muebles, inmuebles urbanos y rurales, como así también su división, fraccionamiento y urbanización por cualquiera de los sistemas de propiedad, y constitución de hipotecas y tasaciones de inmuebles. II) Agricologanaderas: Explotación de todas las actividades agrícolas en general, incluso la forestación, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, explotación total o parcial de la actividad ganadera, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales, tambos, compra, venta, consignación y remate de hacienda. III) Comercial: 1) Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de productos y subproductos destinados a la industria del vestido, tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas y toda clase de fibras naturales o artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas, masculinas o femeninas, que podrá realizar como mayorista o minorista; 2) Compra, venta, consignación, permuta, distribución, arrendamiento, importación y exportación de máquinas y equipos de oficina, tales como máquinas de escribir, sumadoras, calculadoras, computadoras, cajas registradoras, máquinas copiadoras y otras máquinas de oficina; 3) Prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados, análisis, desarrollo e implantación de sistemas, asesoramiento y consultoría de problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo y venta de programas de computador como también el alquiler a terceros de los equipos propios. IV) Importaciones y Exportaciones: Mediante la importación o exportación de toda clase de mercaderías, bienes materiales o inmateriales no prohibidos por las normas legales en vigencia, tecnología, productos manufacturados o materias primas, productos elaborados o terminados, equipamientos, instalaciones, repuestos en general, maquinarias, vehículos, repuestos y accesorios para automotores, adquisiciones y enajenaciones de los bienes referidos. V) Actividades Financieras: Aportación de capitales con destino a explotaciones en proceso de constitución o ya constituidas; compraventa de títulos públicos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamientos de créditos con o sin garantía real. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendarlo en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación con el ahorro público. VI) Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de esos servicios. Domicilio: Oro 3934, 3° "I", Cap. Fed. Duración: 99 años. Sin sindicatura. Suscripción. Carolina Mazza, 1192 acc. de $ 10 v/n c/u, ($ 11.920) y María Matilde Cia, 8 acc. de $ 10 v/n c/u ($ 80) Integración: 25%, resto 2 años. Directorio: 1 a 6 miembros por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. Presidente: Carolina Mazza. Dir. Suplente: María Matilde Cia, quienes aceptan. Cierre ejerc.: 31/7 c/ año.

Escribana – Carolina Rovira
N° 19.570

PAGALO BAILANDO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Socios: Marcelo Teobaldo Serantoni, arg., nac. 19/11/45, casado 1ras. con María Angélica Colombo, productor televisivo, L.E. N° 4.537.764 y C.U.I.T. 20-04537764-5, dom. Burela 1726, Cap. Fed.; y Rodolfo Angel Yafar, arg., nac.14/11/58, soltero, empresario, D.N.I. N° 12.795.501, C.U.I.T. 20-12795501-9, dom. José Bonifacio 4081, Cap. Fed. 2) Instrumento de constitución: Esc. 279, F° 871, del 05/07/01, ante Esc. Jorge E. Filacanavo, subrogante Reg. 791 de Cap. Fed. 3) Denominación: "PAGALO BAILANDO S.A.". 4) Domicilio: Avda. Rivadavia 2341, Entrada 1, 1° piso, depto. "4" de Capital Federal. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Espectáculos danzantes, artísticos, musicales, televisivos, circenses y deportivos, mediante todo tipo de prueba de ingenio, participación y destrezas acrobáticas, la presentación de funciones de magia, mimos, payasos y demás centros de entretenimientos, ocio y recreación y/o divertimentos en general, incluyendo juegos mecánicos y electrónicos, cines múltiplex, teatros, televisión, videos, discotecas, música en general y representaciones de obras teatrales, realización de espectáculos públicos y/o privados y todo acto y/o entretenimientos referentes al ocio y a la diversión del hábitat humano. b) Explotación de confiterías, bares, restaurantes, comidas rápidas y preparadas, expedición de bebidas con o sin alcohol, salones de fiesta, auditorios, galerías de arte, museos, exposiciones y convenciones, agencias de viajes y turismo, realización de eventos hotelería, publicidad vial y pública, explotación de estadios y comercialización de indumentarias y alimentos con su nombre y marca registrada, explotación de playas de estacionamiento. c) Comercialización de todo tipo de elementos que hagan a la promoción de los eventos que organice, por sí o asociada a terceros, bajo cualquier tipo de instrumentación manual, artesanal, discográfica, gráfica, televisiva, radial y/o bajo cualquier modalidad técnica aceptada por el mercado. d) Inmobiliaria y Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, loteo, permuta y administración de inmuebles, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería civiles e industriales, dirección y proyectos de dichas obras, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de los fines sociales, podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto. 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. Suscripción: Marcelo Teobaldo Serantoni, 4.800 acciones nominativas no endosables de $ 1 c/u; Rodolfo Angel Yafar, 7.200 acciones nominativas no endosables de $ 1 c/u. 8) Administración: Directorio 1 a 5 Titulares, mandato 3 años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Prescinde de Sindicatura. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se designa Directorio: Presidente: Marcelo Teobaldo Serantoni. Director Suplente: Rodolfo Angel Yafar, quienes aceptan cargos.

Escribano – Aaron Hodari
N° 19.566

PATAGONIA EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 310, 24/7/2001, F° 1329, Registro 993. Socios: Alejandro Pedro Ivanissevich, argentino, casado, nació 26/10/1960, Licenciado en Investigación Operativa, D.N.I. 13.922.613, CUIT 20-13922613-6, domicilio Nueva Zelanda y Grecia, Altos del Pilar Country Club, Del Viso, Provincia de Buenos Aires; Maximiliano Ivanissevich, argentino, soltero, nació 3/3/1973, Licenciado en Relaciones Públicas, D.N.I. 23.065.164, CUIL 20-23065164-8, domiciliado en Cerviño 3717, p 3° "B", Capital. Objeto: cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Actividades Gastronómicas: explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, parrilla, pub, despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches; elaboración de todo tipo de confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas y otras especialidades, servicios de lunch para fiestas, incluyendo productos elaborados por cuenta propia o de terceros; la elaboración de comidas para llevar, toda otra clase de artículos y productos alimenticios y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. B) Servicios Turísticos: Realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la Nación; representación de compañías o empresas de navegación aérea o terrestre o de cualquier otro medio, para la compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y

afines; reservas de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo; intermediación en reservas o locación de servicios en cualquier medio de transporte y contratación de servicios hoteleros; recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y permanencia en el país, prestación de servicios de guías turísticos. C) Servicios, mandatos y gestión de negocios: Organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, de informática y computación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Adquisición, transferencia y explotación de concesiones, servicios y franquicias, marcas y patentes, propias o de terceros; representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Capital: $ 12.000 en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables $ 1 valor nominal cada una, derecho 1 Voto; Duración: 99 años desde inscripción. Administración y representación: Directorio, 1 a 5 titulares, igual o menor número suplentes. Duración: 2 ejercicios. Quórum: mayoría de miembros; mayorías: mayoría de votos presentes. Representación legal: Presidente, o Vice. en ausencia o impedimento de aquél, según prevé estatuto. Sindicatura: no; Deliberaciones: Asambleas. Quórum y mayorías: Régimen Legal, excepto Extraordinaria en 2da. convocatoria, con accionistas que concurran. Mayorías: resoluciones por mayoría votos presentes; Disolución: Causales, régimen legal. Liquidación: directorio o comisión liquidadora que disponga la asamblea. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Olleros 2334, 2° "D", Capital. Autoridades: Director Titular Presidente: Maximiliano Ivanissevich (datos ya consignados) Director Suplente: Alejandro Pedro Ivanissevich (datos ya consignados).

Escribano - Antonio P. Cafferata.
N° 19.558

PLUS SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 227 del 30/7/01. Accionistas: José Luis Campanello, 31 años, argentino, soltero, analista de sistemas, DNI 21.173.683, Medrano 240 3° "C" Capital; Luis Mario Gentili, 60 años, argentino, divorciado, analista de sistemas, DNI: 4.579.583, Grecia 4520 8° "F" Capital. Denominación: "PLUS SISTEMAS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Sistemas: producción, venta, representación, importación, exportación, alquiler y leasing de sistemas y programas. b) Computadores y Periféricos: comercialización, representación, locación, leasing, comodato, consignación, importación y exportación de computadoras y componentes electrónicos, hardware de redes de computación y periféricos. c), Servicios: diseño, desarrollo, implementación y operación de centros de cómputos y sitios internet. Intalación y mantenimiento de sistemas y redes de computadora. d) Consultora. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: José Luis Campanello; Director suplente: Luis Mario Gentili. Sede social: Av. Leandro N. Alem 1002 8° Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 3061

POWERSOUND

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. N° 65, 2/8/01. Registro 343, Capital; Socios: Sandra Odelcia Chocarro, arg., soltera, comerciante, 16/2/63, DNI. 16.977.132, dom. Camacuá 340, Cap. Fed. y Antonio Eduardo Chocarro, arg., casado, comerciante, 12/8/35, DNI. 4.162.758, dom. Hipólito Yrigoyen 3254 10° p., Cap. Fed. a) POWERSOUND S.A. b) 30 años. c) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país la importación, exportación y comercialización de productos relacionados con radiotelefonía, telefonía, foto, cine, televisión, audio, reproductores de sonido, amplificadores, electrónica, electricidad, relojería, computación e informática, máquinas de calcular y oficina, alarmas, repuestos y accesorios, en todas sus etapas de elaboración, fabricación, compra, venta, concesión, distribución, consignación y representación de productos elaborados o su elaboración bajo licencia. d) Capital $ 12.000. e) Administración de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. f) Se prescinde de Sindicatura. g) Cierre ejercicio 31/5 cada año. h) Sede social Andalgalá 2372, Cap. Fed. i) Presidente: Sandra Odelcia Chocarro, Director Suplente: Luis Pugliese, italiano, casado, comerciante, 2/10/48, DNI. 93.428.400, Amenábar 3476, 1° piso, "A", Cap. Fed.

Autorizada – Claudia Noemí Calarco
N° 3066

PSION TEKLOGIX DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 02/07/01 se resolvió cambiar la fecha de cierre del ejercicio social al 31/12 de cada año, modificándose en su consecuencia el Art. Décimo Primero del Estatuto Social.

Abogado – Raúl Silvio Imposti
N° 3085

RACNEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, casado, nacido el 8/3/31, DNI. 4.067.712, Peña 2695 PB Capital y Marcelo Adrián Arenales, soltero, nacido el 29/6/73, DNI 23.541.693, Espronceda 2560, L. de Zamora, ambos argentinos, comerciantes. 2) 31/7/01. 3) Hortiguera 664 Capital. 4) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y venta de pasajes, transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de personas o cargas dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y/o explotación de balnearios, hoteles, moteles y complejos turísticos. Explotación de proveedurías deportivas, restaurantes, bares, confiterías, videojuegos, kioscos, supermercados, minimercados, panaderías, casas de comida y agencias de lotería. La explotación de playas de estacionamiento, estacionamiento medido, explotación de parquímetros, estaciones de servicio y lavaderos, playas de depósito de mercaderías y/o containers. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial y Comercial: La compra venta, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos deportivos, alimenticios y agropecuarios, lácteos y bebidas alcohólicas y analcohólicas. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivos, de informática y computación, vigilancia, de seguridad y servicios de guardavida y médicos. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Marcelo Adrián Arenales. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de c/año.

Presidente - Lucio Vicente Pizarro
N° 17.245

REFINADORA NEUOUINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Del 27/7/2001, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se constituyó "REFINADORA NEUQUINA S.A." Domicilio Legal: Paraná 727, piso 6, Cap. Duración: 99 años Socios: Marcelo Horacio Arrabal, arg., soltero, empresario, nac. 20/10/63, DNI 16.942.179, domic. Alvarez Thomas 1751, Rosario, Santa Fe; y Fabián Abel Sambucetti, arg., soltero, empresario, nac. 9/10/65, DNI 17.538.451, domic. Federico Lacroze 2070, Cap. Objeto: Industriales: Mediante la industrialización, procesamiento, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria del petróleo y sus derivados. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público). Comerciales: Mediante la exportación e Importación de los productos relacionados. Capital: $ 12.000. Representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1. c/u. Representación Legal: Presi. o Vice. Cierre Ej.: 30/6 c/año. Directorio: de 1 a 5 titulares por 3 ej. Presidente: Martín Francisco Barbeito; Vicepresidente: Víctor José Viñales Menéndez; Director Suplente: Fabián Abel Sambucetti.

Autorizado – Gonzalo Fernández Ferrari
N° 19.544

SAFRAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. del 28-2-01 los accionistas resolvieron modificar el art. 10° del Estatuto Social: Art. 10°: "La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto por un máximo de 6 y un mínimo de 3 Directores Titulares, con tres años de mandato, siendo reelegibles. Los Directores depositarán 50.000 pesos argentinos o su equivalente en acciones de otras sociedades o bonos públicos calculados a su v/n, c/u de ellos en garantía de fiel desempeño de sus cargos. Dichas funciones serán remuneradas con imputación a gastos grales. o a las ganancias líquidas y realizados del ejercicio en que se devenguen, según lo decida la Asamblea de Accionista y en la medida que ella resuelva. A los fines de la elección de Directores se deberá seguir el siguiente procedimiento: 1) En caso que el Directorio esté compuesto por 6 miembros titulares, los tenedores de acciones ordinarias Clase 'A' designarán hasta 4 Directores Titulares; los tenedores de acciones ordinarias Clase 'B' designarán hasta 2 Directores Titulares. 2) En el caso que el Directorio esté compuesto por 5 miembros Titulares, los tenedores de acciones ordinarias Clase 'A' designarán hasta 3 Directores Titulares; los tenedores de acciones ordinarias Clase 'B', designarán hasta 2 Directores Titulares. 3) En el caso de que el Directorio esté compuesto por 4 Directores Titulares, los tenedores de acciones ordinarias Clase 'A' designarán hasta 3 Directores Titulares; los tenedores de acciones ordinarias Clase 'B', designarán hasta 1 Director Titular. 4) Finalmente en el caso de que el Directorio esté compuesto por 3 miembros titulares, los tenedores de acciones ordinarias Clase 'A' designarán hasta 2 Directores Titulares, los tenedores de acciones ordinarias clase 'B' designarán hasta un Director Titular. El número de Directores Suplentes, podrá ser igual o menor a la cantidad de Directores Titulares elegidos. La elección de los mismos se llevará a cabo con el mismo procedimiento con que fue hecha la elección de los Directores Titulares. En el caso de que ningún accionista tenedor de acciones de una de las clases asista a una asamblea de accionistas convocada para elegir Directores, se convocará a una segunda Asamblea, en el caso de que la clase ausente en la primera Asamblea correspondientes al grupo de accionistas de dicha clase ausente, será efectuada por la clase que se encuentre presente. De igual manera en el caso que dentro de un grupo de accionistas los Directores representantes de dicho grupo no pudieron ser elegidos debido a un empate en la votación, la elección de los Directores a que dicho grupo accionario tenga derecho, será llevada a cabo en una Asamblea Gral. de accionistas en la que todas las acciones presentes con derecho a voto tendrán el derecho de participar y votar. La revocación de mandato de un Director en particular podrá ser resuelta en cualquier Asamblea Ordinaria o Extraordinaria de accionistas por el grupo de acciones tenedor de acciones de la clase representada por dicho Director. El Directorio se reunirá en toda ocasión que así sea requerido, por los negocios de la Sociedad o cuando fuera convocado por el Presidente o cualquiera de sus otros miembros. Habrá quórum en las reuniones de Directores cuando se encuentren presentes la mayoría de los integrantes del Directorio. Los Directores podrán votar por carta Poder en la representación de otro Director de la misma clase accionaria y el poderdante será responsable en aquellos casos como si hubiera votado personalmente, sin embargo el poderdante no será contado a los efectos del quórum. En el caso de fallecimiento, renuncia, impedimento o incapacidad de uno o más de los Directores Titulares y Suplentes que representen a los accionistas de un grupo, el o los síndicos elegidos por el grupo accionario interesado, designarán a uno o más Directores y/o Directores Suplentes en su reemplazo, de acuerdo con las instrucciones del grupo o grupos accionarios interesados. El o los síndicos efectuarán dicha designación dentro de los diez días corridos de haber tomado conocimiento del acaecimiento de tal hecho".

Autorizado – Roberto Garibaldi
N° 19.525

SHARED MARKETS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Walter Hernán Montalbano, soltero, nacido el 14-7-1972, Contador Público, DNI 22.824.482, domiciliado en Echeverría 5019, piso 4° A; Alejandro Pedro Ruberto, casado, nacido el 15-4-1968 Contador Público, DNI. 20.251.052. domiciliado en Castex 3340, piso 8°; y Enrique Antonio Montalbano, casado, nacido el 14-3-1939, comerciante, L.E. 4.283.096. domiciliado en Medeyros 3517, todos argentinos y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 3-8-2001. 3) SHARED MARKETS ARGENTINA S.A. 4) Echeverría 5019, piso 4° A, de Capital Federal. 5) A) Compraventa, importación, exportación, representación, consignación y distribución, de materias primas y productos elaborados y manufacturados comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivados; B) Prestación de servicios y asesoramientos para la concreción de negocios de comercio exterior, su financiación con aporte de capital propio y/o de terceros; C) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal; D) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y servicios. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan la intervención de personas con títulos habilitantes, arquitectos, ingenieros o requisitos similares, los servicios serán prestados por personas que cumplan tales requisitos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Walter Hernán Montalbano; Director Suplente: Alejandro Pedro Ruberto. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de agosto de cada año.

Escribana – Sara Celia Hurovich
N° 3070

SOLDADURAS E INGENIERIA PARISOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 134 del 25/07/01, F° 428, Reg.1779 Cap. Fed., se constituyó "SOLDADURAS E INGENIERIA PARISOL S.A.". Socios: Alejandro Oscar D'Angelo, arg., nac. 11/7/67, cas. en 1ª nup. con Silvina Esther Abalo, hijo de Oscar Manuel D'Angelo y de Noemí Esther Stella, DNI 18.448.620, CUIT 20-18448620-3, comerciante, dom. en Avenida Belgrano 3231, Piso 18, depto. "C" de esta Ciudad, y María Esther Rua, arg., nac. 03/09/36, cas. en 1ª nup. con Carlos Alberto Abalo, hija de Majín Rua y de Manuela Martínez, DNI 3.488.794, C.U.I.T. 27-03488794-8, comerciante, dom. en San Pedrito 3022 de esta Ciudad. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en la I.G.J. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, bobinado y reparación de motores eléctricos de todas las potencias (H. P.); la realización de instalaciones eléctricas y/o electromecánicas en comercios e industrias; b) La realización de galvanoplastia y estañados de piezas de metales ferrosos y no ferrosos; c) La elaboración, refinación, colado, laminación y estirado de metales ferrosos y no ferrosos; la producción de lingotes, barras, tochos, cintas, perfiles, varillas, tubos, cañerías, alambres y de toda otra pieza; d) La comercialización en cualquier escala de los productos aludidos anteriormente, ya sean éstos de industrialización propia o de terceros, en el mercado nacional e internacional, pudiendo a tal fin realizar operaciones de importación y/o exportación, con facultad de inscribirse en los registros respectivos; e) Fabricación y distribución de cañerías, accesorios, herramientas, y todo artículo sanitario y/o conexo, ya sean fabricados en metal, plástico o cualquier otro material; f) Actuar como mandatario, mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, de firmas radicadas en el país o en el extranjero, a cuyo efecto podrá comprar, vender importar, exportar, toda clase de bienes que se han enumerado anteriormente, ya sean los mismos de origen nacional o extranjero. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: es de $ 12.000, representado por 1.200 acciones de $ 10 valor nominal c/u. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Director Suplente en forma indistinta. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: el 30 de junio de c/año. Directorio: Presidente: Alejandro Oscar D'Angelo. Director Suplente: María Esther

Rúa, los que expresamente aceptan los cargos. Sede Social: Varela 3553 de Cap. Fed.

Escribana – Cecilia E. Arias
N° 19.550

STM SERVICIO, TRANSPORTE Y MONTAJE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. compl. N° 106 del 10-8-01 se amplió el artículo 3. Objeto: D. Constructora: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado y la explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros. Construcción de edificios, obras viales y de desagües y redes de desagües, tendidos de líneas eléctricas y redes de alta tensión, tendidos de redes de agua y cloacas y reparación de escapes de agua y cloaca en vía pública. Mejora y pavimentación de calles y rutas y en general todo tipo de actividad o servicio relacionado directa o indirectamente con la construcción, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, y rectificar cargos Directorio: Pres. Juan Carlos Mendivil, Direc. Tit. Enrique Pichot. Direc. Supl.: Gastón Marquevich.

Escribana – Sandra Osswald
N° 19.547

TRANSMETRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. del 28-2-01 los accionistas resolvieron modificar el art. 10° del Estatuto Social: Art. 10°: "La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto por un máximo de 6 y un mínimo de 3 Directores Titulares, con tres años de mandato, siendo reelegibles. Los Directores depositarán 50.000 pesos argentinos o su equivalente en acciones de otras sociedades o bonos públicos calculados a su v/n, c/u de ellos en garantía de fiel desempeño de sus cargos. Dichas funciones serán remuneradas con imputación a gastos grales. o a las ganancias líquidas y realizados del ejercicio en que se devenguen, según lo decida la Asamblea de Accionistas y en la medida que ella lo resuelva. A los fines de la elección de Directores se deberá seguir el siguiente procedimiento: 1) En caso que el Directorio esté compuesto por 6 miembros titulares, los tenedores de acciones ordinarias Clase 'A' designarán hasta 4 Directores Titulares; los tenedores de acciones ordinarias Clase 'B' designaran hasta 2 Directores Titulares. 2) En el caso que el Directorio esté compuesto por 5 miembros Titulares, los tenedores de acciones ordinarias Clase 'A' designarán hasta 3 Directores Titulares; los tenedores de acciones ordinarias Clase 'B', designarán hasta 2 Directores Titulares. 3) En el caso de que el Directorio esté compuesto por 4 Directores Titulares, los tenedores de acciones ordinarias Clase 'A' designarán hasta 3 Directores Titulares; los tenedores de acciones ordinarias Clase 'B', designarán hasta 1 Director Titular. 4) Finalmente en el caso de que el Directorio esté compuesto por 3 miembros titulares, los tenedores de acciones ordinarias Clase 'A' designarán hasta 2 Directores Titulares, los tenedores de acciones ordinarias clase 'B' designarán hasta un Director Titular. El número de Directores Suplentes, podrá ser igual o menor a la cantidad de Directores Titulares elegidos. La elección de los mismos se llevará a cabo con el mismo procedimiento con que fue hecha la elección de los Directores Titulares. En el caso de que ningún accionista tenedor de acciones de una de las clases asista a una asamblea de accionistas convocada para elegir Directores, se convocará a una segunda Asamblea, en el caso de que la clase ausente en la primera Asamblea correspondientes al grupo de accionistas de dicha clase ausente, será efectuada por la clase que se encuentre presente. De igual manera en el caso que dentro de un grupo de accionistas los Directores representantes de dicho grupo no pudieron ser elegidos debido a un empate en la votación, la elección de los Directores a que dicho grupo accionario tenga derecho, será llevada a cabo en una Asamblea Gral. de accionistas en la que todas las acciones presentes con derecho a voto tendrán el derecho de participar y votar. La revocación de mandato de un Director en particular podrá ser resuelta en cualquier Asamblea Ordinaria o Extraordinaria de accionistas por el grupo de acciones tenedor de acciones de la clase representada por dicho Director. El Directorio se reunirá en toda ocasión que así sea requerido, por los negocios de la Sociedad o cuando fuera convocado por el Presidente o cualquiera de sus otros miembros. Habrá quórum en las reuniones de Directores cuando se encuentren presentes la mayoría de los integrantes del Directorio. Los Directores podrán votar por carta Poder en la representación de otro Director de la misma clase accionaria y el poderdante será responsable en aquellos casos como si hubiera votado personalmente, sin embargo el poderdante no será contado a los efectos del quórum. En el caso de fallecimiento, renuncia, impedimento o incapacidad de uno o más de los Directores Titulares y Suplentes que representen a los accionistas de un grupo, el o los síndicos elegidos por el grupo accionario interesado, designarán a uno o más Directores y/o Directores Suplentes en su reemplazo, de acuerdo con las instrucciones del grupo o grupos accionarios interesados. El o los síndicos efectuarán dicha designación dentro de los diez días corridos de haber tomado conocimiento del acaecimiento de tal hecho".

Autorizado – Roberto Garibaldi
N° 19.532

TRUCK FEED

SOCIEDAD ANONIMA

1) Federico Rivarola, arg., soltero, nacido 24-1975, lic. en administración agropecuaria, DNI 24.872.701 y Josefina Rivarola, arg., soltera, nacida 22-12-1972, lic. en psicopedagogía, DNI 23.086.700, domiciliados en O'Higgins 1086, Bella Vista. 2) 7-6-2001. 3) "TRUCK FEED S.A.". 4) Paraná 123 1° "14" Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Explotación del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esa actividad, la de comisionista y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. B) Compra, venta, fraccionamiento, importación, exportación y distribución de productos y subproductos alimenticios, elaborados y semielaborados, el polvo, desecados, congelados y separados (de la clara y la yema) de huevos y sustancias y/o compuestos proteicos para industrias alimenticias, ejercicio de representación de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarque de toda clase de cereales, semillas oleaginosas, aceites, así como sus subproductos y derivados; también lanas, vacunos u ovinos, frescos, salados, curtidos o elaborados, como cualquier tipo de mercadería cuya comercialización sea permitida. El ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. C) Operaciones agricolaganaderas: Comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado importación y exportación de los mismos; depósito de frutos del país, pudiendo dar y tomar productos en consignación, actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país; arrendamiento, compra y venta de campos o establecimientos rurales para la ganadería, o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 12.000. 8) Directorio, comp. de 1 a 8 titulares o igual o menor número de suplentes. Presidente: Federico Rivarola y Director Suplente: Josefina Rivarola. Duración 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) 30/6 de c/año.

Autorizado – Hernán Molina
N° 3083

TYCHE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas del 17-4-01 y 24-7-01 se eligió Presidente: Luis Bolentini; Vice.: Ana Cristina Stein; Dir. Suplente: Andrea Fernanda Besana; se aumentó el Capital de $ 1.250 a $ 511.250; y se modificó el Artículo 4° del Estatuto.

Autorizada – Ana Palesa
N° 3097

UNIVERSAL ASSISTANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 113, del 6/8/01 pasada ante mí, al f° 326 del Reg. 1841 de Capital Federal a mi cargo se procedió a reformar los art. tercero, cuarto, quinto, sexto, octavo y noveno del estatuto de UNIVERSAL ASSISTANCE S.A., quedando redactados así: "Art. 3°: Objeto: a) Comercial: La sociedad tendrá por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación: 1) Servicio de Asistencia al Viajero: La sociedad podrá prestar por intermedio de terceros contratados al efecto, el servicio de asistencia al viajero en toda la República Argentina y en el exterior del país. La asistencia al viajero cubrirá los gastos por atención médica del beneficiario, intervenciones quirúrgicas, internaciones y hospitalizaciones, atenciones odontológicas, los gastos de medicamentos, traslados y repatriaciones de heridos, enfermos y fallecidos. El servicio de asistencia al viajero comprenderá asimismo el asesoramiento jurídico en caso de procesamiento del beneficiario en el exterior del país a raíz de accidentes. La Sociedad podrá hacer extensivos sus servicios asistenciales a los viajeros hacia cualquier otro aspecto que pueda ser de interés o utilidad para los mismos, como localización de equipajes extraviados, pérdida de pasaportes o pasajes, adelanto de fianzas por procedimientos judiciales en caso de accidentes, etcétera, siendo esta enumeración no limitativa. Para cumplimentar tales prestaciones podrá contratar profesionales médicos, legales, odontólogos, sanatorios, organizaciones asistenciales específicas, estudios jurídicos y/o cualquier prestador, en cualquier parte del mundo. Los prestadores que contrate deberán contar con habilitaciones y demás recaudos que la ley exija para su funcionamiento. 2) Servicio de Asistencia al Vehículo: La sociedad podrá prestar los servicios de asistencia al vehículo, en toda la República Argentina y en el exterior del país, constituidos esencialmente por el servicio de mecánica ligera, el servicio de remolque y el servicio de asistencia legal. El servicio de mecánica ligera consiste en reparaciones rápidas, sencillas y necesarias para que el vehículo pueda ponerse en marcha y luego desplazarse por sí mismo y que se realizan en el lugar de la avería. El servicio de remolque consiste en el transporte del vehículo averiado o accidentado desde el lugar del accidente o avería hasta el taller más próximo o el domicilio del beneficiario o el lugar que se disponga contractualmente. El servicio de asistencia legal consiste en el asesoramiento jurídico en todos los aspectos que conciernan al vehículo y en la representación y patrocinio letrado en juicios por accidentes de tránsito o en cuestiones relacionadas con el rodado asistido. El servicio de asistencia al vehículo podrá ser prestado en la República Argentina y en el exterior. Comprenderá, asimismo, el servicio de alojamiento y transporte de los ocupantes del vehículo averiado o accidentado, la localización y el envío de piezas de repuestos, el servicio de cerrajería, el servicio de conductor profesional, el servicio de auto sustituto, el servicio de transmisión de mensajes, y cualquier tipo de prestación que pueda ser brindada al titular de un rodado siniestrado a fin de auxiliarlo ante una avería o accidente de tránsito. El detalle de prestaciones que conforman el servicio de asistencia al vehículo no es taxativo, encontrándose facultada la sociedad para ampliar las prestaciones que lo conformen. A fin de prestar el servicio, la sociedad contratará a terceros prestadores idóneos y legalmente habilitados. 3) Servicio de Asistencia al Hogar: Finalmente, la sociedad podrá prestar también servicios de asistencia al hogar que incluye urgencias domiciliarias, servicios de plomería, gas, electricidad, cerrajería, cristalería, vigilancia y seguridad, albañilería, carpintería, reparación de electrodomésticos, pintura, y cualquier tipo de prestación que concierna a servicios de mantenimiento y reparaciones domiciliarias. A fin de prestar el servicio, la sociedad contratará a terceros prestadores idóneos y legalmente habilitados. 4) Otros: La enumeración de prestaciones que incluyen los servicios de asistencia al viajero, al vehículo y al hogar no reviste carácter taxativo, pudiendo la sociedad prestar cualquier tipo de asistencias a personas o cosas. A tal fin sociedad podrá contratar prestadores habilitados, podrá comprar y/o vender vehículos o bienes muebles de cualquier naturaleza, como operatoria habitual; podrá también efectuar operaciones de leasing, y todo tipo de operatoria comercial inherente a las asistencias que presta. La sociedad podrá comercializar sus productos asistenciales en forma directa o a través de agentes o de terceros en cualquier parte del mundo. La sociedad podrá ofrecer sus servicios en el mercado turístico, en el corporativo o empresario, o en cualquier otro que se adapte a la naturaleza de los productos asistenciales. La sociedad podrá recurrir a cualquier modalidad de comercialización de sus productos, tales como la venta a usuarios finales o la venta por capitación, sin que esta enumeración sea excluyente de otras que existan en la actualidad o puedan surgir en un futuro. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o los estatutos sociales. b) Inmobiliario: La sociedad podrá adquirir por cualquier régimen, construir, tocar, explotar, instalar, acondicionar y vender inmuebles, establecimientos comerciales o industriales, talleres, depósitos y/o terrenos; C) Financiero: La sociedad podrá efectuar aportes, suscripción o inversión de capitales en empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; podrá asimismo constituir hipotecas, prendas con y sin registro, y demás derechos reales, préstamos con o sin garantía reales y toda operación no reservada exclusivamente a las instituciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por el Estatuto o las leyes. Art. 4°. El capital social es de $ 759.318, (Pesos setecientos cincuenta y nueve mil trescientos dieciocho, representado por un mil sesenta y cuatro millones ciento setenta y nueve mil quinientos setenta y siete (1.064.179.577) acciones ordinarias nominativas no endosables, de 0.00071352 valor nominal cada una. Art. 8°. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno a siete titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. Permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente, revistiendo los demás el carácter de vocales. El vicepresidente suplirá al presidente en caso de ausencia, impedimento o incapacidad de éste, y la asunción se hará en forma automática, sin necesidad de acta alguna. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo los temas por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La resolución pertinente se adoptó en Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime realizada con fecha 30/3/01 y asentada en los folios 57 a 73 del libro de Actas de Asambleas n° 1, rubricado en I.G.J. bajo el número A 20758 con fecha 22/8/85, en la cual se procedió a reformar los arts. mencionados del Estatuto Social transcribiendo el nuevo texto ordenado.

Escribano – Sergio Raúl Picasso
N° 19.543

VERACRUZ OUTFITTERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 906 del 1/8/01, Reg. 310-C.F, Luis Castro Infante Da Camara, casado, con Pasp. Portugués n° C142622, portugués, nac. 15/6/1959, empresario, dom. Ayacucho 259 Beccar, Pcia. Bs. As. y Juan Antonio Sandrino, cas., con DNI. 10.517.460, arg., nac. 18/6/1953, empresario, dom. Arce 275, p. 22, depto. "A", de Cap. Fed.; constituyeron: "VERACRUZ OUTFITTERS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Hotelería y Turismo: Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. Intermediación en la contratación de servicios hoteleros. Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a for-fait. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes. Representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. Realización de actividades similares o conexas a las mencionadas anteriormente en beneficio del turismo. Compra venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago. Compra, venta de divisas y monedas extranjeras y/o sus giros y transferencias, conforme a las normas y disposiciones que fije el Banco Central de la República Argentina. Formalización, por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados. Venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyen parte de otros servicios turísticos. Prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas. Explotación de la caza deportiva de toda la fauna en campos propios o de terceros, en el país o en el exterior. Explotación, construcción,

refacción, administración, compra, venta e intermediación de cotos de caza, hoteles, moteles, hospedajes, restaurantes, confiterías, bares. Representaciones, y Mandatos. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Intervenir en licitaciones. Explotación de concesiones. III. Agropecuaria: Explotación agrícolaganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, cultivos forestaciones olivícolas granja, cría de ganados de todo tipo y especie explotación de tambos, compra, venta, importación, exportación y acopio de todo tipo de granos, cereales, oleaginosos, hacienda y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. IV - Inmobiliaria: compraventa, permuta, explotación, administración, construcción y arrendamiento de todo tipo de propiedades inmuebles urbanos y rurales, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el leasing. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Capital. $ 12.000, 12.000 Acc. ord., nom. no endos. de 1 voto x acc., v/n c/u de $ 1: Luis Castro Infante Da Cámara, 11.999 acc. x valor de $ 11.999 y Juan Antonio Sandrino, suscribe 1 acc. x valor de $ 1. Administración: Directorio, mín. 1, máx. 5, c/mandato x 3 ejercicios. Representación: Presidente. Sindicatura: Prescinde. Cierre Ejercicio Social: 31/12 de c/año. Liquidación: Directorio o liquidador desig. por asamblea. Directorio: Presidente y Director Unico: Luis Castro Infante Da Cámara; Director Suplente: Juan Antonio Sandrino. Sede Social: calle Arce N° 215, P. 22°, Dpto. A de Cap. Fed.

Escribano – Pablo E. Homps
N° 17.251

VEROMAR LOG

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Mattera, italiano, casado, comerc., 10/2/40, CIPF 5.641.072 y Verónica Silvia Mattera, arg., solt., comerc., 7/6/65, DNI 17.347.997, ambos domiciliados en Martín Rodríguez 473, Quilmes, Pcia. Bs. As.; 2) 31/7/01. 3) VEROMAR LOG S.A.; 4) Sánchez de Bustamante 2080 2° L CF. 5) Almacén y proveduría naval; captura, extracción, elaboración, conservación, comercialización, distribución y venta de productos y frutos de mar, de ríos y lagunas y la importación de dichas mercaderías y productos para almacenamiento, logística y distribución para propios y/o terceros; 6) 99 años desde inscripción en Reg. Púb. Com.; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 titulares, duración 1 ejercicio. Presidente: Verónica Silvia Mattera; Director Suplente: Mario Mattera. Fiscalización: a cargo socios, prescinden sindicatura; 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso; uso firma social: Presidente; 10) 30/6 c/año.

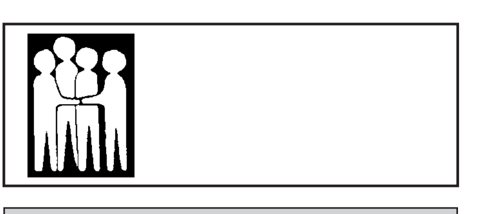
Escribano - Patricio C. Pastor
N° 19.588

WAIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 11-12-2000 la sociedad resolvió modificar su denominación, adoptando como nueva razón social "NASKAR S.A.". Se modifica, en consecuencia, Art. 1 del Estatuto Social.

Escribano – José Martín Ferrari
N° 19.597



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AIRFE SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. Privado del 11/05/01, renunciaron los gerentes Ricardo René Valdez; Pedro Salvador Catania; Hugo Raúl Ferrari y Omar Daniel Minici. Se designó gerente a María Antonia González, arg., nac. 17/7/49, casada, empleada, L.C. 6.053.015, dom. Colón N° 643, piso 1°, Avellaneda, Prov. Bs. As. y Jorge Alfredo Pagella, arg., nac. 29/4/41, casado, empleado, DNI 4.586.127, dom. calle 38 N° 899, San Martín, Prov. Bs. As. Se modificó art. 5° contrato social.

Escribano – Rubén E. Arias
N° 3052

ART FOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Rodolfo Oscar Gómez, arg., nac. 20-9-57, DNI 13.233.977, dom. Libetad 1055, 2°, D, CF. 2. Sergio Leonardo Riggi, arg., nac. 22-6-63, DNI 16.730.381, dom. Libertad 1055, 2° D, CF. 2. 6-7-2001. 3. "ART FOOD S.R.L.". 4. Avda. Corrientes 818, dtp. 2203, CF. 5. La pesca en sus diversas modalidades y la industrialización, elaboración, conservación, envasado, comercialización y transporte de los productos y subproductos pesqueros. La comercialización de combustibles, lubricantes y demás derivados del petróleo, productos para uso agrícola. La industrialización y comercialización de artículos y elementos para el armamento de buques (almacén naval) y subsistencia de la tripulación (proveeduría naval). La compra, venta, construcción, reparación y conservación de embarcación, el desempeño de mandatos pesqueros, navales y marítimos y la administración de buques por cuenta de terceros. La aceptación y ejercicio de toda clase de agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes de capitales y empresas en general. Compraventa, fraccionamiento, consignación, importación, exportación, y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de la carne, frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel. 6. 99 a. 7. $ 12.000. 8. Rodolfo Oscar Gómez. 9. Gerente. 10. 31-12.

Escribana – Sandra Osswald
N° 19.548

CABLECONAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por Esc. del 10/8/2001, Reg. 233 Cap. Fed. Socios: José Luis Murieda, divorciado, argentino, nacido 19/6/65, técnico electricista, DNI. 17.500.332, domicilio Pío XII N° 1765, Santos Lugares, prov. Bs. As.; Luis Pablo Pozzuto, casado, argentino, nacido 28/11/68, futbolista profesional, DNI 20.568.207, domicilio Blanco Encalada 3153, 10° piso, "3", Cap. Fed.; y Marcelo Juan Rodolfo Di Lauro Avalo, casado, uruguayo, nacido 26/2/70, futbolista profesional, DNI 92.158.523, domicilio Entre Ríos 2025, 2° piso, Cap. Fed. Denominación: "CABLECONAR S.R.L.". Duración. 20 años desde su inscripción en I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o el extranjero, a las siguientes actividades: A) Tendido, instalación y mantenimiento de redes telefónicas, de canales de cable, y de todo otro tipo de cableado relacionado con medios de comunicación; B) Importación, exportación, comercialización y distribución de todos los artículos necesarios para la realización de las obras descriptas en el punto A); C) Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles así como también operaciones de consignación y mandatos relacionadas con los mencionados bienes; D) Realización de toda clase de operaciones financieras y de inversión, excluidas las previstas por la Ley 2.526. Capital: $ 3.000. Administración y Representación: a cargo de gerentes socios o no en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Blanco Encalada 3153, 10° piso, depto."3", Capital Federal. Se designa gerente a José Luis Murieda.

Escribano – Jorge A. de Bártolo
N° 17.236

CARCASTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 31-7-01 se aumentó el capital de $ 2.800 a $ 10.000 y se modificó la cláusula 4° del Contrato.

Autorizada – Ana Cristina Palesa
N° 3096

CERRITO MEDICINA DOMICILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. privado de fecha 20/7/2001, el Sr. Eduardo Daniel López Rosetti, cedió las 2500 cuotas que tenía por $ 550.000 a Jorge Pablo Mendiola. El Dr. Eduardo Daniel López Rosetti precede a renunciar al cargo de gerente.

Abogado – Alejandro M. Re
N° 19.573

CONGREEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por reunión de socios del 8/6/01, instrumentada en escr. n° 910 del 24/7/01, se aprobó la reconducción de la sociedad por el término de dos años, reformándose el art. 2° del contrato. Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad es de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción, ante la I.G.J.

Apoderada – María del C. Foulon
N° 3064

CORDILLERA BREWING COMPANY DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC: 19.1.1998, N° 401, L° 108, T° de S.R.L. Comunica que en Reunión de Socios del 6.6.2001: a) Se modificó el valor nominal de las cuotas de $ 1.000 a $ 1; b) El Sr. Bradly Weldon Page cedió a favor de Cordillera Brewing Company, LLC 1000 cuotas sociales de valor nominal de $ 1.000; c) El Sr. Marcelo Guido Cerdán cedió a favor de Cordillera Brewing Company, LLC 999 cuotas sociales de valor nominal de $ 999; d) Se reformaron la cláusulas 4° y 5° del Contrato Social: 4°: Capital $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u, socios: Cordillera Brewing Company, LLC 11.999 cuotas y Marcelo Guido Cerdán 1 cuota y 5°: Organo de Administración: Uno o más Gerentes con actuación individual.

Apoderada – Graciela Bravo de López Dardaine
N° 3100

CUTER INGENIERIA DE PROCESOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambió de estatuto – Cláusula Primera: Denominación de la sociedad: La sociedad se denomina CUTER ROBOTS INDUSTRIALES S.R.L. Por vista de I.G.J. publicado 26/7/01. Recibo 18.257.

Autorizada – Claudia Nelly Stringi
N° 3057

2112 COCINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. n° 194 del 27/7/01. Socios: Carlos Buffalari, nac. el 21/11/69, D.N.I. 21.104.752, CUIT 20-21104752-7, comerc. y María Cecilia Elia, nac. el 31/12/70, D.N.I. 21.951.862, CUIL 27-21951862-0, docente, ambos casados, arg. y domic. en Artilleros 2112, Cap.; 1) 2112 COCINA S.R.L.; 2) Paraná 851, 1° "5", Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a asociada a terceros a las siguientes actividades: a) explotación comercial del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té y demás productos lácteos, postres helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; b) explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto; c) explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. d) elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico; 5) $ 3.000; 6) Administ., represent. legal, y uso de la firma social: a cargo del gerente, socio o no, quien actuará por 3 años; 7) 31/12 de c/año; 8) Gerente: Carlos Buffalari.

Apoderada – María del C. Foulon
N° 3063

DULCE LATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Luis Alejandro Bruni, 25/2/59, DNI 13.348.289, casado, contador público y Nora Inés Acosta, 15/11/61, DNI 14.800.811, casada, profesora, ambos arg., con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 5251, Dto. B, Lanús, Bs. As. 2) Fecha de Inst. priv. de const.: 10/08/01. 3) Denominación DULCE LATE S.R.L. 4) Domicilio social: Av. Roque Sáenz Peña 938, 5to., Capital. 5) Objeto: a) Comercial: compra, venta, representación, distribución y todo otro tipo de negociación, de toda clase de productos y mercaderías en general. b) Industrial: la producción, fabricación y comercialización de productos alimenticios de todo tipo sin limitación alguna. c) Financieras: mediante la realización de toda clase de actividades financieras con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de entidades financieras y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes. d) Exportación e importación: mediante la exportación e importación de productos tradicionales y no tradicionales ya sea en faz primaria o manufacturados. 6) Plazo de duración: 99 años inscripción R.P.C. 7) Capital Social: $ 3.000 dividido en 30 cuotas de $ 100 cada una. 8) Administ. y representación legal: Gerente: Luis Alejandro Bruni. 9) Cierre de ejercicio: 31/07 c/año.

Autorizado – Luis Alejandro Bruni
N° 19.535

DUNCAN, MIRABEAU Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 46 de fecha 10/08/2001 al folio 212 escribana Ana Trombetta de Marconi registro 390 de Capital Federal. Socios: Tomás Rodríguez, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Dominga Castiglia, docente, 16/4/50, DNI 8.321.347, CUIL 20-083213478-2, José María Moreno 93 6° Capital, Germán Augusto Rodríguez, argentino, soltero, docente, 13/01/75, DNI 24.314.840, CUIL 20-24314840-6, Bogotá 4030, 2° "D", Capital, Gonzalo Hernán Rodríguez, argentino, soltero, estudiante, 8/03/77, DNI 25.838.069, CUIL 20-25838069-0, Bogotá 4030, 2° "D", Capital, Jorge Omar Lomazzi, argentino, viudo de sus primeras nupcias de Lidia Cristina Sánchez, docente, 12/7/49, DNI 7.823.865, CUIL 20-07823865-9, Manuela Pedraza 3307, Capital, Santiago Martín Torchinsky, argentino, casado en segundas nupcias con María Luisa Varela, docente, 11/11/49, DNI 7.961.908 CUIL 20-07961908-7, Avenida Corrientes 4149, 1° "E", Capital, Silvia Rojo, argentina, soltera, docente, 5/03/64 DNI 17.106.070, CUIL 27-17106070-8, Avenida Olivera 238, departamento 13, Capital, y Raúl Héctor Sánchez Albertti, argentino, casado en primeras nupcias con Adriana Raquel Etcheverry, abogado, 10/06/60, DNI 14.391.629, CUIT 20-14391629-5, Avenida Corrientes 4347, 10° 31, Capital. Plazo 99 años. Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a computación y electrónica: a) Comercial e Industrial: fabricación, armado, compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad, incluso a través de Internet o cualquier tipo de información procesada por medios electrónicos actuales y/o futuros, de aparatos electrónicos y sistemas inteligentes como así también de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocidos comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos, como así también de programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial software. b) Servicios: reparación y mantenimiento de aparatos y equipos electrónicos y de computación, sistemas inteligentes, desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos, impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general. Asimismo podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos, como también dictar y organizar cursos de capacitación orientados a las funcio-

nes del área de sistema. Capital Cierre: 30 de setiembre. Gerente: Gonzalo Hernán Rodríguez por 3 ejercicios. Domicilio Social José María Moreno 87 6° piso Capital Federal.

Escribana - Ana Trombetta de Marconi
N° 17.230

EXPRESO HADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1/9/92 N° 8136 L° 96 de S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 7/6/01 entre Roberto Fabián Bianchi, Cristian Gabriel Bianchi, Roberto Emilio Bianchi y Zulma Teresa Fusi, únicos socios de "EXPRESO HADA S.R.L." resuelven: Roberto Emilio Bianchi y Zulma Teresa Fusi, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas en partes iguales y por el precio de $ 2.000 a Roberto Fabián Bianchi y Cristian Gabriel Bianchi; renunciando Roberto Emilio Bianchi a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven designar gerente y modificar la cláusula cuarta así: 4°) Capital: $ 4.000. Queda designado gerente Roberto Fabián Bianchi.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 3059

FACVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esc. 405, F° 767, ante Esc. Graciela C. Rovira de Cap. Fed. del 22/5/2001 se aprobó lo siguiente: 1°) La socia Verónica Alejandra Gómez Bravo cedió 130 cuotas a Facundo Gustavo Gómez Bravo, arg., nac. 14/4/79, solt., DNI. 27.307.121, CDI. 24-27307121-7, dom. Camino Gral. Belgrano 5295, Berazategui, Pcia. de Bs. As. y 20 cuotas a Manuel José Gómez, arg., nac. 26/3/51, viudo, DNI 8.539.108, CUIT. 23-08539108-9, dom. Camino Gral. Belgrano 5295, Berazategui, Pcia. de Bs. As. y 2°) Se reformuló Art. 6°: Administración y representación: gerencia unipersonal. Renuncia Verónica Alejandra Gómez Bravo, Nuevo Gerente: Facundo Gustavo Gómez Bravo.

Escribana – Graciela C. Rovira
N° 17.229

FESTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por Escritura pública número 119 de fecha 28/06/2001, pasada al Folio 365 por ante la Escribana Susana M. Braña al Registro 1779 a su cargo. 1) Mario Rubén Paul, arg., nac. el 12/06/66, comerciante, cas. en 1° nup. con María Eugenia Claro, hijo de Juan José Paul y de Nélida Biscontin, con D.N.I. 17.819.755, C.U.I.T. 20-17819755-0, dom. en la calle Virrey Ceballos 798, piso 3°, depto. "5" de esta Ciudad cedió y transfirió a favor de Miguel Angel Mateo, arg., nac. el 1/07/67, com., cas. en 1° nup. con Patricia Alejandra Claro, hijo Carlos Aurelio Mateo y de María Teresa Manzoni, con D.N.I. 18.515.889, C.U.I.T. 20-18515889-7, dom. en la calle Humahuaca 4633, piso 3°, depto. "12" de esta Ciudad, 30 cuotas o sea la totalidad de sus cuotas sociales de "ACEROS DONN S.R.L.", por la suma de dólares estadounidenses billete trescientos. Se avisa que el Señor Mario Rubén Paul renuncia a la gerencia. Se modifica artículo cuarto del contrato social, y ahora textualmente dice: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos seis mil, dividido en seiscientas (600) cuotas de pesos diez (10) valor nominal cada una; totalmente suscripto y aportado por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Miguel Angel Mateo suscribe 570 cuotas; Fabián Marcelo Vázquez suscribe 30 cuotas. Las cuotas se encuentran totalmente integradas en dinero efectivo". Que continúan en el cargo de Gerentes de la sociedad los Señores Miguel Angel Mateo y Fabián Marcelo Vázquez, quienes expresamente aceptan los cargos.

Escribana – Gabriela Mariana Pigani
N° 19.554

FRUTIHORTICOLA GASPARRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Socios Ricardo Alberto Gasparri, argentino, divorciado, 50 años, comerciante, DNI 8.476.552, CUIT 20-08476552-0, Chubut 1046, San Isidro, y Hercilia Chávez, argentina, soltera, 68 años, ama de casa, LC 3.463.136, CUIT 27-03463136-6, América 1068, San Isidro Denominación FRUTIHORTICOLA GASPARRI S.R.L. Domicilio Ciudad Buenos Aires. Sede Esmeralda 977 2° 6. Objeto: Explotación de establecimientos frutihortícolas, agropecuarios y forestales, industrialización de los productos provenientes de dichas actividades, su conservación, almacenaje y transporte. Compra, venta, intermediación, importación, exportación, consignación, representación y distribución de insumos y productos frutihortícolas, agropecuarios y forestales. Duración 25 años. Capital $ 8.000. 8.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Administración y representación legal Gerente. Mandato 5 años. Gerente: Ricardo Alberto Gasparri. Cierre ejercicio: 30/6. Esc. N° 62 F° 253 Reg. 1744.

Escribano – Alfredo Rafael Parera
N° 17.216

INTERNET DIETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 10-8-2001, N° 78, F° 272, Reg. 1363, Cap. Fed., se constituyó "INTERNET DIETA S.R.L.". Socios: Josué Maximiliano Bauerberg, arg., nac. 2-6-1975, cas. 1ras. nupc. con Adriana Verónica Litvin, Lic. en Adm., DNI 24.379.814, domic. Paraguay 3534, P. 2°, Dpto. "B", Cap. Fed.; Hernán Javier Litvac, arg., nac. 29-5-1976, solt., comerc., DNI 25.257.454, domic. Avda. Corrientes 4724, P. 7°, dpto. 21; Leonardo Javier Faigenbom, arg., nac. 2-10-1975, solt., comerc., DNI 24.823.925, domic. Lautaro 1365, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Consultoría, representación, asesoramiento, diseño, desarrollo, producción, comercialización y/o implementación de software, y de negocios y proyectos virtuales (Internet e intranet), portales de e-commerce) y reales; especialmente de software y portales de salud que brinden dietas personalizadas. Desarrollo, producción y/o comercialización a través de Internet y/o cualquier otro medio que la complemente o reemplace de programas nutricionales, comidas a domicilio, productos, contenido y artículos relacionados con la nutrición, la salud, el deporte y la calidad de vida. Así como también la importación y exportación de estos productos y servicios. Asimismo, la difusión y venta de productos y servicios de otras compañías, cobrando un fee o una comisión (% sobre las ventas). Comercialización de publicidad y sponsorización. Adquisición de licencias para explotación de sitios web. Capital: $ 3.000, dividido en 100 cuotas de $ 30 v/n c/u. Administración: A cargo de 1 o más gerentes socios o no en forma individual o indistinta por el tiempo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de julio de c/año. Gerente: Josué Maximiliano Bauerberg. Sede social: Paraguay 1462, P. 5° Cap. Fed.

Escribana – Lelia Susana Maizel
N° 19.552

LAFI-LAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 20/7/01. Socios: Ana Isabel Romo, 49 años, argentina, viuda, médica, DNI: 10.285.482, Pieres 266 6° "B" Capital; Dulce María Lozano Vega, 48 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI: 18.181.493, Gascón 899 Capital. Denominación: "LAFI-LAB S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Prestación de servicios de laboratorio para el diagnóstico clínico de enfermedades. Realización de estudios de laboratorio por radioinmunoensayo y material radioactivo. Prestación de servicios médicos integrales, especialmente de medicina laboral, realización de exámenes médicos preocupacionales o no, prestaciones médicas, análisis, exámenes, elaboración de diagnósticos y toda actividad relacionada con la prestación de servicios médicos. Capital: $ 2.000. Administración: Ana Isabel Romo. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Pieres 266 6° "B" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 3060

LIVECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/7/01 se modificó el art. 5°: gerentes uno o más socios en forma indistinta. Renunció a la gerencia Diego Fabián Linari. Luis A. Guevara - Autorizado. CI. 13.182.895

Abogado - César E. Kleisner Codeba
N° 17.237

MIXER & MIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 9-8-01. Miriam Edith Baustan, empresaria, 19-2-68, DNI 20.002.720; Claudio Jorge Valente, empleado, 19-7-57, DNI 13.308.478; ambos arg., solteros, de Bulnes 689, Capital. MIXER & MIM S.R.L. 20 años. a) Efectuar tareas de consultoría y provisión de sistemas de información, prestar servicios de computación y tabulación y procesamiento de datos; asesoramiento y estudios de mercado; diseñar y desarrollar soportes lógicos (software); dictar cursos de capacitación en disciplinas vinculadas con la informática, prestar servicios de selección de personal. b) Diseñar, producir, distribuir, importar, exportar, vender, comprar y comercializar artículos, insumos, elementos y partes componentes de computación e informática; c) ejercer representaciones, consignaciones, distribuciones, comisiones, gestiones y mandatos; d) efectuar instalaciones de equipos de computación y paquetes de programas (llave en mano); e) Prestar servicios de promoción y publicidad en todas sus formas, por vía pública, radial, televisiva, cinematográfica o gráfica. Capital: $ 3.000. Administ.: Miriam E. Baustan. C. Ejerc.: 31-7. Sede: Acoyte 275, Capital.

Autorizada – Stella Trotta
N° 3099

MORRIÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Compl. de Const. del 1/8/01, Rec. N° 2739. El 10/8/01 se modificó la cláusula 1° así: MORRIÑA COCINA Y CULTURA GALLEGA S.R.L.

Autorizada – Ana Palesa
N° 3095

PARQUE EMERGENCIA MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. privado de fecha 20/7/2001, el Sr. Eduardo Daniel López Rosetti, cedió las 1150 cuotas que tenía por $ 45.000 a Jorge Pablo Mendiola. El Dr. Eduardo Daniel López Rosetti precede a renunciar al cargo de gerente.

Abogado – Alejandro M. Re
N° 19.574

RADIOLOGIA MILENIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 10-8-01. Rubén Angel Cragno, Radiólogo, 16-4-65, DNI 17.416.777; Gabriela Esther Guedes, ama de casa, 11-4-66, DNI 17.700.510; ambos arg., casados, de Uruguay 955, El Talar. RADIOLOGIA MILENIUM S.R.L. 99 años. Instalación, explotación y dirección de centros radiológicos y de diagnóstico por imágenes que abarcará todas las especialidades, servicios y tareas que se relacionen directa o indirectamente con las prácticas enunciadas, basadas en procedimientos tecnológicos o científicos aprobados, que se realizarán por medio de técnicos o profesionales debidamente habilitados de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. Capital: $ 5.000. Administ.: Rubén A. Cragno. C. Ejerc.: 31-8. Sede: J. Bonifacio 2718 P.B. "2" Capital.

Autorizada – Ana Palesa
N° 3098

S.P.I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 19.550 se comunica que se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada cuyas cláusulas principales son las siguientes: Primera) Roberto Agustín Dalmazzo, Documento Nacional de Identidad 14.912.206, nacido en la República Argentina, el día 5 de mayo de 1962, casado con Marcela Lina Cancela, domiciliado en calle Humberto Primo 755 de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, de profesión contador y Osvaldo Pedro Dalmazzo, Documento Nacional de Identidad 8.186.571, nacido en la República Argentina, el día 20 de enero de 1950, casado con Norma Beatriz Romero, domiciliado en calle Degas 869, de Adolfo Sordeaux, Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante. Segunda) S.P.I. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fue constituida por instrumento privado el día 5 de junio de 2001. Tercera) La sociedad se constituyo bajo la denominación de S.P.I. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Cuarta) La sociedad de responsabilidad limitada ha fijado su domicilio social en la calle Lavalle 1747 piso once de Capital Federal, pudiendo trasladarla y establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y del exterior. Quinta) Objeto: La sociedad S.P.I. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros a las siguientes actividades: La explotación de consultas médicas, para adultos y niños en general, explotación de servicios de terapia intensiva, prácticas medicas de todas las especialidades, cirugía general, internación, servicios de estudios complementarios de radiología, laboratorios y otros, rehabilitación, psiquiatría y geriatría, medicina nuclear, radioterapia, fundación de diagnóstico, tratamiento de enfermedades agudas y crónicas, así mismo podrá dedicarse a la prevención, investigación, diagnóstico, pronósticos, tratamientos de enfermedades, como la consultoría, asesoramiento y gerenciamiento en materia de política y economía de salud y dedicarse a la docencia y divulgación de temas vinculados con dicha especialidad, y a la explotación de farmacias y venta de medicamentos e insumos. Los servicios enumerados podrán ser prestados por cuenta propia o sub contratación de servicios de terceros, pudiendo asimismo asociarse a terceros y/o constituir contratos de colaboración empresaria con otras empresas, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. También podrá comprar, vender, tocar y disponer de bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades inherentes a su objeto específico, podrán abrir cuentas corrientes y/o realizar gestiones bancarias como tomar préstamos con tal fin. Podrán instalar y explotar clínicas y sanatorios en cualquier punto del país o del extranjero en los que se podrá practicar la medicina en todas sus ramas, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Podrán realizar todas las operaciones comerciales necesarias para su fin y entre otras realizar exportaciones e importaciones de material, equipos bibliografía, medicamentos y/o cualquier otro elemento específico de los cuidados intensivos polivalentes o cualquier otra disciplina conexa a ella. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas con intervención de profesionales con título habilitante. Sexta) El plazo de duración de la sociedad será a de cincuenta años a contar desde la fecha de la inscripción en el registro público de comercio. Séptima) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos 3.000, dividido en tres mil cuotas sociales de pesos uno cada una. Octava) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de un gerente, recayendo la designación en el señor Roberto Agustín Dalmazzo quien ejercerá su función por el plazo de la duración de la sociedad. Novena) Los ejercicios económicos financieros cerrarán el 31 de marzo de cada año.

Abogado – Guillermo Juan Carella
N° 17.246

STEEL TEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado: 9/8/2001. 2) Marilin Paola Ferino, cede 600 cuotas a Juan Carlos Ferino, argentino, 11/12/51, casado, DNI: 10.085.135, empresario, Alvear 1200, Banfield, Pcia. Bs. As. 3) Marilin Paola Ferino renuncia cargo Gerente. 4) Designa Gerente: Juan Carlos Ferino y Cristian Guillermo Rodríguez Maziere, Uso de firma: conjunta. 5) Modifica Artículo 4°: Capital: $ 12.000.

Abogada - Mónica J. Stefani
N° 3056

STW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

E. 286 10/8/2001 F° 944 del Reg. 357 María del Valle Sanagua, arg. N/06-09-53, div. 1ras. nups. Carlos Echenique DNI 10.917.053; C.U.I.T. N° 23-10917053-4, dom. Newton 1036, Haedo, Morón, PBA; y José Luis Benítez, arg. N/01/10/58, solt., h/ Salvador Benítez y Nilda Catalina Gavilán, elec-

trotécnico, DNI 12.789.699, C.U.I.T. N° 20-12789699-3, dom. España 1725, Castelar, Morón, PBA. Duración: 20 años contados a partir de la inscr. en la IGJ. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Construcción y refacción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, de todo tipo de inmuebles. b) Construcciones civiles, eléctricas y mecánicas en general, y fabricación, compra venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. c) El tendido, instalación y construcción de todo tipo de líneas para la conducción del fluido eléctrico, así como la construcción de obras públicas o privadas de iluminación; la construcción de obras viales de todo tipo y su reparación y mantenimiento. d) Comercio al por mayor y menor como así también la importación y exportación de materiales, equipos eléctricos, telefónicos y electrónicos, comprendiendo la comercialización, instalación, mantenimiento y reparación. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones y operaciones que se relacionen con su objeto social. C. Social. $ 12.000, 1200 cuotas VN $ 10 c/u. Administración: Gerencia Gerente María Del Valle Sanagua, quien acepta el cargo. Duración: 2 años. Cierre: 30/6 Sede: Correa 2608 Cdad. Autónoma de Bs. As.

Escribana – María C. Mazzoni
N° 19.557

SU TRANSPORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6/8/01, Raúl Osvaldo Libera cedió todas las cuotas sociales que tenía en la sociedad "SU TRANSPORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de: Fernando Sganga, Ricardo Antonio Campagna, Carmelo Alberto Regueiro y Miguel Angel Martínez, reformándose en consecuencia el artículo 4° del contrato social. Quórum y Mayoría: Unanimidad. No hay modificación alguna a la representación legal de la sociedad.

Escribana – María Fernanda Rosetti
N° 19.542

TEMARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada. 1) Agustín Montes de Oca, nacido el 3 de mayo de 1975, DNI N° 24.463.332, argentino, soltero, empresario, domiciliado en la calle Felipe Julianes 440 de la localidad de Acassuso, provincia de Buenos Aires y Juan José Montes de Oca, nacido el 14 de noviembre de 1973, DNI N° 23.355.407, argentino, soltero, empresario, domiciliado en la calle Felipe Julianes 440 de la localidad de Acassuso, provincia de Buenos Aires 2) TEMARTE S.R.L. 3) calle Gurruchaga 2467, PB Cap. Fed. 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: fabricación, comercialización y distribución por mayor y menor, importación y exportación, de todo tipo de productos relacionados con el rubro librería y tienda de regalos, revistas, impresiones, sus accesorios y demás actividades afines, prendas de vestir, telas y demás accesorios y todo tipo de productos y subproductos textiles y afines, objetos de decoración, obras de arte, sus reproducciones y afines, todo tipo de mercadería relacionada con artículos musicales, discos compactos y en general, todo lo producido por la industria discográfica, videofilmaciones, DVDs, así como todo tipo de mercadería, maquinaria, productos electrónicos, software, hardware, material de promoción, materias primas y afines; edición, impresión, producción, comercialización, distribución, exhibición, importación y exportación de material audiovisual y literario de todo tipo, fonogramas, material discográfico, videogramas, películas cinematográficas, magnetográficas, de video, software, material cultural y/o de entretenimiento y/o educacional; organización y promoción de toda actividad conexa o vinculada directa o indirectamente con la actividad artística; creación, diseño, elaboración, generación, producción, distribución, comercialización y exhibición por cualquier medio de información, textos, material audiovisual, imágenes y contenidos temáticos; realización, organización y promoción de todo tipo de eventos, ciclos artísticos, exposiciones, conferencias, conciertos así como toda otra actividad afín, vinculada o conexa. (ii) Inmobiliarias y financieras: compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de lotes e inmuebles, el aporte de inversión de capitales propios o de terceros, otorgamiento de créditos en general, salvo los contemplados en la ley de entidades financieras. (iii) Licencias: comprar, vender, explotar y/o permutar patentes de invención, marcas de fábrica o industriales, derechos de uso, derechos de autor y/o propiedad intelectual, cesión periodística, literarios, musicales o de cualquier tipo, regalías, licencias, derechos, modelos, diseños gráficos, técnicos o industriales, ya sean nacionales, o extranjeros. 5) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. 6) $ 10.000. 7) La administración, representación legal y uso de las firmas sociales estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, designados por el término de un (1) ejercicio, siendo reelegibles. Directorio compuesto por cinco miembros titulares y cinco suplentes con mandato por un ejercicio. Gerente: Agustín Montes de Oca. 8) Representación legal: gerente. 9) Fiscalización: prescinde de la sindicatura. 10) 31 de diciembre.

Autorizado – Ramón Mendonça
N° 19.545

TORNERIA ELECTROMECANICA ROAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marisa Alejandra Heis, 21 años, DNI 27.939.232 y Octavio José Heis, 46 años, DNI 11.122.600, ambos argentinos, comerciantes, solteros, domiciliados como la sociedad en Donato Alvarez 2658 Capital. Denominación: TORNERIA ELECTROMECANICA ROAL S.R.L. Duración: 99 años desde la inscripción en el RPC. Objeto: Industria electromecánica. Capital: $ 100.000 equivalentes a 10 cuotas de $ 10.000 c/u, suscriptas e integradas: 5 cuotas por $ 50.000, cada socio. Gerente: Marisa Heis. Cierre ejercicio 31 de julio.

Contador – Eduardo Bollo
N° 19.568

UN ALTRO GIORNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cristian Darío Giangreco, argentino, casado, comerciante, DNI 1240306.739, nacido 7/12/74, domicilio Vernet 138, Capital; Fabio Cayetano Giangreco, argentino, soltero, comerciante, DNI 20.685.694, nacido 15/2/69, domicilio Azul 640, Capital. 2) UN ALTRO GIORNO S.R.L. 3) Azul 640 Capital. 4) Objeto: compra venta, consignación, conservación, refrigeración, abastecimiento de cualquier tipo de aves de las denominadas de corral, huevos, pollos, carnes y/o subproductos y/o derivados; alimentos balanceados, granos y productos agropecuarios; importación y exportación comestibles de cualquier índole, tipo o clase. Industriales: preparación, transformación e industrialización de carne de todo tipo y/o producto y/o subproductos, matanza de animales por cuenta propia y/o de terceros en cualquier establecimiento habilitado a esos efectos; peladeros de aves; elaboración productos alimenticios de todo tipo, productos balanceados para alimentación animal. 5) 50 años. 6) $ 5.000. 7) 1 o más gerentes socios o no. 8) Gerente: Fabio Giangreco. 9) 31/12 de cada año. La Letrada.

Abogada – Ana Ghiggeri
N° 3087



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALBA-MONT S.A.

CONVOCATORIA

Convoca la realización de Asamblea Extraordinaria para el día 11/9/2001 a las 10 hs. en 1ª convocatoria y a las 11 hs. en 2ª convocatoria a realizarse en Avda. Córdoba 1345, 15° "A", Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración del aumento de capital social de $ 90,66 a $ 380.000.
3°) Modificación del art. 4° del estatuto y reordenamiento de los estatutos.
4°) Opción al derecho de preferencia.

Presidente - José Luis Fernández López
e. 16/8 N° 6511 v. 23/8/2001

ASIST MED S.A.

CONVOCATORIA

La sociedad ASIST MED S.A. hace saber que en los edictos de convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de agosto de 2001 a las 19 horas, publicados los días 9, 10, 13, 14 y 15 de agosto del 2001 (Recibo 68-16655) se incurrió en un error en el domicilio de la sede social siendo el correcto Avenida Córdoba 875, piso 7° "F", lugar donde se celebrará la Asamblea y donde los tenedores de acciones podrán depositar las acciones o los certificados de depósitos.

Presidente - Julia Ivette Doynel
e. 16/8 N° 17.292 v. 16/8/2001

AYUDA MUTUA DEL PERSONAL DE GENDARMERIA NACIONAL

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el artículo 31, inc. f) y artículo 45 inc. 1) del estatuto social, convócase a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día viernes 28 de setiembre de 2001, luego de finalizada la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en la misma fecha, en la sede central de la Entidad, sito en Bartolomé Mitre 2264, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Recursos y Gastos y Documentación complementaria de los estados contables de la Entidad, e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico N° 42 finalizado el 31 de mayo de 2001, y del Presupuesto de Recursos y Gastos para el ejercicio 2001/2002.
2°) Consideración y aprobación de la recategorización de Filiales: Subagencias N° 25 "San Carlos de Bariloche" y N° 27 "Orán" pasan a ser Agencias; Gestorías N° 15 "Esquel", N° 17 "Resistencia", N° 19 "Eldorado", N° 21 "Jujuy" y N° 23 "Ec. de GN Gral. M. M. Güemes", pasan a ser Subagencias, aprobadas por Resolución del Consejo Directivo (Actas N° 1009/00 y N° 1012/01), ad-referéndum de la Asamblea de Asociados.
3°) Consideración y aprobación de la apertura de la Gestoría N° 28 "Hospital Militar Campo de Mayo" y Subagencia N° 29 "Catamarca", ambas con dependencia directa de Sede Central, aprobadas por Resolución del Consejo Directivo (Actas N° 1013/01, 1022/01 y 1024/01) ad-referéndum de la Asamblea de Asociados.
4°) Consideración y aprobación de la creación de los Centros Asistenciales "Salta", "Orán", "Bariloche", "Jujuy" y "San Juan", dependientes de las respectivas Filiales localizadas en las ciudades homónimas, y Centro Regional Asistencial "Resistencia" con dependencia directa de Sede Central, aprobadas por Resolución del Consejo Directivo (Actas Nros. 1012/01, 1014/01 y 1034/01) ad-referéndum de la Asamblea de Asociados.
5°) Consideración y aprobación de la reforma parcial del Reglamento del Subsidio de Salud en sus art.(s) 2°, 10°, 11°, 12°, 24°, 25°, 28°, 29°, 33°, 35° y 44°.
6°) Consideración y aprobación de la reforma parcial del Reglamento de Elecciones, en sus art.(s) 5°, 7°, 8°, 10°, 15°, 17°, 19°, 20°, 21°, 23°, 24°, 28°, 33°, 34°, 38°, 39°, 40°, 41°, 44°, 45°, 46°, 47°, 48°, 50°, 52°, 53°, 56°, 57°, 58°, 59°, 60° y 68°.
7°) Consideración y aprobación del Reglamento del Servicio de Asistencia Médica.
8°) Consideración y aprobación de los siguientes Convenios: a) De reciprocidad de servicios turísticos firmado con la Mutual del Personal del Ministerio de Educación y Cultura (MUPEDUC), b) De prestación de servicios turísticos firmado con la Mutual del Fondo Compensador del Personal Civil de la Fuerza Aérea (FOCOMFA), c) De cesión de terrenos donde se construyeron los edificios para sede de la Agencia N° 2 "Campo de Mayo" y Subagencia N° 23 "Ec. D. M. M. de Güemes" firmados con Gendarmería Nacional.
9°) Consideración y aprobación del Subsidio por Invalidez solicitado fuera de término por el Asociado Suboficial Mayor (R) Raúl Héctor Benítez (CE 14807) y aprobado por el Consejo Directivo (Acta N° 1034/01) ad-referéndum de la Asamblea, de acuerdo con el art. 17° del Reglamento de Subsidio por fallecimiento, accidente e invalidez.
10°) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.

Comandante General (R) Presidente - Juan Ramón Rivera
Comandante Mayor (R) Director Secretario - Abel Dubis Lezcano
e. 16/8 N° 17.077 v. 16/8/2001

AYUDA MUTUA DEL PERSONAL DE GENDARMERIA NACIONAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 31, inc. f) y de acuerdo a lo establecido en el artículo 45, 2), a) y c) del estatuto social, convócase a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día viernes 28 de setiembre de 2001 a las 14:00 horas en la Sede Central de la Entidad, sito en Bartolomé Mitre 2264, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la modificación parcial del estatuto social en su artículo 13° "Alcance de las Prestaciones".
2°) Consideración y aprobación de las adquisiciones de inmuebles realizadas para el funcionamiento de las Agencias N° 4 "Jesús María" Córdoba, Subagencias N° 11 "San Juan", N° 21 "Jujuy" y N° 29 "Catamarca", aprobadas por Resolución del Consejo Directivo (Actas N° 986/00, 1018/01, 1024/01, 1028/01) ad-referéndum de la Asamblea de Asociados.
3°) Consideración y aprobación de la extensión del mandato conferido por la Asamblea Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 1997 (Acta N° 17) para la adquisición de inmuebles en el interior del país para el funcionamiento de las Agencias, Subagencias y Gestorías, cuando las posibilidades presupuestarias lo permitan, y durante el mandato del actual Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
4°) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.

Comandante General (R) Presidente - Juan Ramón Rivera
Comandante Mayor (R) Director Secretario - Abel Dubis Lezcano
e. 16/8 N° 17.078 v. 16/8/2001

"C"

CIFIM CAMARA DE LA INDUSTRIA DE FIBRAS MANUFACTURADAS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto social se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 30 de agosto de 2001 a las 9 hs. en nuestra sede social, Av. E. Madero 1020, piso 24, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Dictamen sobre Estados Contables e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 45 cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Imputación del superávit que arroja el ejercicio de $ 3.589,50.
3°) Elección por un año de un Revisor de Cuentas Titular y uno Suplente.
4°) Autorización a la Comisión Directiva para fijar el presupuesto anual de gastos.
5°) Designación de dos socios presentes para que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.

Presidente - Ricardo Oyagüe
Secretario - Guillermo Ambrosio
e. 16/8 N° 19.586 v. 16/8/2001

COMITAL CONVERT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por 5 días a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de COMITAL CONVERT S.A. para el día 12 de septiembre de 2001 a la 11:00 horas en la sede social de la compañía sita en Av. Corrientes 545, 8° piso, frente, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000. Reducción del capital social.
4°) Aumento de capital o disolución de la sociedad.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente. Reforma del artículo 10 de los estatutos sociales.
6°) Consideración de la remuneración del Directorio.
7°) Consideración de la gestión de los Directores y ejercicio de acción social de responsabilidad.
8°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
9°) Reforma de los artículos 4, 5 y 7 de los estatutos sociales.
10°) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.

Presidente - Alberto Lisdero
e. 16/8 N° 3084 v. 23/8/2001

CONSEJO PROFESIONAL EN CIENCIAS INFORMATICAS

CONVOCATORIA

Señor Asociado: Se convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 2001 a las 18:00 en la sede social, Av. Callao 66, 6° piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de Presidente para dirigir la Asamblea, un Secretario de Actas y dos (2) asociados para refrendar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001.
3°) Ratificación de las cuotas sociales.
4°) Flexibilización de la forma de pago de las cuotas sociales.
5°) Elección de Prosecretario, Tesorero, Vocal Titular 2°, Vocal Titular 6°, Vocal Suplente 1° y Vocal Suplente 5° todos por 3 años por finalización de mandato.
6°) Elección de Protesorero hasta el 30/4/2003.
7°) Elección de Revisor de cuentas por un año por finalización de mandato.
8°) Ratificación de la incorporación del C.P.C.I. a la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Informáticas.
9°) Realización del acto eleccionario de acuerdo al art. 34 del estatuto, en Av. Callao 66, 6° piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 31 de agosto de 2001 de 9:00 a 21:00 en caso de corresponder, o en su defecto se aplicará el art. 32, inc. 5.

Presidente - Cid Pablo Asensio
Secretario - Jorge Bacigalupo

Si a la hora señalada en la convocatoria, no hubiera concurrido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, la Asamblea quedará legalmente constituida una (1) hora después con el número de socios concurrentes (art. 27 estatuto social).

e. 16/8 N° 19.126 v. 16/8/2001

"D"

D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A. para el día 7 de setiembre de 2001 a las 16:00 hs. en la sede social, Avda. Gral. Paz esq. Cnel. Roca, Autódromo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente. Temario de la Asamblea Ordinaria.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación contable prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, informe de la Comisión Fiscalizadora, dictamen de auditoría y memoria del Directorio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de los resultados. Destino. Honorarios del Directorio aún en exceso del cupo legal si correspondiera.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un período estatutario de dos ejercicios contados desde su designación.
7°) Elección de 3 miembros y 3 suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un período estatutario de dos ejercicios. Temario de la Asamblea Extraordinaria.
8°) Consideración del efecto de las pérdidas acumuladas sobre el patrimonio neto. Art. 96 Ley 19.550.

Para concurrir a la Asamblea los Sres. accionistas deberán dar cumplimiento las exigencias del estatuto social. El Directorio.

Buenos Aires, julio 2001.

Presidente - Martín Salaberry
e. 16/8 N° 17.212 v. 23/8/2001

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE AMIGOS DE MUSEOS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA DE FADAM

La Comisión Directiva hace saber a los Sres. Asociados de FADAM que el día 4 de setiembre de 2001 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria con los asociados que concurran se celebrará en la sede social sita en la calle Bolívar 1131 de la ciudad de Buenos Aires la Asamblea General Ordinaria, prevista en el art. 39 de los estatutos sociales para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con la Sra. Presidente y la Sra. Secretaria.
2°) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se celebra vencido el plazo legal.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio social N° 20 finalizado el 30 de abril de 2001.
4°) Elección de los siguientes cargos: Vicepresidente (mandato hasta 30/4/2004), Prosecretario (mandato hasta 30/4/2004), Protesorero (mandato hasta 30/4/2004), 2 Vocales Titulares (mandato hasta el 30/4/2004) y 2 Vocales Suplentes (mandato hasta el 30/4/2002).

Presidente - Susana de Bary
e. 16/8 N° 17.260 v. 16/8/2001

"H"

HELIOPRINT S.A.

CONVOCATORIA

CUIT N° 30-66095570-0. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el día 3 de septiembre de 2001 a las 10 hs. en la sede social, sita en Bernardo de Irigoyen 224, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que suscriban y aprueben el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación del llamado a concurso preventivo de la empresa resuelto por acta de Directorio de fecha 03/08/01, autorizando su prosecución hasta la culminación del proceso.

Presidente - Beatriz G. Ciriza de Desalvo
e. 16/8 N° 6515 v. 23/8/2001

HOGAR ASTURIANO ASOCIACIÓN DE PREVISION - BENEFICENCIA - CULTURA Y RECREO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados socios: De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales vigentes, la Comisión Directiva del HOGAR ASTURIANO, ASOCIACION DE PREVISION - BENEFICENCIA - CULTURA Y RECREO ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Setiembre de 2001 a las 18.00 hs. en su sede social de la calle Belgrano Nro.3965 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación: Memoria, Balance e Inventario correspondiente al Ejercicio Nro. 50 finalizado el 30 de Junio de 2001.
2°) Elección de 3 (tres) socios asambleístas para formar la Junta Escrutadora y 2 (dos) socios para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Pro-Secretario.
3°) Consideración de conceder una prórroga del mandato por el plazo de 1 año, a la totalidad de los integrantes de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas. Dicha prórroga obedece a la dificultad en la elección de nuevos candidatos por la falta de asociados.

Presidente - Severino Poli
Prosecretario - Hipólito Gago
e. 16/8 N° 17.209 v. 17/8/2001

HOGAR ASTURIANO ASOCIACION DE PREVISION - BENEFICENCIA - CULTURA Y RECREO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Estimados socios: De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales vigentes, la Comisión Directiva del HOGAR ASTURIANO, ASOCIACION DE PREVISION - BENEFICENCIA - CULTURA Y RECREO ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Setiembre de 2001 a las 20.30 hs. en su sede social de la calle Belgrano Nro. 3965 de ésta Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea.
2°) Designación de 3 (tres) socios para firmar el acta de la Asamblea.
3°) Consideración del traspaso del inmueble de la calle Belgrano Nro. 3965 de esta Capital, al Centro Asturiano de Buenos Aires debido a la imposibilidad de seguir solventando los gastos inherentes a los servicios y mantenimiento del mismo ante la falta de recursos y la notoria disminución de asociados.
4°) Consideración de la disolución de la Asociación de lograrse la aprobación del punto 3.
5°) Designación de liquidadores de lograrse la aprobación del punto 4.

Presidente - Severino Poli
Prosecretario - Hipólito Gago
e. 16/8 N° 17.210 v. 17/8/2001

"I"

ISAURA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ISAURA S.A. para el día 10 de Septiembre de 2001 a las 11,00 horas en Av. Leandro N. Alem 855 - Piso 21 - Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de Capital Social.
2°) Consideración del programa de suscripción y emisión de acciones propuesto por el Directorio.
3°) Reforma del artículo 4° del Estatuto Social.
4°) Aprobación del texto actualizado del Estatuto Social.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de los Estatutos.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.

Presidente - José Manuel Eliçabe
e. 16/8 N° 19.575 v. 23/8/2001

ISL FUTBOL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 2001, a las 11:00 horas, en la sede social de Carlos Pellegrini N° 1427 Piso 9° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la revocación del mandato de los nuevos Directores designados y, en su caso, de corresponder, la designación de sus reemplazos.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.

Vicepresidente - Eduardo Mauricio Martino
e. 16/8 N° 3094 v. 23/8/2001

"L"

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asociados para el día 4 de setiembre de 2001 a las 14 hs., en calle Lavalle 940, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 Asambleístas para suscribir el Acta.
2°) Lectura del Acta de Convocatoria.
3°) Ratificación de gestión y autorización de compra con garantía hipotecaria del inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Merlo, Prov. de Buenos Aires, propiedad de los Sres. Isaac y Juan Minassian, con frente a Av. Rivadavia formando esquina a la calle Libertad, en las condiciones que se explicitarán a la Asamblea,
4°) Ratificación de gestión y autorización de venta y transferencia a los Sres. Isaac y Juan Minassian, del inmueble propiedad de la Institución, sito en Av. Rivadavia 25775, Merlo, Prov. de Buenos Aires, en las condiciones que se explicitarán a la Asamblea. La Asamblea se regirá según lo establecido por los Arts. 25 y 27 del Estatuto Social.

Presidenta - Viviana Erica Quiroga
e. 16/8 N° 19.536 v. 21/8/2001

LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LÍNEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de setiembre de 2001 a las 9.00 hs. en el domicilio de la calle José Pedro Varela 3235, Capital Federal, dejando constancia que la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día una hora después, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Lectura y consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1ero. de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1993, 31 de diciembre de 1994 y 31 de diciembre de 1995, con el objeto de dar debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1ero. de la Resolución I.G.J. nro. 000212 recaída en el expediente 220.271/13.931 Tr. 309.773.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificaciones posteriores. El Directorio.
Buenos Aires, agosto de 2001.

Presidente - Guillermo L. Nicolau
e. 16/8 N° 17.227 v. 23/8/2001

LIPSIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LIPSIA SOCIEDAD ANONIMA, que se celebrará en la Sede Social de la Avenida Corrientes 316, 7° piso, Capital Federal, el día 07 de setiembre de 2001 a las 10.00 horas en primera convocatoria a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1 ° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001. Consideración de sus resultados y distribución de utilidades.
3°) Consideración de la remuneración de los integrantes del directorio y sindicatura. Superación de los límites previstos por el artículo 261 de la ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión de los integrantes del Directorio y Sindicatura.
5°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
7°) Consideración de las Actas de Directorio 952 y 953.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, como requisito para concurrir a la Asamblea de Accionistas.
Buenos Aires, agosto de 2000.

Presidente - Carlos E. R. Baumgart
e. 16/8 N° 19.589 v. 23/8/2001

"T"

TESMEC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 11 de septiembre de 2001 a las 14,30 hs. en primera convocatoria, y a las 15,30 Hs. en segunda convocatoria en la sede de TESMEC S.A sita en Callao 66 8° piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Balance general, y demás estados de resultados del ejercicio económico financiero cerrado el 31 de marzo de 2001.
4°) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración;
5°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
Se hace saber a los accionistas que deseen asistir que deberán cursar comunicación a la sociedad como mínimo con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Presidente - Angel Falvo
e. 16/8 N° 3051 v. 23/8/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Sime S.A. representada por Enrique G. Pereira, con domicilio en Panamá 4222, Munro. Transfiere el fondo de comercio de minorista/mayorista de Art. limpieza, perfumería y tocador, sito en AV. CONSTITUYENTES 3431, Cap. A la firma Gráfica Latina S.A. representada por Rodolfo A. Ortelli con domicilio Av. Constituyentes 3423, Cap. Reclamos de Ley en Panamá 4222, Munro.

e. 16/8 N° 19.567 v. 23/8/2001

"G"

S.I.A.D. c.t. Sociedad Anónima, con domicilio legal en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, piso 2°, Oficina 203, de Capital Federal, avisa que transfiere el local de elaboración de comidas (para su consumo fuera del local) - autorizado Ordenanza 34.709 - Expediente N° 95.840/93, ubicado en la calle GREGORIO DE LAFERRERE N° 7224/38/40/44 - P.B., Planta Alta, E.P. y Azotea, a Integralco Sociedad Anónima, con domicilio legal en Carlos Pellegrini 385, piso 5°. En Capital Federal. Reclamo de Ley en el mismo negocio.

e. 16/8 N° 19.585 v. 23/8/2001

Salamida, María Teresa, L.C. N° 4.411.934, domiciliada en la calle Billinghurst 1451, 7° E de la localidad de Capital Federal, transfiere fondo de comercio, Centro de Belleza, sito en la calle GUISE 1815 de Capital Federal a Monzalvo, María Lorena DNI 24.270.490, domiciliada en la calle Juncal 1149, Aldo Bonzi, Pcia. de Buenos Aires, para formular oposiciones conforme Art. 4 Ley 11.867, mismo domicilio negocio indicado en el horario de 8 a 12 hs.

e. 16/8 N° 19.603 v. 23/8/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AES PARANA GAS S.A.

En reunión de Directorio del 16/3/01, se resolvió aceptar la renuncia de Alerto Cibils Madero y Carlos A. Cellini a sus cargos de Presidente y Director titular, respectivamente, en los términos del art. 259 Ley 19.550 y se designó a Brian C. Reeves como Presidente del Directorio, quien aceptó el cargo.

Autorizado - Lautaro A. S. Peralta Galván
e.16/8 N° 3072 v. 16/8/2001

AES PARANA OPERATIONS S.R.L.

En reunión de gerencia del 16/3/01, se resolvió aceptar la renuncia de Alberto Cibils Madero y Carlos A. Cellini a sus cargos de Presidente y Gerente titular, respectivamente, y se designó a Brian C. Reeves como Presidente de la Gerencia, quien aceptó el cargo.

Autorizado - Lautaro A. S. Peralta Galván
e. 16/8 N° 3073 v. 16/8/2001

AES PARANA PROPIEDADES S.A.

En reunión de Directorio del 16/3/01, se resolvió aceptar la renuncia de Alberto Cibils Madero y Carlos A. Cellini a sus cargos de Presidente y Director titular, respectivamente, en los términos del art. 259 Ley 19.550 y se designó a Brian C. Reeves como Presidente del Directorio, quien aceptó el cargo.

Autorizado - Lautaro A. S. Peralta Galván
e. 16/8 N° 3074 v. 16/8/2001

AES PARANA S.C.A.

En reunión de Comisión Administradora del 16/3/01, se resolvió aceptar la renuncia de Alberto Cibils Madero y Carlos A. Cellini a sus cargos de Presidente y Administrador Titular, respectivamente, en los términos del art. 259 Ley 19.550 y se designó a Brian C. Reeves como Presidente de la Comisión Administradora, quien aceptó el cargo.

Autorizado - Lautaro A. S. Peralta Galván
e.16/8 N° 3076 v. 16/8/2001

ASERRADERO SAN MIGUEL S.A.

Modificación de Directorio: Se hace saber que por Asamblea General de Accionistas de fecha 23/04/01 tuvo lugar la renuncia al directorio de la sociedad de la Srta. Nadia Paola Porcile al cargo de Directora suplente.

Abogada - Karina V. Cora
e. 16/8 N° 17.259 v. 16/8/2001

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

Por escrit. púb. de fecha 2-7-2001, esc. 310, folio 1003, Esc. López Zanelli, Tit. Reg. 402, Acta Directorio 197 de fecha 24-7-2001, la sociedad trasladó su sede social de la calle Carlos María Della Paolera 299 piso 27, CF, a la Avenida Leandro N. Alem 986, piso cuarto, Capital Federal.

Autorizada - Paulina López Zanelli
e. 16/8 N° 19.580 v. 16/8/2001

AXESOR S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 14/3/00 bajo el N° 3578, L° 10 T° - de S.A. comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 30/3/01 y por reunión de Directorio de fecha 30/3/01 se designó el siguiente Directorio. Presidente: Carlos Baró Shakery Rodríguez. Vicepresidente. Sergio Sánchez Gómez. Directores Suplentes: Hernán José Castiñeira de Dios y César Damián Focarazzo.

Autorizada - Alejandra V. Gliozzi
e. 16/8 N° 3093 v. 16/8/2001

“B”

BANCO CREDICOOP C.L.

RETIRO DEL REGIMEN DE OFERTA PUBLICA DE LA TERCERA CLASE DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES SUBORDINADAS, POR U$S 40.000.000.- EMITIDA EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES A MEDIANO PLAZO DE BANCO CREDICOOP C.L.:

1) Entidad Emisora: BANCO CREDICOOP C.L., con domicilio en la calle Reconquista 480/4 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual el 15/02/79, según Resolución N° 054 bajo matrícula N° 8945. La autorización para funcionar como Banco Comercial fue otorgada por el Banco Central de la República Argentina el día 19/03/79.- 2) Objeto Social: El Emisor es un Banco Comercial y su plazo de duración es ilimitado. El Objeto social del Emisor constituye la realización de todas las operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a los Bancos Comerciales por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526.- 3) Capital Social y Patrimonio Neto: El capital social del Emisor es ilimitado y está constituido por cuotas sociales indivisibles de $ 1.- (un peso) cada una de carácter nominativo. El Patrimonio Neto del Banco al 31 de Diciembre de 2000 es de $ 258.722.542. El Capital Social al 31 de Diciembre de 2000 es de $ 699.228 y el Ajuste de Capital a la misma fecha es de $ 77.306.756,52.- 4) La Asamblea General Ordinaria de Delegados del BANCO CREDICOOP C.L., celebrada el día 31.10.96, decidió la creación de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables a mediano plazo, cuyo monto máximo en circulación durante toda la vigencia del programa será de U$S 250.000.000.- (dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones), y delegó en el Consejo de Administración la determinación de la oportunidad de la emisión del mismo, y sus características, dentro del monto máximo autorizado. El Consejo de Administración, en su reunión del día 10.04.97, decidió la presentación de la solicitud de Oferta Pública del dicho Programa de emisión ante la Comisión Nacional de Valores. Autorizada la Oferta Pública del Programa Global, según Resolución N° 11.764, de fecha 29.05.97, de la Comisión Nacional de Valores. El Consejo de Administración del BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO, en su reunión del día 30.05.97, decidió la emisión de la Primera Clase de Obligaciones Negociables, por un monto de U$S 100.000.000.-, en el marco del Programa Global, la cual se encuentra íntegramente cancelada. El Consejo de Administración del BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO, en su reunión del 30.04.98, decidió la emisión de la Segunda Clase de Obligaciones Negociables, por un monto de U$ 40.000.000.. en el marco del Programa Global. El Consejo de Administración, en su reunión del día 25.06.98, decidió: a) la emisión de la Tercera Clase de Obligaciones Negociables Simples, Subordinadas, en el marco del Programa Global de emisión, la que se efectuó por un valor nominal de U$S 40.000.000.-, que fuera cancelada íntegramente mediante el otorgamiento de un préstamo del Fondo de Asistencia a Entidades Financieras y de Seguros; y b) la emisión de la Cuarta Clase de Obligaciones Negociables, Simples, Subordinadas, en el marco del Programa Global de emisión, la que se efectuó por un valor nominal de U$S 15.000.000.-. El Consejo de Administración del BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO, en su reunión del día 25/03/99, decidió la emisión de la Quinta Clase de Obligaciones Negociables, por un monto de U$S 30.000.000.- El Consejo de Administración del BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO, en su reunión del día 09/05/00, decidió la emisión de la Sexta Clase de Obligaciones Negociables, por un monto de U$S 55.000.000.- El Consejo de Administración del BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO, en su reunión del día 26/04/01, decidió la emisión de la Séptima Clase de Obligaciones Negociables, por un monto de U$S 35.000.000.- 6) La Tercera Clase de Obligaciones Negociables fue cancelada íntegramente en fecha 22/12/2000 mediante el otorgamiento de un préstamo del Fondo de Asistencia a Entidades Financieras y de Seguros. 7) Intereses: Las Obligaciones Negociables devengaban un interés variable equivalente a la tasa LIBOR a 180 días con más tres (3) puntos anuales. El interés se calculará sobre saldos, por los días efectivamente transcurridos, y sobre la base de un año de 365 días. 8) La Tercera Clase de Obligaciones Negociables Simples Subordinadas fueron consideradas deuda subordinada. Una deuda es subordinada respecto de otros pasivos cuando, en igualdad de condiciones en cuanto a eventuales privilegios o entre acreedores quirografarios, el acreedor de dicha deuda acepta otorgar prelación en el cobro de la acreencia, en caso de quiebra del deudor, a los otros pasivos en igualdad de condiciones. 9) La Bolsa de Comercio de Buenos Aires resolvió dejar sin efecto la autorización de cotización oportunamente acordada a los títulos correspondientes a la Tercera Clase de Obligaciones Negociables Simples Subordinadas y publicó en su Boletín Diario de fecha 18/01/2001 el aviso correspondiente a la dicha autorización. 10) La Comisión Nacional de Valores se expidió con fecha 08/06/2001, tomando nota de la cancelación de la Tercera Clase de Obligaciones Negociables Simples Subordinadas emitidas en el marco del Programa Global de Emisión antes identificado, quedando así excluida la misma del régimen de oferta pública.

Presidente - Raúl Guelman
e. 16/8 N° 6555 v. 16/8/2001

BANKBOSTON NATIONAL ASOCIATION

Hace saber por un día, que por escrit. del 2-8-2001, se otorgó poder especial para préstamos hipotecarios, a favor de Pedro Emilio Ronzoni, María Cristina Poulastrou, Claudia Edith Maggio, Ana Laura Ramírez, Christian Marcelo Gelsi, Mariana Bruno, Alejandra Emilse Vento de Romero, Osvaldo Rino Sturla, Néstor Edgardo Guzmán, como integrantes del Grupo I y Santiago Sere, Gabriela Laura Urretabizcaya, Carlos Alberto Arrúa, Jorge Alfredo Calzón y Oscar Amen, como integrantes del Grupo II, para que actuando indistintamente uno cualquiera de los integrantes del Grupo I o del Grupo II, intervengan en todos los actos que en dicha escritura expresan.

Escribano - Carlos A Vignoli
e. 16/8 N° 3069 v. 16/8/2001

BARING BROTHERS (ARGENTINA) S.A.

En nombre y representación de BARING BROTHERS (ARGENTINA) S.A. se comunica que en Asamblea de Accionistas de fecha 26 de abril de 2001 fueron designados directores de la sociedad los Sres. Steven T. Darch, Carlos Iglesias y Alfonso Trigo Añez. Luego de la asignación de cargos a los nuevos miembros del Directorio en Reunión de Directorio de fecha 3 de mayo de 2001, el Directorio de la Sociedad se encuentra compuesto de la siguiente manera: Steven T. Darch, Presidente: Carlos Iglesias, Vicepresidente: Alfonso Trigo Añez, Director.

Presidente - Steven T. Darch
e. 16/8 N° 19.559 v. 16/8/2001

BRETARIA S.A.

Hace saber que por acta del 11/7/01 designó: Presidente. Yamil Héctor Julián, argentino, soltero, comerciante, 37 años, DNI 16.913.849, Alem 182, 11° “B” Ramos Mejía, Bs. As. En reemplazo de la renunciante Marcela Viviana Bruno. Exp. 1.678.877.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 16/8 N° 17.241 v. 16/8/2001

BURGAW S.A.

IGJ N° 1.696.418. Por acta del 10/8/2001 designó Presidente a Juan Manuel Beviacqua, DNI 25.317.758, 23/4/76, Bolivia 3822; Dir. Suplente a Facundo Javier Bavilacqua, DNI 26.583.046, 14/4/78, Cuyen 5091, 9° H, ambos solt., arg., comer. y de Capital Federal y se aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como Presidente y María Ethel Marinelli como Suplente se transfirió el paquete accionario y, mudó sede a Larrea 1273 PB “B” de Capital Federal. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 16/8 N° 3081 v. 16/8/2001

CAPITALES Y RECURSOS EMPRESARIOS Sociedad Anónima

DOÑA IRENE Sociedad Anónima

DEMIL INMOBILIARIA S.A.

COMPAÑIA DE SERVICIOS S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550, se comunica la fusión de las siguientes sociedades:

a) Razón Social:
1. CAPITALES Y RECURSOS EMPRESARIOS SOCIEDAD ANONIMA (Incorporante)
2. DOÑA IRENE SOCIEDAD ANONIMA (Absorbida)
3. DEMIL INMOBILIARIA S.A. (Absorbida)
4. COMPAÑIA DE SERVICIOS S.A. (Absorbida)
—Sede Social:
1. 25 de Mayo 544, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires
2. 25 de Mayo 544, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires
3. 25 de Mayo 544, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires
4. 25 de Mayo 544, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires
—Inscripción en el Registro Público de Comercio:
1. 27/6/84 bajo N° 4089 L° 99 T° A de Sociedades Anónimas
2. 16/9/81 bajo N° 2808 L° 94 T° A de Sociedades Anónimas
3. 28/5/84 bajo N° 3210 L° 99 T° A de Sociedades Anónimas
4. 13/6/77 bajo N° 2742 L° 99 T° A de Sociedades Anónimas

b) aumento del Capital Social de la Incorporante. La incorporante tiene un capital actual de $ 0,50 y aumentará a la suma de $ 2,25 es decir que se incrementa $ 1,75 representado en 17.530 acciones de $ 0,0001 con derecho a un voto cada una.

c) Valuación del Activo y Pasivo de las sociedades fusionantes al 31/3/01:

	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO NETO
1. CAPITALES Y RECURSOS EMPRESARIOS SOCIEDAD ANONIMA	49,91	No existe	49,91
2. DOÑA IRENE SOCIEDAD ANONIMA	80,74	No existe	80,74
3. DEMIL INMOBILIARIA S.A.	54,67	No existe	54,67
4. COMPAÑIA DE SERVICIOS S.A.	39,58	No existe	39,58
TOTAL	224,90		224,90

d) La sociedad incorporante es la subsistente: CAPITALES Y RECURSOS EMPRESARIOS SOCIEDAD ANONIMA.

e) El compromiso previo de fusión fue firmado el 29/6/01, aprobado por los Directorios de las cuatro sociedades el 29/6/01 y por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de cada una de las sociedades, celebradas el 25/7/01.

Las oposiciones que establece el art. 83 inc. 3° de la Ley 19.550, deberán dirigirse al domicilio legal de cada una de las sociedades arriba indicados.

Presidente - Emilio C. González Moreno
e.16/8 N° 19.524 v. 21/8/2001

CORDILLERA BREWING COMPANY DE ARGENTINA S.R.L.

Comunica que en reunión de socios del 6/6/2001 se aceptó la renuncia del Sr. Bradly Weldon Page al cargo de gerente.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
e. 16/8 N° 3101 v. 16/8/2001

CREACION Y DISEÑO S.R.L.

Por reunión de socios del 1/8/2001 se resolvió disolver la sociedad. Se designa liquidador y depositario de los libros y papeles sociales a Lucía Juana Pilla, LC 9.991.178, Acoyte 224, Cap. Fed. y se aprueba el balance final de liquidación al 31/7/2001 y cta. de partición.

Autorizado - Hernán Molina
e. 16/8 N° 3082 v. 16/8/2001

“D”

DEGREAL S.A.

Hace saber que por Acta del 30/5/01 designó: Presidente: Roberto Edgardo Golbert, viudo, contador, 61 años, DNI 6.039.107, Fernando Félix Amador 1740, Olivos; Suplente: Remo Ricardo Dennis Maringer, casado, comerciante, 69 años, DNI 4.087.364, Canale 2656, Mármol, ambos argentinos de Bs. As. En reemplazo de los renunciantes Carlos Hipólito Maldonado y Ana María Frisione. Exp. 1.695.167.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 16/8 N° 17.242 v. 16/8/2001

DUFFIN Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 9 del 7/3/00 se designa por unanimidad los nuevos Directores: Presidente: Rogelio Oscar Serrani, DNI 8.077.827,

domiciliado en Perito Moreno 2695, Boulogne, Pcia. Bs. As., arg., divorciado, comerc., y Director Suplente: José María Sinde, DNI 4.056.633, Av. Maipú 2104, 2° "C", V. López, Pcia. Bs. As., arg., casado, comerciante. Duración: 2 ejercicios.

Apoderado - José María Sinde
e. 16/8 N° 19.582 v. 16/8/2001

DULMAR S.A.

L° 14 T° Soc. Acc. N° 6894. Por Acta de Directorio del 19/6/01, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y María Isabel Olmos como Directora Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 20/6/01 se designó a Fernando Luis Morini como Presidente y a María Verónica Contreras como Directora Suplente.

Presidente - Fernando Luis Morini
e. 16/8 N° 17.284 v. 16/8/2001

"E"

EL ROSARIO S.A.

Se hace saber que por resolución del Directorio de EL ROSARIO S.A. de fecha 4 de mayo de 2001 se han aceptado las renuncias de Juan C. Navarro Castex, Jorge L. Demaría, Marcelo Aubone Ibarguren, Mirta Cebollero de Carballal y Carlos Oris de Roa a sus cargos de Directores Titulares; Jorge L. Osorio, Federico Jiménez Herrera, Gabriela M. Troiano, Beltrán M. Fos y Fernando J. Petersen a sus cargos de Directores Suplentes; Jorge E. Isso, Rubén O. Mosi y Floreal H. Crespo a sus cargos de Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora y Daniel E. Santiago, Ignacio A. González García y Armando Riopedre a sus cargos de Miembros Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Asimismo, que mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 4 de mayo de 2001, se han designado en su reemplazo a Martha M. M. Priú, Norma H. Vitale, Arturo E. Miceli, Juan B. A. Scalesciani y Néstor M. Bonilla como Directores Titulares, Fabián A. Nuñez, Paula Conde, Juan C. Cid, Francisco Sobrino y Aníbal Marinaro como Directores Suplentes; Daniel O. Inchauspe, Jaime Sánchez de La-Puente y Mario J. Orts como Miembros Titulares de la Comisión Fiscalilzadora y M. Verónica Benedetti, Silvia R. Sanusian y M. Magdalena Venditti como Miembros Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Abogada - Silvia R. Sanusian
e. 16/8 N° 19.598 v. 16/8/2001

ELFEMENINO.COM ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria del 2/11/00 se aceptó la renuncia presentada por los Directores Titulares Isabelle Charr y Gustavo Camacho y por el Director Suplente Juan Javier Negri; y se resolvió que el Directorio de la sociedad quedara conformado de la siguiente manera: Presidente: Frederic Belet; Director Suplente: Manuel Guerreiro.

Autorizada - Laura Falabella
e. 16/8 N° 19.595 v. 16/8/2001

EMMIS ARGENTINA BROADCASTING S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria del 26 de julio de 2001, fue aceptada la renuncia del Sr. Julio Benjamín Aponte Jr. a su cargo de Vicepresidente y en su reemplazo fue designado el Sr. Nodgar Piranian como Director Titular y el Sr. Adrián Pereira da Luz como Vicepresidente.

Autorizado - Esteban Rubini
e. 16/8 N° 6505 v. 16/8/2001

EMMIS BUENOS AIRES BROADCASTING S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria del 26 de julio de 2001, fue aceptada la renuncia del Sr. Julio Benjamín Aponte Jr. a su cargo de Vicepresidente y en su reemplazo fue designado el Sr. Nodgar Piranian como Director Titular y el Sr. Adrián Pereira da Luz como Vicepresidente.

Autorizado - Esteban Rubini
e. 16/8 N° 6503 v. 16/8/2001

ESTANCIAS EL NIO S.A.

El Honorable Directorio de ESTANCIAS EL NIO S.A. convoca a los señores accionistas a: Ejercer el derecho de preferencia en los términos del art. 194 y sigs. de la Ley 19.550 en relación con lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29 de junio de 2001, respecto de 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto por acción. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el derecho antes especificado deberá ejercitarse en la sede social de Avda. Callao 1690, piso 6°, departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Jesús Bellsola Ferrer
e. 16/8 N° 19.583 v. 21/8/2001

"F"

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 368/2001, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 10 de agosto de 2001 ha calificado las 21° y 22° Series de Obligaciones Negociables de Corto Plazo por USD 30 millones cada una, a emitir por Tarjeta Naranja S.A. Se trata de dos series de Corto Plazo, Simples con garantía común. Dichas emisiones han sido calificadas con categoría "A1", autorizadas por resolución del Directorio del 11/03/99 (Resolución N° 12.587 CNV). Las calificaciones de la Sociedad reflejan su posicionamiento en el mercado local, su muy buena performance, su capitalización y perspectivas de negocios. Las mismas se ven beneficiadas por el soporte de su principal accionista (80% propiedad de Tarjetas Regionales S.A. perteneciente al Banco de Galicia y Bs. As. S.A.). La calificación se basa en los estados contables al 31/03/2001. La calificación "A1" tiene el siguiente significado: "Obligaciones que cuentan con la más alta capacidad de pago en tiempo respecto a otros emisores en la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. Cuando una emisión posee una característica crediticia especialmente fuerte, se asigna una calificación de A1+". El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada en la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663 7mo. Piso.

Managing Director - Lorna Martin
e. 16/8 N° 19.660 v. 16/8/2001

"G"

GIAPPON S.A.

Cambio de Directores de GIAPPON S.A. Administración y representación: Presidente: Roqueta Elsa Bogado, arg., solt., DNI N° 4.281.034, domic. Río Negro 4230 de Ezpeleta, Quilmes Provincia de Buenos Aires; Director: Viviana Beatriz Coto, argentina, soltera, nacida el 11/05/71, comerciante con D.N.I. N° 22.173.740, domic. Rossine E. Brandsen y España, Quilmes, La resolución respectiva se aprobó por 1) Acta de Asamblea N° 10: del 12/07/2001, 2) Acta Asamblea 12/07/2001, y aceptan los cargos.

Autorizada - Celia Bareiro
e. 16/8 N° 17.249 v. 16/8/2001

"H"

HUBER Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

I.G.J. N° 1.585.343. Por resolución de Asamblea de fecha 31/05/2001 y de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Horacio Vergara; Vicepresidente: Enrique Rodríguez; Directores titulares: Rogelio Conde y Mario A. Caviglia.

Escribano - Francisco J. Puiggari
e. 16/8 N° 19.596 v. 16/8/2001

"I"

IFCO ARGENTINA S.A.

N° 74, L. 116, T "A" de S.A. Se hace saber por un día que por reunión de directorio del 02/08/01 se consideró nula y sin efecto legal alguno la convocatoria a asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad para el 16 de agosto de 2001 efectuada sin la conformidad del directorio por el Sr. Arthur Martin Stöckli y publicada en el Boletín Oficial los días 27, 30, 31 de julio y 1 y 2 de agosto de 2001. Rec. N° 18.348.

Presidente - Daniel van Lierde
e. 16/8 N° 19.581 v. 16/8/2001

ING BARING SECURITIES ARGENTINA S.A.

En nombre y representación de ING BARING SECURITIES ARGENTINA S.A. se comunica que en Asamblea de Accionistas de fecha 25 de abril del 2001 fueron designados directores de la Sociedad los Sres. Steven T. Darch y Carlos Iglesias. Luego de la asignación de cargos realizada en reunión de Directorio de fecha 30 de abril del 2001 el Directorio ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: Steven T. Darch, Vicepresidente: Carlos Iglesias. Presidente: Steven T. Darch.

Steven T. Darch
e. 16/8 N° 19.560 v. 16/8/2001

INTERMACO S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 31/07/01 se resolvió designar Gerentes a los señores Manfredo Kerner y Eduardo Kerner con efecto retroactivo al 1 de noviembre de 2000.

Abogado/Autorizado - José Ignacio García Hamilton
e. 16/8 N° 6501 v. 16/8/2001

"M"

MACOSER S.A.
R.E.H. S.A.

Aviso de fusión por Absorción. A los fines de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión por absorción celebrada entre MACOSER S.A. y R.E.H. S.A.

Sociedad Absorbente: MACOSER S.A.

Sociedad Absorvida: R.E.H. S.A.

1) Datos sociales:

a) MACOSER S.A. con sede actual Avda. de los Constituyentes 4624 inscripta en el R.P.C. de la Capital Federal el 8 de mayo de 1984 bajo el N° 2713 del libro 99 tomo A de S.A.

b) R.E.H. S.A. con sede social actual en Paraná 567, tercer piso, oficina 303 Capital Federal inscripta el 9 de febrero de 1993 bajo el N° 912 del libro 112 tomo A de S.A.

2) Aumento de capital social de MACOSER S.A.

Con motivo de la fusión MACOSER S.A. aumenta su capital social de $ 3.000.000 a $ 3.012.000 reformándose el artículo cuarto del estatuto social.

3) Valuación del activo y pasivo:

a) La valuación del activo y pasivo de MACOSER S.A. al 31 de mayo de 2001 es de $ 11.485.546.93 y 5.107.296.62 respectivamente.

b) La valuación del activo y pasivo de R.E.H. S.A. al 31 de mayo de 2001 es de $ 302.762.71 y 62.153.10 respectivamente.

4) Compromiso previo de fusión: El compromiso previo de fusión fue aprobado por los Directorios de cada una de las sociedades el día 10 de junio de 2001 y fue suscripto el mismo día y aprobado por Asambleas extraordinarias de accionistas de cada una de las sociedades celebradas el 20 de junio de 2001. Reclamos de Ley Paraná 567, piso 3, oficinas 303/4. Ciudad de Buenos Aires, Atte. Dres. Muchenik.

Director - Edgardo A. Ruere
e. 16/8 N° 19.541 v. 21/8/2001

MC DANY S.A.

I.G.J. 1/06/1990 como SRL. IGJ 10/04/2001 N° 4316 L° 14 T° - de Sociedades por Acciones - transformación en S.A. Hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 3.08.01 se designó el siguiente directorio, y por acta de directorio del 7.08.01 fueron aceptados los cargos: (i) Héctor Dándolo, como director titular y presidente; y (ii) Rodolfo Alejandro Alaimo, como director suplente.

Autorizada - María José van Morlegan
e. 16/8 N° 3086 v. 16/8/2001

"O"

OBLICUO S.A.

Por AGE y Acta Directorio, ambas del 15/6/01, aceptó renuncias de los Directores Jorge Luis Musante y Sylvia Elena Rivas, y designó Directorio así: Presidente: Alejandro Guillermo Estrach, arg. 24/8/59, casado, DNI 13.458.906, Lisandro de la Torre 553, San A. de Padua, Pcia. Bs. As. y Director suplente a Sylvia Elena Rivas.

Escribano - Patricio Pastor
e. 16/8 N° 19.587 v. 16/8/2001

OBLICUO S.A.

Por Acta N° 8 del 6/7/01, protocolizada el 2/8/01, al F° 554 Reg. 1501, Cap. Fed. revocó el Poder Gral. Amplio conferido a Jorge Manuel Salinas por esc. del 23/7/98 F° 414 Reg. 1501 Cap. Fed.

Escribano - Patricio Pastor
e. 16/8 N° 19.590 v. 16/8/2001

ORIGENES AFJP S.A.

I.G.J. N° 1.586.432. Hace saber: Por reunión de Directorio del 31/7/2001, se resolvió por unanimidad fijar la sede social en la Avenida Paseo Colón 357, pisos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, Capital Federal.

Autorizada - Emilia Perret
e. 16/8 N° 3071 v. 16/8/2001

ORIGINAR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, 18/11/2000, se aprobó la renuncia al cargo de Director Titular y Presidente del Sr. Francisco de Lezica, DNI 8.037.934 y del Director Suplente, Sr. Alfredo Cristian Santillán, DNI 11.938.157.

Abogada - Silvia E. Ausili
e. 16/8 N° 3079 v. 16/8/2001

"P"

PANALI S.A.

Cambio de Directores. Presidente: María Ofelia Villavicencio, arg., solt., D.N.I. N° 25.229.084**,** Director: Silvia Mónica Machado, arg. solt. comerciante D.N.I. N° 23.434.687, ambas domiciliadas Río Negro 4230 de Ezpeleta, Quilmes. Prov. Bs. As. La resolución respectiva se aprobó por mayorías por 1) Acta de Asamblea del 11/07/2001, c) Acta de Directorio 18 del 26/12/2001, Aceptación de cargos. Actual: Sarmiento 2448, Capital Federal.

La Autorizada
e. 16/8 N° 17.250 v. 16/8/2001

P.B.C. Sociedad de Responsabilidad Limitada

El 21/6/2001, asumió como Gerente, el Sr. Claudio Mario Tenca, argentino, nacido el 29/10/56, DNI 12.271.994, separado de hecho, con domicilio en la calle Entre Ríos 350, de Presidente Derqui, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires.

Abogada - Silvia E. Ausili
e. 16/8 N° 3080 v. 16/8/2001

PRESS CARGO ARGENTINA S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 12/11/99 bajo el N° 16.917, L° 8, T° - de S.A. comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 20/03/01 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Alfonso Rodríguez Sahagún, Director Suplente: Fernando Fernández de Mesa.

Autorizada - Alejandra V. Gliozzi
e. 16/8 N° 3092 v. 16/8/2001

"R"

RADIO INVERSORA SUDAMERICANA S.A.

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 26 de julio de 2001, fue aceptada la renuncia del Sr. Julio Benjamín Aponte Jr. a sus cargos de Presidente y Liquidador de la Sociedad y fue designado como Presidente y único Liquidador el Sr. Adrián Pereira da Luz.

Autorizado - Esteban Rubini
e. 16/8 N° 6502 v. 16/8/2001

REDLOJO S.A.

Por Acta Directorio del 23/7/01 y AGE del 24/7/01, aceptó renuncia del Director Marcelo Germán Lombardi y designó Directorio así: Presidente: Juan Carlos Ramón Gómez Grimaldi, arg. 27/9/40, casado, empresario, DNI 4.364.902, Concordia 2927, Cap. Fed.; y Director Suplente: Marcelo Germán Lombardi.

Escribano - Patricio Pastor
e. 16/8 N° 19.591 v. 16/8/2001

RMD ARGENTINA S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria del 6/4/01 y reunión del directorio de igual fecha se eligió el nuevo directorio de la sociedad, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Gabriel A. Muñoz Basaez; Vicepresidente: Vernon R. Dougall; Director titular: Guillermo A. Paterson; Director suplente: Marcos V. Dougall.

Apoderado/Abogado - Marcos Vernon Douglas
e. 16/8 N° 3068 v. 16/8/2001

"S"

SAAVEDRA G. - AICOLINO G. - GRIGNOLI E. S.H.

Se hace saber que en la sede social de la calle Chacabuco 929, se halla a disposición de los Sres. Socios el balance final y proyecto de distribución realizado por los liquidadores Grignoli E. y Aicolino G.

Socio - Gabriel L. Aicolino
e. 16/8 N° 19.553 v. 17/8/2001

SEGMAR LTD.

Esc. 348, 10/8/01. El representante modifica la sede a Rodríguez Peña 1189, 8° Oficina 34 de la ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Matías Oliver
e. 16/8 N° 17.214 v. 16/8/2001

SHAZIA S.R.L.

En reunión de Gerencia del 16/3/01, se resolvió aceptar la renuncia de Alberto Cibils Madero y Carlos A. Cellini a sus cargos de Presidente y Gerente titular, respectivamente, y se designó a Brian C. Reeves como Presidente de la Gerencia, quien aceptó el cargo.

Autorizado - Lautaro A. S. Peralta Galván
e. 16/8 N° 3075 v. 16/8/2001

SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO S.A.

R.P.C. 14/11/79, N° 4077, L° 90, T° A de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas del 31/07/01 y por reunión de Directorio de la misma fecha, SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO S.A. resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Luis M. Fernández; Vicepresidente: Francisco G. Kersten; Directores Titulares: Antonio Colmenares, Alfredo L. Rovira y Steven T. Darch; Directores Suplentes: Carlos Teixeira, Eduardo E. Represas, Guillermo Malm Green y Christian Novak.

Autorizado Especial - Gonzalo Rovira
e. 16/8 N° 19.533 v. 16/8/2001

"T"

TECNOMADERA S.A.I. y C.

Por escritura 306 del 1-8-2001, pasada al folio 829 del Registro 271 de Capital, se protocolizaron: el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y el Acta de Directorio, ambas del 17-4-2001, por las cuales se designó el Directorio vigente y se distribuyeron los cargos del mismo respectivamente, en la forma siguiente: Presidente: Fernanda Capelli; Vicepresidente: María Teresa Chapo; y Directores Suplentes: Héctor Gustavo Alonso y Marilena Donelli. Todos los designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilios especiales en la sede social de la sociedad, sita en la calle Hipólito Yrigoyen 1180, 7mo. Piso, Bs. As. Inscripción: 5/12/97, Nro. 14.373, Lbro. 123, Tmo. A. de S.A.

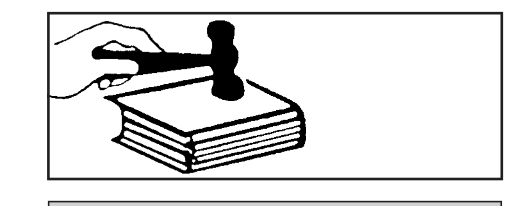
Escribano - Santiago R. Blousson
e. 16/8 N° 19.604 v. 16/8/2001

"W"

WUMET S.A.

Por A.G.O. del 06/07/01, se aceptó por unanimidad la renuncia por motivos personales de Arnaldo Hasenclever al cargo de Presidente y F. Fabián von Brocke como Director supl. Nuevo Directorio: Presid.: Bisio, Eduardo Agustín, Vicepresidente: Xaubet, Fabio Adrián, Dir. Tit.: F. Fabián von Brocke y Director Supl.: Savecki, Jorge. Duración: 31/12/01- Autorizados: Dr. Antonio M. Adler, Srta. Ana L. Pitiot y Verónica L. Zeppa.

Contador - Antonio M. Adler
e. 16/8 N° 19.556 v. 16/8/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Alberto Jorge Aliano, con oficinas en Av. Nazca 281, Capital Federal, designado al efecto por los Acreedores Hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por 3 días que el 22 de agosto a las 14,30 hs., en el salón de Tte. Gral. J. D. Parón 1233, Capital, ante escribano público, procederá a la subasta de los Inmuebles sitos en: a) Serrano N° 525/527, P.B. "A", U.F. 2 e/Corrientes y Vera, Capital. Nom. Cat.: Circ. 18, Secc. 3, Manz. 6, Parc. 13, Partida 2415129, Matrícula FR 18-8929/2. Sup. Total: 52,21 mt., Porcentual 12,26%; Constatación Fs. 139 vta. ocupado. Dpto. 2 amb. baño, cocina y patio. Buen estado. Base: U$S 19.799,57; b) Inmueble Av. Corrientes 5233/39/49, e/Malabia y Scalabrini Ortiz, U.F. 58, Capital. Nom. Cat.: Circ. 18, Secc. 31, Manz. 31, Parc. 15a, Partida 1326783, Matrícula FR 18-1924/58. Sup. Total: 28,23 mt2. Porcentual 0,28%, constatación fs. 121 vta. es 1 amb. único, dividido en 3 sectores, ocupado. Base: U$S 14.000.-; Seña: 30%; Comisión: 3%. Contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial Juzgado Nacional 1ra. Instancia en lo Civil N° 30, Entre Piso, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Capital. Autos "RODENSTEIN, JUAN y Otros c/PERELMUTER, DANIEL GERARDO y Otros s/Ejec. Hipotecaria Ley 24.441" (Expte. Reserv. 79832/99). Exhibición para a) y b) 21-8-2001, de 10 a 13 hs. Deudas informadas: ABL a) $ 619,92; b) 943,69 al 3-8-01; Aguas Args.: a) $ 748,26; b) $ 203,69 al 31-7-01; Expensas: a) sin deudas por no haber conformado consorcio; b) $ 5.464 con intereses, al 30-7-01.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Alberto J. Aliano, martillero.

e. 16/8 N° 17.274 v. 21/8/2001

El Martillero Público Alberto Jorge Aliano con oficinas en Av. Nazca 281 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 22 de agosto de 2001 a las 14 hs. en el Salón de Ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la subasta del inmueble sito en Paraguay N° 2071/73/77, entre Ayacucho y Junín, Piso 5°, Dto. 32, U.F. 32 de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 11, Manz. 53, Parc. 26, Matrícula FR 19-474/32, Partida 1031519, Porcentual 3,66% Sup. cub. 40,54 mts2. Consta de 2 ambientes, cocina y baño, buen estado. Ocupado. Base reducida en un 25% U$S 22.212.- Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial, Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil 45, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 4°, Cap. Fed., autos: "DUWAVRAN DE BILBAO MARIA CRISTINA y Otros c/BUSSI RODOLFO s/Ejecución Hipotecaria", Ley 24.441, Exp. Reserv. 60686/00.- Exhibición 20 y 21 de agosto de 14 a 16 hs. Deudas: ABL al 3/8/01 $ 423,22; Aguas Argentinas al 20/7/01 $123,45; Expensas al 28/2/01 $ 7.725,20.- Respecto a las deudas se aplicará la Doctrina Plenaria autos "Serv. Eficientes S.A c/Yabra s/Ejecutivo", "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no cabe solución análoga respecto a las expensas comunes, para caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Alberto Jorge Aliano, Martillero.

e. 16/8 N° 17.273 v. 21/8/2001

GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A. comunica por un día que el 27 de agosto de 2001, a las 14:00 hrs. En Lima 265, piso 12 de la Capital Federal, rematará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio los siguientes automotores: 1) LUV CABINA SIMPLE 4X2 DIESEL 98, CFE062; 2) SILVERADO DLX TD C/MWM 98, CKN 014; 3) CORSA GL 1.6 MPFI 98 CGP278; 4) CORSA 4P WIND 1.6 99, CYY027; 5) VECTRA GL 2.0 MPFI 98, BYB264. 6) CORSA 1.7 DIESEL 98, CBB279; 7) 333 MAHINDRA 009 CABINA DOBLE, CFT499; 8) CORSA 4P GLS, 1.7 D 99, CXG508; 9) CORSA 4P WIND 1.7 D 2000, DHI945; 10) CORSA 3P GL 1.6 MPFI 99, CSK417, 11) CORSA 4P WIND 1.6 99, CZP281; 12) FURGONETA CORSA COMBO 1.7 99, CRG406; 13) FURGONETA CORSA COMBO 1.7 98, BXX178; 14) CHEVROLET CHASIS C/ CABINA KODIAK 14-190 99, CUB582 que se exhiben en Boedo 1159 Capital Federal. Todos los vehículos sin base y al mejor postor. Seña 10% pagadera en efectivo en el acto de la subasta. Comisión 10% más IVA. Saldo de precio dentro de las 24 hrs. Bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador.

Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 16/8 N° 800 v. 16/8/2001

Aviso Ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y concordantes de la ley 24.441, el martillero Alfredo Carlos Bence comunica por tres días que el día 23 de agosto de 2001, a partir de las 15 hs., rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., en presencia del escribano interviniente, el inmueble sito en el Cuartel 5° del Pdo. de Chascomús, Pcia. de Bs. As., sobre la calle Hudson N° 109, entre Alvear y J. Quintana, edificado sobre un lote de 200,00 m2. Nom. Cat. Circ. II, Secc. B, Chacra 35, Mzna. 35 av, Parc. 28, Sub-parc. 2, Políg. 00-02, Part. 27887, Porc. 50%. Sup. total inmueble: 112,80 m2. Se trata de un dúplex de una planta, moderna construcción, techo tejas a 2 aguas, jardín al frente con pequeño porche, comedor de 2,50 x 7, piso cerámico, al fondo cocina integrada de 1,20 x 2,50, baño de 2 x 2 y habitación frente a la calle de 3 x 3, placard, moquette. Al fondo, jardín de 4 x 6. (Todas medidas aprox.). Ocupado por la Srta. Benedetti, Karina, en carácter de propietaria, intimada a desalojar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de ordenar su lanzamiento. Venta Ad Corpus. Contado. Efectivo. Mejor postor. Base: U$S 41.586,76. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. En caso de falta de postores, a la ½ hora se hará un 2° remate con base reducida en un 25% (U$S 31.190,07) y de no haber postores, se hará otro remate a la ½ hora, Sin Base. (Art. 61 ley 24.441). Adeuda: Mun. Chascomús, al 18/1/01, $ 285,80, O. SAN, fuera radio servicio, Rentas Pcia. Bs. As., al 29/3/01, Consolidadas $ 139,65, No Consolidadas, $ 87,35, A. A. notificada sin respuesta y por el art. 79 de la ley 24.441, Sin deuda. Exhibición: 21 y 22 de agosto, de 15 a 17 hs. Saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta en las oficinas del Estudio Palmero de Belizán y Asoc. calle Reconquista 660, P. Baja, de C. Fed., en horario de 12 a 18 hs., con los recaudos del art. 62 de la ley 24.441. Se debe constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Fed. En cuanto a los impuestos, tasas y contribuciones, se estará a lo previsto en Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto, I.C. N. Civil en pleno (feb. 99). No se permite la compra en comisión ni el pedido de indisponibilidad de los fondos. Autos: LLOYDS TSB BANK PLC c/BENEDETTI KARINA ELIZABETH, s/Ejec. Hip. especial ley 24.441", que tramitan por ante el Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 6, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4° de C. Fed.

Buenos Aires de agosto de 2001.
Alfredo Carlos Bence, martillero.

e. 16/8 N° 17.290 v. 21/8/2001

El Martillero Público Alberto Jorge Alíano con oficinas en Av. Nazca 281 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 23 de agosto de 2001 a las 14,10 hs. en el Salón de Ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la subasta del inmueble sito en calle Lima N° 1137/41/43, Piso 2°, Dto. B, U.F 10 Cap. Fed., con entrada por el N° 1141 de Lima. Matrícula FR 12-4284/10, Porcentual 1,374%, Sup. total 34,10 mts2 según Título. Consta de 1 amb., baño completo, kitchinet, lavadero techado, desocupado, muy buen estado de conservación. Base U$S 20.000, Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial, Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil 93, sito en Talcahuano 490, P. 2°, Cap. Fed., autos: "MODI GLADYS TERESA c/QUINTELA NOEMI SILVIA s/Ejecución Hipotecaria", Ley 24.441, Exp. Reserv. 110628/00. Exhibición 21 y 22 de agosto de 9 a 11 hs. Deudas: A.B.L. al 15/5/01 $ 150,07, Aguas Argentinas al 4/5/01 sin deudas, Expensas comunes a Mayo de 2001 $ 429,47 (más $ 390 de Fondo de reserva).

Buenos Aires 13 de agosto de 2001.-
Alberto Jorge Alíano, Martillero.

e. 16/8 N° 17.272 v. 21/8/2001

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 24 de agosto del 2001 a las 14 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará el inmueble ubicado en la calle San Lorenzo N° 638, entre las de Gral. Mansilla y Gral. Villegas, planta baja, unidad funcional Nro. 2, de la Ciudad y Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Matrícula 11.059/2, N.C.: C. II, S. F, M. 87, P. 34, Subp. 00-02, que mide Sup. 273,29m2, porcentual 0,489%. Que adeuda: Aguas Args. $ 353,50 al 6/7/01 (fs. 89), que no posee Expensas, y respecto de las deudas de O.S.N, Rentas de la Pcia. de Bs. As. y de la Municipalidad de Avellaneda, por no haber sido contestados los requerimientos dentro del plazo establecido por el art. 598 de CPCC (modificado art. 79 Ley 24.441) el bien sale a la venta como si estuviere libre de deudas. Del acta notarial surge que se encuentra ocupada por el Sr. Javier Alejandro Pérez, el que fue intimado a desalojar en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, plazo que se encuentra vencido, tramitando el lanzamiento por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, causa 21.054, y que con fecha 30/5/01 se ordenó librar el respectivo mandamiento. Se trata de una casa de ladrillo a la vista, con techo de teja y ventana con rejas. El inmueble consta de dos dormitorios, una cocina y un baño, con un living. En el fondo hay un lavadero techado. Todo en regular estado de conservación con escasos muebles. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 89.188,48,- Seña 30%, Comisión 3% y Sellado (0,5%), todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor el que realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La actuación judicial se caratula: "KLEMANN, GUALTERIO JUAN c/ TELECCO, MARA JOSEFA y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 34.522/99, ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 104, sito en calle Talcahuano N° 490 1er. piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate pasada una hora con la base reducida un 25% (U$S 66.891,36), de subsistir pasada una hora saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición del 20 al 23 de agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, agosto 10 de 2001.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 16/8 N° 3089 v. 21/8/2001

El Martillero Público Alberto Jorge Aliano con oficinas en Av. Nazca 281 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 21 de agosto de 2001 a las 14,10 hs. en el Salón de Pte. Perón N° 1233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la subasta de la finca edificada sobre lote "a", Manz. 107 del Partido de Gral. Pueyrredón, Playa Cha-

padmalal, Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. D, Manz. 96, Parc. 5, Partida 30475. Matrícula 185382. Sup. Total 941 mts2. Casa con 3 dorm., baño y toillete en P.A, y living comedor, cocina y baño en P.B, muy buen estado. Ocupado (Constatación Fs. 76 vta.). Base U$S 47.000. Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil 61, 4° Piso, Av. de los Inmigrantes 1950, Cap. Fed., autos: "SALMINCI PABLO JUAN y Otros c/OBARRIO MAURICIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Ley 24.441 (Exp. 12.1406/98). Exhibición 17 agosto de 10 a 13 hs. Deudas informadas: Rentas al 4/4/01 $ 216,20; Municipal al 31/7/01 $ 124,36; Obras Sanitarias/ Aguas Args. fuera de radio de servicios.

Buenos Aires 13 de agosto de 2001.

Alberto Jorge Aliano, Martillero.

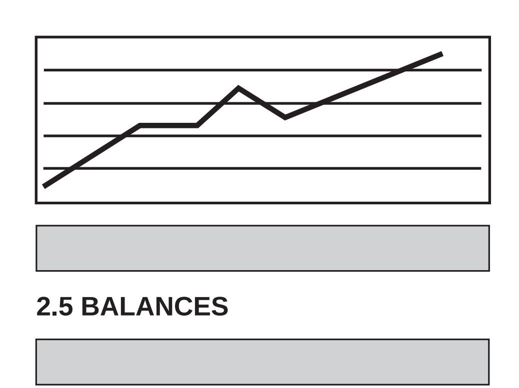
e. 16/8 N° 17.271 v. 21/8/2001

El martillero Mariano Espina Rawson, con domicilio legal en la calle Uruguay 560, 2° "24 y 25", de Capital (tel/fax: 4371.2309) designado por Vectra S.A. en su carácter de acreedor Hipotecario en los términos del artículo 57 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día lunes 27 de agosto de 2001, a las 15.00 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores (sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital) procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta en el estado en que se encuentra y Ocupado el inmueble ubicado en la calle Piedras 610/14 y 620 (esquina México), Unidad Funcional N° 4, de la planta baja y primer piso, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 13; Secc. 2; Manz. 11; Parcela 9ª. Matrícula: 13-01225/4. Se trata de un local comercial explotado actualmente por la firma Signos & Diseños S.A., se encuentra en muy buen estado de conservación y mantenimiento y cuenta en la planta baja con una superficie cubierta de 134,75 ms2., descubierta 9,69 ms2, en el primer piso con una superficie cubierta de 133,85 ms2, haciendo un total por la Unidad de 278,29 ms2. Porcentual: 25,10% Base: u$s 130.608. Seña: 30% Comisión: 1,5% (+ IVA s/ la misma), pagaderos por alguno de los medios previstos por el art. 1° de la ley 25.345. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal y abonar el Saldo de precio dentro del quinto día de efectuado el remate en las oficinas del martillero. Deudas: Ags. Args. $ 117,32 al 9/6/01; A.B.L. $ 11.012,13 al 6/7/01 y por diferencias retroactivas $ 2.771,29; OSN. $ 1.342,79 al 26/9/00, la unidad no abona expensas. Exhibición: días 23 y 24 de Agosto de 2001, en el horario de 10 a 12 horas. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de 1era. Instancia en lo Civil N° 108, sito en Talcahuano 490, 3° piso, Capital, "VECTRA S.A. c/ DENIS, LUIS HORACIO s/ Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 119.446/1999. No se admiten posturas bajo sobre.

Buenos Aires, 13 de Agosto de 2001.

Mariano Espina Rawson, martillero.

e. 16/8 N° 17.298 v. 21/8/2001



2.5 BALANCES

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio finalizado
El 30 de Junio de 2001

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO (Art.33-Ley N°19.550)
Información Complementaria a los Estados Contables Anuales
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30.06.01
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	2001	2000
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	1,489,295	625,416
- EFECTIVO	296,213	285,018
- BANCOS Y CORRESPONSALES	1,193,018	338,514
- OTRAS	64	1,884
TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	940,657	419,235
- TENENCIAS EN CUENTAS DE INVERSION	387,357	98,769
- TENENCIAS PARA OPERACIONES DE COMPRA-VENTA O INTERMEDIACION	210,270	311,924
- TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION	339,246	624
- INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION	3,900	8,034
- PREVISIONES	(116)	(116)
PRESTAMOS	9,346,420	9,326,772
- AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	2,637,328	2,503,694
- AL SECTOR FINANCIERO	378,449	361,223
- AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR	6,636,329	6,723,654
- ADELANTOS	487,188	790,950
- DOCUMENTOS	2,215,521	2,454,674
- HIPOTECARIOS	1,643,802	1,357,814
- PRENDARIOS	356,459	389,647
- PERSONALES	322,792	330,364
- TARJETAS DE CREDITO	837,773	655,753
- OTROS	666,413	639,125
- INTERESES Y DIF. DE COTIZACION DEVENGADOS A COBRAR	146,830	142,272
- INTERESES DOCUMENTADOS	(40,449)	(36,945)
- PREVISIONES	(305,686)	(261,799)
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	2,753,958	4,830,144
- BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	63,382	2,157,744
- MONTOS A COBRAR POR VENTAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	931,813	1,070,227
- ESPECIES A RECIBIR POR COMPRAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	637,486	839,870
- PRIMAS POR OPCIONES TOMADAS	233	1,045
- OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIN COTIZACION	97,082	129,608
- OTROS NO COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	517,558	142,160
- OTROS COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	500,243	493,946
- INTERESES DEVENGADOS A COBRAR NO COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	18	22
- INTERESES DEVENGADOS A COBRAR COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	16,042	12,064
- PREVISIONES	(9,899)	(16,542)
BIENES DADOS EN LOCAC. FINANCIERA	25,466	8,157
- BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA	25,728	8,241
- PREVISIONES	(262)	(84)
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	91,564	114,724
- EN ENTIDADES FINANCIERAS	26,856	23,952
- OTRAS	77,568	97,846
- PREVISIONES	(12,860)	(7,074)
CREDITOS DIVERSOS	227,964	271,277
- DEUDORES POR VENTA DE BIENES	637	492
- OTROS	241,109	275,896
- INTERESES DEVENGADOS A COBRAR POR DEUDORES POR VENTA DE BIENES	13	4
- OTROS INTERESES DEVENGADOS A COBRAR	50	7
- PREVISIONES	(13,845)	(5,122)
BIENES DE USO	267,813	260,064
BIENES DIVERSOS	85,654	73,911
BIENES INTANGIBLES	168,899	148,117
- LLAVE DE NEGOCIO	75,711	69,146
- GASTOS DE ORGANIZACION Y DESARROLLO	93,188	78,971
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2,136	3,925
TOTAL DEL ACTIVO	15,399,826	16,081,742

PASIVO		
DEPOSITOS	9,265,689	8,743,552
- SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	14,808	9,220
- SECTOR FINANCIERO	3,528	2,535
- SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR	9,247,353	8,731,797
- CUENTAS CORRIENTES	1,082,382	606,069
- CAJAS DE AHORROS	1,043,598	1,334,652
- PLAZOS FIJOS	6,494,021	6,473,832
- CUENTAS DE INVERSION	315,238	13,150
- OTROS	227,935	225,319
- INTERESES Y DIF. DE COTIZACION DEVENGADOS A PAGAR	84,179	78,775
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	4,439,995	5,759,286
- BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	2,912	5,945
- OTROS	2,912	5,945
- BANCOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	880,508	985,246
- OBLIGACIONES NEGOCIABLES NO SUBORDINADAS	1,027,411	1,243,815
- MONTOS A PAGAR POR COMPRAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	594,316	845,527
- ESPECIES A ENTREGAR POR VENTAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	1,004,015	2,179,053
- FINANCIACIONES RECIBIDAS DE ENTIDADES FINANCIERAS LOCALES	302,545	162,452
- OTRAS	589,079	298,770
- INTERESES Y DIF. DE COTIZACION DEVENGADOS A PAGAR	39,209	38,478
OBLIGACIONES DIVERSAS	194,042	205,014
- DIVIDENDOS A PAGAR	46	3
- HONORARIOS	24,300	35,608
- OTRAS	169,689	169,403
- AJUSTES E INTERESES DEVENGADOS A PAGAR	7	-
PREVISIONES	26,146	14,866
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	7,378	2,879
PARTICIPACIONES DE TERCEROS	28,856	23,996
TOTAL DEL PASIVO	13,962,106	14,749,593
PATRIMONIO NETO	1,437,720	1,332,149
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	15,399,826	16,081,742

CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	13,107,600	12,321,724
CONTINGENTES	6,352,474	6,698,569
- CREDITOS OBTENIDOS	-	50
- GARANTIAS RECIBIDAS	5,498,363	5,600,094
- CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS POR CONTRA	854,111	1,098,425
DE CONTROL	6,690,213	5,486,528
- CREDITOS CLASIFICADOS IRRECUPERABLES	504,128	381,733
- OTRAS	6,058,776	4,893,879
- CUENTAS DE CONTROL DEUDORAS POR CONTRA	127,309	210,916
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	64,913	136,627
- FONDOS EN FIDEICOMISO	64,913	136,627
ACREEDORAS	13,107,600	12,321,724
CONTINGENTES	6,352,474	6,698,569
- CREDITOS ACORDADOS -SALDOS NO UTILIZADOS- COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	334,283	584,882
- GARANTIAS OTORGADAS AL B.C.R.A.	-	486
- OTRAS GARANTIAS OTORGADAS COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	383,544	354,857
- OTRAS GARANTIAS OTORGADAS NO COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	1,269	-
- OTRAS COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	135,015	158,200
- CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS POR CONTRA	5,498,363	5,600,144
DE CONTROL	6,690,213	5,486,528
- VALORES POR ACREDITAR	127,255	210,862
- OTRAS	54	54
- CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS POR CONTRA	6,562,904	5,275,612
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	64,913	136,627
- CUENTAS DE ACT. FIDUCIARIA ACREED. POR CONTRA	64,913	136,627

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO (Art.33 - Ley N° 19.550)
Información Complementaria a los Estados Contables Anuales
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30.06.01
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	2001	2000
INGRESOS FINANCIEROS	1,652,782	1,499,383
- INTERESES POR DISPONIBILIDADES	45,632	47,297
- INTERESES POR PRESTAMOS AL SECTOR FINANCIERO	38,418	36,884
- INTERESES POR ADELANTOS	112,948	109,942
- INTERESES POR DOCUMENTOS	594,659	542,425
- INTERESES POR PRESTAMOS HIPOTECARIOS	186,193	148,958
- INTERESES POR PRESTAMOS PRENDARIOS	43,750	47,208
- INTERESES POR PRESTAMOS DE TARJETAS DE CREDITO	151,136	177,453
- INTERESES POR OTROS PRESTAMOS	161,264	96,359
- INTERESES POR OTROS CRED. POR INTERM. FCIERA.	41,070	38,749
- RESULTADO NETO DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	155,470	137,774
- RESULTADO NETO POR OPCIONES	-	179
- OTROS	122,242	116,155
EGRESOS FINANCIEROS	890,322	776,386
- INTERESES POR DEPOSITOS EN CUENTAS CORRIENTES	4,035	-
- INTERESES POR DEPOSITOS EN CAJAS DE AHORROS	22,701	24,999
- INTERESES POR DEPOSITOS EN PLAZOS FIJOS	523,431	437,577
- INTERESES POR FINANCIACIONES DEL SECTOR FINANCIERO	2,631	4,932
- INTERESES POR OTRAS OBLIG. POR INTERM. FCIERA.	225,018	198,127
- OTROS INTERESES	23,935	16,294
- RESULTADO NETO POR OPCIONES	1,362	-
- OTROS	87,209	94,457
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	762,460	722,997
CARGO POR INCOBRABILIDAD	267,869	249,466
INGRESOS POR SERVICIOS	498,398	425,436
- VINCULADOS CON OPERACIONES ACTIVAS	133,090	63,426
- VINCULADOS CON OPERACIONES PASIVAS	113,133	111,919
- OTRAS COMISIONES	56,050	27,034
- OTROS	196,125	223,057
EGRESOS POR SERVICIOS	90,719	83,150
- COMISIONES	42,821	42,502
- OTROS	47,898	40,648
GASTOS DE ADMINISTRACION	602,351	607,591
- GASTOS EN PERSONAL	314,047	296,665
- HONORARIOS A DIRECTORES Y SINDICOS	24,713	36,696
- OTROS HONORARIOS	9,902	15,810
- PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	27,316	27,630
- IMPUESTOS	26,085	23,638
- OTROS GASTOS OPERATIVOS	158,293	161,608
- OTROS	41,995	45,544
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	299,919	208,226
RESULTADO POR PARTICIPACIONES DE TERCEROS	(2,037)	298
UTILIDADES DIVERSAS	80,807	65,227
- RESULTADO POR PARTICIPACIONES PERMANENTES	7,939	-
- INTERESES PUNITORIOS	3,033	4,527
- CREDITOS RECUPERADOS Y PREVISIONES DESAFECTADAS	39,169	29,714
- OTROS	30,666	30,986
PERDIDAS DIVERSAS	61,812	43,201
- RESULTADO POR PARTICIPACIONES PERMANENTES	-	5,481
- INTERESES PUNITORIOS Y CARGOS A FAVOR DEL B.C.R.A.	182	334
- CARGOS POR INCOBRABILIDAD DE CREDITOS DIVERSOS Y POR OTRAS PREVISIONES	25,164	10,198
- OTROS	36,466	27,188
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	316,877	230,550
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	113,821	74,226
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	203,056	156,324

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADO (Art.33 - Ley N° 19.550)
Información Complementaria a los Estados Contables Anuales
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30.06.01
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	2001	2000
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	625,416	792,465
Aumento (disminución) de los fondos	863,879	(167,049)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	1,489,295	625,416
CAUSAS DE VARIACIONES DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	1,616,050	1,553,617
Ingresos por servicios cobrados	498,398	425,436
Menos		
Egresos financieros pagados	(845,706)	(706,741)
Egresos por servicios pagados	(90,719)	(83,150)
Gastos de administración pagados	(543,196)	(548,003)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	634,827	641,159
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	516,742	861,958
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	-	1,315,592
- Disminución neta de títulos públicos y privados	-	270,999
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	2,097,305	-
- Disminución neta de otros activos	-	45,659
- Otros orígenes de fondos	111,773	85,205
Total de orígenes de fondos	2,725,820	2,579,413
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	(521,422)	-
- Aumento neto de préstamos	(264,338)	(1,190,583)
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	-	(2,052,458)
- Aumento neto de otros activos	(110,787)	-
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	(1,358,512)	-
- Disminución neta de otros pasivos	(112,128)	(68,607)
- Dividendos pagados en efectivo	(99,085)	(34,868)
- Otras aplicaciones de fondos	(30,496)	(41,105)
Total de aplicaciones de fondos	(2,496,768)	(3,387,621)
AUMENTO (DISMINUCION) DE LOS FONDOS	863,879	(167,049)

ESTADO DE SITUACION DE DEUDORES CONSOLIDADO (Art.33 - Ley N° 19.550)
Información Complementaria a los Estados Contables Anuales
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30.06.01
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	2001	2000
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	7,836,424	8,324,805
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	187,508	181,328
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2,631,274	3,070,500
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5,017,642	5,072,977
Con riesgo potencial	60,965	75,123
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1,456	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	36,377	19,578
Sin garantías ni contragarantías preferidas	23,132	55,545
Con problemas	10,872	15,098
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	152	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5,092	9,228
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5,628	5,870
Con alto riesgo de insolvencia	127,308	84,652
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1,861	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	50,979	40,653
Sin garantías ni contragarantías preferidas	74,468	43,999
Irrecuperable	9,646	8,410
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6,509	6,469
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3,137	1,941
Irrecuperable por disposición técnica	3,332	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3,216	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	116	-
Total	8,048,547	8,508,088
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	2,717,664	2,446,394
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	26,681	37,853
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1,175,724	1,016,973
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1,515,259	1,391,568
Cumplimiento inadecuado	95,889	94,551
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	189	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	46,427	44,889
Sin garantías ni contragarantías preferidas	49,273	49,662
Cumplimiento deficiente	64,582	58,272
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	65	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	20,574	20,466
Sin garantías ni contragarantías preferidas	43,943	37,806
De difícil recuperación	126,764	121,884
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	57	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	30,047	31,385
Sin garantías ni contragarantías preferidas	96,660	90,499
Irrecuperable	83,070	100,116
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	35	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	54,052	72,755
Sin garantías ni contragarantías preferidas	28,983	27,361
Irrecuperable por disposición técnica	8,177	576
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	32	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4,415	380
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3,730	196
Total	3,096,146	2,821,793
Total General	11,144,693	11,329,881

En el ejercicio anterior todas las operaciones cubiertas con garantías preferidas "A" se exponen en situación normal.

RAUL ESTEVEZ, Gerente, Contador. — LUIS A. DIAZ, Gerente. — EDUARDO J. ESCASANY, presidente. — NORBERTO R. ARMANDO, Síndico. — DANIEL MORGAN, Síndico. — LUIS O. ODDONE, Síndico.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 07-08-01 HARTENECK LOPEZ Y CIA. Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E., Cap. Fed. T° 1 - F° 77. — IGNACIO JAVIER CASAS RUA (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. T° 121 - F° 94.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
(ART. 33 LEY N° 19.550) AL 30 DE JUNIO DE 2001 Y 2000
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

NOTA 1 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1 Criterios de exposición

Los estados contables, que surgen de registros de contabilidad, se exponen de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 3147 y complementarias del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) referidas al Régimen Informativo Contable para publicación trimestral / anual, con los lineamientos de la Resolución Técnica N° 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y la Resolución General N° 368/2001 de la Comisión Nacional de Valores. Esta última disposición señala que en todos los casos la publicación de los estados contables consolidados debe preceder a los estados contables individuales, razón por la cual los presentes estados contables han sido compaginados de acuerdo a ese lineamiento. Los mismos incluyen los saldos correspondientes a la gestión del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y sus subsidiarias ubicadas en el país y en el exterior e integran como información complementaria los estados contables anuales de la Entidad por lo que deben ser leídos en forma conjunta. De acuerdo con lo requerido en las disposiciones enunciadas los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

1.2 - Criterios para la incorporación de las filiales y subsidiarias en el exterior. Los saldos correspondientes a la gestión de las filiales y subsidiarias en el exterior surgen de estados contables especiales adaptados a las normas de valuación y exposición dispuestas por el B.C.R.A. y a las normas profesionales. Dichos estados, emitidos originalmente en moneda extranjera, fueron convertidos a pesos de acuerdo a lo siguiente:

a. Los activos y pasivos, fueron convertidos a pesos utilizando los tipos de cambio vendedor para transferencias de moneda extranjera vigentes al cierre del ejercicio.

b. El capital asignado se computó por los importes efectivamente desembolsados reexpresados hasta el 31 agosto de 1995.

e. Los resultados acumulados se determinaron por diferencia entre el activo, el pasivo y el capital asignado.

d. El resultado del ejercicio se determinó por diferencia entre los resultados acumulados al inicio, netos de las distribuciones de utilidades en efectivo, y los resultados acumulados al cierre.

Los saldos de los rubros de los estados de resultados se convirtieron a pesos de acuerdo con el criterio descripto en el punto a.

e. Se eliminaron del balance general y del estado de resultados las partidas significativas originadas en operaciones entre las entidades consolidadas, no trascendidas a terceros.

1.3 Normas Contables Aplicadas

Las normas contables aplicadas en los estados contables de las sociedades consolidadas mencionadas en la Nota 2 han sido adaptadas a las normas de valuación y exposición de la sociedad controlante. Los mismos se han descripto en la Nota 1 a los estados contables del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., de los cuales los presentes estados contables son información complementaria.

NOTA 2 - BASES DE CONSOLIDACION

Los Estados Contables Consolidados al 30 de junio de 2001 incluyen los activos, pasivos y resultados de las sociedades controladas que se detallan:

Sociedad Emisora	Acciones Tipo	Cantidad 2001	Cantidad 2000	Participación Porcentual sobre Capital Total 2001	Capital Total 2000	Votos Posibles 2001	Votos Posibles 2000
Banco Galicia Uruguay S.A.	Ordinarias	13.375(*)	1.211(*)				
		0,13716	0,792	100,00	100,00	100,00	100,00
Galicia Capital Markets S.A	Ord. Esc.	99.990	99.990	99,99	99,99	99,99	99,99
Galicia Factoring y Leasing S.A.	Ord. Esc.	1.889.700	1.889.700	99,98	99,98	99,98	99,98
Agro Galicia S.A.	Ord. Esc.	247.500	247.500	99,00	99,00	99,00	99,00
Galicia Valores S.A. Soc.de Bolsa	Ord. Esc.	999.996	999.996	99,99	99,99	99,99	99,99
Galicia y Bs.As. Securities (UK) Limited	Ordinarias	500.000	500.000	100,00	100,00	100,00	100,00

(*) Expresadas al 30.06.2001 a valor nominal 1000 pesos uruguayos y al 30.06.2000 a valor nominal 1000 dólares estadounidenses.

Sociedad Emisora	Activo 30 de Junio 2001	Activo 2000	Pasivo 30 de Junio 2001	Pasivo 2000	Patrimonio Neto 30 de Junio 2001	Patrimonio Neto 2000	Resultados 30 de Junio 2001	Resultados 2000
Banco Galicia Uruguay S.A.	2.288.007	2.076.464	2.079.501	1.910.878	208.506	165.586	42.920	36.517
Galicia Capital Markets S.A.	19.256	21.955	8.391	5.208	10.865	16.747	4.118	8.972
Galicia Factoring y Leasing S.A.	3.764	3.004	650	401	3.114	2.603	510	489
Agro Galicia S.A.	690	391	348	101	342	290	52	20
Galicia Valores S.A. Soc.de Bolsa	7.616	6.719	4.143	3.609	3.473	3.110	363	446
Galicia y Bs.As. Securities (UK) Limited	1.465	1.024	234	119	1.231	905	326	47

El procedimiento para la incorporación de las cuentas de las sociedades controladas fue el siguiente:

1) Los estados contables de las sociedades controladas han sido adaptados a las normas de valuación y exposición del B.C.R.A. y abarcan igual período de tiempo que los estados contables del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. Para Banco Galicia Uruguay S.A., se han utilizado balances especiales al 30-06-01 y al 30-06-00 adaptados a igual período de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. En el caso particular de Banco Galicia Uruguay S.A., los estados contables incluyen los saldos consolidados línea por línea del balance general, estado de resultados y estado de origen y aplicación de fondos de la Sociedad con el balance general, estado de resultados y estado de origen y aplicación de fondos del Banco de Galicía (Cayman) Limited cuyo capital accionario es controlado en un 65,3405% por Banco Galicia Uruguay S.A. y el 34,6595% restante por Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. Asimismo, estos últimos estados han sido consolidados con los correspondientes a Tarjetas Regionales S.A. y a Galicia Pension Fund Limited de las cuales Banco de Galicia (Cayman) Limited es tenedora del 99,7% y del 100% respectivamente.

A su vez Galicia Pension Fund Limited consolida con Galicia Administradora de Fondos S.A. Sociedad Gerente a partir del 1 de enero de 2000 cuyo capital accionario es controlado en un 99,985% .

Los estados contables de Tarjetas Regionales S.A. al 30 de junio de 2001, utilizados con fines de consolidación, se encuentran a su vez consolidados línea a línea con los estados contables de Tarjeta Naranja S.A., Tarjetas Cuyanas S.A. , Tarjeta Comfiar S.A., y Tarjetas del Mar S.A., cuyos capitales accionarios son controlados por Tarjetas Regionales S.A.. Al 30 de junio de 2000 se consolidaron adicionalmente los estados contables de Tarjetas del Sur S.A.. Los porcentajes de tenencia son los siguientes:

	Junio 2001	Junio 2000
1) En forma directa		
Tarjetas Cuyanas S.A.	60%	60%
Tarjetas del Mar S.A.	50%	50%
Tarjeta Naranja S.A.	80%	80%
Tarjeta Comfiar S.A.	60%	60%
Tarjetas del Sur S.A.	---	60%

2) En forma indirecta a través de su controlada Tarjeta Naranja S.A.

Tarjeta Comfiar S.A.	32%	———
Tarjetas del Sur S.A.	———	32%

Con fecha 4 de julio de 2000, Tarjeta Naranja S.A. adquirió 3.600.000 acciones representativas del 40% del capital social y de los votos de Tarjeta Comfiar S.A. Los estados contables de Tarjeta Naranja S.A. han sido a su vez consolidados en ambos ejercicios con los estados contables de Cobranzas Regionales S.A., sociedad de la que posee el 66,4% de las acciones con derecho a voto. Asimismo Tarjeta Comfiar S.A. y Tarjetas Cuyanas S.A. participan en el 21,3% y el 12,3% del capital social y de los votos.

Durante el presente ejercicio se produjo la fusión por absorción de Tarjeta del Sur S.A. (la "Absorbida") en Tarjetas Naranja S.A. (la "Absorbente") por la cual se fusionaron la totalidad de los activos, pasivos y patrimonio neto de Tarjetas del Sur S.A. con los correspondientes a Tarjeta Naranja S.A. La incorporación se realizó, por los valores que surgieron de los libros sociales de la absorbida. Con motivo de la fusión el capital social de Tarjeta Naranja S.A. se incrementó en $ 6.600.- por lo que el nuevo capital social es de $ 18.600.A fines de consolidación para las sociedades administradoras de tarjetas mencionadas, se han utilizado los estados contables, al 31.05.2001 y 31.05.2000, los que presentan una aproximación razonable de la situación patrimonial y de resultados de las mismas al cierre del ejercicio. Con relación a Galicia Capital Markets S.A., los estados contables incluyen los saldos consolidados línea por línea del balance general , estado de resultados y estado de origen y aplicación de fondos de la Sociedad con el balance general , estado de resultados y estado de origen y aplicación de fondos de Galicia Advent Corporation Limited, cuyo capital accionario es controlado en un 57,89% por dicha sociedad y Galicia Equity Analysis S.A., cuyo capital accionario es controlado en un 99,00% .

2) Se eliminaron del balance general, del estado de resultados y de los orígenes y aplicaciones de fondos las partidas significativas originadas en operaciones entre las sociedades, no trascendidas a terceros.

3) La porción del Patrimonio Neto de las sociedades controladas de propiedad de terceros, se expone en el estado de situación patrimonial en el rubro "Participaciones de Terceros".

4) El resultado de la participación minoritaria se expone en el Estado de Resultados en "Resultados por Participaciones de Terceros".

NOTA 3 - PARTICIPACIONES DE TERCEROS

La composición de los intereses complementarios incluidos en el rubro "Participaciones de Terceros" son las siguientes:

SOCIEDAD	Junio 2001 %	Junio 2000 %
GALICIA VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA	0,01	0,01
GALICIA CAPITAL MARKETS S.A.	0,01	0,01
GALICIA FACTORING Y LEASING S.A.	0,02	0,02
GALICIA ADM. DE FONDOS S.A. SOC. GERENTE	0,015	0,015
AGRO GALICIA S.A.	1,00	1,00
TARJETA COMFIAR S.A.	8,00	40,00
TARJETAS CUYANAS S.A.	40,00	40,00
TARJETAS DEL MAR S.A.	50,00	50,00
TARJETA NARANJA S.A.	20,00	20,00
GALICIA ADVENT CORPORATION LIMITED	42,11	42,11
TARJETAS DEL SUR S.A.	——	8,00
GALICIA EQUITY ANALYSIS S.A.	1,00	1,00
COBRANZAS REGIONALES S.A.	19,904	26,72

NOTA 4 - BIENES DE SOCIEDADES CONTROLADAS CON DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 30 de junio de 2001 existen restricciones para la libre disponibilidad de los siguientes activos existentes en las sociedades controladas sujetas a consolidación:

a. Galicia Valores S.A. Sociedad de Bolsa: Al 30 de junio de 2001 la sociedad mantiene tres acciones del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. afectadas a garantizar un seguro sobre las operaciones efectuadas por la misma por $ 945. Al cierre ejercicio anterior, el total de bienes de disponibilidad restringida ascendía a $ 984.

b. Agro Galicia S.A.: Al 30 de junio de 2001 la sociedad mantiene una acción del Mercado a Término de Buenos Aires S.A. afectada a garantizar un seguro sobre operaciones efectuadas por la misma por $ 36.

A esa misma fecha la Sociedad posee un certificado de depósito a plazo fijo por $ 11.-, entregado al Mercado a Término de Rosario S.A. para garantizar la operatoria en el mismo. Los certificados de depósitos a plazo fijo otorgados en garantía de operaciones al Mercado a Término de Buenos Aires S.A. ascienden a las sumas de $ 397.- , mientras que los certificados de depósitos a plazo fijo otorgados en garantía de las operaciones vigentes en el Mercado a Término de Rosario S.A. asciende a $1. Asimismo, los avales de terceros otorgados en garantía de las operaciones al Mercado a Término de Buenos Aires S.A. ascienden a $ 163.

Al cierre del ejercicio anterior, el total de bienes de disponibilidad restringida ascendía a $ 86.

NOTA 5 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS "TARJETA NARANJA CREDIT CARD TRUST II , III Y IV."

Con fechas 1 de agosto de 2000, 1 de noviembre de 2000 y 1 de febrero de 2001 se cancelaron los Fideicomisos Financieros "Tarjeta Naranja Credit card Trust II, III y IV", respectivamente.

NOTA 6 - EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES Y OTROS TITULOS DE DEUDA

Adicionalmente al Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. las sociedades consolidadas registran las siguientes emisiones:

SOCIEDAD EMISORA	FECHA DE EMISION	VALOR NOMINAL (en miles)	PLAZO	TASA	SERIE
TARJETAS DEL MAR S.A.	15.06.00	12.000	358 días	9,91%	VI
TARJETAS DEL MAR S.A.	19.10.00	8.000	358 días	9,10%	VII
TARJETA COMFIAR S.A.	06.03.01	23.000	182 días	9,52%	VII
TARJETAS DEL SUR S.A.(*)	11.04.01	20.000	91 días	13,03%	III
TARJETA NARANJA S.A.	18.04.01	25.000	90 días	13,72%	XIV
TARJETA NARANJA S.A.	24.04.01	30.000	45 días	14,42%	XV
TARJETA NARANJA S.A.	10.05.01	30.000	90 días	13,72%	XVI
TARJETAS CUYANAS S.A.	24.05.01	5.000	90 días	12,83%	IV
TARJETA NARANJA S.A.	29.05.01	25.000	91 días	14,09%	XVII
TARJETAS CUYANAS S.A.	31.05.01	10.000	90 días	12,36%	V

(*) Con motivo del acuerdo de fusión entre Tarjeta Naranja S.A. y Tarjetas del Sur S.A., Tarjeta Naranja S.A. incorporó el programa de emisión de obligaciones negociables de la sociedad absorbida.

Al 31 de mayo de 2001 se encuentran aprobadas y pendientes de emisión, las siguientes series de Obligaciones Negociables:

Tarjeta Comfiar S.A. Monto de emisión en miles de U$S 20.000 serie VIII aprobada el 06.04.01

Tarjeta Naranja S.A. Monto de emisión en miles de U$S 30.000 serie XVIII aprobada el 21.05.01

Con fecha 8 de junio de 2001, la Sociedad Tarjetas del Mar S.A. canceló la serie VI de Obligaciones Negociables. En la misma fecha dicha sociedad emitió la Serie VII de Obligaciones Negociables por miles de U$S 17.000 sobre una base totalmente descontada a un precio de 94,0071% y cuyo vencimiento operará el 5 de diciembre de 2001. La tasa de descuento fue del 11,986%. Con fecha 8 de junio de 2001, Tarjeta Naranja S.A. colocó la totalidad de las Obligaciones Negociables Serie XVIII a un plazo de 180 días, y canceló la Serie XV de Obligaciones Negociables. La Sociedad Tarjeta Naranja S.A., con fecha 19 de junio de 2001 aprobó la emísión de las Obligaciones Negociables Serie IV provenientes de la fusión con Tarjetas del Sur S.A. por miles de $ 20.000.- . Su fecha de emisión será determinada por el directorio de la mencionada sociedad. El vencimiento será a 1 año, como máximo, contado a partir de su fecha de emisión, amortizándose en un único pago a su fecha de vencimiento. Se emitirán con cupón cero y no devengarán intereses.

Adicionalmente en el mes de diciembre de 2000 Banco Galicia Uruguay S.A. acordó con Barclays Bank PLC un programa de financiamiento basado en una carta de crédito a 364 días de plazo por la suma de U$S 85.000.- , por el cual se obtuvieron fondos de bancos internacionales a través de un Programa Commercial Paper con la garantía de dicha carta de crédito. El monto vigente al cierre del ejercicio asciende a U$S 83.229.

NOTA 7 -CESION DE CREDITOS DE TARJETA COMFIAR S.A.

Durante el ejercicio anterior Tarjeta Comfiar S.A. celebró un contrato de cesión de derechos en virtud del cual se transfieren créditos clasificados en situación 5 y cuentas de orden de acuerdo a la

normativa del B.C.R.A. en materia de clasificación de deudores, por un precio de miles de U$S 500 . Asimismo, en esa fecha Tarjeta Comfiar S.A. concertó un contrato de Fideicomiso por intermedio del cual realizó una cesión fiduciaria de créditos que al 30 de junio de 2000 poseían una antigüedad tal que de acuerdo a las normas del B.C.R.A. antes mencionadas, corresponderían ser clasificados en situación 3, 4 y 5 y registrados en cuentas de orden, por un precio de miles de U$S 11.245.

NOTA 8 - ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION Y DIRECCION DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

La sociedad Galicia Administradora de Fondos S.A. Sociedad Gerente administra y dirige once fondos comunes de inversión de los cuales actúa como sociedad depositaria el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

NOMBRE DEL AUDITOR FIRMANTE: IGNACIO JAVIER CASAS RUA
ASOCIACION PROFESIONAL: HARTENECK LOPEZ Y CIA. - FIRMA MIEMBRO DE PRICEWATERHOUSECOOPERS
INFORME FAVORABLE CON SALVEDADES DETERMINADAS DE VALUACION POR EL EJERCICIO CERRADO EL 30.06.01 (CODIGO 2)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS	CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30.06.01 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR	
	2001	2000
ACTIVO		
A.DISPONIBILIDADES	**1,458,551**	**607,089**
- EFECTIVO	280,175	279,168
- BANCOS Y CORRESPONSALES	1,178,374	326,104
- OTRAS	2	1,817
B.TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (ANEXO A Y NOTA 1 PUNTO 1.3.2.3)	**933,422**	**410,899**
- TENENCIAS EN CUENTAS DE INVERSION	387,357	98,769
- TENENCIAS PARA OPERACIONES DE COMPRA-VENTA O INTERMEDIACION	204,534	304,212
- TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION	337,749	-
- INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION	3,898	8,034
- PREVISIONES (ANEXO J)	(116)	(116)
C.PRESTAMOS (ANEXO B,C,D,N Y NOTA 17)	**8,063,143**	**8,517,476**
- AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	2,544,504	2,267,190
- AL SECTOR FINANCIERO	378,449	361,224
- AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR	5,395,561	6,114,272
- ADELANTOS	513,088	795,873
- DOCUMENTOS	2,154,196	2,422,916
- HIPOTECARIOS	1,636,066	1,341,586
- PRENDARIOS	166,364	249,531
- PERSONALES	322,792	330,364
- TARJETAS DE CREDITO	338,710	326,931
- OTROS	164,498	552,255
- INTERESES Y DIF. DE COTIZACION DEVENGADOS A COBRAR	140,305	131,462
- INTERESES DOCUMENTADOS	(40,458)	(36,646)
- PREVISIONES (ANEXO J)	(255,371)	(225,210)
D.OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (ANEXO B,C,D,N Y NOTA 17)	**2,527,747**	**5,122,092**
- BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	63,382	2,157,744
- MONTOS A COBRAR POR VENTAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	933,846	1,078,335
- ESPECIES A RECIBIR POR COMPRAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	617,326	839,509
- PRIMAS POR OPCIONES TOMADAS	233	1,045
- OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIN COTIZACION	95,189	129,598
- OTROS NO COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES (NOTA 10)	304,702	106,270
- OTROS COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES (NOTA 10)	505,999	808,225
- INTERESES DEVENGADOS A COBRAR NO COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	18	22
- INTERESES DEVENGADOS A COBRAR COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	16,951	17,886
- PREVISIONES (ANEXO J)	(9,899)	(16,542)
E.BIENES DADOS EN LOCAC. FINANCIERA (ANEXO B,C,D,N, Y NOTA 1 PTO 1.3.2.5 Y NOTA 17)	**25,466**	**8,157**
- BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA	25,728	8,241
- PREVISIONES (ANEXO J)	(262)	(84)
F.PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (ANEXO E,N, Y NOTA 1 PUNTO 1.3.2.6 Y NOTA 14)	**343,289**	**327,983**
- EN ENTIDADES FINANCIERAS	262,583	216,721
- OTRAS	91,512	116,321
- PREVISIONES (ANEXO J)	(10,806)	(5,059)
G.CREDITOS DIVERSOS	**204,520**	**254,431**
- DEUDORES POR VENTA DE BIENES (ANEXO B,C,D, Y NOTA 17)	637	492
- OTROS (NOTA 10)	217,672	259,032
- INTERESES DEVENGADOS A COBRAR POR DEUDORES POR VENTA DE BIENES	13	4
- OTROS INTERESES DEVENGADOS A COBRAR	43	7
- PREVISIONES (ANEXO J)	(13,845)	(5,104)
H.BIENES DE USO (ANEXO F Y NOTA 1 PUNTO 1.3.2.7)	**249,955**	**243,900**
I.BIENES DIVERSOS (ANEXO F Y NOTA 1 PUNTO 1.3.2.7 Y 1.3.2.8)	**84,827**	**73,659**
J.BIENES INTANGIBLES (ANEXO G Y NOTA 1 PUNTO 1.3.2.9)	**104,395**	**94,744**
- LLAVE DE NEGOCIO	18,124	19,711
- GASTOS DE ORGANIZACION Y DESARROLLO	86,271	75,033
K.PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**2,136**	**2,454**
TOTAL DEL ACTIVO	13,997,451	15,662,884
PASIVO		
L.DEPOSITOS (ANEXOS H e I)	**8,408,750**	**8,639,249**
- SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	14,808	9,220
- SECTOR FINANCIERO	3,643	2,464
- SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR	8,390,299	8,627,565
- CUENTAS CORRIENTES	1,073,425	607,872
- CAJAS DE AHORROS	927,055	1,262,594
- PLAZOS FIJOS	5,950,483	6,614,450
- CUENTAS DE INVERSION	315,238	13,150
- OTROS	52,702	53,022
- INTERESES Y DIF. DE COTIZACION DEVENGADOS A PAGAR	71,396	76,477
M.OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA (ANEXO I)	**3,971,486**	**5,511,883**
- BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	2,912	5,945
- OTROS	2,912	5,945
- BANCOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	880,508	950,743
- OBLIGACIONES NEGOCIABLES NO SUBORDINADAS (NOTA 7)	844,738	1,134,215
- MONTOS A PAGAR POR COMPRAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	573,472	845,163
- ESPECIES A ENTREGAR POR VENTAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	1,005,978	2,187,120
- FINANCIACIONES RECIBIDAS DE ENTIDADES FINANCIERAS LOCALES	231,433	124,788
- OTRAS	395,480	225,431
- INTERESES Y DIF. DE COTIZACION DEVENGADOS A PAGAR	36,965	38,478
N.OBLIGACIONES DIVERSAS	**152,037**	**164,440**
- DIVIDENDOS A PAGAR	46	3
- HONORARIOS	22,321	32,314
- OTRAS (NOTA 10)	129,670	132,123
O.PREVISIONES (ANEXO J)	**24,113**	**12,284**
Q.PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**3,345**	**2,879**
TOTAL DEL PASIVO	12,559,731	14,330,735
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1,437,720	1,332,149
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	13,997,451	15,662,884

CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	11,553,142	11,157,757
CONTINGENTES	6,045,561	6,266,041
- CREDITOS OBTENIDOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	-	50
- GARANTIAS RECIBIDAS	5,176,547	5,149,835
- CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS POR CONTRA	869,014	1,116,156
DE CONTROL	5,442,668	4,862,226
- CREDITOS CLASIFICADOS IRRECUPERABLES	395,213	309,060
- OTRAS (NOTA 10)	4,920,146	4,342,250
- CUENTAS DE CONTROL DEUDORAS POR CONTRA	127,309	210,916
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	64,913	29,490
- FONDOS EN FIDEICOMISO	64,913	29,490
ACREEDORAS	11,553,142	11,157,757
CONTINGENTES	6,045,561	6,266,041
- CREDITOS ACORDADOS -SALDOS NO UTILIZADOS- COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	357,976	605,081
- GARANTIAS OTORGADAS AL B.C.R.A.	-	486
- OTRAS GARANTIAS OTORGADAS COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	376,023	352,389
- OTRAS COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	135,015	158,200
- CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS POR CONTRA	5,176,547	5,149,885
DE CONTROL	5,442,668	4,862,226
- VALORES POR ACREDITAR	127,255	210,862
- OTRAS	54	54
- CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS POR CONTRA	5,315,359	4,651,310
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	64,913	29,490
- CUENTAS DE ACT. FIDUCIARIA ACREED. POR CONTRA	64,913	29,490

Los Anexos y Notas son parte integrante de estos Estados Contables.

ESTADO DE RESULTADOS CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS	CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30.06.01 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR	
	2001	2000
A.INGRESOS FINANCIEROS	**1,506,401**	**1,338,777**
- INTERESES POR DISPONIBILIDADES	45,516	47,207
- INTERESES POR PRESTAMOS AL SECTOR FINANCIERO	38,150	36,217
- INTERESES POR ADELANTOS	116,455	110,463
- INTERESES POR DOCUMENTOS	568,405	497,988
- INTERESES POR PRESTAMOS HIPOTECARIOS	185,100	146,874
- INTERESES POR PRESTAMOS PRENDARIOS	23,189	35,539
- INTERESES POR PRESTAMOS DE TARJETAS DE CREDITO	55,752	65,791
- INTERESES POR OTROS PRESTAMOS	152,474	92,303
- INTERESES POR OTROS CRED. POR INTERM. FCIERA.	53,319	46,932
- RESULTADO NETO DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	145,775	143,282
- RESULTADO NETO POR OPCIONES	-	179
- OTROS	122,266	116,002
B.EGRESOS FINANCIEROS	**789,914**	**705,276**
- INTERESES POR DEPOSITOS EN CUENTAS CORRIENTES	3,941	-
- INTERESES POR DEPOSITOS EN CAJAS DE AHORROS	21,591	23,666
- INTERESES POR DEPOSITOS EN PLAZOS FIJOS	465,705	394,684
- INTERESES POR FINANCIACIONES DEL SECTOR FINANCIERO	1,264	1,348
- INTERESES POR OTRAS OBLIG. POR INTERM. FCIERA.	203,033	191,515
- OTROS INTERESES	9,892	2,748
- RESULTADO NETO POR OPCIONES	1,362	-
- OTROS	83,126	91,315
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**716,487**	**633,501**
C.CARGO POR INCOBRABILIDAD	**212,607**	**188,520**
D.INGRESOS POR SERVICIOS	**344,875**	**316,407**
- VINCULADOS CON OPERACIONES ACTIVAS	50,130	50,557
- VINCULADOS CON OPERACIONES PASIVAS	113,133	111,919
- OTRAS COMISIONES	56,085	27,504
- OTROS (NOTA 10)	125,527	126,427
E.EGRESOS POR SERVICIOS	**73,446**	**69,185**
- COMISIONES	31,612	33,672
- OTROS (NOTA 10)	41,834	35,513
G.GASTOS DE ADMINISTRACION	**471,694**	**498,297**
- GASTOS EN PERSONAL	251,995	245,995
- HONORARIOS A DIRECTORES Y SINDICOS	22,253	32,245
- OTROS HONORARIOS	6,252	12,197
- PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	14,612	16,684
- IMPUESTOS	14,346	14,156
- OTROS GASTOS OPERATIVOS (NOTA 10)	134,680	145,974
- OTROS	27,556	31,046
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**303,615**	**193,906**
H.UTILIDADES DIVERSAS	**63,366**	**61,881**
- INTERESES PUNITORIOS	3,033	4,531
- CREDITOS RECUPERADOS Y PREVISIONES DESAFECTADAS	32,243	28,110
- OTROS (NOTA 10)	28,090	29,240
I.PERDIDAS DIVERSAS	**68,711**	**45,981**
- RESULTADO POR PARTICIPACIONES PERMANENTES	20,046	16,660
- INTERESES PUNITORIOS Y CARGOS A FAVOR DEL B.C.R.A.	182	334
- CARGOS POR INCOBRABILIDAD DE CREDITOS DIVERSOS Y POR OTRAS PREVISIONES	24,021	7,660
- OTROS (NOTA 10)	24,462	21,327
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**298,270**	**209,806**
K.IMPUESTO A LAS GANANCIAS (NOTA 1 PUNTO 1.3.2.13)	**95,214**	**53,482**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**203,056**	**156,324**

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30.06.01

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS — COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

MOVIMIENTOS	Capital Social	Ap.no Capitalizad.		Ajustes al Patri-monio	Res.de Utilidades		Dif. de Valuacion no Realizada	Rdos. no asignados	2001	2000
		Primas Emisión Acciones	Ap.Irrev. p/Futuros Aum.d/Cap		Legal	Otras				
1.Saldos al comienzo del ejercicio según Estados Contables del ejercicio anterior	468,662	310,678	-	69,698	165,726	66	-	317,319	1,332,149	1,210,693
2.Sub-total	468,662	310,678	-	69,698	165,726	66	-	317,319	1,332,149	1,210,693
3.Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea de Accionistas de fecha 02-10-00 :										
- Reserva Legal	-	-	-	-	31,264	-	-	(31,264)	-	-
- Reservas Estatutarias	-	-	-	-	-	12	-	(12)	-	-
- Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-	-	(97,485)	(97,485)	(34,868)
4.Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	203,056	203,056	156,324
5.Saldos al cierre del ejercicio	468,662	310,678	-	69,698	196,990	78	-	391,614	1,437,720	1,332,149

Ajustes al Patrimonio		
- Fondo de ajuste Patrimonial - Revalúos Técnicos		43,265
- Fondo de ajuste Patrimonial - Revalúos Técnicos		
- Participaciones en Entidades Financieras Controladas		224
- Ajuste del Capital		26,209
- Del Capital Social	18,737	
- De las Primas de Emisión de Acciones	7,472	
		69,698
Reserva de Utilidades - Otras		
- Normativas		1
- Estatutarias		68
- Facultativas		9
		78

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30.06.01

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS — COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	2001	2000
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	607,089	782,342
Aumento (disminución) de los fondos	851,462	(175,253)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	1,458,551	607,089
CAUSAS DE VARIACIONES DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	1,463,618	1,383,921
Ingresos por servicios cobrados	344,875	316,407
Menos		
Egresos financieros pagados	(758,024)	(629,285)
Egresos por servicios pagados	(73,446)	(69,185)
Gastos de administración pagados	(418,487)	(443,081)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	558,536	558,777
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	-	1,159,474
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	-	1,275,366
- Disminución neta de títulos públicos y privados	-	268,741
- Disminución neta de préstamos	267,845	-
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	2,616,373	-
- Disminución neta de otros activos	-	44,309
- Otros orígenes de fondos	67,970	40,124
Total de orígenes de fondos	2,952,188	2,788,014
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	(522,523)	-
- Aumento neto de préstamos	-	(1,055,121)
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	-	(2,324,900)
- Aumento neto de otros activos	(69,880)	-
- Disminución neta de depósitos	(225,412)	-
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	(1,577,374)	-
- Disminución neta de otros pasivos	(105,445)	(56,368)
- Dividendos pagados en efectivo	(97,485)	(34,868)
- Otras aplicaciones de fondos	(61,143)	(50,787)
Total de aplicaciones de fondos	(2,659,262)	(3,522,044)
AUMENTO (DISMINUCION) DE LOS FONDOS	851,462	(175,253)

ANEXO A - DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30.06.01 — COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

DENOMINACION	IDENTIFICACION	VALOR DE MERCADO	2001	2000	POS.SIN OPCIONES	OPCIONES	POS.FINAL
TITULOS PUBLICOS							
Títulos públicos con cotización		516,454	591,891	402,981	839,277		839,277
-Tenencias en cuentas de inversión							
-Del país		311,920	387,357	98,769	695,671		695,671
- En pesos							
- En moneda extranjera		311,920	387,357	98,769	695,671		695,671
- Bonos del Tesoro a mediano plazo (TY03)	ARBON033=ME	-	-	3,390	-	-	-
- Bonos del Tesoro a mediano plazo (TY04)	ARBON043=ME	-	-	27,884	-	-	-
- Bonos del Tesoro a mediano plazo (TY05)	ARBON053=ME	-	-	2,942	-	-	-
- Bonos externos globales de la Rep. Argentina con vencimiento 2008 (GD08)	ARGD08D3d=ME	311,920	387,357	-	695,671	-	695,671
- Bono global de la Rep. Argentina con vencimiento 2015 (GJ15)	ARGLO153=ME	-	-	64,553	-	-	-
Subtotal en cuentas de inversión		311,920	387,357	98,769	695,671	-	695,671
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación							
- Del país		180,590	180,590	279,582	119,662		119,662
- En pesos		19,685	19,685	21,483	19,685		19,685
- Bonos de consolidación de deudas prev en moneda nacional (PRE1)	ARPRE13=ME	-	-	38	-	-	-
(PRE3)	ARPRE33=ME	1	1	5	1	-	1
- Bonos de consolidación en moneda nacional (PRO1)	ARPRO13=ME	96	96	-	96	-	96
- Bonos de la Deuda Pública prov Ley 8918 Clase C Provincia de Entre Ríos serie 1 (BER06)	ARBER63=ME	14,736	14,736	16,653	14,736	-	14,736
serie 3 (BER09)	ARBER93=ME	4,852	4,852	4,787	4,852	-	4,852
- En moneda extranjera		160,905	160,905	258,099	99,977		99,977
- Bonos de inversión de la Prov. de Buenos Aires Serie 2 (PBAS2)	ARPBAS23=ME	-	-	80	-	-	-
- Bonos de inversión de la Prov. de Buenos Aires Serie 3 (PX13D2)	ARPX13D3=ME	-	-	19	-	-	-
- Bonos de inversión de la Prov de Mendoza (TMZA2)	ARTMZA23=ME	7	7	7	7	-	7
- Bonos Externos (BONEX) 1987	ARBX873D=ME	62	62	62	62	-	62
1992	ARBX923=ME	-	-	5	-	-	-
- Bonos del tesoro a mediano plazo (BT02)	ARBT023=ME	123	123	295	102	-	102
(TY01)	ARBON013=ME	-	-	713	-	-	-
(TY03)	ARBON033=ME	92	92	1,725	62	-	62
(TY04)	ARBON043=ME	396	396	167	382	-	382
(TY05)	ARBON053=ME	197	197	591	69	-	69
- Bonos de consolidación de deudas prev (PRE2)	ARPRE23=ME	-	-	59	-	-	-
(PRE4)	ARPRE43=ME	53	53	96	53	-	53
- Bonos del Tesoro a largo plazo (TS27)	ARBON273=ME	881	881	-	881	-	881
- Bonos del tesoro a mediano plazo (TY06)	ARTY06F3=ME	74	74	-	74	-	74
- Letras del Tesoro en dólares (LET60)	ARLE603=BA	-	-	2,530	-	-	-
(LET62)	ARLE623=BA	-	-	12,625	-	-	-
(LET64)	ARLE643=BA	-	-	98,970	-	-	-
(LET66)	ARLE663=BA	-	-	62,044	-	-	-
(LET67)	ARLE673=BA	-	-	443	-	-	-
(LET69)	ARLE693=BA	-	-	181	-	-	-
(LET70)	ARLE703=BA	-	-	26,392	-	-	-
(LET71)	ARLE713=ME	-	-	26,227	-	-	-
(LET72)	ARLE723=ME	-	-	387	-	-	-
(LET73)	ARLE733=ME	-	-	20,332	-	-	-
(LET75)	ARLE753=ME	2,872	2,872	-	833	-	833
(LET83)	ARLE833=ME	2	2	-	382	-	382
(LET87)	ARLE873=ME	638	638	-	179	-	179
(LET89)	ARLE893=ME	45,089	45,089	-	45,006	-	45,006
(LET90)	ARLE903=ME	392	392	-	328	-	328
(LET92)	ARLE923=ME	382	382	-	333	-	333
(LET93)	ARLE933=ME	5,315	5,315	-	6,103	-	6,103
(LET94)	ARLE943=ME	16,196	16,196	-	16,043	-	16,043
(LET95)	ARLE953=ME	18,820	18,820	-	17,817	-	17,817
- Bonos externos globales de la República Argentina con vencimiento 2017 (GE17)	ARGBL53=ME	32	32	3,840	(2)	-	(2)
- Bonos externos globales de la República Argentina con vencimiento 2005 (GD05)	ARARG053=ME	13	13	-	13	-	13
- Bonos externos de la República Argentina con vencimiento 2031 (GE31)	ARGE31J3=ME	23	23	-	23	-	23
- Bonos externos globales de la Rep Argentina con vencimiento 2015 (GJ15)	ARGLO153=ME	89	89	159	89	-	89
- Bonos externos globales de la Rep Argentina con vencimiento 2010 (GM10)	ARGLO103=ME	456	456	1	606	-	606
- Bonos externos globales de la Rep Argentina con vencimiento 2012 (GF12)	ARGF12D3=ME	3	3	-	3	-	3
- Bonos externos globales de la Rep Argentina con vencimiento 2009 (GA09)	ARGLO093=ME	732	732	-	732	-	732
- Bonos externos globales de la Rep. Argentina con vencimiento 2008 (GD08)	ARGD08D3d=ME	9,491	9,491	-	9,351	-	9,351
- Bonos externos globales de la Rep. Argentina con vencimiento 2018 (GJ18)	ARGJ18KD3d=ME	70	70	-	70	-	70
- Bonos externos globales de la Rep. Argentina con vencimiento 2031 (GJ31)	ARGJ31KD3d=ME	57,142	57,142	-	69	-	69
- Bonos externos globales de la Rep Argentina con vencimiento 2006 (GO06)	ARBGL43=ME	91	91	-	87	-	87
- Bonos de la Rep. Argentina en euros con vencimiento 2009 (EY09)	ARBEU093=ME	234	234	-	-	-	-
- Bonos externos globales de la Rep. Argentina con vencimiento 2019 (GF19)	ARGLO193=ME	-	-	59	-	-	-
- Bonos del Tesoro a tasa variable vto 2003 (BT03)	ARBT033=ME	80	80	12	80	-	80
- Bonos externos globales de la Rep Argentina con vencimiento 2027 (GS27)	ARGLO273=ME	803	803	21	85	-	85
- Bonos externos globales de la Rep Argentina con vencimiento 2020 (GF20)	ARGLO203=ME	-	-	2	-	-	-
- Otros		55	55	55	55		55
- Bonos Externos (BONEX) 1982		5	5	5	5	-	5
1984		50	50	50	50	-	50
- Del exterior		23,944	23,944	24,630	23,944		23,944
- Otros		23,944	23,944	24,630	23,944		23,944
- Letras de Agencias del Gobierno de los EEUU		16,482	16,482	24,630	16,482	-	16,482
- Letras del Tesoro de EEUU (Treasury Bills)		7,462	7,462	-	7,462	-	7,462
Subtotal de compra-venta o intermediación		204,534	204,534	304,212	143,606	-	143,606
- Títulos públicos sin cotización							
- Del país			337,749		337,749		337,749
- En moneda extranjera			337,749		337,749		337,749
- Bonos del Gobierno Nacional con vencimiento 2002 (BGA2)	ARBGA2F3d=ME	-	260,017	-	260,017	-	260,017
- Letras externas de la República Argentina a tasa flotante - Serie 74 (VEY4)	ARVEY4D3d=ME	-	77,732	-	77,732	-	77,732
Subtotal - Sin cotización		-	337,749	-	337,749	-	337,749
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS		516,454	929,640	402,981	1,177,026		1,177,026
TITULOS PRIVADOS							
- Otros Representativos de Deuda							
- Del país		1,297	1,297	2,397	1,725		1,725
- En moneda extranjera							
- Autopistas del Sol S.A. vto. 01/08/04	ARAUSOA3=ME	27	27	-	27	-	27
- Banco Hipotecario S.A. vto. 15/03/02	ARBHIP63=ME	10	10	315	10	-	10
- Edenor S.A. vto. 04/12/01	AREDE13=ME	38	38	-	38	-	38
- Transener S.A. vto. 01/04/08	ARTSE1B3=ME	9	9	-	9	-	9
- Banco Hipotecario S.A. vto. 17/04/03	ARBHIP13=ME	325	325	52	325	-	325
- Banco Hipotecario S.A. vto. 17/02/03	ARBHI163=ME	3	3	10	3	-	3
- Metrogas S.A. vto. 01/04/03	ARMEGAA3=ME	40	40	31	613	-	613
- Pasa vto. 01/08/02	ARPASA13=ME	217	217	-	72	-	72
- Transportadora Gas del Sur S.A. vto. 15/04/03	ARTGSC23=ME	620	620	23	620	-	620
- Transportadora Gas del Sur S.A. vto. 25/04/01	ARTGS33=ME	-	-	31	-	-	-
- Otros		8	8	1,935	8		8
- En pesos				1,039			
- Banco Hipotecario S.A. vto. 03/12/08		-	-	721	-	-	-
- Aerolineas Argentinas S.A. vto. 23/12/03		-	-	318	-	-	-
- En moneda extranjera		8	8	896	8		8
- Fideicomiso Tarjeta Naranja S.A. vto. 01/11/00		-	-	252	-	-	-
- Fideicomiso Tarjeta Naranja S.A. vto. 01/12/01		-	-	344	-	-	-
- Fideicomiso Tarjeta Naranja S.A. vto. 01/08/00		-	-	85	-	-	-
- Telecom S.A. vto. 18/10/00		-	-	215	-	-	-
- Telecom S.A. vto. 12/07/01		8	8	-	8	-	8
- Del exterior		2,601	2,601	5,637	2,601		2,601
- Otros		2,601	2,601	5,637	2,601		2,601
- Títulos Banco Barclays e Galicia		2,601	2,601	5,637	2,601	-	2,601
Subtotal Otros Representativos de Deuda		3,898	3,898	8,034	4,326	-	4,326
TOTAL DE TITULOS PRIVADOS		3,898	3,898	8,034	4,326		4,326
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		520,352	933,538	411,015	1,181,352		1,181,352

ANEXO B-CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30.06.01
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	2001	2000
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	7,071,493	8,164,347
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	89,471	74,414
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2,487,458	2,784,023
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4,494,564	5,305,910
Con riesgo potencial	55,794	71,910
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	808	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	35,068	19,578
Sin garantías ni contragarantías preferidas	19,918	52,332
Con problemas	10,873	15,098
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	152	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5,092	9,228
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5,629	5,870
Con alto riesgo de insolvencia	124,781	82,543
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1,607	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	48,792	38,614
Sin garantías ni contragarantías preferidas	74,382	43,929
Irrecuperable	8,869	7,944
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6,509	6,469
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2,360	1,475
Irrecuperable por disposición técnica	3,331	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3,215	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	116	-
Total	7,275,141	8,341,842
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	2,276,078	2,179,863
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	6,208	11,085
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1,157,254	1,006,061
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1,112,616	1,162,717
Cumplimiento inadecuado	69,272	67,023
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	133	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	46,092	44,726
Sin garantías ni contragarantías preferidas	23,047	22,297
Cumplimiento deficiente	34,738	39,563
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	65	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	20,574	20,466
Sin garantías ni contragarantías preferidas	14,099	19,097
De difícil recuperación	97,671	101,658
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	6	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	30,045	31,385
Sin garantías ni contragarantías preferidas	67,620	70,273
Irrecuperable	71,142	92,277
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	5	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	53,751	72,621
Sin garantías ni contragarantías preferidas	17,386	19,656
Irrecuperable por disposición técnica	8,003	576
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	32	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4,250	380
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3,721	196
Total	2,556,904	2,480,960
Total General (Nota 17)	9,832,045	10,822,802

En el ejercicio anterior todas las operaciones cubiertas con garantías preferidas "A" se exponen en situación normal.

ANEXO C-CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30.06.01
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

NUMERO DE CLIENTES	FINANCIACIONES 2001 SALDO DE DEUDA	2001 % SOBRE CARTERA TOTAL	2000 MONTO	2000 % SOBRE CARTERA TOTAL
10 MAYORES CLIENTES	2,789,703	28	2,567,124	24
50 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	2,025,757	21	2,649,672	24
100 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	920,745	9	1,385,925	13
RESTO DE CLIENTES	4,095,840	42	4,220,081	39
T O T A L (Nota 17)	9,832,045	100	10,822,802	100

ANEXO D - APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30.06.01

C O N C E P T O	CARTERA VENCIDA	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO 1 MES	3 MESES	6 MESES	12 MESES	24 MESES	MAS DE 24 MESES	T O T A L
Sector Público no Financiero	8,165	160,204	21,100	58,118	146,591	307,088	1,950,533	2,651,799
Sector Financiero	393	232,301	8,124	9,761	17,026	23,391	131,350	422,346
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	460,144	2,138,302	505,422	377,063	621,710	603,910	2,051,349	6,757,900
T O T A L (Nota 17)	468,702	2,530,807	534,646	444,942	785,327	934,389	4,133,232	9,832,045

ANEXO E - DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30.06.01
COMPARATIVO CON EL EJERCICO ANTERIOR

Denominación	Acciones y/o cuotas partes: Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Saldos 30.06.01	Saldos 30.06.00	Información sobre el emisor: Actividad Principal	Datos del último est.cont.public.: Cierre ejerc./período	Capital	Patrim. Neto	Rdo.del ej./per.
En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas (Nota 1.3.2.6.a)											
-Controladas											
-Del País											
Banelco S.A.	O.No En	1	1	18020.0	4,982	5,598	Ban.Elec.	31/03/01	9,755	24,914	2,840
Galicia Factoring y Leasing S.A.	Ord.Esc	1	1	1889700.0	3,113	2,603	Im.Ex.Fin	30/06/01	1,903	3,114	510
Galicia Capital Markets S.A	Ord.Esc	1	1	99990.0	10,864	16,745	A.Mer.Cap	30/06/01	113	10,865	4,118
Galicia Valores S.A. Soc. de Bolsa	Ord.Esc	1	1	999996.0	3,473	3,110	Soc.Bolsa	30/06/01	1,111	3,473	363
Agro Galicia S.A.	Ord.Esc	1	1	247500.0	339	287	A.Mer.Ter	30/06/01	250	342	52
Tarjetas Regionales S.A.	Ord.Esc	1	1	99990.0	133	137	Oper.Fcie	30/06/01	33,100	59,443	(1,188)
-Del Exterior											
Banco Galicia Uruguay S.A.	Acc.Ord	1000	1	13375.0	208,506	165,586	Int.Finan	30/06/01	1,212	208,506	42,920
Banco de Galicia(Cayman)Ltd	Acc.	1	1	23754110.0	27,221	27,183	Int.Finan	30/06/01	68,536	78,538	110
Banco Barclays e Galicia S.A	Ord.Nom	1	1	10449541.0	26,328	23,524	Int.Finan	31/12/00	78,693	93,119	3,274
Galicia y Buenos Aires Securities (UK) Ltd.	Ord.	1	1	500000.0	1,231	905	Int.Finan	30/06/01	706	1,231	326
Subtotal Controladas					286,190	245,678					
-No Controladas											
-Del País											
Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ord.	1200	1	3.0	11	11	Merc.Val.	31/03/01	271	1,072	(55)
Visa Argentina S.A.	O.No.En	1	1	11400.0	431	431	Tarj.Créd	31/05/00	3,100	15,997	1,675
Interbanking S.A.	O.No.En	1	1	11721.0	129	129	Ban.Elec.	31/12/00	742	5,640	169
Coelsa	O.No.En	1	1	305910.0	305	250	C.Compen.	31/12/00	2,500	2,537	107
Sedesa	Par.Fid	1	1	109030.0	109	108	Adm.Fidei	30/09/00	1,000	7,348	202
-Del Exterior											
Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	O.B y P	1	1	41053.0	528	428	Int.Finan	31/12/00	143,770	715,015	97,056
Subtotal no Controladas					1,513	1,357					
Total en Entidades Financieras actividades complementarias y autorizadas					287,703	247,035					

ANEXO E - DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Cont.)
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30.06.01
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Denominación	Acciones y/o cuotas partes: Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Saldos 30.06.01	Saldos 30.06.00	Información sobre el emisor: Actividad Principal	Datos del último est.cont.public.: Cierre ejerc./período	Capital	Patrim. Neto	Rdo.del ej./per.
En Otras Sociedades (Nota 1.3.2.6.b)											
-No Controladas											
-Del País											
Alfer S.A.	Ord.	1	5	159289.0	178	178	Tcia.Acc.	31/03/00	1,805	2,249	71
Aguas Argentinas S.A.	E y F	1	1	13166401.0	20,794	20,794	Servicios	31/03/01	170,622	420,326	22,176
Inversora Diamante S.A.	Ord.Esc	1	1	5486250.0	6,112	6,203	Inversora	31/12/00	44,674	46,956	2,173
Galicia Warrants S.A.	Ord.Esc	1	1	25000.0	28	28	Dep.Merc.	30/04/00	202	2,583	519
Galicia Inmobiliaria S.A.	Ord.Esc	1	1	31250.0	35	35	Inmobil.	30/06/00	275	376	4
Inversora Nihuiles S.A.	Ord.Esc	1	1	6633522.0	7,461	7,461	Inversora	31/12/00	57,831	59,956	2,021
Electrigal S.A.	O.No En	1	1	2396875.0	2,475	2,573	Servicios	31/12/00	19,645	20,715	1,447
Ocye S.A.	Ord.Esc	1	1	60000.0	118	118	Servicios	31/12/00	1,109	880	(267)
Aguas Provinciales de Santa Fé S.A.	Esc.FyD	1	1	7500000.0	7,900	7,900	Servicios	31/03/01	60,000	74,640	1,981
Galicia Vida Cia. de Seguros S.A.					-	1,484	Seguros				
Inversora en Distribución de Entre Ríos S.A.					-	19,298	Inversora				
A.E.C. S.A.	Or.Es.A	1	5	2786000.0	2,786	3,980	Servicios	31/12/00	40,882	64,835	4,282
Argencontrol S.A.	Ord."A"	1	1	40362.0	40	40	Mandatar.	31/12/00	700	421	(179)
Aguas Cordobesas S.A.	Ord."E"	1	1	3250000.0	3,250	3,250	Servicios	31/12/00	30,000	37,271	5,205
Finanban S.A.	O.No En	1	1	54000.0	92	92	Ahor.Prev	31/03/00	984	456	(168)
Multibrand S.A.	O.No En	10	1	150.0	351	101	Servicios	31/12/00	12	(688)	(1,558)
Correo Argentino S.A.	O.Es. B	1	1	12462021.0	12,462	12,462	Servicios	31/12/00	105,851	105,485	(58,287)
Net Investment S.A.	Ord.Esc	1	1	1500.0	433	-	Fin.eInv.	30/06/01	12	3,464	(906)
BtoB Comercial S.A.	Ord.	1	1	428.0	77	-	Servicios	30/06/01	12	2,158	(54)
Sudamericana Holding S.A.	O.No En	1	1	10433.0	1,791	-	Inversora	31/03/01	85	14,335	(9,896)
-Del Exterior											
S.W.I.F.T. S.C.	Acc.	1	1	19.0	9	10	Comunic.	31/12/00	11,198	126,800	596
Subtotal No Controladas					66,392	86,007					
Total en Otras Sociedades					66,392	86,007					
Total de Participaciones en Otras Sociedades					354,095	333,042					

ANEXO F - MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30.06.01

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

CONCEPTO	Valor residual al 30-06-00	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Deprec.del ejerc. Años vida útil asig.	Deprec.del ejerc. Importe	Valor residual al 30-06-01	Valor residual al 30-06-00
BIENES DE USO (Nota 1.pto.1.3.2.7)									
- Inmuebles	184,227	6,619	8,122	-	-	50	5,389	193,579	184,227
- Mobiliario e Instalaciones	27,458	2,621	1,807	319	-	10	4,315	27,252	27,458
- Máquinas y Equipos	30,791	8,808	1,196	166	-	5	12,510	28,119	30,791
- Vehículos	1,139	298	-	127	-	5	458	852	1,139
- Diversos	285	6	-	5	-	5	133	153	285
Total	243,900	18,352	11,125	617	-	-	22,805	249,955	243,900
BIENES DIVERSOS (Nota 1 pto.1.3.2.7)									
- Obras en curso	5,184	11,886	(8,137)	58	-	-	-	8,875	5,184
- Anticipos por compra de bienes	3,023	2,157	(3,153)	24	-	-	-	2,003	3,023
- Obras de Arte	934	5	-	300	-	-	-	639	934
- Bienes dados en alquiler	280	-	-	-	-	50	9	271	280
- Bienes tomados en defensa de créditos	338	14,366	(7,404)	44	-	-	60	7,196	338
- Papelería y Utiles	2,129	4,009	24	4,036	-	-	-	2,126	2,129
- Otros Bienes Diversos (Nota 1 pto. 1.3.2.8)	61,771	1,954	7,545	6,959	-	-	594	63,717	61,771
Total	73,659	34,377	(11,125)	11,421	-	-	663	84,827	73,659

ANEXO G - DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30.06.01

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

CONCEPTO	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amort.del ejerc. Años de vida útil asign.	Amort.del ejerc. Importe	Valor residual al 30-06-01	Valor residual al 30-06-00
LLAVE DE NEGOCIO (Nota 1 pto. 1.3.2.9)	19,711	1,391	-	-	10	2,978	18,124	19,711
GASTOS DE ORGANIZACION Y DESARROLLO (Nota 1 pto. 1.3.2.9)	75,033	41,432	-	92	5	30,102	86,271	75,033
Total	94,744	42,823	-	92	-	33,080	104,395	94,744

ANEXO H-CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30.06.01

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

NUMERO DE CLIENTES	EJERCICIO 2001 SALDO DE DEUDA	2001 % SOBRE CARTERA TOTAL	2000 SALDO DE DEUDA	2000 % SOBRE CARTERA TOTAL
10 MAYORES CLIENTES	1,627,075	19	1,932,379	22
50 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	1,090,516	13	1,109,986	13
100 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	453,888	5	459,591	5
RESTO DE CLIENTES	5,237,271	63	5,137,293	60
TOTAL	8,408,750	100	8,639,249	100

ANEXO I-APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGAC.POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30.06.01

CONCEPTO	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO 1 MES	3 MESES	6 MESES	12 MESES	24 MESES	MAS DE 24 MESES	TOTAL
Depósitos	(1) 6,333,080	1,367,624	518,186	171,433	18,229	198	8,408,750
Otras Obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
B.C.R.A.	946	352	173	597	385	459	2,912
Bancos y Organismos internacionales	189,808	153,563	85,344	95,497	275,097	94,045	893,354
Obligaciones negociables no subordinadas	-	195,956	7,018	254,338	161,726	233,209	852,247
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	117,428	4,470	7,507	12,480	24,797	66,665	233,347
Otros	172,277	6,259	9,055	15,704	206,881	-	410,176
Total	480,459	360,600	109,097	378,616	668,886	394,378	2,392,036
TOTAL	6,813,539	1,728,224	627,283	550,049	687,115	394,576	10,800,786

(1) Incluye: Cuentas Corrientes 1.087.244
Caja de Ahorros 927.592
Plazo Fijo 4.183.038
Otros depósitos 54.408
Otras impos. a plazo 80.798

ANEXO J - MOVIMIENTO DE PREVISIONES

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30.06.01

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones Desafectaciones	Disminuciones Aplicaciones	Saldo al 30.06.01	Saldo al 30.06.00
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Títulos públicos y privados - Por desvalorización	116	-	-	-	116	116
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	225,210	192,830	-	162,669	255,371	225,210
- Otros Créd. por Intermed. Financ. - Por riesgo de incobr. y desvalor.	16,542	359	5,436	1,566	9,899	16,542
- Bienes dados en Locación Financiera - Por riesgo de incobr. y desvalor.	84	178	-	-	262	84
- Participaciones en otras sociedades - Por desvalorización	5,059	12,949	1,095	6,107	10,806	5,059
- Créditos Diversos - Por riesgo de incobrabilidad	5,104	9,260	221	298	13,845	5,104
TOTAL	252,115	215,576	6,752	170,640	290,299	252,115
REGULARIZADORAS DEL PASIVO						
- Indemnizaciones por despidos	1,730	300	215	316	1,499	1,730
- Compromisos eventuales	1,010	1,606	121	-	2,495	1,010
- Otras Contingencias	9,544	12,976	438	1,963	20,119	9,544
TOTAL	12,284	14,882	774	2,279	24,113	12,284

CAUSAS DE SU CONSTITUCION:

REGULARIZADORAS DEL ACTIVO

PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

-Por riesgo de desvalorización

En función de las características y valor de mercado al cierre del ejercicio de cada uno de los activos sujetos a eventuales regularizaciones.

PRESTAMOS, OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA, BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA Y CREDITOS DIVERSOS

-Por riesgo de incobrabilidad

Calculadas en base a la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores, su situación económica y financiera y las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con lo establecido por la Comunic."A" CONAU 1 del BCRA.

REGULARIZADORAS DEL PASIVO

INDEMNIZACIONES POR DESPIDOS

Actualización del monto que correspondería abonar por juicios de índole laboral.

COMPROMISOS EVENTUALES

Importe correspondiente al riesgo de incobrabilidad que surge de la evaluación del grado de cumplimiento de beneficiarios de garantías, avales y otros compromisos eventuales a favor de terceros, su situación económica y financiera y las contragarantías que respaldan las operaciones.

OTRAS CONTINGENCIAS

Actualización de montos por juicios comerciales y otras contingencias de eventual concreción.

ANEXO K - COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30.06.01

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Acciones: Clase	Cantidad	Votos por Acción	Capital Social (1): Emitido En circulación	Emitido Cartera	Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No Integrado
ORDINARIAS								
- Categoría "A"	101	5	-	-	-	-	-	-
- Categoría "B"	468,661,744	1	468,662	-	-	-	468,662	-
TOTAL AL 30-06-01	468,661,845	-	468,662	-	-	-	468,662	-
TOTAL AL 30-06-00	468,661,845	-	468,662	-	-	-	468,662	-

(1) Expresado en valor nominal. La reexpresión hasta el 31 de Agosto de 1995 está incluída en AJUSTES AL PATRIMONIO.

ANEXO L - SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30.06.01

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

R U B R O S	CASA MATRIZ Y SUC. PAIS	FILIAL EXT.	2001	2 0 0 1								2 0 0 0
				EURO	DOLAR	MARCO	LIBRA	FR. FRAN.	FR. SUIZO	YEN	OTRAS	
ACTIVO												
Disponibilidades	1,190,459	656	1,191,115	1,784	1,188,362	184	125	64	86	2	508	401,632
Títulos Públicos y Privados	887,308	26,545	913,853	234	913,619	-	-	-	-	-	-	389,532
Prestamos	6,144,089	602,382	6,746,471	106	6,745,314	14	54	-	-	956	27	6,876,139
Otros Créd. Intermed. Financ.	1,735,063	67,128	1,802,191	9,392	1,787,466	-	-	3	2	4,580	748	3,914,801
Bs. dados en Locac. Financ.	25,728	-	25,728	-	25,728	-	-	-	-	-	-	8,241
Particip. en otras Socied.	263,823	-	263,823	-	236,255	-	1,231	-	-	-	26,337	217,636
Créditos Diversos	161,613	803	162,416	-	162,416	-	-	-	-	-	-	228,499
Bienes de Uso	-	328	328	-	328	-	-	-	-	-	-	261
Bienes Intangibles	-	500	500	-	500	-	-	-	-	-	-	214
Partidas Pend. de Imputación	920	-	920	-	920	-	-	-	-	-	-	810
TOTAL	10,409,003	698,342	11,107,345	11,516	11,060,908	198	1,410	67	88	5,538	27,620	12,037,765
PASIVO												
Depósitos	5,540,007	454,860	5,994,867	-	5,994,867	-	-	-	-	-	-	5,957,867
Otras Oblig. Interm. Financ.	3,117,342	730,889	3,848,231	9,173	3,806,448	222	165	4	24	5,536	26,659	5,351,129
Obligaciones Diversas	1,130	653	1,783	-	1,783	-	-	-	-	-	-	630
Partidas Pend. de Imputación	246	-	246	-	246	-	-	-	-	-	-	107
TOTAL	8,658,725	1,186,402	9,845,127	9,173	9,803,344	222	165	4	24	5,536	26,659	11,309,733
CUENTAS DE ORDEN												
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)												
Contingentes	4,472,880	151,378	4,624,258	-	4,624,258	-	-	-	-	-	-	4,767,746
De Control	2,248,020	107,312	2,355,332	574	2,352,522	1,136	83	261	297	93	366	2,035,281
Actividad Fiduciaria	64,913	-	64,913	-	64,913	-	-	-	-	-	-	29,490
TOTAL	6,785,813	258,690	7,044,503	574	7,041,693	1,136	83	261	297	93	366	6,832,517
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contra)												
Contingentes	395,804	102,635	498,439	8,352	474,862	629	11	3,133	1,663	171	9,618	729,397
De Control	3,124	-	3,124	-	3,124	-	-	-	-	-	-	15,284
De Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	398,928	102,635	501,563	8,352	477,986	629	11	3,133	1,663	171	9,618	744,681

ANEXO M - RESUMEN DE ESTADOS CONTABLES DE FILIALES OPERAT. RADICADAS EN EL EXTERIOR

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30.06.01

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

F I L I A L	A C T I V O	P A S I V O	PATRIMONIO NETO	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO
NUEVA YORK	685,723	629,145	56,578	22,446
GRAND CAYMAN ISLAND	564,601	563,976	625	309
TOTAL AL 30-06-01	1,250,324	1,193,121	57,203	22,755
TOTAL AL 30-06-00	968,217	933,769	34,448	12,548

ANEXO N - ASISTENCIA A VINCULADOS

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30.06.01

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

S I T U A C I O N / C O N C E P T O	NORMAL	RIESGO POTENC.	CON PROBLEMAS		CON ALTO RIESGO INSOLVENCIA DE DIF.		IRRECU-PERABLE	IRRECU-PERABLE POR DISPOSIC. TECNICA	T O T A L	
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			2001	2000
1.PRESTAMOS	149,581	-	-	-	-	-	-	-	149,581	74,880
-ADELANTOS	29,794	-	-	-	-	-	-	-	29,794	8,934
Sin garantías ni contragarantías preferidas	29,794	-	-	-	-	-	-	-	29,794	8,934
-HIPOTECAR.Y PRENDARIOS	3,384	-	-	-	-	-	-	-	3,384	3,216
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	211	-	-	-	-	-	-	-	211	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3,173	-	-	-	-	-	-	-	3,173	3,216
-PERSONALES	171	-	-	-	-	-	-	-	171	131
Sin garantías ni contragarantías preferidas	171	-	-	-	-	-	-	-	171	131
-OTROS	116,232	-	-	-	-	-	-	-	116,232	62,599
Sin garantías ni contragarantías preferidas	116,232	-	-	-	-	-	-	-	116,232	62,599
2.OTROS CRED.POR INT. FIN.	17,472	-	-	-	-	-	-	-	17,472	17,216
3.BIENES DADOS EN LOC.FINANC. Y OTROS	1,851	-	-	-	-	-	-	-	1,851	2,197
4.GARANTIAS OTORGADAS	33,605	-	-	-	-	-	-	-	33,605	27,295
5.PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES Y TITULOS PRIVADOS	34,629	-	-	-	-	-	-	-	34,629	22,909
TOTAL	237,138	-	-	-	-	-	-	-	237,138	144,497
TOTAL DE PREVISIONES (*)	2,435	-	-	-	-	-	-	-	2,435	1,251

(*) Incluye la previsión correspondiente a la cartera normal(Com. "A" 2216 y complementarias).

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30.06.01

RESULTADOS NO ASIGNADOS	391,614
Ajuste de Capital (Saldos Negativos)	-
SALDOS DISTRIBUIBLES	391,614
A Reservas de utilidades	40,610
- Legal (20% s/ 203.052.452,26 pesos)	40,610
- Especiales de sociedades cooperativas	-
- Normativas	-
- Estatutarias	-
- Facultativas	-
A Dividendos en acciones	-
A Dividendos en efectivo	57,000
- Acciones Ordinarias (12,1622873% s/ 468.661.845 pesos)	57,000
- Gobierno Nacional, Provincial o Municipal	-
- Casa Matriz en el Exterior	-
A Capital Asignado	-
A Otros Destinos	-
A Resultados no distribuidos	294,004

RAUL ESTEVEZ, Gerente, Contador. — LUIS A. DIAZ, Gerente. — EDUARDO J. ESCASANY, Presidente. — NORBERTO R. ARMANDO, Síndico. — DANIEL MORGAN, Síndico. — LUIS O. ODDONE, Síndico.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 07-08-01 HARTENECK LOPEZ Y CIA. Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E., Cap. Fed. T° 1 - F° 77. — IGNACIO JAVIER CASAS RUA (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. T° 121 - F° 94.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2001 Y 2000

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

NOTA 1 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1 — Criterios de exposición

Los estados contables, que surgen de registros de contabilidad, se exponen de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 3147 y complementarias del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) referidas al Régimen Informativo Contable para publicación trimestral/anual, con los lineamientos de la Resolución Técnica N° 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y la Resolución General Nº 368/2001 de la Comisión Nacional de Valores. Esta última dispone que en todos los casos la publicación de los estados contables consolidados debe preceder a los estados contables individuales, razón por la cual los presentes estados han sido compaginados de acuerdo a ese lineamiento.

De acuerdo con lo requerido en las disposiciones mencionadas los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

1.2 — Criterios para la incorporación de las filiales en el exterior

Los estados contables incluyen las cifras de la gestión en la República Argentina y en las filiales radicadas en el exterior. Los saldos correspondientes a estas últimas surgen de estados contables especiales adaptados a las normas de valuación y exposición dispuestas por el B.C.R.A. y a las normas profesionales.

Dichos estados, emitidos originalmente en moneda extranjera, fueron convertidos a pesos de acuerdo a lo siguiente:

a. Los activos y pasivos, fueron convertidos a pasos utilizando los tipos de cambio vendedor para transferencias de moneda extranjera vigentes al cierre del ejercicio.

b. El capital asignado se computó por los importes efectivamente desembolsados reexpresados hasta el 31 agosto de 1995.

c. Los resultados acumulados se determinaron por diferencia entre el activo, el pasivo y el capital asignado.

d. El resultado del ejercicio se determinó por diferencia entre los resultados acumulados al inicio, netos de las distribuciones de utilidades en efectivo, y los resultados acumulados al cierre.

Lo saldos de los rubros de los estados de resultados se convirtieron a pesos de acuerdo con el criterio descripto en el punto a.

e. Se eliminaron del balance general y del estado de resultados las partidas significativas originadas en operaciones entra las entidades consolidadas, no trascendidas a terceros.

1.3 — Normas Contables Aplicadas

1.3.1 — Unidad de medida

Los estados contables correspondientes a la gestión en la República Argentina han sido ajustados por inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y de acuerdo con las disposiciones de los organismos de contralor se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables. Este criterio es aceptado por las normas profesionales en la medida que la variación anual del índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación en dicho índice en los ejercicios cerrados a partir del 01.09.95 fue inferior al citado porcentaje.

1.3.2 — PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION:

1.3.2.1 — ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

1.3.2.2 — EXISTENCIAS EN ORO

Valuadas a la última cotización cierre vendedor de la onza troy registrada en el Mercado de Londres, en dólares estadounidenses, neta de los gastos directos estimados de venta.

Para la conversión a moneda local se aplicó el procedimiento indicado en el punto 1.3.2.1

1.3.2.3 — TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

1.3.2.3a — TITULOS PUBLICOS

I) Tenencias en cuentas de inversión:

Mediante la Comunicación "A" 3039 el B.C.R.A. ha establecido que a partir del 1 de marzo de 2000, las tenencias en cuentas de inversión, se registren contablemente por su valor de costo, acrecentado hasta el vencimiento de cada servicio en función del interés que surja del cupón corriente.

Para la posición de títulos vigente al 29.02.00 se consideró como valor de costo, el que registraban en libros a esa fecha. El valor contable así determinado se disminuirá el último día de cada mes en el importe de la diferencia positiva que resulte de comparar dicho saldo con el valor de mercado de cada título incrementado en un 20%. El B.C.R.A. dispuso la suspensión provisoria de este ajuste hasta el 31.12.2001.

A partir del 1 de junio de 2001 el B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 3278 modificó el método de valuación antes mencionado disponiendo que "las tenencias que se incorporen a cuenta de inversión se registrarán contablemente por su valor de costo, acrecentado hasta el vencimiento de cada servicio, en forma exponencial, en función de su tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación a esas cuentas".

Dicho criterio debe aplicarse también a las tenencias vigentes a la fecha indicada, tomando como base en ese caso, el valor registrado en libros al 31 de mayo de 2001 de acuerdo con el método de valuación y la tasa interna de retorno a esa fecha.

La Entidad ha participado con títulos públicos afectados a estas tenencias, de la operación de canje de deuda llevada a cabo por el Gobierno Nacional en los términos del Decreto 648/01 publicado el 17 de mayo de 2001, recibiéndose Bonos externos globales de la República Argentina con vencimiento 2008 por VN 915.911.630.

Por las especies recibidas se ha considerado como valor de incorporación, el que registraban aquéllas objeto de canje, el día anterior al efectivizarse el mismo.

La aplicación del valor neto de realización a la posición en cuentas de inversión, al cierre del ejercicio en reemplazo del procedimiento descripto precedentemente, determinaría al 30.06.01 una disminución en el activo y en el patrimonio neto de $ 157.728.- y una disminución en el resultado del ejercicio de $ 106.224.

En el ejercicio anterior, dicha aplicación determinaría una disminución en el activo y en el patrimonio neto de $ 58.049.- y un aumento en el resultado del ejercicio de $ 49.280.

II) Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación:

Valuados de acuerdo al valor de cotización vigente para cada título al cierre del ejercicio más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar, neto de los gastos estimados de venta cuando corresponde.

III) Otros — Con cotización:

Valuados de acuerdo al valor de cotización según lo indicado en el punto II) precedente.

IV) Sin cotización:

Valuados a su costo más las rentas devengadas hasta el cierre del ejercicio cuando corresponde.

1.3.2.3b — TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION

Valuados al valor de cotización al cierre del ejercicio neto de gastos estimados de venta en caso de corresponder.

1.3.2.4 — DEVENGAMIENTO DE AJUSTES, INTERESES, DIFERENCIAS DE COTIZACION, PRIMAS DE FUTURO Y RENTAS VARIABLES

En las operaciones en moneda extranjera y en aquéllas en moneda local con cláusula de ajuste de capital hasta el 1 de abril de 1991, o en aquéllas en que las tasas hayan sido concertadas previamente por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, el devengamiento se ha realizado sobre la base de la distribución lineal de los mismos. En las operaciones en moneda local cuyas tasas hayan sido pactadas por períodos mayores, los intereses se han devengado en forma exponencial.

A partir del mes de enero de 1997, la Entidad ha recibido imposiciones con retribución variable de acuerdo con el régimen previsto en la Comunicación "A" 2482 del B.C.R.A.. La retribución fija de cada operación se devenga de acuerdo con lo señalado en el primer párrafo, en tanto que la retribución variable se devenga aplicando la proporción de retribución pactada a la variación positiva en el precio del activo financiero o índice de activos financieros, operada entre el momento de concertación y el fin de mes.

1.3.2.5 — BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA

Valuados a su valor de costo menos la amortización acumulada.

1.3.2.6 — PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

a. En Entidades Financieras, Actividades Complementarias y Autorizadas

— Controladas

Del País:

Se han valuado de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional. En el caso de la participación en Banelco S.A. se ha valuado de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional sobre la base de estados contables emitidos al 31 de marzo de 2001, pues la sociedad, a la fecha de preparación de los presentes estados, no dispone de estados contables auditados.

Del Exterior:

Su valor se ha establecido de acuerdo al método del valor patrimonial proporcional, en base a estados contables emitidos originalmente en moneda extranjera. Para la conversión a moneda local se aplicó el procedimiento indicado precedentemente para filiales en el exterior. Los mismos responden a las normas que sobre el particular establece el B.C.R.A. y se hallan en concordancia con lo especificado en la Resolución Técnica N° 13 de la F.A.C.P.C.E.

Con relación a la participación en Banco Barclays e Galicia, teniendo en cuenta que la Entidad, ha aceptado la oferta de adquisición de acciones formulada por el accionista principal (Barclays Bank PLC), ha sido valuada al valor estimado de realización. El mismo se ha establecido en base al precio fijado para la acción en la oferta y el efecto de un seguro de cambio concertado para cubrir desfasajes cambiarios al momento de la liquidación, la que tendrá lugar durante el mes de agosto del corriente año.

La incidencia positiva en el resultado del ejercicio de esta operación ascendió a $ 6.616.

— No controladas

Del País:

Se han valuado a su costo de adquisición ajustado hasta el 31 de agosto de 1995 por los importes originados hasta esa fecha. Los movimientos posteriores se encuentran valuados a moneda corriente del período al que corresponden, adicionándose además, los dividendos en acciones.

Del Exterior:

Registradas a su valor de costo más dividendos en acciones que se incorporan a su valor nominal.

Para la conversión a moneda local se aplicó el procedimiento indicado en el punto 1.3.2.1

b. En Otras Sociedades

— No controladas

Del País:

Se han valuado a su costo de adquisición ajustado hasta el 31 de agosto de 1995 por los importes originados hasta esa fecha. Los movimientos posteriores se encuentran valuados a moneda corriente del período al que corresponden, adicionándose además, los dividendos en acciones.

En el caso de la participación en Aguas Argentinas S.A., de valuarse de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, sobre la base de estados contables al 31 de marzo de 2001, en lugar del criterio señalado en el párrafo anterior, su valor de libros se incrementaría en $ 13.678.

Además, se ha constituído una previsión por riesgo de desvalorización por el monto en el que se estima que el valor de las participaciones en Ocye S.A., Multibrand S.A., Inversora Diamante S.A., Coelsa, Argencontrol S.A., Finanban S.A., Correo Argentino S.A. e Inversora Nihuiles S.A. exceden el valor patrimonial proporcional.

Las inversiones en Net Investment S.A., BtoB Comercial S.A. y Sudamericana Holding S.A. se han valuado, a su valor patrimonial proporcional, siguiendo el criterio aplicado por el Grupo Financiero Galicia S.A., accionista controlante de la Entidad.

En el caso de Sudamericana Holding S.A. se han utilizado estados contables al 31 de marzo de 2001, habiéndose constituído una previsión por riesgo de desvalorización en base a evidencias posteriores de la evolución de la sociedad.

Del Exterior:

Valuadas a su valor de costo más dividendos en acciones que se incorporan a su valor nominal.

Para la conversión a moneda local se aplicó el procedimiento indicado en el punto 1.3.2.1

1.3.2.7. - BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Se han valuado a su valor de costo, más el mayor valor correspondiente al revalúo técnico practicado en el año 1981, reexpresado según se explica en el punto 1.3.1, menos las depreciaciones acumuladas.

La depreciación de los bienes se calcula sobre la vida útil estimada en meses computándose el mes de alta, no depreciándose en el de baja, siendo la vida útil estimada de no más de 600 meses para inmuebles, 120 meses para mobiliarios e instalaciones y de no más de 60 meses para los bienes restantes.

El valor residual de los bienes en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

1.3.2.8. — OTROS BIENES DIVERSOS

Se valuaron a su valor de costo menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. Las altas anteriores al 31 de agosto de 1995 están reexpresadas según lo señalado en el punto 1.3.1. La depreciación de los bienes se calcula con idéntico criterio al señalado en el punto precedente.

1.3.2.9. — BIENES INTANGIBLES

Se valuaron a su costo de adquisición menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

Las altas anteriores al 31 de agosto de 1995 se han reexpresado según lo señalado en el punto 1.3.1.

La amortización se efectúa linealmente en cuotas mensuales iguales, siendo los plazos de amortización como máximo de 120 meses para "Llave de Negocios" y de no más de 60 meses para "Gastos de organización y Desarrollo". Este último concepto en el ejercicio anterior, incluyó las sumas abonadas al personal por compensaciones e indemnizaciones con motivo de la adecuación de la estructura de recursos humanos, conforme a las condiciones señaladas por el Banco Central de la República Argentina en Comunicaciones "A" 1879 y complementarias, Resolución Nro. 92/96 y Resolución Nro. 376/96.

1.3.2.10 — PRESTAMOS Y DEPOSITOS DE TITULOS PUBLICOS

Se han valuado de acuerdo al valor de cotización vigente para cada título al cierre del ejercicio.

1.3.2.11 — PREVISION POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD Y POR COMPROMISOS EVENTUALES

Se han constituido teniendo en cuenta el riesgo de incobrabilidad, estimado en relación con la asistencia crediticia de la Entidad, el que resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores, su situación económico financiera y las garantías que respaldan las respectivas operaciones, teniendo en cuenta las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 y complementarias del B.C.R.A.

1.3.2.12 — PATRIMONIO NETO

Las cuentas integrantes del Patrimonio Neto se encuentran reexpresadas de acuerdo a lo señalado en el punto 1.3.1 excepto "Capital Social" y "Aportes no Capitalizados" que se han mantenido a sus valores de origen. El ajuste derivado de la reexpresión de dichas cuentas hasta el 31 de agosto de 1995 por los aportes recibidos antes de esa fecha, se exponen en el rubro "Ajuste al Patrimonio".

Los resultados del ejercicio se encuentran expresados en moneda corriente del período al que corresponden con excepción de los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso y diversos y amortización de bienes intangibles) que se determinaron en función de los valores de dichos activos.

1.3.2.13 — IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El cargo estimado de impuesto a las ganancias surge de aplicar la alícuota general del impuesto sobre los resultados de los períodos determinados de acuerdo a las normas específicas del impuesto, incluyendo la compensación de quebrantos impositivos originados en períodos anteriores, de corresponder.

Asimismo, y como consecuencia de las diferencias entre los resultados contables e impositivos originados en la valuación de la cartera de títulos públicos para inversión, se efectúa un cargo adicional correspondiente a ganancias impositivas futuras ya reconocidas contablemente.

1.3.2.14 — INDEMNIZACIONES POR DESPIDO

La Entidad imputa directamente a gastos las indemnizaciones abonadas excepto las originadas en la adecuación de la estructura de recursos humanos, las cuales han sido activadas en la cuenta "Bienes Intangibles" según lo señalado en el punto 1.3.2.9 precedente.

Los montos que eventualmente correspondería abonar por juicios de índole laboral se hallan previsionados en el rubro "Pasivo - Previsiones Indemnizaciones por Despido".

Asimismo al 30 de junio de 2001 el riesgo máximo por despido al personal asciende aproximadamente a la suma de $ 83.728. Al cierre del ejercicio anterior el total por dicho concepto ascendió a $ 86.795

NOTA 2 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 30 de junio de 2001 existen restricciones para la libre disponibilidad de los siguientes activos de las casas ubicadas en el país.

a. Fondos y Títulos Públicos con Cotización

Se han depositado en garantía a favor de terceros por operaciones propias por $ 6.022.- Asimismo, se han depositado $ 148.672.- para garantizar las operaciones de pases pasivos con bancos residentes en el exterior, según lo establecido en las Comunicaciones "A" 2630 y "A" 2479.

b. Cuentas Especiales de Garantías

Se han abierto cuentas especiales de garantías en el Banco Central de la República Argentina por las operatorias vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación cheques cancelatorios y otras asimilables que al 30 de junio de 2001 ascendió a $ 62.738.

c. Depósitos a favor del B.C.R.A.

Constituidos conforme a las siguientes disposiciones del B.C.R.A.:

— Comunicación "A" 1190 $ 506

— Comunicación "A" 2923 $ 1.140

d. Participaciones en Otras Sociedades

Se ha constituido una prenda en primer grado sobre la totalidad de la tenencia de acciones del Correo Argentino S.A., a favor de la Corporación Financiera Internacional, del Banco Interamericano de Desarrollo y de un sindicato de entidades locales en garantía de las financiaciones otorgadas a dicha empresa.

Esta operación fue autorizada por el B.C.R.A. mediante resolución Nº 408 del 9 de septiembre de 1999.

En el caso que se determinara la existencia de un déficit de fondos de acuerdo al contrato oportunamente firmado, la Entidad y el accionista mayoritario del Correo Argentino S.A. deberían mantener indemnes a los acreedores financieros. La existencia de un déficit en los términos del contrato debería ser notificada a la Entidad y a Socma Americana S.A. A la fecha de los presentes estados no se ha recibido requerimiento alguno en tal sentido.

Asimismo el rubro "Participaciones en Otras Sociedades" incluye acciones cuya transferibilidad está sujeta a la aprobación de las autoridades nacionales o provinciales según corresponda, de acuerdo a los términos de los contratos de concesión oportunamente firmados:

— Aguas Argentinas S.A.: 3.236.879 acciones escriturales clase F y 522.887 acciones escriturales clase E.

— Aguas Provinciales de Santa Fe S.A.: 3.600.000 acciones escriturales clase F y 62.500 acciones escriturales clase D.

— Inversora Diamante S.A.: 1.678.792 acciones ordinarias escriturales intransferibles.

— Inversora Nihuiles S.A.: 1.242.618 acciones ordinarias escriturales intransferibles.

— Electrigal S.A.: 1.222.406,50 acciones ordinarias nominativas no endosables intransferibles.

— Aguas Cordobesas S.A.: 900.000 acciones ordinarias clase "E".

— Correo Argentino S.A.: 12.462.021 acciones ordinarias clase "B" Intransferibles.

Por otra parte, de los bienes correspondientes a las filiales en el exterior, se han afectado letras de agencia del gobierno y certificados de depósitos por $ 28.983.- a cumplimentar exigencias de la autoridad de contralor del país donde operan, que restringen su disponibilidad.

Al cierre del ejercicio anterior, el total de bienes de disponibilidad restringida por los conceptos señalados ascendió a $ 283.624.

NOTA 3 — RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las normas del B.C.R.A. disponen destinar a reserva legal el 20% de las utilidades que arroje el Estado de Resultados al cierre del ejercicio más (o menos) los ajustes de ejercicios anteriores.

Esta proporción se aplica independientemente de la relación del fondo de reserva legal con el capital social.

NOTA 4 — RESULTADO DE OPERACIONES CON SOCIEDADES CONTROLADAS O VINCULADAS ART. 33 LEY 19.550

Se detallan los saldos más significativos mantenidos en cuentas de resultados con la sociedad controlante y con las sociedades controladas o vinculadas:

SOCIEDAD EMISORA	Resultados Financieros				Rdos por Servicios y Diversos			
	Ingresos		Egresos		Ingresos		Egresos	
	2001	2000	2001	2000	2001	2000	2001	2000
-Galicia y Buenos Aires Securities (UK) Limited							1.252	1.054
-Banco Galicia Uruguay S.A.	1.369	2.662	64.246	47.464	32	26		
-Banco de Galicia (Cayman) Limited	10.956	5.687	16.818	13.131	5			
-Galicia Valores S.A. Sociedad de Bolsa			20				387	121
-Galicia Capital Markets S.A.	3		916	540	334	304	1.369	6.298
-Galicia Factoring y Leasing S.A.			72	20	169	152	100	600
-Banelco S.A.			159	121			2.348	6.036
-Cobranzas Regionales S.A.					3		453	
-Agro Galicia S.A.			12		4	3	224	184
-Tarjetas Regionales S.A.	3.270	3.551	45	61	1	17		
-Tarjetas del Mar S.A.	233	26			172	103		
-Tarjetas del Sur S.A.	480	214			85	57		
-Tarjetas Cuyanas S.A.	518	6	1		108	50		
-Tarjeta Naranja S.A.	1.300	198	3	2	133	113	6	37
-Tarjeta Comfiar S.A.	1.019	88		1	182	79		
-Galicia Administradora de Fondos S.A. Soc. Gerente			83	58	8	10		
-Grupo Financiero Galicia S.A.		18	3.646		1.496	520		

NOTA 5 — SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley Nº 24.485 y el Decreto Nº 540/95 se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos con el objeto de cubrir el riesgo de los depósitos bancarios adicionalmente al sistema de privilegios y protección provisto en la Ley de Entidades Financieras.

Mediante la Comunicación "A" 2337 el B.C.R.A. estableció las normas de aplicación de la garantía y la forma de liquidación de los aportes. Por el Decreto Nº 1127/98 del 24 de septiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional estableció el límite máximo de cobertura del sistema de garantía, alcanzando a los depósitos a la vista o a plazo fijo, en pesos y/o moneda extranjera hasta la suma de 30 (en miles).

No están incluidos en el presente régimen los depósitos efectuados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la entidad, los depósitos de títulos valores, aceptaciones o garantías y aquéllos constituidos con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior a la establecida periódicamente por el B.C.R.A. en base a la encuesta diaria que realiza dicha institución. También se hallan excluidos los depósitos cuya titularidad haya sido adquirida vía endoso y las imposiciones que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés. El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado "Fondo de Garantía de los Depósitos" (F.G.D.), que es administrado por la sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el B.C.R.A. y las entidades financieras en la proporci6n que para cada una de ellas determina dicha institución en función de los aportes efectuados al mencionado fondo.

El B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 3068 dispuso reducir en un 50% el aporte normal, que ascendía al 0,03%, en tanto las entidades financieras concierten con Seguro de Depósitos S.A. contratos de préstamos con destino al Fondo de Garantía de los Depósitos, a 36 meses de plazo y sobre los cuales se reconocieron intereses calculados sobre la base del rendimiento que se obtenía por las colocaciones al citado Fondo. Al 30 de junio de 2001 el aporte normal al F.G.D. ascendió a $ 102.038.- de los cuales corresponden al presente ejercicio $ 15.136.

A partir del mes de septiembre del 2000, el BCRA mediante la Comunicación "A" 3153 dejó sin efecto la constitución del mencionado préstamo, quedando vigente como aporte normal, el 0,015% de las partidas incluidas en la base de cálculo.

NOTA 6 — ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

A efectos de garantizar obligaciones emergentes de contratos, las partes intervinientes han acordado entregar a la Entidad en propiedad fiduciaria sumas para ser invertidas en Depósitos a plazo fijo, según el siguiente detalle:

1) Por obligaciones emergentes de convenio de compra-venta de acciones de Freddo S.A.I.C.I. y A. por miles de U$S 1.667.

2) A fin de garantizar el cumplimiento de obligaciones emergentes de compra-venta de acciones de Musimundo S.A. por miles de U$S 21.884.

3) Por obligaciones emergentes del convenio de compra-venta de acciones de Gasparini Gianni y otros, compradores y vendedores han acordado entregar a la Entidad en propiedad fiduciaria por miles de U$S 1.980.

4) Por obligaciones emergentes de convenio de compra-venta de acciones de Menipal S.A. por miles de U$S 218.

5) Por obligaciones emergentes de compra-venta de acciones de Service Corporation International Argentina S.R.L. por miles de U$S 24.

6) A fin de garantizar el cumplimiento de obligaciones emergentes del contrato de fideicomiso de Eduardo Sumic y Ercides Ciani por miles de U$S 36.

7) Por obligaciones emergentes del contrato de fideicomiso en garantía de fondos, pagarés y acciones de Sideco Americana S.A. y otros por miles de U$S 39.100.

Las sumas serán liberadas a su vencimiento o al recibir las instrucciones conforme a lo establecido en los pertinentes contratos.

NOTA 7 — OBLIGACIONES NEGOCIABLES Y OTROS TITULOS DE DEUDA

a) Obligaciones Negociables Simples

a1) Al 30 de junio de 2001, la Entidad mantiene vigente obligaciones negociables según el siguiente detalle:

FECHA EMISION	VALOR NOMINAL (en miles)	PLAZO	TASA	EMIS. AUTORIZADA COM. NAC. VALORES
08.11.93	200.000	10 años	9,00%	08.10.93

a2) Dentro del programa global de obligaciones negociables simples dispuesto por la Asamblea de Accionistas del 03.03.93 se mantiene a la fecha la siguiente emisión:

FECHA EMISION	VALOR NOMINAL (en miles)	PLAZO	TASA	EMIS. AUTORIZADA COM. NAC. VALORES
07.08.97	150.000	1825 días	(1)	02.08.93 y 20.12.94

(1) En las fechas de pago de intereses que caigan en agosto de 2001 o con anterioridad Libor más 1,625%

a3) La Asamblea General de Accionistas celebrada el 30.09.97 autorizó la creación de un programa global por un monto total máximo del equivalente a miles de U$S 500.000.

Al 30 de junio de 2001, la entidad mantiene vigente las siguientes emisiones de obligaciones negociables a corto plazo:

FECHA EMISION	VALOR NOMINAL (en miles)	PLAZO	TASA	EMIS. AUTORIZADA COM. NAC. VALORES
20.03.01	45.000	120 días	6,50%	19.02.98
21.03.01	90.000	153 días	4,57%	19.02.98
23.03.01	55.000	182 días	4,56%	19.02.98
23.05.01	62.500	92 días	4,00%	19.02.98
24.05.01	62.500	91 días	4,00%	19.02.98
25.06.01	125.000	91 días	3,65%	19.02.98

a4) La Asamblea General de Accionistas celebrada el 30.09.97 autorizó la creación de un programa global por un monto total máximo equivalente a miles de U$S 1.000.000.- para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, que podrán ser emitidas en pesos o en dólares estadounidenses u otras monedas.

Al 30 de junio de 2001, la entidad mantiene dentro del programa mencionado, vigente las siguientes emisiones de obligaciones negociables a corto y mediano plazo:

FECHA EMISION	VALOR NOMINAL (en miles)	PLAZO	TASA	EMIS. AUTORIZADA COM. NAC. VALORES
20.12.00	50.000	1825 días	Libor más 2%	22.04.98
11.06.01	12.000	1653 días	Libor más 2%	22.04.98

La Asamblea General de Accionistas celebrada el 22 de septiembre de 1999 ratificó las facultades oportunamente concedidas al Directorio en relación a los programas señalados en a3) y a4) precedentes.

Adicionalmente, la filial Nueva York ha lanzado un programa de títulos de deuda de mediano plazo por hasta miles de U$S 500.000.- de los cuales al cierre del ejercicio, se encuentran vigentes miles de U$S 200.000.

El importe en concepto de capitales e intereses de las obligaciones negociables al 30.06.01 y 30.06.00, neto de descuentos asciende a $ 852.247.- y $ 1.146.287.- respectivamente y se aplicó de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicaci6n "A" 1907 del Banco Central de la República Argentina, a financiar empresas locales para inversiones en activos físicos en el país, integración de capital de trabajo o refinanciación de pasivos, otorgamiento de préstamos personales e hipotecarios para financiar la construcción de viviendas, inversiones en el capital social de empresas locales y otros destinos previstos en la citada Comunicación.

NOTA 8 — INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

a) OPERACIONES CON CONTRATOS DE FUTUROS REFERIDOS A TASAS DE INTERES:

En el ejercicio anterior el Banco mantenía posiciones largas (Long positions) y cortas (short positions) en contratos de futuros referidos a tasas de interés. Estas operaciones, realizadas originalmente en momentos distintos, se liquidaron en las mismas fechas, en base a la diferencia entre las tasas de mercado y las tasas aplicables a los fines de la liquidación, con relación al capital nocional. Ambas operaciones estaban referidas a igual importe de capital nocional (miles de dls. 200.000.-), por lo que las posiciones se neutralizaban y la diferencia en sus valores de mercado, producto de haber sido concertadas en diferentes momentos, fueron reconocidas en el patrimonio neto y en los resultados del Banco. Durante el presente ejercicio se produjo la cancelación de estas operaciones.

b) CONTRATOS DE OPCIONES, CALL SPREAD Y AVERAGE CALL

Con el fin de obtener cobertura de la retribución variable de las imposiciones previstas en la Comunicación "A" 2482, el Banco ha operado con los siguientes instrumentos financieros derivados:

b1) Opciones lanzadas y tomadas

En todos los casos la fecha de imposición y plazo de la opción y el tipo de activo o índice de activos subyacentes son coincidentes con el de la imposición relacionada. Los montos nocionales han sido calculados de modo que el valor compensado de los derivados sea similar a la retribución variable de la inversión. Las variaciones producidas en el valor del activo financiero o índice de activos subyacentes entre el momento de la concertación y el cierre del período, equivalente a la retribución variable, han sido reconocidas en resultados y se hallan registrados en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera".

Las opciones compradas y vendidas, por sus valores de ejercicio y de mercado del activo o índice subyacente respectivamente, cuando correspondió fueron registradas en cuentas de orden. Las primas cobradas y/o pagadas fueron devengadas linealmente en el plazo de duración del contrato.

b2) Call Spread y Average Call

Las imposiciones se hallan calculadas de manera tal que el valor del derivado sea similar y compense la retribución variable de la inversión.

Cuando correspondió, el valor a recibir en caso de liquidarse los instrumentos se registró en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera", en tanto que la retribución variable devengada por las imposiciones en el rubro "Depósitos", reconociéndose ambas en resultados.

Todos los instrumentos derivados han sido calculados de manera tal que su valor compense la retribución variable de las imposiciones mencionadas, no existiendo riesgo por posiciones abiertas.

c) NOTAS ESTRUCTURADAS:

El rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera — Diversos" incluye $ 451.131 correspondientes a tres notas estructuradas negociadas con tres bancos del exterior con categoría Investment Grade. Estos instrumentos financieros reemplazan el riesgo de mercado asociado a los títulos transados por el riesgo de crédito de las contrapartes y eventualmente del emisor.

d) OPCION DE COMPRA LANZADA Y VENTA TOMADA

En el mes de diciembre de 2000, la Entidad ha celebrado un acuerdo con PSEG Americas Ltda. para la venta del 100% de su participación en Inversora en Distribución de Entre Ríos S.A. que asciende al 12% del capital de esa sociedad.

Al cierre del ejercicio la participación ha sido vendida en su totalidad cancelándose a su vez la opción de venta y la opción de compra registradas.

NOTA 9 — COMISION NACIONAL DE VALORES

— Resoluciones N° 147/90, 178/91 y 252/94

De acuerdo con lo señalado en las resoluciones mencionadas, se informa que el "Patrimonio Neto Mínimo" requerido por normas del B.C.R.A. a la entidad, supera al establecido en las citadas disposiciones, y se halla debidamente integrado al cierre del ejercicio.

— Resolución N° 161/90

En carácter de sociedad depositaria del Fondo Común de Inversión "FIMA ACCIONES", "FIMA P.B. ACCIONES", "FIMA RENTA EN PESOS", "FIMA RENTA EN DÓLARES", "FIMA MIX PLUS" "FIMA MIX", "FIMA RENTA CORTO PLAZO", "FIMA MONEY MARKET EN PESOS", "FIMA MONEY MARKET EN DOLARES" , "FIMA GLOBAL ASSETS" y "FIMA RENTA LATINOAMERICANA" en cumplimiento del art. 3 de dicha resolución se acredita que el total bajo custodia asciende a 754.394.625 cuotas partes y su valor efectivo a $ 628.648.- y está reflejado en la cuenta "Depositantes de Valores en Custodia". En el ejercicio anterior, los valores bajo custodia ascendieron a 738.979.824 cuotas partes y su valor efectivo a $ 567.125.

NOTA 10 — DETALLE DE LOS CONCEPTOS EXPUESTOS EN "OTROS"

	2001	2000
	(en miles)	(en miles)
— EN EL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL		
— ACTIVO		
—OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
— OTROS NO COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	304.702	106.270
Certificado de Participación en Fideicomisos Financieros sin cotización	231.582	37.394
Primas a devengar por Pases Pasivos	25.198	47.485
Otros	47.922	21.391
— OTROS COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	505.999	808.225

	2001 (en miles)	2000 (en miles)
Nota Estructurada	451.131	459.004
Aceptaciones y Certificado de Depósitos Comprados	16.055	324.722
Otros	38.813	24.499
—CREDITOS DIVERSOS	217.672	259.032
Deudores Varios	59.496	32.943
Depósitos en Garantía	155.834	223.389
Otros	2.342	2.700
—PASIVO		
—OBLIGACIONES DIVERSAS	129.670	132.123
Acreedores Varios	21.887	23.605
Impuestos a Pagar	77.654	74.912
Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	22.969	30.658
Otras	7.160	2.948
—CUENTAS DE ORDEN		
—DE CONTROL — OTRAS	4.920.146	4.342.250
Valores en Custodia	4.295.574	3.685.989
Otros	624.572	656.261
—EN EL ESTADO DE RESULTADOS		
—INGRESOS POR SERVICIOS	125.527	126.427
Comisiones por Tarjetas de Crédito	78.735	82.740
Comisiones Seguro de Vida	15.588	14.252
Otros	31.204	29.435
—EGRESOS POR SERVICIOS	41.834	35.513
Impuestos a los Ingresos Brutos	14.507	14.467
Vinculados con Tarjetas de Créditos	11.785	13.581
Vinculadas con Prestaciones Varias	8.550	5.121
Otros	6.992	2.344
—GASTOS DE ADMINISTRACION		
—OTROS GASTOS OPERATIVOS	134.680	145.974
Amortización gastos de organización y desarrollo	30.102	31.632
Electricidad y Comunicaciones	24.282	31.139
Depreciación de bienes de uso	22.805	22.754
Alquileres	22.534	22.317
Gastos de mantenimiento y conservación	17.796	19.178
Otros	17.161	18.954
—UTILIDADES DIVERSAS	28.090	29.240
Ajustes e intereses por créditos diversos	19.338	22.423
Otros	8.752	6.817
—PERDIDAS DIVERSAS	24.462	21.327
Amortización llave de negocio	2.978	2.907
Siniestros	5.229	4.766
Donaciones	1.989	2.690
Otros	14.266	10.964

NOTA 11 — PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del B.C.R.A no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

NOTA 12 — CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 263/96 redujo al 1% a partir del 1 de julio de 1996 y el Decreto N° 915/96 suprimió a partir del 1 de julio de 1997 el aporte del 2% sobre los intereses y las comisiones percibidas que los bancos debían hacer al Instituto de Servicios Sociales Bancarios (I.S.S.B.) en virtud del art. 17 de la Ley 19.322. La Entidad ha determinado la contribución citada conforme a estas disposiciones. La Asociación Bancaria inició una acción de amparo contra el Poder Ejecutivo Nacional — Ministerio de Obras y Servicios Públicos, tendiente a que se declare la nulidad e inconstitucionalidad del art. 1 del decreto 263/96, obteniendo una sentencia favorable de la Cámara Contencioso Administrativo Federal, Sala I. La Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente un recurso extraordinario interpuesto por el P.E.N. con fecha 4 de noviembre de 1997, quedando firme la sentencia a favor de la Asociación Bancaria. Si bien, en opinión de los asesores legales de las Entidades Financieras, dicha sentencia no sería oponible a los bancos por no haber sido parte en el mencionado proceso judicial, esta situación de incertidumbre jurídica persiste hasta la fecha. En abril del año 1998, la Obra Social Bancaria (O.S.B.A.) ha efectuado un reclamo en firme, el que ha sido impugnado administrativamente ante la propia O.S.B.A., ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) y ante la Administración Nacional de la Seguridad Social. Al mismo tiempo se inició un recurso de amparo por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 5, decretándose una medida cautelar, por la que se ordena a la O.S.B.A. no iniciar juicios de apremio hasta tanto se dicte sentencia definitiva.

Esta última medida se encuentra firme. Sobre las cuestiones de fondo interpuestas en el recurso de amparo se ha hecho lugar al mismo resolviéndose que O.S.B.A. carece de legitimidad para efectuar verificaciones, determinar eventuales deudas o iniciar o impulsar juicios de apremios con fundamento en el art. 17 inc. f) de la Ley 19.322.

Dicha resolución fue confirmada por la Cámara Nacional de la Seguridad Social (Sala II). O.S.B.A. interpuso recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el que fue rechazado por sentencia de fecha 21 de noviembre de 2000.

Por otra parte la O.S.B.A. inició una acción judicial contra todas las entidades del sistema en el fuero Contencioso Administrativo Federal, demanda que ya ha sido contestada y que se encuentra para resolver su apertura a prueba.

A su vez la AFIP dictó la Providencia Nro. 6/99, ratificando la Resolución Nro. 9/99 donde se sostiene que la O.S.B.A. constituye una persona jurídica distinta del I.S.S.B. no encontrándose habilitada por lo tanto a reclamar la contribución que fuera establecida por el art. 17, inc. f) de la ley 19.322.

Se considera que no se trata de una cuestión, que pueda afectar en forma significativa el patrimonio del Banco.

NOTA 13 — CAPITAL SOCIAL

a. Evolución

Durante los tres últimos ejercicios ha registrado los siguientes movimientos:

	$ en miles
Saldo al 30.06.98	371.942
Dividendo en acciones aprobado por Asamblea de Accionistas celebrada el 30.09.98	33.475
Saldo al 30.06.99	405.417
Dividendo en acciones aprobado por Asamblea de Accionistas celebrada el 22.09.99	63.245
Saldo al 30.06.00	468.662
Saldo al 30.06.01	468.662

NOTA 14 — PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)

a) Porcentajes de participación en sociedades sin cotización de carácter permanente:

1) Banco Galicia Uruguay S.A.	100%	19) Coelsa	12,24%
2) Galicia y Buenos Aires Securities (UK) Ltd.	100%	20) Correo Argentino S.A.	11,77%
3) Galicia Capital Markets S.A.	99,99%	21) Aguas Cordobesas S.A.	10,833%
4) Galicia Valores S.A. Sociedad de Bolsa	99,99%	22) Sedesa	10,806,7%
5) Galicia Factoring y Leasing S.A.	99,98%	23) Alfer S.A.	9,8024%
6) Agro Galicia S.A.	99,00%	24) Aguas Argentinas S.A.	8,26%
7) Banco de Galicia (Cayman) Limited	34,6595%	25) Interbanking S.A.	7,69%
8) Banco Barclays e Galicia S.A.	22,7144%	26) A.E.C. S.A.	6,965%
9) Banelco S.A.	20,00%	27) Finanban S.A.	6,67%
10) Galicia Warrants S.A.	12,50%	28) Ocye S.A.	6,00%
11) Aguas Provinciales de Santa Fe S.A.	12,50%	29) Argencontrol S.A.	5,766%
12) Galicia Inmobiliaria S.A.	12,50%	30) Visa S.A.	5,00%
13) Multibrand S.A.	12,50%	31) BtoB Comercial S.A.	3,57%
14) Inversora Diamante S.A.	12,50%	32) Mercado Abierto Electrónico S.A.	1,4851%
15) Sudamericana Holding S.A.	12,50%	33) AIG-GE Capital Latin American Infrastructure Fund LP	1,4803%
16) Electrigal S.A.	12,50%	34) Tarjetas Regionales S.A.	0,30%
17) Net Investment S.A.	12,50%	35) Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	0,10%
18) Inversora Nihuiles S.A.	12,4991%	36) S.W.I.F.T. S.C.	0,02%

Con el propósito de unificar las tenencias en sociedades operativas en el ramo de seguros de personas, en el mes de diciembre de 2000, la Entidad ha vendido a Sudamericana Holding S.A., la totalidad de las acciones que tenía de Galicia Vida Cía. de Seguros S.A. y simultáneamente ha suscripto acciones de dicha sociedad por el 12,5% de su capital.

NOTA 15 — REGLAMENTACION DE LA CUENTA CORRIENTE BANCARIA

El 24 de marzo de 2001 fue sancionada y promulgada la Ley de Competitividad N° 25.413. Dicha norma deroga el régimen de sanciones y multas establecidas en las leyes N° 24.452 y N° 24.760 para cuentacorrentistas y entidades financieras. En el caso de estas últimas el texto legal derogado establecía un régimen de multas para las entidades financieras que hubiesen mantenido cuentas corrientes abiertas cuando hubiese correspondido su cierre o hubiesen abierto cuentas corrientes a cuentacorrentistas inhabilitados, a partir del 13 de enero de 1997.

En relación a lo expresado, con fecha 16 de abril de 1999 el Poder Ejecutivo Nacional estableció mediante el Decreto Nro. 347/99 artículo 3° que: “Para el caso de las multas resultantes de la aplicación del artículo 62, último párrafo..., modificado por Ley Nro. 24.760, acumuladas por cada entidad financiera a la fecha de entrada en vigencia de este decreto, facúltase al B.C.R.A. a graduar el monto de las mismas entre un mínimo de quince mil pesos ($ 15.000) y un máximo de dos millones de pesos ($ 2.000.000) por entidad, en función de la cantidad de incumplimientos de cada una”.

La Entidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Comunicación “A” 2909 del B.C.R.A., ha informado a dicho organismo las cuentas corrientes que se han mantenido abiertas cuando hubiese correspondido su cierre y ha abonado las multas correspondientes, tomando en cuenta para ello los topes señalados .

Posteriormente se recibió una comunicación del B.C.R.A. dirigida a las Entidades Financieras, donde reclamaban el pago del importe correspondiente según el art. 62 de la Ley del Cheque.

Frente a esta situación, la Entidad inició una acción de amparo que tramita ante el Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4, Secretaría N° 7, para el eventual caso que se actuara en forma lesiva de sus derechos adquiridos.

Se considera que no se trata de una cuestión, que pueda afectar en forma significativa el patrimonio del Banco.

NOTA 16 — PASIVOS PRIVILEGIADOS DE LOS EX-BANCOS ALMAFUERTE COOP. LTDO., MAYO COOP. LTDO. , MENDOZA S.A. Y MERCOBANK S.A.

I) Ex-Banco Almafuerte Coop. Ltdo.

Durante el mes de noviembre de 1998 el Banco asumió ciertos pasivos privilegiados correspondientes a 5 (cinco) sucursales del ex-Banco Almafuerte Coop. Ltdo.

Dicha operatoria se efectuó en los términos del “Contrato de Transferencia” y el “Contrato de Fideicomiso NUES” suscriptos entre el ex-Banco Almafuerte Coop. Ltdo., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y otras entidades participantes del proceso de asunción de pasivos de dicha entidad, de acuerdo con la resolución Nro. 659 adoptada el 27 de noviembre de 1998 por el Directorio del Banco Central de la República Argentina en el marco del artículo 35 bis, apartado II, incisos a) y b) de la Ley de Entidades Financieras. Se ha recibido como contrapartida una participación en el certificado clase “A” del Fideicomiso NUES (constituido por determinados activos del ex-Bco. Almafuerte Coop. Ltdo.) y pagos recibidos de SEDESA.

Al 30 de junio de 2001 el importe de la participación mencionada asciende a $ 20.321. Al cierre del ejercicio anterior el total ascendió a $ 20.426.

Se constituyó un fondo especial entre el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y los Bancos Credicoop Cooperativo Limitado y BBV Banco Francés S.A., de acuerdo con la autorización otorgada por el B.C.R.A. en el punto 12 de la Resolución de Directorio Nro. 659 del 27.11.98.

En el ejercicio anterior se constituyó un fondo por un total de miles de U$S 266.667 siendo el aporte del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. del 45% o sea miles de U$S 120.000. De acuerdo a la autorización del B.C.R.A. es computable para la integración de Requisitos Mínimos de Liquidez, y asciende al 30.06.2001 a $ 120.502. Al cierre del ejercicio anterior el total ascendió a $ 120.816.

II) Ex-Banco Mayo Coop. Ltdo.

Con fecha 9 de diciembre de 1998 el Banco asumió ciertos pasivos privilegiados correspondientes a 4 (cuatro) sucursales del ex-Banco Mayo Coop. Ltdo..

Dicha operatoria se efectuó en los términos del “Contrato de Asunción de Pasivos y Cesión y Participación de Derechos” suscripto el 1 de diciembre de 1998 con el ex-Banco Mayo Coop. Ltdo. y Citibank, N.A. Sucursal Argentina, de acuerdo con la Resolución 661 aprobada el 3 de diciembre de 1998 por el Directorio del B.C.R.A. en los términos del artículo 35 bis de la Ley de Entidades Financieras. Se ha recibido de Citibank como contrapartida un derecho de participación económica en el certificado Clase “A” del Fideicomiso ACEX (constituido por determinados activos del ex-Banco Mayo Coop. Ltdo.) y pagos recibidos de SEDESA como consecuencia de derechos y créditos cedidos por el Citibank.

Al 30 de junio de 2001 el importe de la participación mencionada asciende a $ 1.063. Al cierre del ejercicio anterior el total ascendió a $ 1.121.

III) Ex-Banco Mendoza S.A.

Con fecha 19 de abril de 1999 el Banco asumió ciertos pasivos privilegiados correspondientes a ocho sucursales del ex-Banco Mendoza S.A.

Dicha operatoria se efectúo en los términos del contrato de transferencia y el contrato de fideicomiso “Mendoza” suscriptos entre el ex-Banco Mendoza S.A., Banco de Galicia y Bs. As. S.A. y otras entidades participantes del proceso de asunción de pasivos de dicha entidad, de acuerdo con la resolución 179 adoptada el 16 de abril de 1999 por el Directorio del B.C.R.A. en el marco del artículo 35 bis, apartado II de la Ley de Entidades Financieras.

Se ha recibido como contrapartida una participación en el certificado clase “A” del Fideicomiso “Mendoza” (constituido por determinados activos del ex-Banco Mendoza S.A.) y pagos de SEDESA .

Al 30 de junio de 2001 el importe de la participación mencionada asciende a $ 6.236. Al cierre del ejercicio anterior ascendió a $ 6.433.

Asimismo con fecha 11 de mayo de 1999 se constituyó un fondo especial entre el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y los bancos de la Nación Argentina, HSBC Bank Argentina S.A., BBV Banco Francés S.A. y Banco Credicoop Cooperativo Limitado, de acuerdo con la autorización otorgada por el B.C.R.A. en los puntos 10 y 13 de la Resolución de Directorio Nro. 179 antes mencionada.

El fondo se constituyó por un total de miles de U$S 470.000 siendo el aporte del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. del 10,64% o sea miles de U$S 50.000. De acuerdo a la autorización del B.C.R.A. es computable para la integración de Requisitos Mínimos de Liquidez y asciende al 30.06.2001 a $ 50.205. Al cierre del ejercicio anterior ascendió a $ 50.417.

IV) Ex-Banco Mercobank S.A.

Con fecha 5 de enero de 2001 el Banco asumió ciertos pasivos privilegiados correspondientes a 3 (tres) sucursales del ex-Banco Mercobank S.A.

Dicha operatoria se efectuó en los términos del “Contrato de Transferencia” y el “Contrato de Fideicomiso DIAGONAL” suscriptos entre el ex-Banco Mercobank S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y otras entidades participantes del proceso de asunción de pasivos de dicha entidad, de acuerdo con la resolución Nro. 19 adoptada el 5 de enero de 2001 por el Directorio del Banco Central de la República Argentina en el marco del artículo 35 bis, apartado II, incisos a) y b) de la Ley de Entidades Financieras. Se ha recibido como contrapartida una participación en el certificado clase “A” del Fideicomiso DIAGONAL (constituido por determinados activos del ex-Bco. Mercobank S.A. Coop. Ltdo.) y pagos recibidos de SEDESA.

Al 30 de junio de 2001 el importe de la participación mencionada asciende a $ 2.360.

NOTA 17 — DETALLE DEL CONCEPTO “FINANCIACIONES”

Comprende las partidas, respecto de las cuales deben ser clasificados los deudores, desde el punto de vista de la calidad de los obligados, registradas en los rubros que se detallan:

	(en miles) 2001	(en miles) 2000
—PRESTAMOS	8.318.514	8.742.686
—OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	618.139	955.709
—BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA	25.728	8.241
—CREDITOS DIVERSOS	650	496
—RESPONSABILIDADES EVENTUALES	869.014	1.115.670
	9.832.045	10.822.802

NOTA 18 — SITUACION SOCIETARIA DE LA ENTIDAD

Grupo Financiero Galicia S.A., que al cierre del ejercicio anterior era titular de 217.180.029 acciones de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. que representaban el 46,34045% del capital y el 46,34049% de los votos, con motivo del canje ofrecido públicamente y aceptado, incrementó su participación, ascendiendo la misma al 30 de junio de 2001 a 438.120.510 acciones que representan el 93,48329% del capital social y 93,48330% de votos de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

NOTA 19 — CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO FINANCIERO INDIVIDUAL GALTRUST I

El Directorio de la Entidad en su reunión de fecha 15 de marzo de 2000, autorizó la participación del Banco como originante, fiduciante y administrador, en un programa global de constitución de fideicomisos financieros por hasta un total de miles de U$S 1.000.000. La Comisión Nacional de Valores mediante resolución Nro. 13.334 de fecha 6 de abril de 2000, aprobó la creación del programa mencionado.

El First Trust of New York, National Association, actuando a través de su representación permanente en Argentina se desempeña como fiduciario de los fideicomisos mencionados.

Dentro de este programa global, la Entidad ha transferido con fecha 20 de octubre de 2000 la propiedad fiduciaria de préstamos otorgados a los gobiernos provinciales con Garantía de Coparticipación Federal de Impuestos al Fideicomiso Financiero Galtrust I por U$S 490.224 e inversiones de reserva por U$S 7.761.

Como contraprestación de los mismos la entidad ha recibido Títulos de Deuda Clase A por V/N miles de U$S 100.000.

Títulos de deuda Clase B por V/N miles de U$S 200.000 y Certificados de Participación V/N miles de U$S 200.000.

Al cierre del ejercicio se mantiene en cartera Certificados de Participación por valor de $ 200.087.

NOTA 20 — FIDEICOMISO GALICIA 2004

Bajo el “Contrato Marco de Fideicomisos” celebrado con el First Trust of New York (el fiduciario), el Banco, en carácter de fiduciante, ha dispuesto la creación del “Fideicomiso Galicia 2004” a efectos de implementar un programa de incentivos en favor de cierto y determinado personal jerárquico de la Entidad, a ser determinado en forma periódica por el Directorio. Con ese objetivo se transfirió al fiduciario la suma de miles de U$S 4.000, que fueron aplicados a la compra de acciones del Grupo Financiero Galicia S.A

NOTA 21 — ACUERDO DE ADQUISICION DE ACTIVOS Y PASIVOS

Con fecha 29 de junio de 2001 la Entidad ha firmado un acuerdo con el ABN AMRO BANK N.V. por el cual se adquirirán los activos y pasivos que conforman la operatoria minorista del ABN Sucursal Argentina.

Esta operación se realiza en los términos de la ley N° 11.867 y está sujeta a la aprobación del B.C.R.A. y de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia que se estima ocurrirá en el término de noventa días. El precio de la transacción, sujeta a ajustes contractuales, asciende a USS 46.000 habiéndose abonado al cierre del ejercicio un anticipo de U$S 5.000.

RAUL ESTEVEZ, Gerente, Contador. — LUIS A. DIAZ, Gerente. — EDUARDO J. ESCASANY, presidente. — NORBERTO R. ARMANDO, Síndico. — DANIEL MORGAN, Síndico. — LUIS O. ODDONE, Síndico. — Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 07-08-01 HARTENECK LOPEZ Y CIA. Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E., Cap. Fed. T° 1 - F° 77. — IGNACIO JAVIER CASAS RUA (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. T° 121 - F° 94.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de
Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
Tte. Gral. Juan D. Perón 407
Buenos Aires

En nuestro carácter de contadores públicos independientes informamos sobre la auditoría que hemos realizado de los estados contables de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., detallados en el apartado 1. siguiente. La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe de auditoría sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

Hemos examinado el estado de situación patrimonial de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. al 30 de junio de 2001 y 2000,y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas, así como las notas 1 a 21 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M y N y el proyecto de distribución de utilidades, que los complementan.

Asimismo, hemos examinado el estado de situación patrimonial consolidado de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. al 30 de junio de 2001 y 2000, y los estados de resultados consolidados y de origen y aplicación de fondos consolidados por los ejercicios finalizados en esas fechas con sus notas 1 a 8, y el estado de situación de deudores consolidado, que se presentan como información complementaria.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su Comunicación CONAU-1 . Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por el Directorio.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. al 30 de junio de 2001 y 2000, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas y la situación patrimonial consolidada de la Entidad al 30 de junio de 2001 y 2000, los resultados consolidados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto en lo que se refiere al criterio de valuación y reconocimiento de resultados originados por las posiciones de títulos públicos con cotización mantenidos en cuentas de inversión, descripto en la nota 1 punto 1.3.2.3a I) a los estados contables, con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

4.1. Los estados contables que se mencionan en 1., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes en la República Argentina y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina. Dichos estados contables se encuentran asentados en el libro de “Inventarios y Balances” y han sido preparados considerando las normas de la Ley Nro. 19.550, y las emitidas por el Banco Central de la República Argentina y la Comisión Nacional de Valores.

4.2. Al 30 de junio de 2001 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables, ascienden a $ 3.572.570,78, no siendo exigibles a esa fecha.

4.3. Los estados contables mencionados en 1. fueron reexpresados en moneda constante hasta el 31 de agosto de 1995 de conformidad con la Comunicación “A” 2365 del B.C.R.A., Resolución General 272/95 de la C.N.V. y Resolución General 8/95 de la I.G.J.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2001. — HARTENECK LOPEZ Y CIA. (Socio), C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 77 R.A.P.U. — Dr. I. Javier Casas Rúa, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Capital Federal Tomo 121 - Folio 94.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9/8/2001 01 O. T. 34 Legalización N° 008285.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/8/2001 en BALANCE de fecha 30/6/2001 perteneciente a BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. CASAS RUA IGNACIO JAVIER, 20-12661503-6 tiene registrada en la matrícula CP T° 0121 F° 094 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de HARTENECK, LOPEZ Y CIA., Soc. T° 1, F° 77. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. Contador Público (U.B.A.). — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE COMISION FISCALIZADORA

Señores Directores de
Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

En nuestro carácter de Comisión Fiscalizadora de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

a) Inventario y Balance General al 30 de Junio de 2001.

b) Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2001.

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2001.

d) Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2001.

e) Notas 1 a 21 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M y N.

f) Balance General Consolidado al 30 de Junio de 2001.

g) Estado de Resultados Consolidado por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2001.

h) Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2001.

i) Estado de Situación de Deudores Consolidado por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2001.

j) Notas 1 a 8 a los estados contables consolidados.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes en la República Argentina. Dichas normas requieren en nuestro caso, que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas profesionales de auditoría vigentes en la República Argentina y las emitidas por el Banco Central de la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo I, hemos evaluado la auditoría efectuada por los auditores externos, quienes emitieron su informe con fecha 7 de Agosto de 2001, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados, y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad de la Comisión efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

Informamos además, que en cumplimiento del ejercicio de control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el art. 294 de la Ley 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

III. CONCLUSION

Basados en el examen realizado con el alcance descripto en el párrafo II, en nuestra opinión los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el Origen y Aplicación de fondos, por el ejercicio finalizado en esa fecha, y la situación patrimonial consolidada al 30 de Junio de 2001, los resultados consolidados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con la aplicación concordante de las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, con la salvedad, en el caso de estas últimas, en lo referido a la valuación de los títulos públicos con cotización a que hace referencia el punto 1.3.2.3 aI de la nota 1 a los estados contables, en la que se aplicó la norma establecida por el Banco Central de la República Argentina.

Adicionalmente, informamos: a) que los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario, surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la República Argentina; b) de acuerdo a lo requerido por la Resolución 340 de la C.N.V. sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas contables de la sociedad, el informe del auditor externo mencionado anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación con la aplicación de dichas normas contables profesionales, salvo aquéllas exigidas por las normas del Banco Central de la República Argentina.

Buenos Aires, 07 de Agosto de 2001. — Dr. NORBERTO R. ARMANDO, Abogado Coleg. Abog. Cap. Fed. To.: 18 - Fo.: 784. — Dr. DANIEL MORGAN, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.F. To.: 4 - Fo.: 142. — Dr. LUIS O. ODDONE, Contador Público (UBA). C.P.C.E.C.F. To.: 34 - Fo.: 187.

e. 16/8 N° 6476 v. 16/8/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, a cargo del Dr. Luis Alberto Dupou, Secretaría Unica, con asiento en la calle Uruguay 714, 6° piso, Capital Federal, en los autos caratulados "ORSINI, ALCIRA ELVIRA c/RIVERO, ROSA MARGARITA s/Daños y Perjuicios" Expte. N° 51.291/99, cita y emplaza a ROSA MARGARITA RIVERO y a RICARDO FERMIN CRESPO, por el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal, conforme el auto que dice: "Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.... en los términos del art. 145 C.P.C.C. ... practíquese por edictos la notificación ordenada... los cuales se publicarán en el Boletín Oficial... durante el plazo de dos días. Firmado: Luis Alberto Dupou, juez".

Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 16/8 N° 17.263 v. 17/8/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 25, Secretaría N° 50, sito en Av. Callao 635, piso 4° de Capital Federal, cita y emplaza a LUIS JORGE SULI para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en los autos "TINTORERIA ULLUM S.A. c/SULI LUIS JORGE s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 16/8 N° 17.205 v. 17/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6 a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría N° 11 interinamente a mi cargo, sito en Libertad N° 731, Piso 5° de Capital Federal en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RODRIGUEZ DE PIÑEIRO COMBA, MARINA s/Proceso de Ejecución" cita y emplaza a RODRIGUEZ DE PIÑEIRO COMBA MARINA, a fin que dentro del plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 3 de julio de 2001.

El secretario.

e. 16/8 N° 359.586 v. 16/8/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría n° 20, desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, 9° Piso de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RUSSO, ERNESTO ALEJANDRO s/Proceso de Ejecución", cita al demandado ERNESTO ALEJANDRO RUSSO para que en el plazo de cinco días comparezca en secretaría a reconocer o desconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de tener por reconocidas las firmas. Publíquese por (1) un día en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Cronista".

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.

Guillermo N. Auterio, secretario.

e. 16/8 N° 359.603 v. 16/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de agosto de 2001, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1, interinamente a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. MARIANA CLARA EICHENBAUM, titular del DNI N° 5.799.398, CI N° 5.630.777, nacida el día 22 de junio de 1947, a estar a derecho en la causa Nro. A-4546/00, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 22.362, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer la nombrada dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría N° 1, 8 de agosto de 2001.

Fernando M. Moras Mom.

Ricardo R. Parodi Lascano, secretario.

e. 16/8 N° 359.806 v. 23/8/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. SERGIO GABRIEL OROSCO, argentino, nacido el día 18/2/78, DNI 26.430.731, domiciliado en la calle Larraya y Barros Pazos, manzana 3 casa 66 de esta ciudad, para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3° piso, de esta Capital Federal— en la causa N° 10.201/00, a fin de recibirle declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 5° inciso "e" y 11 inciso "e" de la ley 23.737, ambos en grado de tentativa (art. 42 y cctes. del C.P.) bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención a la P.F.A. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 9 de agosto de 2001.

Agustína I Rodríguez, secretaria federal.

e. 16/8 N° 359.788 v. 23/8/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a NESTOR RODOLFO AQUINO por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa N° 12.199/99 "SALAS DIEGO MAXIMILIANO Y AQUINO, NESTOR RODOLFO s/Inf. Ley 23.737" se resolvió con fecha 7 de agosto de 2001: Cítese a DIEGO MAXIMILIANO SALAS mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal, con el objeto de que el nombrado dé cumplimiento con lo establecido por el art. 18 de la Ley 23.737 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo. Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 7 de agosto de 2001.

e. 16/8 N° 359.789 v. 23/8/2001

N° 4

Emplácese a QING GUO LIN (D.N.I. N° 92.912.204) para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría N° 8, a cargo de la suscripta, en los autos N° 103/98 (QIU MINHUA y Otros s/Inf. Ley 22.362" a fin de extraerle triple juego de fichas dactilares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 8, 7 de agosto de 2001.

Cecilia M. Amil Martin, secretaria.

e. 16/8 N° 359.821 v. 23/8/2001

Emplácese a PIN LIN TANG para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría N° 8 a cargo de la suscripta, en los autos N° 103/98 "QIU MINHUA y Otros s/Inf. Ley 22.362", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 8, 7 de agosto de 2001.

Cecilia M. Amil Martin, secretaria.

e. 16/8 N° 359.819 v. 23/8/2001

Emplácese a PI O HU, YEN DONG XIONG y ZHENG XIAO DONG para que dentro del quinto día de notificados comparezcan ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría N° 8 a cargo de la suscripta, en los autos N° 103/98 "QIU MINHUA y Otros s/Inf. Ley 22.362", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 8, 7 de agosto de 2001.

Cecilia M. Amil Martin, secretaria.

e. 16/8 N° 359.808 v. 23/8/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 3 a cargo del Dr. Osvaldo Antonio Rappa, Secretaría Unica de la Dra. Diana Martínez Bamonde, con asiento en Avda. Roque Saénz Peña 760, piso 6°, Ciudad de Bs. As., cita a la Srta. ALEJANDRA LORENA TOMASSINI, DNI 20.537.047 en su carácter de acreedora hipotecaria del bien inmueble embargado en autos "DE AGOSTINO MAGLIANO GLORIA c/DIAZ RUBEN OMAR s/Despido" Expediente N° 29.189/96 en trámite ante este Juzgado, para que dentro del tercer día presente sus títulos, haciéndosele saber que se ha decretado la subasta del inmueble. Publíquese por un día en el Boletín Oficial, sin cargo para el trabajador (Art. 52 L.O.).

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.

Osvaldo A. Rappa, juez nacional.

e. 16/8 N° 359.793 v. 16/8/2001

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal Electoral del Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Electoral, sito en calle 8 N° 925 de la Ciudad de La Plata, cita y emplaza por este medio a HECTOR RODOLFO RIERA, M.I. N° 7.684.798, a efectos que comparezca a estar a derecho dentro de los quince (15) días contados desde la última publicación, en el expediente del año 2001, letra "R", N° 25 caratulado "RIERA, HECTOR RODOLFO s/Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos", caso contrario será asumida su defensa por el Sr. Defensor Oficial para que lo represente en este juicio. Publíquese en tres oportunidades con intervalos de diez (10) días entre una y otra publicación.

La Plata, 8 de agosto de 2001.

Daniel Darío Armellini, prosecretario electoral.

e. 16/8 N° 359.796 v. 16/8/2001

JUZGADO FEDERAL AZUL

El señor Juez Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría N° 2, cita y emplaza al demandado JULIO CESAR CALZONI, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en el juicio que le sigue el BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CALZONI JULIO CESAR s/Ejecutivo (Expte. 99.807) bajo apercibimiento de nombrársele a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente.

Azul, Secretaría, 16 de julio de 2001.

Raúl M. Córdoba, secretario.

e. 16/8 N° 359.755 v. 17/8/2001

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Fernanda Elizabeth Caversazzi, cita por diez (10) días a MARCOS DOMINGUEZ, con último domicilio en calle República Argentina e Isletas, de Valentín Alsina, Ptdo. de Lanús (B) y LUIS ELIAS GIORDANO, con último domicilio en Lorenzo Casey s/N° de Luján (B), a fin que comparezcan a contestar la demanda en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CHALLIER, JORGE MARIO y Otros s/Cobro de Pesos" (Expte. N° 54.979), bajo apercibimiento de designar para que los represente al Defensor Oficial de pobres, incapaces y ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario Tribuna del Pueblo, de la ciudad de Luján (B).

Mercedes (B), 7 de agosto de 2001.

Fernanda Elizabeth Caversazzi, secretaria federal.

e. 16/8 N° 17.203 v. 17/8/2001

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

Marisa De Virgilio, Juez Federal de Campana, Secretaría Civil N° 2 a cargo del Dr. Carlos Omar Pelloza, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DURANTE LUIS y Otros s/Cobro de Pesos (Ordinario)" Expte. N° 450, con trámite por ante el Juzgado Federal de Campana, Secretaría Civil, cita y emplaza a LUIS DURANTE para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 146, 434, 531 inc. 2 y concs. del CPCCN y 131 y 132 del RJN). Campana, 28 de mayo de 2001… publíquense edictos por dos días en el diario de publicaciones legales y en otro, en la zona correspondiente al domicilio (art. 146 del CPCCN)… para que dentro del plazo de cinco días comparezcan los nombrados a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente (art. 531 inc. 2 del CPCCN, 131 y 132 del RJN). Proveo por ley 20.581. Fdo. Marisa De Virgilio, Juez Federal Subrogante. NOTA: Se hace constar que el presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario de la zona de la ciudad de Pilar.

Campana, 10 de julio de 2001.

Carlos Omar Pelloza, secretario federal.

e. 16/8 N° 359.766 v. 17/8/2001

JUZGADO FEDERAL VIEDMA RIO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma, a cargo de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, Secretaría de la Dra. Inés Beatriz Imperiale, sito en la calle San Martín N° 189 de esta ciudad, cita por seis (6) días a DANIEL DOMINGO INCAUGARAT para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SCHROEDER, JORGE ALFREDO y Otros s/Juicio Ejecutivo", Expediente N° 1120/95, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (art. 343 del CPCC). Publíquese por dos (2) días.

Secretaría, 6 de julio de 2001.

Mirta Susana Filipuzzi, juez federal.

e. 16/8 N° 359.756 v. 17/8/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Comercio N° 3, Secretaría N° 5 en autos "HIELO AZUL SRL QUIEBRA" ha dispuesto hacer saber que con fecha 29 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra de "HIELO AZUL SRL". Ha sido designado síndico Moisés Gorelik, con domicilio constituido en Av. Cordoba 850 - p. 7° donde se recibirán a los acreedores que soliciten verificaciones hasta el 28 de septiembre del cte., debiendo presentarse en el expediente los informes prescriptos por los arts. 35 y 39 de la LCQ, los días 12

de noviembre y 16 de diciembre próximos, respectivamente. Se intima al deudor a que presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 ley 24.522 en tres días y de correspnder, en igual término los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo, debiendo entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs.; asimismo deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 16/8 N° 359.818 v. 23/8/2001

El Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado N° 3, Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel Callao 635, p. 6° comunica por el término de cinco días en los autos "TATE S.A., s/Quiebra" se declaró la misma el día 26 de abril de 2001, habiéndose designado síndico a Moises Gorelik, con domicilio constituido en Av. Cordoba 850 - p. 7° de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 14 de agosto de 2001, habiéndose fijado los días 26/09/01 y 08/11/01 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Se intima al deudor para que presente los requisitos dispuestos en los incisos. 2 a 5 del art. 11 ley 24.522 en 3 días y de corresponder, en igual término, los previstos por los arts. 1, 6 y 7 del mismo artículo; deberá entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24hs., y contituir domicilio procesal en autos dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese en el "Boletín Oficial" por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 16/8 N° 359.817 v. 23/8/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MARQUEZ RODOLFO CEFERINO s/Quiebra", D.N.I. 18.198.817 Expte. N° 76.943, habiéndose designado síndico a Omar Lares, La Pampa 2669, piso 3°, "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-9-01, en el horario de 14 a 17 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal. En la ciudad de Buenos Aires a 8 de agosto de 2001.

Enrique C. Fox, secretario.
e. 16/8 N° 359.746 v. 23/8/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "VOLINSKY JUAN s/ Quiebra". El síndico designado es Romeo Alicia Rita con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694 piso 5° "G" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 12 de octubre de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 16/8 N° 359.815 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por dos días que la razón social de la fallida "ORGANIZACION POLIZA S.R.L." es como se indicó precedentemente y no como se consignó en el edicto que fuera librado el 24-5-01 "ORGANIZACION POLIZA ARL". Asimismo se hace saber que el síndico es el contador Jorge Daniel Alvarez con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 1738, 6° "D" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 10 de agosto de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/8 N° 359.814 v. 17/8/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos caratulados "ROSEMBERG JULIO CESAR s/Quiebra" Expte. 52.141/2001" que con fecha 20 de junio de 2001 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 10 de setiembre de 2001 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos a la síndico María del Carmen Lence, 25 de Mayo 583, piso 10 (Tel. 4314-4972), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23 de octubre y 04 de diciembre de 2001 respectivamente. La fallida deberá además, constituir domicilio junto con sus administradores en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en cinco días. Se intima, además, al deudor a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 16/8 N° 359.830 v. 23/8/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría N° 18, a cargo del Dr. Germán S. Taricco Vera, sito en R. S. Peña 1211, Piso 7°, Capital Federal, comunica por 5 día que se ha decretado la apertura del concurso preventivo en autos "ROWI ARGENTINA S.A.I.C. s/Concurso Preventivo". Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 11/10/01, ante el síndico designado Dr. Silvio Gustavo Gorbacz con domicilio en Rojas 473, 2° Dpto. "A", Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 deberán ser presentados con fecha 23/11/01 y 07/02/02 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 08/05/02, a las 11.00 hs. en sede del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 16/8 N° 17.277 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.) Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7° Piso de la Capital Federal, comunica por cinco días en la quiebra ARVIT S.A. CUIT 30-68616742-5, a los señores acreedores que a partir del día 6 de agosto de 2001 el domicilio legal de la sindicatura a los fines de la verificación de los créditos será el de la calle Sarmiento 731, 7° piso de la Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Claudia Riasberg de Merenzon, secretaria.
e. 16/8 N° 359.813 v. 23/8/2001

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la calle Callao 635, piso 2, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 2001 se declaró abierto el concurso preventivo de OLSZEWICZ, OFELIA (DNI 10.383.610) con domicilio en la calle Barzana 1705 de Capital Federal. El síndico interviniente es la Dra. Susana M. Mugnai, con domicilio en la calle Lavalle 1459, piso 9, depto. 149 de esta Ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores los pedidos de verificación hasta el día 28 de septiembre de 2001. Se ha fijado hasta el día 15 de octubre de 2001 para que los acreedores formulen al síndico impugnaciones a las solicitudes de verificación. El informe individual será presentado el 12 de noviembre de 2001 y el informe general el día 26 de diciembre de 2001. La audiencia informativa será el 18 de abril de 2002 a las 10 hrs.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 16/8 N° 17.295 v. 23/8/2001

N° 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría N° 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber que el 12-6-2001 se ha decretado la quiebra de LAVALLE NORTE S.A. (CUIT N° 30-70476318-9), con domicilio en Lavalle 614 de Capital Federal. síndico Cr. José Luis Cueli, con domicilio legal en Maza 100, 8° "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios y los títulos pertinentes hasta el día 27/8/01. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ, se presentarán los días 8/10/01 y 20/11/01, respectivamente. Prohíbase a los terceros realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al síndico todos los bienes y documentación de aquélla, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existieren. Autos "LAVALLE NORTE S.A. s/Quiebra" - Expte. N° 39.160. Certifico que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

Buenos Aires, 9 de julio de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 16/8 N° 359.792 v. 23/8/2001

N° 22

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, domiciliado en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de JABALI S.A. el día 16 de julio de 2001. La sindicatura designada es Estudio Bejar - Pantin y Asoc. domiciliado en Suipacha 211, 5° J Tel. 4326-8619, Capital Federal. Fecha de verificación justificativa de créditos hasta el día 20 de setiembre de 2001, fecha de presentación del informe del art. 35 el día 02 de noviembre de 2001, art. 39 el día 14 de diciembre de 2001. Se fijó audiencia informativa el día 24 de abril de 2002 09.00 hs. a celebrarse en la sede del tribunal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 16/8 N° 19.579 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 desempeñada por la suscripta, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TCHOMLEKDJOGLOU DE DODERO MARINA (CI 5.834.313) en fecha 20 de julio de 2001. El síndico desinsaculado en autos es la Dra. Celia Noemí Cajide con domicilio constituido en la Avenida Corrientes 1515, piso 5° "B" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5 de noviembre de 2001 y 17 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 16/8 N° 359.795 v. 23/8/2001

Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial N° 22, Secretaría N° 44 hace saber la apertura del concurso preventivo de POLAN S.A. (CUIT 30-66177496-3) habiéndose designado síndico CPN Graciela Silvia Turco con domicilio en Cochabamba 4272, Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 4/10/2001, fijándose para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 el 16/11/2001 y el 1/2/2002 respectivamente y el día 22/5/2002 a las 10 hs. para la audiencia informativa del art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 16/8 N° 19.551 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 desempeñada por la suscripta, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TCHOMLEKDJOGLOU JORGE (CI 5.834.314) en fecha 20 de julio de 2001. El síndico desinsaculado en autos es la Dra. Celia Noemí Cajide con domicilio constituido en la Avenida Corrientes 1515, piso 5° "B" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de septiembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de noviembre de 2001 y 14 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 16/8 N° 359.794 v. 23/8/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 interinamente a cargo de la Dr. Adriana Bravo, con siento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SANCHEZ RICARDO RUBEN (DNI N° 7.611.425) el día 16 de julio de 2001. El síndico designado en autos es Acuña Marta Estela con domicilio constituido en Combate de los Pozos 129, 1° piso "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de septiembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 7 de noviembre de 2001 y 20 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Margarita R. Braga, juez.
e. 16/8 N° 359.797 v. 23/8/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de D.B.T. S.A. (CUIT N° 30-69102088-2) el día 16 de julio de 2001. El síndico designado en autos es Pereyra Raúl Manuel con domicilio constituido en Paraná 467, 7° piso Ofic. "27" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 12 de noviembre de 2001

y 27 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Margarita R. Braga, juez.

e. 16/8 N° 359.805 v. 23/8/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20/7/01 se decretó la quiebra de "CHICORTEX S.A." (CUIT N° 30-58757781-6) cuyo síndico actuante es el contador Miguel Angel Loustau, quien constituyó domicilio en Viamonte 993, piso 9° Dto. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 25/9/2001. El art. 35 LC vence en fecha 7/11/2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 19/12/2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 16/8 N° 359.802 v. 23/8/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694) comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de TITULOS VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA. El síndico de la misma es la contadora María Susana Taboada, con domicilio en la calle Juana Azurduy 2449, 1° "5" de esta Capital Federal (Tel. 4702-4057). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 20 de septiembre de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 2 de noviembre de 2001 y 14 de diciembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 16 de noviembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 16/8 N° 359.751 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50 hace saber que con fecha 8 de agosto de 2001, se ha decretado la quiebra de RANDAZZO HORACIO ANGEL, Exp. N° 37.934. El síndico designado en autos es Marcelo Bentolila con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 3034, piso 1°, Depto. "F", Cap. Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de setiembre de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LC el día 5 de noviembre de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 17 de diciembre de 2001. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 16/8 N° 359.748 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Avenida Callao 635, piso 4° de esta Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "AVANZADA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s/Liquidación Forzosa", comunica por dos días a los acreedores que se ha presentado proyecto parcial de distribución de fondos. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina por dos días.

Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 16/8 N° 359.816 v. 17/8/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por un día en los autos caratulados "VAZQUEZ GIL Y CIA. le pide la quiebra ROBLEDO JUAN JOSE y Otros", que con fecha 19 de julio de 2001, se decretó la quiebra de VAZQUEZ GIL Y CIA. S.A. la que fuera anteriormente concurso preventivo.

Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 16/8 N° 359.832 v. 16/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 1° de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de RIZZI MARCELO ALEJANDRO, CUIT N° 20-13495603-9; RIZZI GABRIEL LUIS, CUIT N° 20-10110934-9; BUSTO SILVIA MIRTA, CUIT N° 23-12232774-4 con fecha 19 de julio de 2001 y VERBITSKY ADRIANA INES, CUIT N° 23-10577483-4 con fecha 20 de julio de 2001, todos como garantes de FAIR PLAY EXPRESS S.A., conforme lo establece el art. 68 de la Ley 24.522, en autos caratulados "RIZZI MARCELO ALEJANDRO s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 32.943); RIZZI GABRIEL LUIS s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 32.946); "BUSTO SILVIA MIRTA s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 32.944); VERBITSKY ADRIANA INES s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 32.945), designándose síndico al Estudio Palacio, Finocchio y Asociados, con domicilio en Sarmiento 1574, piso 3° "F" de Capital Federal (Tel. 4382-6868), ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 2001, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5 de noviembre y 17 de diciembre de 2001 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 29 de marzo de 2002 a las 9:00 horas la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 16/8 N° 17.261 v. 23/8/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

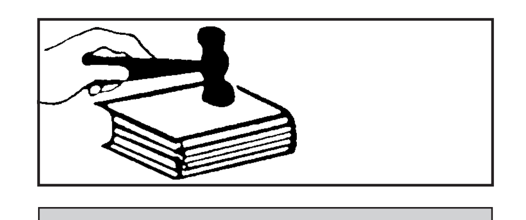
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/8/2001 - Vence: 21/8/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	18/07/01	LUIS JUAN BALZARINI	17087
3		MARCELA L. ALESSANDRO	10/07/01	ROSEMBERG ENRIQUE	17096
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	10/08/01	ROSA MENDES	17138
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	8/08/01	ISAAC MARDOQUEO SZLOMOWICZ	17115
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	9/08/01	DELIA MIRABEL SELVA	17075
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	25/06/01	ROSA, BLANCA PRUDENCIA	17118
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	3/07/01	DELIA MAZZEO	17116
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	20/07/01	ANTONIO ROGELIO SORIA	17106
16		ALEJANDRO FERNANDEZ	8/08/01	NIEVES INES LOPEZ y DORA ELSA LOPEZ	17182
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	7/08/01	JAYIM TARICA	17095
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	8/08/01	CANDELARIA MARTINEZ DE ANTIÑOLO	17132
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	7/08/01	AYERRA, ANIBAL	19465
19		EDUARDO NUZZOLESE	8/08/01	MARIO SACERDOTE	17070
22	U	FERNANDO L. SPANO	20/07/01	ELVIRA SANCHEZ y RICARDO OSCAR PALOMBO	17142
22	U	FERNANDO L. SPANO	18/07/01	REGINO EDUARDO FERNANDEZ	19490
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	8/08/01	LUIS JENARO MURANO	17154
27		GUSTAVO DANIELE	4/07/01	VALENTINA PODESTA	17091
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	12/07/01	ROSA PETRONA LILA PLADELLORENS	17092
27		SOLEDAD CALATAYUD	16/07/01	ANTONIETA GRAZIANO	17136
28	U	MARCELO J. SEGON	6/08/01	JOAQUIN CASTRO	17166
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/08/01	MARIA JOSEFA RUIZ	17168
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/07/01	MARIA AMPARO LORENZO y CONSTANTINO LOPEZ	17201
32	U	JOSE BENITO FAJRE	19/07/01	FERNANDEZ JEREMIAS y MURGA BALBINA	17162
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/07/01	JOSE GALAN	3029
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/07/01	HELVECIA JUSTA GARONE	3030
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	20/07/01	LATIFA CANDALECIO	17179
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	9/08/01	LEON ABRAHAM LUBOVITCH	17089
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	8/08/01	ROGELIO GUILLERMO PRINCE DIT CLOTTU	17126
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	7/08/01	VICTORIO AMBROSIO NICOLAS CAMPORA y ELINA ANTONIA ROMANO	17137
42	72	MARIA ELENA UCAR	17/07/01	GALFRASCOLI, HUMBERTO MIGUEL	17090
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	7/08/01	IDA PERNIGOTTI y FRANCISCO LEANZA	17073
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	6/07/01	RICARDO MARTINEZ SEGOVIA	17127
50	U	JUAN C. INSUA	8/08/01	BALZA, GRACIELA MARIA	17103
50	U	JUAN C. INSUA	6/08/01	EDUARDO AYALA	19463
50	U	JUAN C. INSUA	6/08/01	MARIA DE LA CONCEPCION BONILLA	19464
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	7/08/01	EDUARDO CARLOS CORBELLA	17076
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/07/01	PIJUAN, ALBERTO ANGEL y MESIAS, MARIA LUZ DIVINA	3032
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	20/07/01	MIROSLAVA KLAVCIC	17190
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	10/08/01	GRANGE CENTURION CRISPO	17163
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	25/06/01	ADELA TURUZZI	17155
63	U	JORGE E. BEADE	13/07/01	JOSE ANTONIO SANTORSOLA	19421

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	10/08/01	DAUMAS MARCELO CARLOS	17148
66		CARMEN OLGA PEREZ	9/08/01	BENITO EUSEBIA	3017
68	U	PATRICIA BARBIERI	7/08/01	NOVOA, CARMEN PALMIRA	17176
71		SUSANA A. NOVILE	8/08/01	ANTONIO PEREZ	17140
72		DANIEL H. RUSSO	8/08/01	AQUILINA MARIA ELINA MATAMORO de LOPEZ	17125
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/07/01	ESTER RODINA TOSOLINI	17094
80	110	DIEGO HERNAN CANCELA	9/08/01	ELENA AURORA DE AMBROGGI e ITALO MARIO BONSIGNORE	17080
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	9/08/01	ALICIA TERESA MACCHI	17169
99	U	MARTA N. COCCIA	17/07/01	CARMEN LOZANO	19418
99	U	MARTA N. COCCIA	17/07/01	MARIO FORESTIERE	19419
101		EDUARDO A. CARUSO	8/08/01	EUGENIO LUIS CLAVEL	17184
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	20/07/01	BENO SIDI	17124
107	U	JULIO C. BORDA	10/08/01	DOLORES ESTHER MAZZARELLA	17074
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	7/08/01	HECTOR MARTINEZ	17129

e. 16/8 Nº 139 v. 21/8/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Talcahuano 490, piso 5 de Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados: "ABN AMROBANK N.V. SUCURSAL ARGENTINA c/REBOLLINI CARLOS HUGO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 85794/99 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, rematará el día 27 de agosto de 2001 a las 11 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui, localidad de Ranelagh, calle 51 esquina 133, número 5150, matrícula 56365, NC Circ. VI, Sec. D, Manz. 52ª, Parcela 14. Superficie: 296,36 m2. Según constatación efectuada por el martillero, el bien se encuentra desocupado. Consta de: jardín, patio, cochera y lavadero (en un solo ambiente) 4 dormitorios con placards, dos baños, comedor, living, comedor de diario y cocina. Cuenta con conductos de aire acondicionado. Los techos interiores son de yeso, salvo en el living que se ha caído por filtraciones. Faltan artefactos de cocina y baño. Los pisos de los dormitorios son de madera y de mármol travertino en living y baños. Parte de las paredes se encuentran revestido. Adeuda: Rentas: $ 1.303,28 al 31/7/00 (fs. 39/40); Municipalidad $ 1.870,75 fs. 46 y $ 71,16 fs. 47 al 24-10-00. No cuenta con servicio de agua corriente. Base: U$S 55.000. Seña 30%, Comisión 3%, Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%, sellado boleto 1% al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No se admite la compra en comisión, ni podrá decretarse la indisponibilidad de fondos. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes". El bien se exhibe los días 21 y 23 de agosto de 2001 de 14,30 a 16,30 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 16/8 Nº 17.300 v. 17/8/2001

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3 de Capital Federal, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "COMPAÑIA MEDITERRANEA c/MOJICA, GERVASIO CARMELO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 45.889/98 (Reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 23 de agosto de 2001 a las 13:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Virreyes, Pdo. de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Fernando Cordero hoy N° 3535, entre Ruta Panamericana y la calle San Lorenzo, lote 6 de la manzana 44, de 10 m. de frente al SE por 22,45 m. de fondo. Superficie del lote 224,50 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII; Sección K; Manzana 44; Parcela 6; Partida 018.865. Este bien, según acta de constatación (fs. 86) se encuentra ocupado por el demandado en autos y su esposa, como propietarios, intimados al desalojo por el plazo de 10 días a partir del 4/8/99. El inmueble consta de comedor, cocina, dos dormitorios, jardín al frente, entrada de coches con tinglado de chapa, fondo con galpón precario y frutales, todo en regular estado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 21 y 22 de agosto próximos de 10 a 12 hs. Base U$S 31.898. Seña 25%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 580 CPR. El inmueble se subastará como libre de deudas en Aguas Argentinas, Obras Sanitarias, impuestos Municipales y Rentas (Auto de subasta fs. 112 vta., última parte). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 16/8 N° 19.680 v. 17/8/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 11, interinamente a cargo de la doctora M. Sira Beneventano, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "MORDKOVITCH, ABRAHAM c/CORRADO, MIGUEL ANGEL y Otros s/ Ejecución de Alquileres Ejecutivo", Expediente Nro. 93.703/97, que el martillero Noemí A. Fanego, rematará el día 24 de agosto de 2001 a las 12,00 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la Prov. de Bs. As., Partido de Alte. Brown, próximo a la estación Longchamps, con frente a la calle Ricardo J. Davel y Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Manz. 181. Parc. 10, Matrícula 58.569, Superficie 190 mts. 8480 cm2. El inmueble se encuentra ubicado en un barrio de casas bajas y sobre calle pavimentada. El mismo tiene una antigüedad aproximada de 50 años y es de buena construcción. El inmueble se compone de hall intimo, comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina comedor, garage y pequeño jardín, todo ello en regular estado de conservación, advirtiéndose falta de mantenimiento. Asimismo se deja constancia que algunas paredes se hallan deterioradas por la humedad y que las instalaciones de los baños y cocina son de la época de construcción de la vivienda. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el señor Oscar Víctor Devoto, L.E. 4.000.770, quien manifestó ocupar el inmueble con su esposa María Elisa Glozick Yurrebaso e hijos, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 26.250,00. (Se deja constancia que para el caso de no existir postores con la base señalada precedentemente se procederá pasada una hora a ofrecer el inmueble Sin Base). Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As. al 11-5-00 $ 426,30 Fs. 126. Municip. de Alte. Brown al 31-5-00 (Tasa por servicios Grales.) $ 51,53 Fs. 129. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido por el plenario del 18-2-99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Asimismo se deja constancia que podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, calculados sobre el importe del monto ofertado. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 20, 21, 22 y 23 de agosto de 2001 de 10,00 a 14,00 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 16/8 Nº 17.297 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo interinamente de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "KLEINBORT JUAN c/TESTA, DORA LUISA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 22293/98 (Reservado), que el martillero Gustavo Luciano Pernice, (CUIT 20-12588820-9), rematará el día 29 de agosto de 2001, a las 08:40 hs., en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: un inmueble sito en la calle Cóndor 2745/47, unidad funcional N° 1, de Capital Federal, el que se compone de: se ingresa por el N° 2747 y se accede a un living comedor de 5 por 8 mts., donde se encuentra la cocina; un pasillo; un baño completo y un patio de distribución semi-cubierto; espacio destinado a lavadero en un bajo escalera; pequeño hall con una puerta de madera y salida al pasillo común (entrada por el N° 2745), además existe un ambiente de 2,80 por 2,00 mts. y dos habitaciones de 4 por 4 mts., contando una de ellas con un pequeño baño en su interior y la otra con un desnivel y en entrepiso. Se deja constancia que el frente del inmueble (N° 2747) posee la fachada de un local y el N° 2745 posee una puerta de madera, con ingreso a un pasillo y acceso a todas las unidades funcionales del inmueble. El mismo se encuentra en un regular estado de conservación, con los desgastes propios del uso y el paso del tiempo. Se hace constar que el bien posee línea telefónica y que las medidas expuestas "ut supra" son aproximadas. Sup. Total: 101 m2 con 48 dm2. (medidas "ad-corpus"). Porcentual 29 con 33 centésimos. Nom. Catastral: Circ. 1; Secc. 52; Mzana. 74; Parc. 29; Matrícula: 1-12764/1; Estado de Ocupación: Ocupada por la demandada, y sus tres hijos. Deudas: (Fs. 61) Aguas Argentinas al 17/02/2000 $ 229,66; (Fs. 66) GCBA ABL al 18/02/2000 $ 200,19; (Fs. 70) OSN al 29/02/2000 $ 16,92; Se deja constancia que el bien no abona suma alguna en concepto de expensas comunes. Horario de visitas: los días 22, 24, 25 y 27 de agosto de 2001, en el horario de 8:00 a 12:00 hs.; Base: U$S 22.500,00; Al contado y al mejor postor; para el caso del fracaso del remate ordenado se realizará una nueva subasta Sin Base el día 05 de septiembre de 2001 a las 10:30 hs. Seña: 30%; Comisión: 3%; Acordada de la CSJN. 10/99 y 24/00: 0,25%. Todo en dinero efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Se hace constar que quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (conf. art. 580 CPCC). Se deja constancia que no corresponde que el comprador abone las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, conforme el plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del Martillero, calculados sobre el importe ofertado. El Martillero retirará los sobres, el día anterior al fijado para la realización de la subasta y en ese acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido.

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto de 2001.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 16/8 Nº 17.304 v. 17/8/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 13 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., comunica por dos días en autos caratulados: "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/PERILLO, ALDO DIOGENES s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 56.674/99 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 31 de agosto de 2001 las 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: un inmueble sito en el Pdo. de Morón, frente a calle Antonio Sucre 1060, entre H. Yrigoyen y Gobernador Ortíz, Pcia. de Buenos Aires. Superficie total 431,50 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección E, Manzana 374, Parcela 25, Matrícula 76512. El bien, según informe efectuado por el martillero, es ocupado por la esposa del demandado en autos y un hijo mayor de edad, como propietarios. Se compone de entrada para autos descubierta con pasillo de ingreso hasta el fondo del lote, garage cubierto, esto es a ambos lados del Nro. 1060 del ingreso, tiene living comedor sin terminar, porche, cocina con antecocina, dos habitaciones y baño completo, un cuarto de herramientas, terraza que cubre toda la superficie de la casa. Sobre el fondo del lote hay una construcción de dos plantas donde funciona una fábrica metalúrgica con baños y vestuarios para personal, todo en normal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 25 y 26 de agosto de 2001 de 13 a 15 hs. Base: $ 70.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportuni-

dad previstas en el art. 133 CP. No se encuentra autorizada la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec."). Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Hay constancia de deudas en Aguas Argentinas (fs. 130) por $ 89,37 al 9/05/00; en Municipalidad (fs. 122) no registra deudas por servicios generales al 31/5/00; y si lo hace por ABL (fs. 123/124) por $ 2.398,32 al 6/06/00; en Rentas (fs. 107/7) por $ 1.977,70 más $ 2.675,27 al 9/05/00; encontrándose sin deudas en OSN (fs. 110) al 30/05/00. Los interesados podrán concurrir al tribunal para compulsar el expediente. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 18 días del mes de julio de 2001.
Gustavo P. Torrent, secretario.
e. 16/8 Nº 17.285 v. 17/8/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, sitos en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/CALZETTA, ENRIQUE CARLOS s/Ejec. Hipotecaria", Expediente N° 65.414/99; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4551-2300 y (15) 4181-9581; rematará el día 27 de agosto del 2001, a las 13 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 23 y 24 de agosto del 2001 de 11 a 12 horas; ubicada en la calle Yapeyú N° 795, unidad funcional 14 (señalada N° 6) y el 8% indiviso de la unidad complementaria "A" (cochera) de Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sección C, Manzana 179, parcela 23ª, matrícula 3522. Ocupada por el demandado, y consta de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y un patio. Base de Venta: U$S 39.827,89; al contado, seña 30%, comisión 3%, más el 0,50% de sellados de ley y el 0,25% de gastos de salón conforme dispuesto por la Exca. Cámara del fuero; todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado; bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.; No se acepta la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escrituras públicas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcance a solventarlas. Dadas las características de la propiedad, no existen deudas por expensas. Debe por Rentas al 29.2.00 la suma de $ 127,94 por la cochera y $ 372,50 por la unidad 14; por Municipal al 25.2.00 en conjunto la suma de $ 1.271,02; por Aguas Arg. al 22.2.00 la suma de $ 19,14 y 39,92.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Gustavo P. Torrent, secretario.
e. 16/8 Nº 17.279 v. 17/8/2001

N° 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 27 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., comunica por dos días en autos: "SANGIORGI, MARIA EUGENIA c/USANDIVARAS, MARCELO ANTONIO ROQUE s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 56.673/00, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 31 de agosto del 2001 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: un inmueble sito en Av. Pueyrredón 1923/25, UF 10, piso 8vo. (matrícula FR 19-1941/10), entre Peña y Virrey Melo, Ciudad de Buenos Aires. Superficie Total 49,30 m2; porcentual 6,9%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 19, Sección 11, manzana 10, Parcela 12. Según informe efectuado por el martillero, el bien es ocupado por el demandado y su esposa, como propietarios. El mismo se compone de living comedor, una habitación dividida con placard, baño completo, cocina, balcón a la calle, todo en normal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 23 y 24 de agosto próximo de 10 a 12 hs. Base: U$S 20.000. Seña 30%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CP. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del rito. En caso de que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos del remate. Hay constancias de deudas por Aguas Argentinas (fs. 75) por $ 431,32 al 3/01/01; por ABL (fs. 89) por $ 708,01 al 9/02/01; por expensas (fs. 78) por $ 4.634,49 a diciembre de 2000, no teniendo deudas en OSN (fs. 80) al 5/02/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 19 días del mes de julio de 2001.
Soledad Calatayud, secretaria.
e. 16/8 Nº 17.293 v. 17/8/2001

N° 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 5° de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "WESTERN PROPERTIES S.A. c/ITKIN CLAUDIA PATRICIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 46.797/96) que el martillero Luis Eduardo Iturbide (CUIT 20-07599595-5) rematará el día 27 de agosto de 2001 a las 12,30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de la Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Alvarez Thomas N° 1450/56, Unidad Funcional N° 33, piso 5° de la Capital Federal, inscripto en la Matrícula 15-18780/33. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 49, Manz. 138; Parc. 6b. De la constatación efectuada en autos a fs. 322 surge que el estado físico del inmueble es normal, con el deterioro lógico del uso. El bien se encuentra ocupado por Olga Catalina Alegranza con su marido Gilberto Baltasar Ghisalberti junto con su hija María Laura Ghisalberti. Consta de: living comedor con balcón al contrafrente, tres dormitorios, cocina, baño completo, toilette. Deudas informadas en autos: Fs. 256/8: GCBA al 15-05-00: $ 2.193,96; Fs. 261: Expensas: al 24-05-00: $ 5.908; Fs. 264/6 Aguas Arg. al 12-05-00: $ 578,41; Fs. 280: OSN: al 17-05-00: sin deuda. Conforme título de propiedad glosado a autos a fs. 11/15 el inmueble a subastar es de propiedad de: Claudia Patricia Itkin (DNI 13.735.745). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% por arancel s/Acordada N° 10/99 CSJN. Exhibición: Días 22 y 23 de agosto de 2001 de 10 a 12 hs. El saldo de precio deberá ser efectivizado por el adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Código Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1° de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del doce por ciento anual, capitalizable en la misma frecuencia. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del código citado, en lo pertinente. Se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Confr. C.N. Civil en pleno, autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" del 18 de febrero de 1999). Déjase constancia que no procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7° del CPCC) y que una vez efectuada la subasta no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial en las presentes actuaciones.

Buenos Aires, 20 de julio del año dos mil uno.
Paola Mariana Guisado, secretaria.
e. 16/8 Nº 19.592 v. 17/8/2001

N° 35

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "35", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/SERVICIOS N.C. S.A. y Ots. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 101.418/98), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 22 de agosto 2001 a las 09:30 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, la finca sita en el Pdo. de Avellaneda a inmediaciones de la estación Wilde del Ferrocarril Gral. Roca, paraje denominado Villa Enrique V. Jurado con frente a la calle Las Flores 34/36, entre la Av. Gral. Mitre y Mercedes hoy Mariano Moreno, u.f. N° 3 del primer piso, polígono 01-02; Nom. Cat. Circ. I, Sec. U, Mza. 83, Parc. 20, Sub. Parc. 3, matrícula 16.290. Sup. Cub. 81,45 m2, Descub. 17,25 m2, balcón 2,99 m2, Superficie Total 104 m2, Porc. 3,868%, ocupado por la Sra. Mónica Caneian (D.N.I. 14.071.231) a préstamo como lo manifestara en autos a fs. 163/4 y consta de living-comedor con balcón, dos baños, dos dormitorios, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio y patio con parrilla. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad es de aproximadamente 20 años. Base 45.000, al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley cinco por mil, y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 532,76 al 12/09/00 (fs. 177), por Aguas Arg. $ 192,06 al 13/09/00 (fs. 205), por O.S.N. $ 192,15 al 14/09/00 (fs. 172/5), por Imp. Inmob. $ 344,40 al 13/09/00 (fs. 182) y por expensas comunes $ 146 al 31/08/00 (fs. 184/5). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del C.P. No procede la compra en comisión. Visitar los días 17 y 21 de agosto de 2001 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 16/8 Nº 19.602 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, Secretaría Unica, sita en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°, de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados "KLEISNER ELENA FANNY HAYDEE c/FARIAS ALDO RAMON y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 74.476/99, el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 23 de agosto de 2001, a las 8.20 hs. en Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Zapiola 678, pueblo de Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Según constatación practicada se trata de un inmueble en PB, garaje, living y comedor amplio, cocina y baño completo, un dormitorio al fdo. hay un patio con otro dormitorio y parrilla. Sobre Av. Zapiola. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado y su esposa. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. N; Manz. 53, Parc. 29 a Pda. 150115. Sup. total 150 m. 3dm cdos. Deudas: Munic. Quilmes (fs. 116/117) $ 3.973,56, Ags. Args. (fs. 65) al 11/7/00 $ 239,54, OSN (fs. 69) no cuenta con dicho servicio. Dir. Prov. Rentas (fs. 99) al 26/7/00 $ 1.332,90. La venta es ad corpus. Al contado y al mejor postor. Base u$s 30.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Según art. 598 apartado séptimo, texto según Ley 24.441 queda prohibida la venta en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias serán de acuerdo a lo previsto por el art. 133 del Cód. Proc. y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC. Se fijan para exhibición los días 21 y 22 de agosto de 2001 en el horario de 14.00 a 16.00 hs. El presente edicto se publica por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 16/8 N° 17.291 v. 17/8/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35 del Dr. José Luis Bournissen y Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Alejandra Débora Abrevaya, comunica por 2 días en autos GIULIANI JULIO VICTOR c/DEL MORAL HECTOR HUGO y Otros s/Ejecución de Hipoteca Ley 24.441 - Exp. N° 9275/99, que el martillero Mario César Romero, rematará el día 31 de agosto de 2001, a las 11,30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional N° 2, sita en Planta Baja, Planta Alta y Azotea del inmueble sito en la Avenida Juan B. Justo 3165/67/69 e/Av. Warnes y Martínez de Rosas, con entrada exclusiva por el N° 3167 de la Av. Juan B. Justo de Capital Federal. Superficies: Planta Baja: Cubierta 9.73 m2. superpuesta exterior, escalera a unidad funcional N° 3: 3,51 m2, común 0,33 m2. Total: 3,84 m2. total por piso: 13,57 m2. Planta Alta: cubierta 190,67 m2. Descubierta 24,39 m2. Balcón 11,64m2. Total por Planta 226,70m2. y Planta Azotea. Cubierta 4,07 m2. Descubierta 119,64 m2. Total por planta 123,71 m2. Superficie total para la Unidad Funcional: 363,98 m2 (se descontó vano de escalera de 4,12m2) Porcentual 56,53%. Nomenclatura Catastral: Circ 15, Sec. 47, Manz. 81, Parc. 15h. Matrícula FR 15-12580/2, N° Partida 3.510.810. Consta de entrada por escalera a los altos 1° piso, living y comedor, escritorio con toilette, 2 patios, cocina, comedor de diario y lavadero, paso a 3 dormitorios, uno en suite con vestidor, todos al frente con balcón corrido, otro baño y por escalera descubierta acceso a terraza. Estado general muy bueno. Se encuentra ocupado por el Sr. Héctor Hugo Del Moral, su esposa Sra. Mariela Arias Berenstein y tres hijos menores. Deudas: Aguas Argentinas fs. 44/6 $ 578,04 al 27-12-99, OSN: fs. 52 sin deuda al 16-2-00. GCBA fs. 99 $ 1.846,20 al 21-6-00. Según Acordada de la Suprema Corte de Justicia N° 24/2000 "el adquirente del bien deberá abonar, al suscribir el Boleto de compraventa, el 0,25% sobre el precio total del remate". De acuerdo a la Ley 24.441 Art. 598 apartado 7°, queda prohibida la venta en comisión. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Base $ 75.000. Seña 30%, Comisión 3% todo en dinero efectivo, en el acto del remate. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le den por notificadas en los términos del art. 41 del CPCC. Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal. Exhibición: Los días 29 y 30 de agosto de 2001 de 10 a 12 horas. Más informes al martillero 4342-3348. Fax 4342-1754 y Expediente en sede del Juzgado, Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°, Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Alejandra Débora Abrevaya, secretaria.
e. 16/8 N° 17.296 v. 17/8/2001

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nro. 35, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Capital, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST S.A. c/ GUARDATI, GUSTAVO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 3450/99)" que el martillero Miguel de Elizalde, rematará el miércoles 22 de agosto de 2001 a las 10:30 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el departamento ubicado en el Pdo. de La Matanza, Villa Luzuriaga, calle Juan Florio 1662, U.F. 30, Depto. 29, entre del Campillo y Labarden. Se trata de un departamento ubicado en barrio de mediana categoría con buenas casas, tiene una antigüedad de 15 años y es un conjunto de unidades en planta baja y un piso alto, rodeado de parque en buen estado de mantenimiento. Consta en planta baja de living, baño, cocina y lavadero y patio chico y en planta alta dormitorio y baño. Superficie 36m.c.16. Tiene gas, agua corriente y no tiene teléfono. Matrícula 64006/30. Está en buen estado. Está ocupado por el propietario. Base: $ 8.000, Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de ley, Arancel Of. de Subastas Judiciales 0,25%. Adeuda: A.B.L. al 10/9/99 $ 963,04; Aguas Argentinas al 19/10/00 $ 411,27; D.G. Rentas al 30/9/99 $ 365,92 y Expensas al 22/12/99 $ 2.300,25. Se encuentra prohibida la compra en comisión. La exhibición se efectuará el viernes 17 y sábado 18 de agosto de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 8 días de agosto de 2001.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 16/8 Nº 17.301 v. 17/8/2001

N° 43

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, entre

piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "VEIGA, JOSE GUILLERMO c/ ESPOSITO, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 51.776/93), que el martillero Alberto Daniel Quinteros rematará el día 22 de agosto de 2001 a las 9,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Rivadavia 2241/45/53, U.F. 186, 9° piso, depto. "K", Mar del Plata, entre Corrientes y Entre Ríos, Capital Federal, superficie total 37m2 96dm2, Matrícula 138560/186. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. "B", Manz. 127, Parc. 15 A. El inmueble se encuentra desocupado (fs. 112). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 15.000 (fs. 153). Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: Municipalidad de Gral. Pueyrredón: $ 3.486,18 al 03-01-01 (fs. 136); Obras Sanitarias Gral. Pueyrredón: $ 297,65, al 15-12-00 (fs. 126); Rentas: $ 641,70 (fs. 127) y $ 348,80 (fs. 128), al 15-12-00; Expensas: $ 5.576,07, al 31-10-00 (fs. 124). Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Exhibición: días 17 y 18 de agosto de 2001 de 9,00 a 11,00 hs. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 16/8 Nº 17.294 v. 17/8/2001

N° 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., comunica por dos días en autos caratulados: "PIRAN BALCARCE, JORGE c/SUDIE S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 109.253/00, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 24 de agosto de 2001 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Bella Vista, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Giambiaggi 2612. Mide 42 m. de frente al SE, 39,50 m. al costado NE; 4,24 m. en su ochava al E en la intersección de ambas calles; 45 al contrafrente al NO; y 42,50 m. al costado SO. Superficie toral 1908 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección D, Fracción XIII, Parcela 12, Partida 238.926, matrícula 70.215. Conforme acta de constatación, el inmueble se encuentra ocupado por una familia, quienes manifiestan hacerlo en carácter de propietarios. Se compone de jardín, pileta de 12 x 6 mts., quincho-garage con techos de paja y pisos de laja, la casa se compone en su perímetro de patio con piso de ladrillos, en planta baja lavadero cubierto, cuarto y baño de servicio, cocina y antecocina, comedor y living, un star, baño tipo toilette, dos habitaciones con pisos de pinotea con placard empotrado y baño completo, en planta alta una habitación en suitte con placard y balcón, todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 20 y 21 de agosto próximos de 11 a 13 hs. Base: $ 92.470. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CP. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No se encuentra autorizada la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad de San Miguel (fs. 50/53) por $ 4.473,19 al 05/03/01; en Rentas (fs. 56) por $ 839,40 al 2/03/01; para el caso de tener deudas en OSN y/o en Aguas Argentina, dichas deudas serán asumidas por la actora en autos, encontrándose la misma obligada al pago de las mismas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto de 2001.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 16/8 Nº 19.594 v. 17/8/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia Rosa Rey Daray, comunica por 2 días en autos "COBE, JORGE ROBERTO c/RAIMONDI, ANTONIO y Otro "Reservado" s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 101.425/99, que el martillero Mario César Romero, rematará el día 31 de agosto de 2001, a las 13,30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, los inmuebles sitos en el Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Isleta, hoy Ricardo Balbín 1863 y 1873 e/Balcarce y Manuel Ocampo de "Villa Segunda", edificado sobre lotes 12 y 13 de la Manzana 8; Matrículas: 39322 y 33245, que miden 8,66 m. al frente al SE por 28,65 m. de fondo, con superficie el lote 13 de 248,10 m2 y 8,66 m. al frente al SE por 19,99 m. de fondo con superficie de 173,10 m2 el lote 12. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. F; Manz. 113. Parcs. 16 y 17. Letra O. Deudas: Obras Sanitarias fs. 88/89 sin deuda al 9-8-00. Aguas Argentinas fs. 80/81 36,07 y $ 60,88 al 14-8-00. Rentas fs. 141/43 $ 1.466,38 y $ 1.200,59 al 13-11-00. Municipalidad de Lanús fs. 74/75 $ 2.023,92 y $ 2.023,92 al 21/7/00. No corresponde que el adquirente en subasta se haga cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios y contribuciones si no hubiere remanente suficiente, no corresponde solución análoga respecto de las expensas, si estuviere sujeto al régimen de la Ley 13.512. El lote 12 consta: en planta baja de local toilete y fondo baldío y en altos 2 habitaciones al frente, balcón corrido, baño completo; patio techado y cocina comedor. Y el Lote 13 consta: en planta baja de garage y galpón; en 1° piso de 2 habitaciones al frente 2 baños, living-comedor, lavadero y cocina y en segundo piso 2 habitaciones al frente, baño, cocina comedor, lavadero y patio. Ambos inmuebles se encuentran en buen estado de conservación y pintura y se encuentran ocupados por el Sr. Antonio Raimondi; su esposa; dos hijos mayores de edad y sus Sres. suegros. La venta se efectúa con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y en el estado en que se encuentra, al Contado y Mejor Postor. Base. $ 246.000. Seña 30%, Comisión 3%, 0,25% por Acordada CSJN N° 24 de 2000 y Sellado de Ley, en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, art. 133 C.P., debiendo depositar el saldo de precio a la orden del Juzgado y cuenta de autos, dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 del CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal. No procederá la compra "en comisión" conforme lo dispuesto por el art. 79 inc. 7° de la Ley 24.441. Exhibición: los días 27 y 28 de agosto/ 2001, de 10 a 12 horas. Más informes: al martillero tel. 4342-3348, fax 4342-1754 y Expediente en sede del Juzgado, Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Capital Federal. Publicaciones ordenadas: 2 días en Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 16/8 Nº 17.288 v. 17/8/2001

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., comunica dos días en los autos: "BANKBOSTON N.A. c/ ACHETTA, ROBERTO OSCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 91.493/00) que el martillero Miguel Carrera Baliero (Te/Fax 4383-7143) rematará el viernes 24 de agosto de 2001 a las 14,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en Suipacha 771/781, 2° "J" UF 71 de Cap. Fed. Matrícula FR. 14-1247/71, Sup. 35,35 m2, ocupado por el demandado su hija y una nieta, se compone de hall, living-comedor, 1 dormitorio, baño completo y cocina, en buen estado general con daños propios del buen uso. Al contado y mejor postor. Base: $ 22.000. Seña: 30%, Comisión: 3% más I.V.A., Arancel: C.S.J.N. 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El aumento de las ofertas entre una y otra no podrán ser inferiores a $ 100. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P. y abonar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C., los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la posesión; la deuda de expensas en caso de no existir remanente será a cargo del adquirente. No se admitirá la compra en comisión ni solicitar la indisponibilidad de fondos. Adeuda: A.A. al 8/2/01 $ 63,59. Fs. 143; G.C.B.A. al 13/2/01 $ 603,83, Fs. 149; O.S.N. al 14/2/01 sin deuda Fs. 157; Expensas a enero 2000 $ 1.556,30 Fs. 152, visita: martes 21 y miércoles 22 de agosto de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 16/8 Nº 17.303 v. 17/8/2001

N° 64

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "64", Secretaría Unica, sito en calle Uruguay 714, piso 1°, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ SURPUERTAS S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 14.356/98), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 22 de agosto de 2001 a las 14:20 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en block los inmuebles ubicados en el Cuartel 5° del Pdo. de Alte. Brown, Prov. de Bs. As., el 2-b con frente a la calle R. Güiraldes s/n, mat. n° 12.255 y 3-a, con frente a la calle R. Güiraldes 165, Mza. 5, mat. N° 12.256, ocupado por propietario y familia, y consta de living, dos dormitorios, un cuarto, una galería, cocina-comedor y un lote lindero con entrada de autos y quincho. Su estado de conservación es regular y su antigüedad es de aprox. 40 años. Lote 2-b: 10m. de fte. al N.E. por 30 m. de fdo., Sup. 300m2 y 3-a: el fte. tiene dos tramos, el primero partiendo de su costado S.E. hacia el N.O. 7,68 y el segundo partiendo de este tramo hasta dar con el costado N.O. mide 2,32m y 0,30 cm. costado N.O., 30,28 al S.E. y 10 m. en la ctra. fte., Sup. 301,07 m2. Base $ 18.000, al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley cinco por mil, 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic.: 2-b $ 2.091,81 y 3-a $ 2.209,13 al 14/06/99 (fs. 74/80), por Ags. Args. s/servicio al 10/06/99 (fs. 62 y 64), por O.S.N. s/servicio al 29/06/99 (fs. 68/69) por Imp. Inmob. 2.b $ 680,49 y 3-a $ 2.063,82 al 23/06/99 (fs. 66/ 71). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y en el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Bco. Central de la Rep. Arg., desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. Atento a lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R. I. s/Ejec. Hip." del 18/02/99, no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Visitar los días 17 y 21 de agosto de 2001 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 16/8 Nº 19.601 v. 17/8/2001

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69 a cargo del Dr. Diego A. Ibarra (PAS), Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS. c/FERNANDEZ JORGE PABLO y Ot. s/Ejecución Hipotecaria" 19.770/98, que el Banco de la Ciudad de Bs. As. rematará el día 23/8/01, a las 12:40 hs. en la sala de remates, sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., un inmueble sito en Av. Córdoba 5944/46/48, Unidad 12, piso 1°, Matrícula 17-1384/12, correspondiéndole un porcentual de cinco enteros treinta y seis centésimos por ciento. Según informe del Banco de la Ciudad de Bs. As. obrante en autos consta de dos dormitorios, hall de acceso, baño completo, living-comedor, cocina con bajo mesada y lavadero. Superficie s/escritura: cubierta propia 51,17 m2., común: 17,75 m2. total UF 69,46 m2. Estado de conservación regular en general. Estado de ocupación: desocupado. Observaciones: Los datos surgen del informe del Banco. Condiciones de venta: Base $ 23.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 1,5% más IVA, a cargo del comprador. Quedará a cargo del comprador el pago del arancel del 0,25% sobre el precio de venta, según Acordada 10/99 y 24/99 CSJN. Exhibición 21/8/01 y 22/8/01, de 15:30 hs. a 17:30 hs. en el domicilio objeto de la presente ejecución. Informe y catálogos al Tel./Fax 4322-8144 o personalmente en Esmeralda 660, piso 6, Cap. Fed., de 10:00 hs. a 16:00 hs. y Perón 1233, Cap. El producido del remate deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Saldo de precio dentro del quinto día hábil judicial de aprobado el remate (art. 580 CPCCN). El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo del precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo al régimen del art. 133 del CPCC (art. 579 CPCC). Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: Expensas fs. 65 al 31/10/98 $ 4.313; Aguas Argentinas fs. 73 al 9/11/ 98 $ 122,15; OSN fs. 76 al 12/11/98 sin deuda; ABL fs. 80 al 5/11/98 $ 437,43. Se deja constancia que estos importes se hallan sujetos a reajustes de práctica. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, y que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, según lo resuelto en plenario "Servicios Eficientes c/Yabra s/Ej. Hip.". El inmueble registra embargo judicial. No se admite la compra en comisión. El auto que ordena la medida obra en fs. 111/112.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 16/8 N° 19.599 v. 17/8/2001

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6°, comunica por dos días en los autos "CONS. PROP. CERRITO 482/84/86 c/ GUTIERREZ CALDERON, ROBERTO FERNANDO y Otros s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 16.860/96 que el martillero José María García Arecha rematará el día 27 de agosto de 2001 a las 12 horas, en la oficina de subastas judiciales, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el siguiente inmueble, sito en esta Capital, en la calle Cerrito 482/84/86 entre Lavalle y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña, Unidad 18, piso 4°. N.C.: C. 14; S. 5; M. 54B. P. 1. Matrícula N° 14-0605/18. Del informe de constatación de fs. 247 surge que se trata de un departamento que consta de un amplio ambiente dividido por una mampara, baño y cocina, al contrafrente. Desocupado, con signos evidentes de abandono, en regular estado de conservación. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación que se encuentra. Sup. total 35 m. 60 dm2. Porc. 2,46%. Base $ 20.000 (fs. 257). Seña 10%. Comisión 3%. Arancel 0,25%, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: ABL al 18/11/ 99 (fs. 209); Aguas Args. al 1/9/99 (fs. 181); OSN al 16/9/99 (fs. 186) y Expensas al 6/3/00 (fs. 213). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y concordantes del Código Procesal. El inmueble podrá visitarse los días 22 y 23 de agosto en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 16/8 N° 17.286 v. 17/8/2001

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74 a cargo del Dr. Víctor Manuel Castaños Zemborain, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "GLANYER INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA c/PAIRA, IRMO FRANCISCO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 121.406/95, que el Martillero Público Alberto Gurevich, tel/fax 4371-1063, rematará libre de ocupantes el 23 de agosto de 2001 a las 9,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; siendo la exhibición los días 21 y 22 de agosto de 2001 de 15 a 17 hs. El inmueble designado como Lote 40, ubicado en el pueblo de Elisa Colonia Jacinto L. Arauz, Dto. Las Colonias, Pcia. de Santa Fe, según plano de mensura y subdivisión registrado bajo el N° 101.094 determinado como lote tres, situado sobre calle Independencia entre las de Libertador y camino a Jacinto L. Arauz. Inscripción dominial N° 42.609 como Folio 1426 Tomo 219 impar Sección Propiedades Departamento Las Colonias del Registro General. Según Constatación obrante en autos a fs. 126 vta. Ocupado por Juan José Paira en carácter de propietario, su esposa y tres hijos. Consta: amplio ingreso para vehículos, sin portón. Hall de entrada: es una habitación angosta que está retirada aproximadamente un metro des-

de la línea de edificación, de la que lo separa un pequeño porche y a la que se accede por la puerta de calle. Tiene piso de cemento, paredes pintadas y cielorraso de madera machimbrada. Depósito: También con vista al frente, hay una habitación a la que se accede desde el hall, y se ubica al Sur de éste. Tiene piso de cemento, puerta placa y ventana metálica con cortina de enrollar de plástico con vista al frente al Oeste, sobre la línea de edificación carece de cielorraso, se observa desde adentro el techo de chapas de cinc, y es utilizada como depósito. Cocina comedor: Desde el hall se accede hacia el Este a la cocina comedor que tiene piso de mosaicos graníticos, paredes pintadas y cielorraso de cartón prensado. Hay un mueble de cocina contra la pared Este, no adherido al inmueble, con mesada de cemento con granito. Tiene una ventana de madera sin persiana en la pared Sur, que da un tinglado sin paredes al que se accede por el ingreso de vehículos, al costado del edificio y en la pared Este una ventana de perfiles de hierro, con vidrios oscilantes repartidos, de las denominadas "ventiluz", y una puerta, que dan al patio trasero. Desde la cocina comedor se accede hacia el Sur mediante un corto pasillo a un dormitorio (que individualizaré como "1") y a un baño, y hacia el Oeste a otro dormitorio (que individualizaré como "2"). Dormitorios: se ubica contra el lindero Sur del inmueble, tiene piso de mosaicos graníticos, paredes pintadas, cielorraso de madera machimbrada, y una ventana de madera sin persiana que da al patio trasero, cubierto en ese lugar por un tinglado de chapas. Baño: se ubica entre el dormitorio 1 y la cocina comedor. Tiene piso de mosaicos graníticos, paredes cubiertas parcialmente por azulejos, cielorraso de cartón prensado, y una pequeña ventana que da al patio trasero. Cuenta con los artefactos comunes, sin bañera, no tiene instalación de agua caliente, sólo un calefón eléctrico. Dormitorio 2: se ubica contiguo por el Norte con el hall de entrada y se accede al mismo desde la cocina comedor hacia el Oeste. Tiene piso de cemento, cielorraso de cartón prensado, una ventana metálica con cortina de enrollar de plástico con vista al porche del frente al Oeste, y una puerta en la pared Norte, por la que se accede a otro dormitorio (que individualizaré como "3"). Dormitorio 3: se ubica contiguo con el anterior y constituye la última habitación al Norte del edificio. Tienen piso de cemento, cielorraso de cartón prensado, una ventana metálica con cortina de enrollar de plástico, con vista al frente al Oeste, sobre la línea de edificación, una puerta en el extremo Oeste de la pared Norte por la que se accede desde el porche del frente, y otra puerta ubicada en la pared Norte por la que se accede a un baño. Baño, se trata de una instalación muy precaria, con piso de cemento, cielorraso de cartón prensado y una pequeña ventana hacia el Norte, que sólo cuenta con un inodoro y un lavatorio. Tinglados: Al Este del dormitorio 1 y el baño, en el patio trasero, hay un tinglado con estructura de hierro, cubierta de chapas de zinc y piso de hormigón precario. Al Norte de la cocina comedor, entre ésta y el ingreso para vehículos hay otro tinglado de las mismas características y sin piso. En el ángulo Noroeste del terreno hay otro pequeño tinglado de madera y chapas en muy mal estado. La construcción en general es de mala calidad, con parte de los cielorrasos de cartón prensado y la mayoría de los pisos de cemento, sin cubierta ninguna. Los dormitorios carecen de placares. La cocina no tiene las instalaciones ordinarias. Todo está en mal estado de uso y conservación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 13.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 (conf. Acordada N° 24/2000) del 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá depositar el producido de la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este juzgado y cuenta de autos. Adeuda a Municipalidad: s/fs. 110 $ 1.062,00 al 03/10/00. API Sta. Fe s/fs. 105 $ 386,35 al 29/09/00. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Juan A. Casas, secretario.
e. 16/8 N° 17.204 v. 17/8/2001

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75 a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica a mi cargo sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "VALENTE, MIGUEL ANGEL y Otro c/PROMOTORES DE CONSORCIOS S.A. s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 131.248/96, que el martillero Federico Conrado Sasse, titular del CUIT 20-11528183-7, rematará el día 24 de agosto de 2001 a las 9,00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble ubicado sobre la Avda. Pavón 3730 entre Colombres y Castro Barros. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Sec.: 36, Mza.: 103, Parc.: 5, inscripta en la matrícula FR 6-5303 del Registro de la Propiedad Inmueble. Según constatación efectuada por el martillero de fecha 28/3/01; el inmueble de referencia se halla libre de ocupantes. El inmueble a subastar es una estructura de hormigón para un edificio de 6 pisos, planta baja y sótano, en regular estado de conservación ocupando aproximadamente el 50% del terreno; el cual posee una superficie según título de 449,97 m2. Adeuda: GCBA $ 4.958,06 al 14/11/2000 (fs. 160); O.S.N. $ 175,87 al 21/11/2000 (fs. 162); Aguas Argentinas $ 16,54 al 27/11/2000 (fs. 161). Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Base U$S 10.149,02. Autorízase al martillero a percibir de quien resulte comprador el 30% a cuenta de precio, el 3% de comisión y el 0,25% de arancel fijado por la CSJN (conf. Acordadas 10/99 y 24/00). Todo en dinero en efectivo. Notifíquese por este medio al comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del Cód. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El bien se exhibe los días 22 y 23 de agosto de 2001 de 11 a 14 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero: 4371-6141. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 16/8 N° 17.289 v. 17/8/2001

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79 a cargo de la Dra. Cecilia María V. Rejo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "DECIA ESCARDO, MARTIN c/SANCHEZ DE VILAR ELSA CARMEN s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. N° 64.980/98, que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel./Fax 4371-1063) rematará el 22 de agosto del año 2001 a las 8:30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 20 y 21 de agosto de 2001 de 15 a 17 hs., un lote de terreno ubicado en Villa Obrera de la Ciudad y Partido de Lanús, jurisdicción de la Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Fray Mamerto Esquiú, formando esquina a la calle Ituzaingó, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. II; Secc. L; Mza. 27; Parcela 8 "a". Matrícula 23.285. Superficie total 150,60 m2. Designación según título Lote "a", Mza. 143. Según informe realizado por el martillero obrante a fs. 182: con frente a la calle Fray Mamerto Esquiú esquina calle Ituzaingó, cerrando la manzana las calles 9 de Julio y Gral. Madariaga; lindero al N° 1919 y frente al N° 2185 y frente al N° 2196 (Remis Nuevo Milenio) de la calle F. M. Esquiú lindero al N° 2185 y frente al N° 2196 de la calle Ituzaingó. Dicho inmueble se encuentra deshabitado, notándose un total estado de abandono y por informes suministrados por vecinos desde hace aprox. un año y medio. Se trata de un edificio industrial, que se desarrolla en 2 plantas, con entrada vehicular por medio de un portón metálico con frente a la calle F. M. Esquiú, entrada a un salón de ventas con entrada por la esquina, grupo sanitario y en la planta alta sector de elaboración, todos con sendos ventanales a ambas calles. En regular a mal estado de uso y conservación. Según fs. 233 el inmueble se encuentra totalmente desocupado y deshabitado. La venta se realiza al contado en efectivo y al mejor postor. Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 42.000. Seña 25%. Comisión 3%. Sellado de ley. El adquirente en subasta deberá abonar el 0,25% en concepto de arancel previsto por la Acordada 10/99. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, y que dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. En virtud de lo dispuesto por el Cód. Civil (conf. ley 24.441), no se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, no serán soportadas por el adquirente por cuanto es de aplicación la doctrina emanada del plenario el fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". Adeuda a Rentas s/fs. 110 $ 2.456,77 al 21/8/99; a Municipalidad s/fs. 209 $ 17.054,31 al 14/5/01 s/fs. 211 $ 3.249,75 al 17/5/01; a OSN s/fs. 106 partida sin deuda al 12/8/99; a A. A.S.A. s/fs. 107 $ 0,00 al 12/8/99.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 16/8 N° 19.674 v. 17/8/2001

N° 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BUSTOS NELIDA AGUSTINA c/MATUTE DE CAMPILOGNO GABRIELA NORMA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. reservado 98.753/97, que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella rematará el día 23 de agosto de 2001, a las 12:00 horas en el salón ventas sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en calle Directorio 3729 entre las de Perú y Muñoz de la localidad de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, con todo lo en él construido y adherido al suelo. Nomenclatura Catastral: Circuns. VI; Sección O; Manzana 33; Parcela 19; Matrícula N° 21.799. Deudas: fs. 106 Municipalidad Tres de Febrero al 20/6/2000 $ 5.776,61; OSN fs. 103/104 al 27/6/00 $ 272,75; Aguas Argentinas fs. 103 al 14/6/00 $ 1.211,44; Rentas Pcia. de Buenos Aires fs. 115 al 25/9/00 $ 681,60 todos ellos sujetos a los reajustes de práctica. De la constatación efectuada por la martillera surge que se trata de una finca que consta de pequeño jardín al frente con portón bajo de entrada para autos y de personas. Por la puerta principal se accede a un pequeño living de aprox. 3 mts. x 3 mts., por un pasillo de aprox. 0,90 mts. x 5 mts. de largo se comunica con 1 baño de aprox. 1,30 mts. x 2,00 mts., así también a 1 dormitorio de aprox. 3 m. x 3 m. y a otro dormitorio irregular de 4 mts. x 2 mts. aprox. y a la cocina comedor de 3 mts. x 5 mts. aprox. Desde la cocina se accede al costado izquierdo de la propiedad (acceso para vehículos) que se comunica con el fondo de ella donde existe una habitación de 2 mts. x 3 mts. aprox. destinada a lavadero, el fondo libre se estima en 8,50 mts. x 12 mts. aprox., el estado de conservación es malo en general. Se encuentra sobre asfalto y tiene cortados los suministros de gas y Aguas Argentinas. El inmueble es ocupado por el Sr. Mariano Miguel Campilogno (hijo de la demandada) y su pareja Marcela Angélica Bassi. Venta al contado. Base U$S 50.546,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel Acordada de la CSJN 0,25%. Todo en dinero en efectivo, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del suscripto sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta (cf. art. 580 C.P.). Se hace saber que no procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto. Exhibición días 21 y 22 de agosto de 2001 de 10:00 a 12:00 horas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.
e. 16/8 N° 19.681 v. 17/8/2001

N° 109

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 109, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/AUTOMOTORES LUJAN S.A.I.C.F. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 65.467/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 23 de agosto del 2001, a las 9 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, subastará los siguientes inmuebles: 1) Un lote de terreno ubicado en el Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., designado como lote 2 de la manzana C, con frente a la Calle 950 (Río Negro) entre las de Salguero y Ruta Nac. N° 8, matrícula 30.480. N.C.: C. IV, S. K, M. 98, P. 2 que mide 10 m. de fte. por 38 m. de fdo. sup. de 380 m2. y 2) Un lote de terreno, sito en el Pdo. de Tres de Febrero, a inmediaciones de la Ruta Nac. N° 8, designado como lote 7 de la manzana C, con frente a la Calle 917 (Salguero) entre las de 952 (Del Parque) y 950 (Río Negro), matrícula 7212. N.C.: C. IV, S. K, M. 98, P. 7; que mide 10 m. de fte. por 40 m. de fdo. sup. 400 m2; que adeudan: Aguas Args. fuera del radio servido (fs. 203), O.S.N.: fuera del área servida (fs. 200), Rentas: P. 2-a: $ 2.172,13 al 31/3/00 (fs. 196) y P. 7 $ 0,00 al 31/3/00 (fs. 197) y Municipalidad fs. 267, P. 2-a $ 4.852,44 y fs. 269 P. 7 $ 5.416,60 al 23/6/00. Del informe del Martillero surge que los inmuebles se encuentran libres de ocupantes y de ocupación en total estado de abandono. Se trata de dos galpones independientes uno del otro, comunicados entre sí por una abertura. Ambos poseen portones para ingreso de vehículos de unos 4 m. de altura y corredizos, son plantas libres de columnas con techos parabólicos de chapa de zinc y traslúcidas, con una oficina cada uno, baño y vestuario para el personal, todo en regular estado de uso y conservación, por su estado de abandono. Esta venta se realizará al contado y al mejor postor. Base U$S 80.000.- Cada inmueble, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%), y Arancel (Acordada 24/2000) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. Se hace saber que el adquirente en subasta judicial no deberá hacerse cargo de las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes, y que no procederá la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 16 al 22 de agosto de 13 a 16 horas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.
e. 16/8 N° 3088 v. 17/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ASTILLERO PETREL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Tres Lotes en Pilar, Expte. N° 62.526", que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, CUIT 20-23472652-9, rematará el 30 de agosto de 2001 a las 10.00 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. En block, el 50% indiviso de los lotes de terrenos ubicados en el Partido de Pilar, a inmediaciones de la estación Derqui, Pcia. de Bs. As., según plano de subdivisión de la dirección de Geodesia bajo las características 84-144-52 con los números dos (sup. 3400 m2), tres (sup. 2690,25 m2) y cuatro (sup. 2690,25 m2), de la Manzana "A". N.C.: Circ. VI, Secc. D; Quinta 8; Manz. 8-e; Parcelas 3, 4 y 5. Inscripto el Dominio bajo el N° 458 en el Registro del Partido de Pilar, Zona V; Folio 458/77. Según constatación efectuada por el martillero están delimitadas por un alambrado perimetral, ubicados en la esquina de las calles Seguí y Comodoro Rivadavia formando manzana con las calles San Mateo y Paraná. Los mismos se encuentran ubicados en una zona de Countries a media cuadra de calle asfaltada (San Mateo), a 2 km. de Ruta N° 8 y a 3,5 km. de Panamericana. Están detrás del Country "Los Alamos" y justo al frente de la entrada del Country "La Peregrina". Cuenta con luz eléctrica, no posee cloacas ni agua corriente, según averiguaciones practicadas tiene la posibilidad de conexión de línea telefónica y televisión por cable. Base $ 40.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Acordada 10/99 y 24/00 CSJN 0,25%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada judicialmente la subasta sin necesidad de notificación previa alguna, bajo apercibimiento del art. 580 del mismo Código. El adquirente deberá afrontar el pago proporcional de los impuestos, tasas y contribuciones impagas del inmueble las que se encuentran sujetas a los reajustes de práctica y del pago del IVA en caso de corresponder. Se exhibe libre-

mente desde la publicación. Para más datos en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 16/8 N° 359.827 v. 17/8/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Francisco Cárrega, sito en Libertad 533, P.B., Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "ORTOLANI, LUIS SANTIAGO c/COLLAZO, NELLY MARGARITA s/Ejecutivo", Expte. N° 39.775; que el Martillero Público Norberto Fernando Ibáñez, tel/fax 4371-1063, rematará el 23 de agosto de 2001 a las 9,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; siendo la exhibición los días 21 y 22 de agosto de 15 a 17 hs. El inmueble ubicado en Barrio Olivos Golf Club Bernouilli 1368 entre Ricardo Rojas y Saever de la localidad de Pablo Nogués, Partido de Malvinas Argentinas (ex Gral. Sarmiento), Pcia. de Bs. As. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. IV; Secc.: G; Mza: 80a; Parcela: 15-a. Matrícula 4138. Superficie s/Títulos: 582 mts. 80 dms. cdos. Según constatación obrante en autos a fs. 160 y vta. calle Bernouilli 1368 frente al N° 1373 atendido por Nelly Margarita Collazo con D. N. I. 13.581.174 en carácter de propietaria conjuntamente con dos hijos menores de edad. Consta de entrada sobre calle de tierra, reja con 2 puertas que es una entrada de vehículos con camino hacia un quincho con una parrilla y dentro del quincho una habitación pequeña con lavadero y un pequeño baño instalado sin bañadera, de la entrada a la derecha se encuentra una casa color blanco con tejas en su techo color anaranjadas y consta de: galería cubierta de aprox. 2,10 mts. por 4,50 mts. con piso de color anaranjado. Puerta por medio (2 corredizas con vidrio) se pasa al living comedor con piso de cerámica color marrón y anaranjada y hacia delante la cocina, que se compone de cocina instalada con bacha de acero inoxidable con mesada de color verde. Revestidas las paredes de madera en parte y otra parte en cerámica al igual que el piso. La cocina tiene cuatro ventanales con persianas hacia el frente (calle Bernouilli) y otra entrada. Desde la entrada que da al frente segunda entrada, palier mediante se accede a un baño, también da a la calle Bernouilli con piso de cerámica color marrón, el baño azulejado en color blanco y marrón con sanitarios blancos. En el palier hay un placard de dos hojas y hacia la derecha visto desde el frente dos habitaciones que tienen el mismo piso que el baño y el palier descriptos anteriormente con ventanas hacia el fondo. Cada una de las habitaciones (con placard). Cuenta con corriente eléctrica, agua por bomba, gas por tubo y teléfono funcionando. En buen estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 22.000. Seña: 30%. Comision: 3%. Sellado de Ley. Arancel Acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión y en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente. Con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Adeuda a: Rentas s/fs. 135 $ 825,70 al 30/11/00 s/fs. 136 $ 1.585,40 al 30/11/00, s/fs. 155. A.A. S.A. y O.S.N. es imposible suministrar deuda, atento que la propiedad no tiene ni tuvo servicio de dichas empresas dado que se provee agua por bomba. Municipalidad: s/fs. 100/101 $ 753,85 al 10/08/00.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 16/8 N° 17.217 v. 17/8/2001

N° 6

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos M. Ferrario, Secretaría N° 11, a mi cargo comunica por un día en los autos caratulados "FINALAVAL S.A. c/SANTO VICTOR MARCELO s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 49.400/99, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, rematará el día 22 de agosto de 2001 a las 12,40 hs. en el salón Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Volkswagen, tipo Pick-Up, modelo VW Saverio D, año 1995, motor marca Volkswagen N° BE880451, chasis marca Volkswagen N° 9BWZZZ30ZSP018150, dominio AIP 456, en efectivo, al contado y al mejor postor con la Base de $ 2.310.Comisión del 10%, Arancel Acordada 24/00: 0,25%, el rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe. Adeuda: (patentes) $ 606,82 (fs. 85), el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR. El bien se exhibe los días 16 y 17 de agosto de 2001 de 10 a 12 hs. en Castro Barros 839 de Cap. Fed. En caso de corresponder el pago de IVA será a cargo del comprador, debiendo ser retenido en el acto de la subasta y depositado en el expediente. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel.: 4374-8732/2397 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 16/8 N° 17.265 v. 16/8/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 2°, comunica por dos días en autos "GRILLO GUILLERMO ATILIO s/Quiebra", exp. 31.800 que el martillero Mario Guillermo Rawson rematará, el día 27 de agosto de 2001 a las 9,50 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, un automotor marca Nissan, modelo NX coupé, Dominio TQC 601, motor GA16 205021B, chasis HEAB13 005041, año 1992, en el estado en que se encuentra y exhibirá los días 22 y 23 de agosto de 2001 de 15 a 16 hs., en el estacionamiento subterráneo de Plaza Lavalle, cochera 473, primer subsuelo, entrada por Tucumán y Talcahuano, Capital Federal. Base $ 4.000, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 10%, arancel CSJN 0,25%. Entrega inmediata previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 16/8 N° 359.829 v. 17/8/2001

Juzgado en lo Comercial N° 6, Sec. 11, comunica por dos días en autos "BODEGAS Y VIÑEDOS OVIDIO BRAGAGNOLO E HIJOS S.R.L. s/ Quiebra s/Oficio Ley 22.172" Expte. 29.427, que el martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) rematará el 21 de agosto de 2001, a las 14 hs. en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la fallida ubicado en la calle Treinta y Tres Orientales 1877/79/81 e/Las Casas y Salcedo de esta Capital Federal. Mide 15,86 m. fte. al E.; 42 m. costado N.; 42,16 m. al S. y 12,19 m. ctfrte. al O. Nom. Catastral: Circ. 1; Sec. 38; Manz. 165; Parc. 26. Dominio Matrícula 14.666. Deudas informadas: fs. 44 OSN al 4/7/00 $ 653,78; fs. 37 Municipal $ 272,94 al 27/6/00; fs. 32 A. Args. $ 327,15 al 23/6/00. Venta Ad Corpus, al contado y mejor postor en las siguientes condiciones: $ 150.000 primer llamado, con cuatro llamados posteriores sucesivos, decreciendo la base en cada uno de ellos a $ 100.000, $ 75.000. Valuación Fiscal, pesos $ 31.941,72 y sin base, todos ellos con 15 minutos de diferencia horaria entre uno y otro. Las deudas y gastos que pesan sobe el inmueble serán a cargo del comprador, según así dispone el oficio de fs. 25. Seña 30%. Comisión 3% y el 0,25% arancel derecho subasta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC; disponiéndose que el comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, debiendo indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Procesal. El inmueble se trata de un galpón con vivienda, encontrándose desocupado. Exhibiéndose lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata en Boletín Oficial y en los términos del art. 182 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 16/8 N° 19.682 v. 17/8/2001

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, por la Secretaría N° 16, comunica por un día en los autos "WALAX S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 61.956, CUIT N° 30-61271414-9, que el martillero Gastón L. Labourdette CUIT N° 20-04416905-4 rematará el 27 de agosto de 2001, a las 13 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, la marca registrada "WALAX", Clase 7 INT., N° 1.372.310. La venta se realiza al contado y mejor postor, sin base, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: Seña 30%. Comisión 10%. Arancel CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo. El saldo deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la cuenta de autos en el Bco. de la Ciudad, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de Ley art. 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 16/8 N° 359.822 v. 16/8/2001

N° 19

Juzgado Nacional de Comercio N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por dos días en el juicio PAPELERA SAN LUIS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Espinosa 2225, expte. N° 38.844, que el martillero Lucio López Serrey rematará en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad, el 7 de setiembre de 2001, a las 13.30 horas, los bienes muebles de la fallida, cuyo inventario, loteo y catálogo resultan de autos, agrupados en once (11) lotes, a saber entre otros: carpetas, biblioratos, papeleros, porta lápices, cajas fuerte de mano, perforadoras, abrochadoras, sellos fechadores, ceniceros, archivos metálicos, guillotinas, tijeras, compases, cintas scocht, cuadernos, papel fax, papel carbónico, lápices, lapiceras con cartucho, resaltadores, cartucheras, mochilas, rollos de papel para envolver, hilos sisal, escritorios, escaleras, sillas, tarimas de madera, etc. Los diez primeros lotes con distintas bases y el restante sin base. Comisión: 10%. IVA a cargo del adquirente según condición fiscal que deberá acreditarla. Arancel del 0,25% conforme Acordada 24/00 CSJN. Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Los bienes se enajenarán en el estado que se encuentren, y habiendo sido exhibidos adecuadamente, no se admitirán por parte de los adquirentes reclamos de ninguna naturaleza sobre sus condiciones, calidades, cantidades, estado, etc. En el acto de la subasta se hará saber a los compradores día y hora de entrega la que no podrá extenderse a más de tres días, bajo apercibimiento de ley. Exhibición: días 23 y 24 de agosto de 2001, de 10 a 12, en Espinosa 2225, Cap. Fed. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta las 13.30 hs. del día anterior a la subasta. Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.

Buenos Aires, 19 de julio de 2001.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 16/8 N° 17.287 v. 16/8/2001

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo N° 10, sito en la Diagonal Norte 760, piso 8°, Capital, comunica por dos días en autos "BAEZ, CESAR JULIAN c/RIVERO, JORGE HORACIO s/Despido" Exped. N° 43.588/95, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar rematará el pxmo. 30 de agosto de 2001 a las 14,00 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, de calle Perón 1233, Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en Balcarce 327/55,entre Moreno y Av. Belgrano, U.F. 21, 3er. piso, de Capital Federal, venta ad-corpus, con. Nomenclatura Catastral, Circ. 13, Secc. 2, Manz. 51, Parc. 21a, Matrícula 13-124/21, con una superficie total de 115,90m2, y porcentual del 2,98%, según constatación obrante en autos, consta de hall de entrada, cuatro ambientes de medidas aproximadas 4 x 4,50mts., otro de menores dimensiones, baño, cocina, lavadero, dependencias de servicio, excelente estado de conservación, en el lugar se hallan ubicadas las oficinas de una denominada Asociación para fomento de la Cultura, manifestando un empleado administrativo que ocupan dicho inmueble en carácter de inquilinos. Deudas: GCBA a fs. 314, $ 251,27 al 05.01.00 - OSN (e.l), a fs. 309,sin deuda por aplicación de pago al 03.01.00 - Expensas a fs. 305, no registra deudas al 30.11.99 - Aguas Argentinas fs. 302, no registra deuda al 3.12.99. Base $ 19.328,67, Seña 30%. Comisión del 3%, Tasa Acordada 24/00, CSJN, del 0,25%, todo dinero efectivo, en el acto. El comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Tribunal, dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo de precio en autos, sin necesidad de intimación o citación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, Art. 584, del CPCC. Podrá visitarse el inmueble los días 28 y 29 de agosto pxmos. en el horario de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.

Liliana N. González, secretaria.

e. 16/8 N° 359.787 v. 17/8/2001

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera 1ra. Instancia del Trabajo N° 75, Secretaría Unica, sito en la calle Pte. Perón 990, piso 11, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "MARIÑO, ANDRES RAFAEL c/ASOCIACION DE LOCATARIOS, COMERCIANTES E INDUSTRIALES DE LOS FERROCARRILES ARGENTINOS s/Despido", (Expte. N° 04244/99), que el martillero Alberto Daniel Quinteros - Viamonte 1546 9° "904" Cap. Fed. T.E. 4374-4733/5899 - rematará el día 22 de agosto de 2001 a las 8,30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1432/36/38/40/42, entre San José y Pte. Luis Sáenz Peña, U.F. 15, P.B., 1er. piso y planta azotea, Capital Federal. Matrícula N° 13-564-15. Superficie total 361 m2 02 dm2, porcentual 12 con 74 centésimos (fs. 116). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 21.480,50. Seña 30%. Comisión 3% (fs. 126-138). Arancel 0,25% - Acordada C.S.J.N. N° 10/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 16 y 20 de agosto de 2001 de 16,00 a 18,00 hs. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.

Lucía M. García, secretaria.

e. 16/8 N° 359.820 v. 17/8/2001

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

N° 2

Juzg. Fed. N° 2 de B. Blanca, Secret. 5, p/2 días, hace saber que el martillero O. R. Martínez, Col. 437. CUIT R-I-20-05497017-0, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ACUÑA NORBERTO Y MACENCO SUSANA" s/Ejecución, Expte. N° 3463, subastará el domingo 26 de agosto de 2001 a las 11 hs. sobre el mismo, calle Don Bosco 1665 de B. Blanca, inmueble Cic. I, Sec. D, Qta. 319, Frac. I, Parc. 75, Políg. 00-02, Sub. Parc. U.F. 2, Matrícula 55.864.85 mts. 78 dms2. Base $ 11.566,33, seña 10%, sellado 1%, Comis. 1,5 + I.V.A., a cgo. del comprador en el acto en efectivo o cheque certificado. Visitas desde 1/2 hora antes. Tasas, impuestos y contribuciones a cgo. del comprador. Ocupado p/Norberto Acuña, esposa y 4 hijos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del asiento del Juzg. Bahía Blanca El presente edicto se publicará por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de La Nación y Diario "La Nueva Provincia de Bahía Blanca".

Buenos Aires, 19 de julio de 2001.

Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 16/8 N° 359.762 v. 17/8/2001

El Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 4 de B. Bca. hace saber por dos días que el Martillero Ricardo Peton (1187), propuesto en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/STRIEBECK DE ESPIL ELSA F. s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 38.829/98, subastará el día 23 de agosto de 2001, a las 11 hs., sobre el mismo, una fracc. de campo sito en el Cuartel III. del Pdo. de Cnel. Pringles, compuesto de las sig. medidas y linderos: al NE 1428.05 ms. lindando con la parcela 124 al SE 1960,92 ms. lindando con la parcela 125-e al SO. mide en su 1° tramo 693.79 ms. en su 2° tramo 304.75 ms. en su 3° tramo 318.75 ms., en su 4° tramo 75 cm., en su 5° tramo 433.41 ms. lindando con el camino existente y la parc. 125-b, lo que hace una sup. total de 270 has. 14 as. 51 cas. Nom. Cat.: Circ. III. Secc. Rural. Parc. 125-d. Matrícula 8087. Partida 7524. Base: $ 170.522,76. Al contado. Seña 10%. Comisión 1.5%, sellado 1% efvo. acto del remate. Desocupado. Comprador deberá constituir domicilio dentro radio del Juzgado. Revisar desde una hora antes de la anunciada para la subasta. Se admiten ofertas bajo sobre cerrado que proporcionará el Martillero las que deberán ser presentadas en el domicilio: Dorrego N° 232 de B. Bca. hasta el día anterior a la subasta, debiendo depositar cada oferente su oferta, cruzan-

do con su firma el cierre de la solapa y se abrirán en presencia del público quince minutos antes del remate leyéndose las ofertas en voz alta. La devolución de las señas los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras se hará el mismo día de la subasta, una vez finalizada la misma. Se adeudan tasas, impuestos y contribuciones que correrán por cuenta del comprador. El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Nueva Provincia de esta ciudad.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.

Stella Suppicich de Ramos, secretaria federal interina.

e. 16/8 N° 359.779 v. 17/8/2001

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia, Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por dos días, en Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Crónica" de esta Ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA - c/VITULLO RAUL ALBERTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 36.609 el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 10 de setiembre de 2001 a las 15:00 horas en el lugar de ubicación del inmueble, calle San Martín y Lavalle de la ciudad de Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz, el inmueble hipotecado individualizado como Lote 3 del Solar "e" de la Manzana 7 del ejido urbano de dicha ciudad, con todo lo en él edificado, plantado y adherido al suelo. Se encuentra inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula 2444 Departamento VI Deseado. Posee una superficie de 156,70 Mts2. Se deja constancia que el inmueble se encuentra desocupado. Horario de visitas: Lunes a viernes en horario bancario, previa consulta en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Caleta Olivia, Condiciones de venta: Al contado con base de U$S 159.034,66 y al mejor postor. En caso de no existir postores y con una diferencia de una hora se efectuará la segunda subasta con una reducción del 25% del monto base. Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo, Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta, directamente al acreedor hipotecario. El Banco podrá otorgar a quien resulte adquirente facilidades de pago hasta el 70% del valor de tasación o de venta del inmueble, lo que resulte inferior, sin superar el monto del crédito del Banco, en tanto y en cuanto el comprador reúna las condiciones necesarias, para operar a crédito con el Banco. Se deja constancia que no procederá la compra "en comisión". La deuda municipal vencida es la siguiente: Impuestos vencidos hasta la 2da. cuota año 2001 la suma de $ 511,95; la que estará a cargo del comprador. Conforme lo normado por el Art. 570 del C.Pr. se recibirán ofertas en sobre cerrado hasta un día hábil antes de la fecha de subasta en el Tribunal. Informes: Italia Nro. 846, Of. 19, TEL.: (0297) 4473059 y 156242443, domicilio del martillero actuante en la ciudad de Comodoro Rivadavia. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 13 de julio de 2001.

Aldo Suárez, secretario.

e. 16/8 N° 359.782 v. 17/8/2001

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA - CHACO

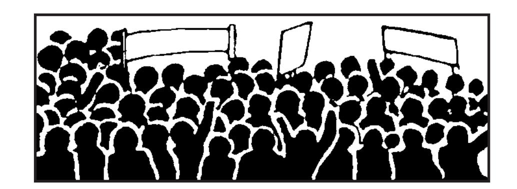
El Dr. Carlos Rubén Skidelky - Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por dos días que el Martillero Héctor Ramón Ovando, rematará el sábado 25 de agosto de 2001, a las 10 hs., en Sector Parque Industrial de la Localidad de Taco Pozo, Chaco; los siguientes bienes: a) Una sierra sin fin, marca J.E.T., industria argentina, año de fabricación 1975, chasis N° 1171, Rodado delantero 1.100 mm., rodado trasero E= 70 mm., Motor marca Corradi N° 840279, modelo MTA 160 1/4, Potencia CV 20, Refrigeración a aire; b) Una Sierra sin fin, marca J.E.T., industria argentina, año de fabricación 1975, chasis N° 1170, Rodado delantero 1.200 mm., rodado trasero E = 90 mm., Motor marca Corradi N° 784172, modelo MTA 180 M/4, Potencia CV 25, Refrigeración a aire. y c) Una Sierra Sin Fin, marca Danmark, industria argentina, año de fabricación 1975, Serie 2,75, chasis N° 1135, Rodado delantero 700 mm., rodado trasero E = 45 mm., Motor marca Electromac N° 164941, Potencia CV 10, Refrigeración a aire. Los bienes se rematan en el estado físico y mecánico en que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor. Condiciones: Seña 10% en el acto de la Subasta, al contado; saldo al aprobarse judicialmente el Remate. Comisión: 10% a cargo del comprador. Remate ordenado en autos: "Oficio del Sr. Juez Federal De Salta N° 1, en Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ZURITA RODOLFO s/Prepara Vía Ejecutiva" Expte. N° 353/95 - Expte. N° 171/00 Bis. Secretaría Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. María Isabel Perretti. Impuestos, gastos emergentes de la transferencia, otras deudas si las hubiere e IVA (si correspondiese), a cargo del Comprador. Visitas e informes: Martillero actuante: Remedios de Escalada N° 67 - Resistencia - Chaco. Tel (03722) 447537 o San Martín 1171 (03732) 425316 - Pcia. R. Sáenz Peña - Chaco.

Resistencia, 6 de agosto de 2001.

María Isabel Perretti, secretaria.

e. 16/8 N° 19.537 v. 17/8/2001

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO LINEA POPULAR

Distrito Capital Federal

CERTIFICACION CONTABLE DE INGRESOS Y EGRESOS

PERIODO 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

RESULTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

INGRESOS TOTALES		
POR APORTES Y FRANQUICIAS OFICIALES		7.680,00
-MINISTERIO DEL INTERIOR		
-Dirección de Programación y Control Presupuestario	7.680 00	
TOTAL DE INGRESOS		7.680,00

EGRESOS TOTALES		
GASTOS DE ADMINISTRACION		7.347,94
- Alquileres	6.240,00	
- Servicios y Tasas	415,65	
- Impresos	35,38	
- Gastos Generales	47,84	
- Gastos de Representación	298,58	
- Gastos de Mantenimiento	310,49	
TOTAL DE EGRESOS		7.347,94
RESULTADO DEL EJERCICIO (SUPERAVIT)		332,06

DONATO A. SPINAZZOLA, Presidente Movimiento Línea Popular. — Firmado a efectos de identificación. Dr. Horacio Manuel García, Contador Público U.B.A. T° CLXXXIX - F° 83 C.P.C.E.C.F.

CERTIFICACION CONTABLE DE INGRESOS Y EGRESOS

Sr. Presidente del MOVIMIENTO LINEA POPULAR
Domicilio: Avda. Juan de Garay 3396 Capital Federal

En mi carácter de Contador Público independiente emito la presente certificación de los Ingresos y Egresos del período 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2000 por Uds. solicitada a efectos de ser presentada ante el Juez Electoral - Distrito Capital Federal.

ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA

He verificado la información incluida en la hoja adjunta y he comprobado su concordancia con los registros y documentación respaldatoria que se indican a continuación:

a) Libro Especial Contable (CAJA) para Partidos Políticos; intervenido por la Justicia Electoral - Distrito Capital Federal.

b) Facturas originales, recibos, tickets y resúmenes que he tenido a la vista.

c) Las tareas de revisión no me permiten asegurar que los ingresos declarados incluyan la totalidad de los del solicitante durante el período examinado.

MANIFIESTO PROFESIONAL

Sujeto al efecto que pudiera tener la limitación en las tareas descriptas en el último párrafo del punto precedente, sobre la base de las tareas de revisión indicadas; CERTIFICO que las partidas que componen el movimiento de Ingresos y Egresos por el período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2000, incluidos en la hoja adjunta firmada a efectos de su identificación, surgen de registros contables y de la documentación detallados en el párrafo precedente.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2001.

Dr. HORACIO MANUEL GARCIA, Contador Público (U.B.A.) T° CLXXXIX F° 83 C.P.C.E.C.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 10/5/2001 01 0 T. 34 Legalización N° 413902.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 4/5/2001 en JUZGADOS de fecha / / perteneciente a MOVIMIENTO LINEA POPULAR para ser presentada ante JUEZ ELECTORAL DISTRITO CAP. FED. que se corresponde con la que el Dr. GARCIA HORACIO MANUEL tiene registrada en la matrícula CP T° 0189 F° 083 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de:— Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/2000		
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES		356,44
Caja	332,06	
Banco	24,38	
CREDITOS		1.500,00
Por Aportes a Ingresar	1.500,00	
Total del Activo Corriente		1.856,44
ACTIVO NO CORRIENTE		
BIENES DE USO		2.000,00
S/Detalle libro Inventario	2.000,00	
Total del Activo No Corriente		2.000,00
TOTAL DEL ACTIVO		3.856,44
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
DEUDAS		1.524,38
Acreedores Varios	1.524,38	
Total del Pasivo Corriente		1.524,38
TOTAL DEL PASIVO		1.524,38
PATRIMONIO NETO		2.332,06
S/ESTADO DEL PATRIMONIO NETO	2.332,06	
Total del Patrimonio Neto		2.332,06
PASIVO + PATRIMONIO NETO		3.856,44

Estados Contables no Auditados

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS AL 31/12/2000		
RECURSOS E INGRESOS		
OPERATIVOS		7.680,00
Por Aportes y Franquicias Oficiales	7.680,00	
Total de Ingresos		7.680,00
EGRESOS		
OPERATIVOS		7.347,94
Por Gastos de administración	7.347,94	
Total de Egresos		7.347,94
RESULTADO DEL EJERCICIO (SUPERAVIT)		332,06

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2000

RUBROS	CAPITAL	RESULTADOS		TOTAL
Saldos al Inicio Ejercicio	2.000,00	(-7.424,55)		(-5.424,55)
Movimiento del ejercicio	0,00	7.424,55		7.424,55
Resultado del Ejercicio (Superávit)		332,06		332,06
Saldo al cierre ejercicio	2.000,00	332,06		2.332,06

Estados Contables No Auditados

Inicialados para su Identificación. Certificación profesional por separado. Dr. HORACIO MANUEL GARCIA, Contador Público U.B.A. T° CLXXXIX - F° 83 C.P.C.E.C.F. — DONATO A. SPINAZZOLA, Presidente Movimiento Línea Popular.

CERTIFICACION LITERAL SOBRE EL ESTADO PATRIMONIAL NO AUDITADO Y SIN OPINION PROFESIONAL

Al Sr. Presidente del
MOVIMIENTO LINEA POPULAR
Avda. Garay N° 3396 Capital
Presente.

En mi carácter de Contador Público Independiente, emito la presente Certificación Literal sobre el Estado Patrimonial del Movimiento Linea Popular al 31 de Diciembre de 2000, así como el Estado de Ingresos y Egresos; y el Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado a esa fecha y que se incluyen adjuntos, inicialados para su identificación indicándose en cada hoja la leyenda "Estados Contables No Auditados".

He constatado que:

A) Los Estados Contables antes mencionados surgen del Libro Inventario Especial para Partidos Politicos N° 1, intervenido por la Justicia Electoral - Distrito Capital Federal con fecha 10 de Agosto de 1983 en el Expedieente N° 14.043.

B) Los Estados Contables han sido confeccionados a partir de los resúmenes de operaciones que se incluyen en el Libro Especial Contable (CAJA) para Partidos Políticos, también intervenido por la Justicia Electoral - Distrito Capital Federal con fecha 10 de agosto de 1983 en el Expediente N° 14.043, que cumple con los requisitos formales de orden legal.

C) Se deja constancia que no se ha realizado una tarea profesional de acuerdo con Normas de Auditoría vigentes tendientes a emitir una opinión sobre los Estados Contables mencionados.

CERTIFICO: Que los Estados Contables indicados, concuerdan con los elementos de juicio detallados en el párrafo precedente.

Según surge de los registros contables, no existen deudas devengadas a favor del Régimen de Seguridad Social y de Obras Sociales a la fecha del cierre.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2001.

Dr. HORACIO MANUEL GARCIA, Contador Público (U.B.A.) T° CLXXXIX - F° 83 C.P.C.E.C.F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 10/5/2001 01 0 T. 34 Legalización N° 413901.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 8/5/2001 en BALANCE de fecha 31/12/2000 perteneciente a MOVIMIENTO LINEA POPULAR para ser presentada ante…, que se corresponde con la que el Dr. GARCIA HORACIO MANUEL tiene registrada en la matrícula CP T° 0189 F° 083 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de Soc. T° F°. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

Buenos Aires, 16 abr. 2001

A la señora
María Esther Booth
MOVIMIENTO LINEA POPULAR

Por la presente cumplo en enviar la documentación requerida de los aportes realizados a su partido, para ser presentada ante el Juzgado Federal con competencia Electoral comprendidos a partir del ejercicio 1997 a la fecha.

Saludo a usted atentamente.

Dr. RODOLFO H. QUEZADA, Director Nacional Electoral y de Reforma Política.

Martes, 10 de Abril de 2001 MO.LI.PO.

DISTRITO	PARTIDO	AÑO	APORTE	MES	RESOL.	MONTO	PAGADO
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	95	MENSUAL	07-08/95	121/95	162,68	17/11/1995
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	95	MENSUAL	09/95	121/95	81,34	12/12/1995
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	95	VOTO	10/95	758/95	92.540,00	03/10/1995
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	96	MENSUAL	01/96	526/96	1.156,87	15/04/1996
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	96	MENSUAL	02/96	526/96	1.156,87	15/04/1996
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	96	MENSUAL	03/96	526/96	1.156,87	29/04/1996
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	96	MENSUAL	04/96	526/96	1.156,87	29/04/1996
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	96	MENSUAL	05/96	526/96	1.156,87	20/05/1996
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	96	MENSUAL	06/96	526/96	1.156,87	20/06/1996
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	96	MENSUAL	07/96	526/96	1.156,87	15/07/1996
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	96	MENSUAL	08/96	526/96	1.156,87	15/08/1996
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	96	MENSUAL	09/96	526/96	1.156,87	01/10/1996
CAPITAL FEDERAL.	MO.LI.PO.	96	MENSUAL	10/95	121/95	81,34	15/01/1996
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	96	MENSUAL	10/96	526/96	1.156,87	26/12/1996
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	96	MENSUAL	11/95	121/95	81,34	15/01/1996
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	96	MENSUAL	12/95	121/95	81,34	16/02/1996
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	97	BOLETA	26/10/97	2401/97	11.514,52	14/11/1997
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	97	MENSUAL	01/97	174/97	1.163,11	14/03/1997
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	97	MENSUAL	02/97	174/97	1.163,11	14/03/1997
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	97	MENSUAL	03/97	174/97	1.163,11	09/04/1997
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	97	MENSUAL	04/97	174/97	1.163,11	22/04/1997
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	97	MENSUAL	05/97	174/97	1.163,11	16/05/1997
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	97	MENSUAL	06/97	174/97	1.163,11	13/06/1997
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	97	MENSUAL	07/97	174/97	1.163,11	11/07/1997
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	97	MENSUAL	08/97	174/97	1.163,11	08/08/1997
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	97	MENSUAL	09/97	174/97	1.163,11	12/09/1997
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	97	MENSUAL	10/97	174/97	1.163,11	10/10/1997
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	97	MENSUAL	11/96	26/96	1.156,87	05/02/1997
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	97	MENSUAL	11/97	174/97	1.163,11	07/11/1997
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	97	MENSUAL	12/96	526/96	1.156,87	05/02/1997
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	97	MENSUAL	12/97	174/97	1.163,11	19/12/1997
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	97	VOTO	01-30%	1014/97	11.104,80	27/06/1997
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	97	VOTO	02-30%	1014/97	11.104,80	18/07/1997
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	97	VOTO	03-40%	1014/97	14.806,40	21/08/1997
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	98	MENSUAL	01/98	222/98	89,86	06/03/1998
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	98	MENSUAL	02/98	222/98	89,86	06/03/1998
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	98	MENSUAL	03/98	222/98	89,86	16/03/1998
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	98	MENSUAL	04/98	222/98	89,86	02/04/1998
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	98	MENSUAL	05/98	222/98	89,86	11/05/1998
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	98	MENSUAL	06/98	222/98	89,86	01/06/1998
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	98	MENSUAL	07/98	222/98	89,86	17/07/1998
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	98	MENSUAL	08/98	222/98	89,86	14/08/1998
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	98	MENSUAL	09/98	222/98	89,86	01/10/1998
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	98	MENSUAL	10/98	222/98	89,86	09/03/1999
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	98	MENSUAL	11/98	222/98	89,86	09/03/1999
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	98	MENSUAL	12/98	222/98	89,86	22/03/1999
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	99	MENSUAL	01/99	130/99	90,19	22/03/1999
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	99	MENSUAL	02/99	130/99	90,19	22/03/1999
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	99	MENSUAL	03/99	130/99	90,19	13/04/1999
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	99	MENSUAL	04/99	130/99	90,19	05/05/1999
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	99	MENSUAL	05/99	130/99	90,19	20/05/1999
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	99	MENSUAL	06/99	130/99	90,19	11/06/1999
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	99	MENSUAL	07/99	130/99	90,19	15/07/1999
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	99	VOTO	01-30%	1579/99	2.304,00	27/08/1999
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	99	VOTO	02-30%	1579/99	2.304,00	25/08/1999
CAPITAL FEDERAL	MO.LI.PO.	99	VOTO	03-40%	1579/99	3.072,00	07/10/1999

e. 16/8 N° 359.826 v. 16/8/2001

PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR PARA LA RECONQUISTA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido Movimiento Popular para la Reconquista s/reconocimiento - Capital Federal", Expte. Nro. 337/00, se ha dictado la siguiente resolución: "Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital y agrupaciones en trámite de reconocimiento, como así también al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Partido Movimiento Popular para la Reconquista" y la fecha 24 de noviembre de 2000 en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (art. 14, Ley 23.298).

Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)."

Fdo. MARIA SERVINI DE CUBRIA - Juez Federal.

Ante mí: Ramiro González - Secretario Electoral.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.

e. 16/8 N° 359.559 v. 16/8/2001

PARTIDO BLANCO DE LA CAPITAL FEDERAL

Distrito Capital Federal

BALANCE GENERAL DEL PARTIDO "PODER POLITICO DE LOS JUBILADOS"

Distrito Capital Federal

BALANCE GENERAL

COMPRENDE GASTOS OMITIDOS DE IMPUTAR EN EJERCICIO AÑO 1998 y BALANCE GENERAL AÑO 1999

INGRESOS:

Aportes de Terceros (Sr. Juan C. Sabio)	$	31.740,56
TOTAL DE INGRESOS	$	31.740,56

EGRESOS:

IMPORTES PARA AJUSTAR CUENTAS CORRESPONDIENTES A EJERCICIO AÑO 1998

1998 -	1 -	Movilidad	$ 258,90	
	2 -	Gastos Varios	$ 7,97	
	4 -	Viáticos	$ 212,90	
	5 -	Librería e Imprenta	$ 101,30	
	7 -	Alquileres	$ 650,00	
	8 -	Teléfonos	$ 133,41	
	9 -	Luz	$ 22,27	
	11 -	Gastos Comunes	$ 147,25	
	12 -	Honorarios	$ 25,00	
	16 -	Ayuda Solidaria	$ 89,40	$ 1.648,40
1999 -	1 -	Movilidad	$ 5.390,43	
	2 -	Gastos Varios	$ 803,71	
	3 -	Publicidad	$ 267,00	
	4 -	Viáticos	$ 10.891,04	
	5 -	Librería e Imprenta	$ 701,15	
	7 -	Alquileres	$ 2.800.00	
	8 -	Teléfonos	$ 1.157,83	
	9 -	Electricidad	$ 152,14	
	11 -	Expensas Comunes	$ 626,83	
	12 -	Honorarios	$ 2.990,00	
	13 -	Correspondencia	$ 51,70	
	14 -	Gastos de Represent.	$ 1.921,10	
	16 -	Ayuda Solidaria	$ 1.349,50	
	17 -	Gastos de Mantenim.	$ 989,73	$ 30.092,16
TOTAL DE EGRESOS				$ 31.740,56

HORACIO SARSOTTO. — FELIX MIEREZ. — A. CAPARROZ. — LOLA AMAYA.

EL PRESENTE ESTADO ANUAL PATRIMONIAL Y CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PARTIDO BLANCO DE LA CAPITAL FEDERAL, HA SIDO INTERVENIDO Y ES CERTIFICADO POR LA JUNTA REVISORA DE CUENTAS CONFORME LO DISPUESTO POR EL ART. 47° INCISO B) IN - FINE DE LA LEY 23.298.

RICARDO ALBERTO GRANDE, Junta Revisora de Cuentas. — ESTEBAN J. DIMIROPOULOS, Junta Revisora de Cuentas. — ANA ELISA MALDONADO, Junta Revisora de Cuentas.

EGRESOS

GASTOS OMITIDOS DE IMPUTAR EN EL EJERCICIO VENCIDO 1998

Año	N° PLAN DE CUENTAS	NOMBRE DE LA CUENTA	NOS. DE COMPROBANTES	IMPORTE	
1998	1	Movilidad	4a 5-6-38-39a40	$ 258,90	
	2	Gastos Varios	8 a 9	$ 7,97	
	4	Viáticos	1-7-10 a 13-41	$ 212,90	
	5	Imprenta	14 a 30	$ 101,30	
	7	Alquileres	31 - 42	$ 650,00	
	8	Teléfonos	32 - 43	$ 133,41	
	9	Luz	33.	$ 22,27	
	11	Gastos Comunes	34 a 36-44 a 45	$ 147,25	
	12	Honorarios	37	$ 25,00	
	16	Ayuda Solidarla	2 a 3	$ 89,40	$ 1.648,40
1998/99	1	Movilidad	1 a 9-60 a 64 112 a 129 175 a 195-250 a 263-311 a 329 393 a 413 - 490 a 504 - 561 a 565 591 a 601-668 a 689 766 a 774		$ 5.390,43
	2	Gastos Varios	10 a 15-65 a 67- 130 a 136-264 a 269-330 414 a 415-505 a 512 566 a 568-602 a 611 690 a 706-775 a 778		$ 803,71
	3	Publicidad	331 a 332-416		$ 267,00
	4	Viáticos	16 a 36-65 a 67 137 a 157-196 a 230 270 a 298-333 a 363 417 a 464-513 a 539 569 a 582-612 a 647 707 a 730-779 a 817		$ 10.891,04
	5	Librería e Imprenta	37 a 40-89 a 90-158 a 159-231 a 237-299 a 300-364 a 371-463 a 468-583 a 586-648 a 651-731 a 738-818 a 827		$ 701,15
	7	Alquileres	41-91-160-238-301 372-469-540-682		$ 2.800.00
	8	Teléfonos	42-92 a 96 - 161 - 239 a 240-373 a 375-470 a 471-541 a 545-653 a 657-739 a 742		$ 1.157,83
	9	Electricidad	43-162-302-472		$ 152,14
	11	Expensas Comunes	44 a 46-97 a 98-163 a 164-241 a 242-303 a 304-376 a 377-473 a 474-544 a 545-658 a 661-743		$ 626,83
	12	Honorarios	378 a 380-546 a 547 -828		$ 2.990,00
	13	Correspondencia	47-165-243 a 245 475-829		$ 51,70
	14	Gastos de Rep.	48 a 56-99 a 103 166 a 167-305-382 a 383-476 a 480-548 a 552-744-830 a 831		$ 1.921,10
	16	Ayuda Solidaria	57 a 59-104 a 105 168 a 169-246 a 248-306 a 308-384 a 387-481 a 489-553 a 560-587 a 590-662 745 a 754-832 a 883		$ 1.349,50
	17	Gastos de Mant.	106 a 111-170 a 174-249-309 a 310 388 a 392-663 a 667 755 a 765-834 a 835	$ 989,73	$ 9.238,83
TOTALES:					30.092,16

EL PRESENTE ESTADO ANUAL PATRIMONIAL Y CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PARTIDO BLANCO DE LA CAPITAL FEDERAL, HA SIDO INTERVENIDO Y ES CERTIFICADO POR LA JUNTA REVISORA DE CUENTAS CONFORME LO DISPUESTO POR EL ART. 47° INCISO B) IN - FINE DE LA LEY 23.298.

RICARDO ALBERTO GRANDE, Junta Revisora de Cuentas. — ESTEBAN J. DIMIROPOULOS, Junta Revisora de Cuentas. — ANA ELISA MALDONADO, Junta Revisora de Cuentas.

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: Partido Blanco de Capital Federal

(ex Partido Poder Político de los Jubilados - Distrito Capital Federal)

Domicilio Legal: Tucumán N° 2141 - Capital Federal

Actividad Principal: Partido Político

Del Estatuto

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio

LEGAJO DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS

EJERCICIO ECONOMICO N° 5°

INICIADO EL: 01/12/1999

FINALIZADO EL: 30/11/2000

COMPOSICION DEL CAPITAL					
Aumentos según D. Ley 19.550/72			Acciones	Suscripto	Integrado
	Fecha Aprob. Asamblea	Fecha Fecha Insc. Emisión R. P. De I.			
Art. 188					
Art. 235					

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL: 30/11/2000

ACTIVOS		
Activo Corriente		
Caja y Bancos	(Nota 1)	400,58
Cuentas por cobrar		
No existen		-
Inversiones		-
Otros Activos		-
Total Activos corrientes		400,58
Activo no corriente		
Inversiones		
No existen		
Bienes de Uso		
No existen		-
Total Activos no corrientes		
TOTAL DEL ACTIVO		400,58

PASIVO		
Pasivo Corriente		
Deudas	(Nota 2)	205.577,12
Deudas Bancarias	(no existen)	
Deudas Fiscales	(no existen)	
Total del Pasivo corriente		205.577,12
Pasivo no corriente		
Deudas comerciales	(no existen)	
Deudas Bancarias	(no existen)	
Deudas Fiscales	(no existen)	
Total del Pasivo no corriente		
TOTAL DEL PASIVO		205.577,12
Patrimonio Neto		
Capital		
No existen		
Rdos. Acumulados		183.625,90
Resultado del Ejercicio		21.550,64
Total del Patrimonio Neto		205.176,54
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		400,58

Las notas 1 a 4 adjuntas y los anexos I y II forman parte integrante de estos estados contables.

DICTAMEN PROFESIONAL POR SEPARADO

ESTADO DE RESULTADOS	
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30-11-2000	
INGRESOS	30.490,18
(s/detalle anexo I)	
MENOS	
GASTOS DE GESTION (s/detalle adjunto)	-52.040,82
RESULTADO DEL EJERCICIO	-21.550,64

ANEXO I

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2000	
INGRESOS:	
Aporte del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Bs. As.	21.125,58
Donaciones para gastos de campaña	9.350,00
Otros Ingresos:	
Intereses ganados caja de ahorro	14,60
TOTAL DE INGRESOS	30.490,18

EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2000

RUBROS	Gastos de gestión		TOTALES	
Movilidad	5.999,59		5.999,59	
Gastos Varios	946,08		946,08	
Publicidad	2.292,55		2.292,55	
Viáticos	14.035,27		14.035,27	
Librería e Imprenta	5.936,61		5.936,61	
Fletes, encom. y correos	711,30		711,30	
Servicio Telefónico	806,70		806,70	
Servicio de electricidad	196,24		196,24	
Honorarios	4.834,32		4.834,32	
Correspondencia	160,00		160,00	
Gastos de representación	1.327,69		1.327,69	
Gastos de campaña	12.922,00		12.922,00	
Ayuda solidaria	1.241,83		1.241,83	
Gastos mantenimiento	570,64		570,64	
Gastos bancarios	60,00		60,00	
TOTAL EGRESOS	52.040,82		52.040,82	

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

I - Los Estados Contables no han sido preparados en moneda constante sino a valores históricos.

II- NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1: Caja y Bancos

El saldo del rubro se compone de:

Banco Galicia caja de ahorro N° de cta.: 9 750072/6 suc. N° 169-1	22,61
Banco Ciudad suc. 123 caja de ahorros N° 09 0126496/4	377,97
Total	400,58

NOTA 2: Deudas

El rubro se compone de:

Sr. Juan C. Sabio	152.517,87
Sra. Elzu Mary Zoccola	53.059,25
Total	205.577,12

Dra. MIRTA ALICIA CALVO, contadora pública, T° 51, F° 85, Leg. 12964-0, C.P.C.E.P. B.A.

DICTAMEN PROFESIONAL

Señores
Partido Blanco de Capital Federal - (ex Partido Poder Político de los Jubilados - Distrito Capital Federal)

Calle Tucumán N° 3141

Capital Federal

En mi carácter de Contadora Pública independiente informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado I) siguiente, correspondiente al "PARTIDO BLANCO DE LA CAPITAL FEDERAL" (ex Partido Blanco de los Jubilados- Distrito Capital Federal)

I — ESTADOS AUDITADOS.

a) Estado de Situación Patrimonial al 30-11-2000.

b) Estado de Resultados ejercicio finalizado al 30-11-2000.

II — ALCANCES DE LA AUDITORIA.

He realizado el examen de la información contenida en los Estados Contables indicados, de acuerdo a las Normas de Auditoría aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, los que prescriben la revisión selectiva de dicha información y a los criterios y con las limitaciones expuestas en la Nota I a los mismos.

III — Aclaraciones previas al Dictamen:

Los Estados Contables del período auditado tienen exacta correspondencia con los comprobantes que han sido exhibidos ante mí en su momento. Estos han sido numerados correlativamente.

Los libros son llevados en forma contable, de acuerdo a las normas generalmente aceptadas y los mismos han sido rubricados por el Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal.

IV — En mi opinión, los Estados Contables indicados en el apartado I- presentan razonablemente la situación patrimonial del Partido Blanco de la Capital Federal al 30 de noviembre de 2000, así como los resultados del ejercicio finalizado a esa fecha de acuerdo a las normas contables vigentes. Los registros contables a valores históricos coinciden con los Estados auditados.

Dra. MIRTA ALICIA CALVO, Contadora Pública, T° 51, F° 85, Leg. 12964-0, C.P.C.E.P.B.A.

Sello de la Delegación, Dr. JUAN CARLOS COLAIANNI, Contador Público, Delegado Vicepresidente, Gral. Pueyrredon.

e. 16/8 N° 359.828 v. 16/8/2001

PARTIDO MOVIMIENTO POR LA JUSTICIA SOCIAL

Distrito Bs. As.

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 17 de julio de 2001 en el Expediente Letra "P", N° 47, Año 2000, caratulado "PARTIDO MOVIMIENTO POR LA JUSTICIA SOCIAL S/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO- POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO" hace saber en cumplimiento y a efectos previstos en el artículo 14 de la ley 23.298 que la agrupación política "Partido Movimiento por la Justicia Social", ha adoptado dicho nombre con fecha 17 de julio de 2001 y se han presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de distrito (art. 7, Ley 23.298) bajo ese nombre partidario". — MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 16/8 N° 359.768 v. 21/8/2001

PARTIDO "FRENTE POR LA DEMOCRACIA AVANZADA"

Distrito Buenos Aires

PERSONERIA EN JUZGADO FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL EN LA PCIA. DE BUENOS AIRES A CARGO DEL DR. MANUEL HUMBERTO BLANCO

DOMICILIO LEGAL DEL PARTIDO. CALLE NRO. 47 NRO. 767 PISO 4° DEPTO. "B" LA PLATA - PCIA. BS. AS.

CUIT NRO. 30-69840054-0

BALANCE GENERAL

CAMPAÑA ELECTORAL 1999

INGRESOS	SALDOS DE CUENTAS
Fondo Solidario de Campaña	1.500,00
Aportes de Afiliados	500,00
TOTAL INGRESOS	2.000,00
EGRESOS	
Afiches Publicitarios 2.500 u. x $ 0.30 c/u	750,00
Volantes impresos 10.000 u. x $ 0.05 c/u	500,00
Eventos - Cena	750,00
TOTAL EGRESOS	2.000,00

MARCELO E. BOFFA.— CARLOS ALBERTO DELLA, Contador Público U.N.L.Z. Leg N° 18.087-4, Tomo 71, Folio 10, C.P.C.E.P. B.A.— IGLESIAS MARCOS.

DICTAMEN PROFESIONAL

Sres.
COMISION DE COORDINACION DISTRITAL,
PARTIDO "FRENTE POR LA DEMOCRACIA AVANZADA"

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la Auditoría que he realizado en los Estados Contables detallados en el apartado I:

1) ESTADOS AUDITADOS

a.) Estados de Recursos y Gastos de la Campaña Electoral de 1999.

II) ALCANCE DE LA AUDITORIA.

He realizado el examen de la información contenida en los estados especificados en el apartado I), de acuerdo con los lineamientos prescriptos en la Resolución Técnica Nro. 7 de la F.A.C.P.C.E, la cual admite la revisión selectiva de dicha información.

III) ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN.

Los rubros que componen el Estado Contable analizado ha sido expresado en moneda de inicio.

El Estado Contable ha sido expuesto de acuerdo a los términos establecidos en las Resoluciones Técnicas 8 y 11 de la F.A.C.P.C.E.

IV) DICTAMEN.

En mi opinión, el Estado Contable mencionado en el apartado I presenta razonablemente la información sobre el Estado de Gastos y Recursos de la Campaña Electoral 1999 del PARTIDO "FRENTE POR LA DEMOCRACIA AVANZADA" y el resultado del ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables técnicamente aceptadas.

V) INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES.

V.a.) Los Estados Contables examinados surgen de registros contables que en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

V.b.) A la fecha de cierre de la Campaña Electoral, según consta en sus registros contables, la entidad no posee deudas devengadas a favor del Sistema Unico de Seguridad Social.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.

CARLOS ALBERTO DELLA, Contador Público U.N.L.Z. T. 71 - F. 10 - Leg. 18.087/4 - C.P.C.E.P.B.A.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. D412390.

Certifico que la firma que antecede es análoga a la estampada, por el Contador Público Dr. CARLOS ALBERTO DELLA, Folio 10, Tomo 71 de la respectiva Matrícula a cargo de este Consejo Profesional.

Lomas de Zamora, 16 de julio de 2001.

Dra. HILDA NOEMI PIÑEYRO, Contador Público - Secretaria Técnica-Administrativa - Delegación Lomas de Zamora, C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires.

BALANCE GENERAL

5° EJERCICIO ECONOMICO

DEL 1 DE FEBRERO DE 1999 AL 31 DE ENERO DE 2000

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (BALANCE GENERAL)

Ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 2000

CONCEPTO	AL 31/1/1999	AL 31/1/2000
ACTIVO ACTIVO CORRIENTE		
Caja	1.311,00	1.481,00
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	1.311,00	1.481,00
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso	0,00	0,00
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL DEL ACTIVO	1.311,00	1.481,00
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE	0,00	0,00
Deudas	0,00	0,00
PATRIMONIO NETO	1.311,00	1.481,00
TOTAL DEL PASIVO MAS		
PATRIMONIO NETO	1.311,00	1.481,00

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 2000

CONCEPTO	AL 31/1/1999	AL 31/1/2000
RESULTADOS ORDINARIOS RECURSOS		
Aportes de Afiliados	1.730,00	1.500,00
Aportes Voluntarios	380,00	300,00
TOTAL	2.110,00	1.800,00
GASTOS		
Generales de administración		
Viáticos	385,00	800,00
Artículos Oficina	138,00	250,00
Gastos Folletería	786,00	300,00
Gastos Eventos	2.619,00	280,00
TOTAL	3.928,00	1.630,00
RESULTADOS ORDINARIOS	(1.818,00)	170,00
Superávit final del ejercicio	(1.818,00)	170,00

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de enero de 2000

DETALLE	APORTES ASOCIADOS Capital	Superávit acumulado	Total
Saldos al comienzo del ejercicio anterior	3.129,00		3.129,00
Déficit final del ejercicio	(1.818,00)		
Saldos al cierre del ejercicio anterior	1.311,00		1.311,00
Capitalización de superávit			0,00
Superávit del ejercicio	170,00	170,00	170,00
Saldos al cierre del ejercicio	1.311,00	170,00	1.481,00

CARLOS ALBERTO DELLA, Contador Público U.N.L.Z., T. 71, F. 10, Leg. 18.087/4 - C.P.C.E.P.B.A. — MARCELO E. BOFFA. — IGLESIAS MARCOS.

DICTAMEN PROFESIONAL

Sres.
COMISION DE COORDINACION DISTRITAL,
PARTIDO "FRENTE POR LA DEMOCRACIA AVANZADA"

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la Auditoría que he realizado en los Estados Contables detallados en el apartado I:

1) ESTADOS AUDITADOS

I.a.) Estados de Situación Patrimonial al 31 de enero de 2000.

I.b) Estados de Recursos y Gastos y de Origen y Aplicación de Fondos al 31 de enero de 2000.

1.c.) Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de enero de 2000.

II) ALCANCE DE LA AUDITORIA.

He realizado el examen de la información contenida en los estados especificados en el apartado I), de acuerdo con los lineamientos prescriptos en la Resolución Técnica Nro. 7 de la F.A.C.P.C.E, la cual admite la revisión selectiva de dicha información.

III) ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN.

Los rubros que componen los Estados Contables analizados han sido expresados en moneda de inicio.

Los Estados Contables han sido expuestos de acuerdo a los términos establecidos en las Resoluciones Técnicas 8 y 11 de la F.A.C.P.C.E.

IV) DICTAMEN.

En mi opinión, los Estados Contables mencionados en el apartado I presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial del PARTIDO "FRENTE POR LA DEMOCRACIA AVANZADA" al 31 de enero de 2000 y los resultados del ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables técnicamente aceptadas.

V) INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES.

V.a.) Los Estados Contables examinados surgen de registros contables que en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

V.b.) Al 31 de enero de 2000, fecha de cierre del ejercicio, según consta en sus registros contables, la entidad no posee deudas devengadas a favor del Sistema Unico de Seguridad Social.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.

CARLOS ALBERTO DELLA, Contador Público U.N.L.Z. T. 71 - F. 10 - Leg. 18.087/4 - C.P.C.E.P.B.A.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. D412391. Certifico que la firma que antecede es análoga a la estampada por el Contador Público Dr. CARLOS ALBERTO DELLA, Folio 10, Tomo 71 de la respectiva Matrícula a cargo de este Consejo Profesional.

Lomas de Zamora, 16 de julio de 2001.

Dra. HILDA NOEMI PIÑEYRO, Contador Público - Secretaria Técnica-Administrativa - Delegación Lomas de Zamora, C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires.

e. 16/8 N° 359.763 v. 16/8/2001

PARTIDO ACCION INSTITUCIONAL

Distrito Capital Federal

ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTE AL

EJERCICIO ECONOMICO N° 4

INICIADO EL DIA 1° DE ENERO DE 2000

Y

FINALIZADO EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2000

DENOMINACION: PARTIDO POLITICO “ACCION INSTITUCIONAL”.

DOMICILIO LEGAL: LAVALLE 1537 PISO 1° “H” CAPITAL FEDERAL

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO POLITICO

INSCRIPCION EN EL JUZGADO FEDERAL - SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

EJERCICIO ECONOMICO N° 4

INICIADO EL DIA: 1 DE ENERO DE 2000

FINALIZADO EL DIA: 31 DE DICIEMBRE DE 2000

Balance General al 31 de diciembre de 2000

ACTIVO	
Activo Corriente	
—Disponibilidades	
Caja	39,00
Total Activo Corriente	39,00
Activo No Corriente	
— No existe	-.-
TOTAL ACTIVO	39,00
PASIVO	
Pasivo Corriente	
— No existe	-.-
Pasivo No corriente	
—	-.-
TOTAL PASIVO	
PATRIMONIO NETO	
— Superávit Final del Ejercicio	39,00
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	39,00

Estado de Recursos y Gastos

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000

Resultados Ordinarios		
Recursos		
Para fines generales:		
Donaciones: Tomás Antonio Orobio	1.600,00	
Angélica Márquez	1.700,00	
Miguel A. Gutiérrez	1.400,00	4.700,00
Gastos		
Generales de Administración		
Alquileres pagados	3.600,00	
Teléfono	1.155,03	(4.755,03)
Resultados Ordinarios - Déficit		(55,03)
Superávit ejercicio anterior		94,03
Superávit Final del Ejercicio		39,00

Estado de Origen y Aplicación de Fondos

Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000

Total de fondos disponibles al Inicio del ejercicio		94,03
Origen de los fondos		
Ordinarios:		
— Donaciones: Tomás Antonio Orobio	1.600,00	
Angélica Márquez	1.700,00	
Miguel A. Gutiérrez	1.400,00	4.700,00
Extraordinarios:		
— No existen		
Aplicación de fondos		
Ordinarios:		
— Alquileres pagados	3.600,00	
— Teléfono	1.155,03	(4.755,03)
Extraordinarios:		
— No existen		
Total fondos disponibles al cierre del ejercicio (Efectivo - Caja)		39,00

ANA MARIA GULLA, Contadora Pública (U.B.A.) C.P.C.E.C.F., T° CVIII, F° 200. — TOMAS ANTONIO OROBIO, Presidente, Partido Acción Institucional.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

INFORMACION COMPLEMENTARIA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CONSIDERACIONES GENERALES

El PARTIDO ACCION INSTITUCIONAL fue reconocido como partido político de distrito en la Capital Federal el día 25 de marzo de 1996 por la Jueza Federal María Servini de Cubría.

Se pone de resalto que el Partido Político ACCION INSTITUCIONAL registra sus operaciones comerciales en los libros “Caja” e “Inventario”, rubricados con fecha 23 de abril de 1996 por la Jueza Federal indicada ut-supra.

1.- Criterios de Exposición:

1.1.- Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por la Resolución Técnica N° 11 de la F.A.C.P.C.E., aprobada por el C.P.C.E.C.P.

12.- De acuerdo a lo dispuesto por el decreto 316/95 y la Resolución 8/95 de la I.G.J., el partido realizó sus Estados Contables en moneda histórica.

2.- Criterios de Valuación:

2.1.- Los Activos y Pasivos y en moneda extranjera:
No existen

2.2.- Bienes de Uso:
No existen

Dra. ANA MARIA GULLA, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F., T° CVIII, F° 200. — TOMAS ANTONIO OROBIO, Presidente, Partido Acción Institucional.

DICTAMEN DEL AUDITOR

A los Señores Miembros del
PARTIDO ACCION INSTITUCIONAL
Lavalle 1537 Piso 1° “H”
Capital Federal

En mi carácter de Contadora Pública Independiente informo sobre la Auditoría de los Estados Contables de “PARTIDO ACCION INSTITUCIONAL” detallados en el Apartado I siguiente: Los mismos están destinados a ser presentados a terceros y son responsabilidad de las autoridades del Partido. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos Estados Contables, en base al trabajo de Auditoría realizado, con el alcance que se menciona en el Apartado 2 y las aclaraciones del Apartado 3.

1.- Estados Contables objeto de Auditoría

1.1- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2000, iniciado día 01/01/00.

1.2.- Estado de Resultados por el ejercicio iniciado el 01/01/00 y finalizado el 31 de diciembre de 2000.

1.3.- Estado de Origen y Aplicación de fondos por el ejercicio iniciado el día 01/01/00 y finalizado el 31 de diciembre de 2000.

1.4.- Notas que forman parte integrante de los citados Estados Contables.

2.- Alcance del trabajo de Auditoría

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por el C.P.C.E.C.F, y con la documentación aportada por la Institución.

3.- Aclaraciones previas al dictamen.

3.1.- Los Estados Contables han sido confeccionados de acuerdo con las Resoluciones Técnicas de la F.A.C.P.C.E.

3.2.- De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 316/95 y la Resolución 8/95 de la I.G.J, el partido realizó sus Estudios Contables en moneda histórica.

4.- Dictamen

En mi opinión los Estados Contables mencionados en 1.1. a 1.4. y en atención a lo indicado en el apartado 2), presentan razonablemente en sus aspectos significativos la información sobre la situación patrimonial del Partido al 31 de diciembre de 2000, así como el Resultado del ejercicio y el Origen y la Aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con Normas Contables Profesionales.

5.- Información especial requerida por disposiciones vigentes

A los efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informo que:

a) Los Estados Contables surgen de registros contables: Libros Caja e Inventario, rubricados el 23/04/96 por la Jueza Nacional Federal de la Capital Federal.

b) Al 31 de diciembre de 2000 no existen deudas devengadas a favor del Sistema Unico de Seguridad Social, por no poseer personal en relación de dependencia.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.

Dra. ANA MARIA GULLA, Contadora Pública (U.B.A) C.P.C.E.C.F. T° CVIII F° 200

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires — Buenos Aires, 31/5/2001 01 O T. 47 Legalización N° 387154

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/4/2001 en BALANCE de fecha 31/12/2000 perteneciente a PARTIDO POLITICO A. INSTITUCIONAL para ser presentada ante, que se corresponde con la que la Dra. GULLA ANA MARIA tiene registrada en la matrícula CP T° 01/08 F° 200 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. T° F° . — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 16/8 N° 359.823 v. 16/8/2001



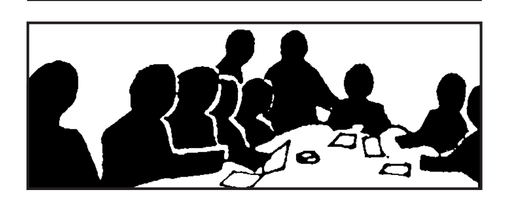
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA GUATAN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

I.J.G. 90.762. Convócase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de agosto de 2001, a las 12.30 horas, en la calle Esmeralda 1347, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc.1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2001 y ratificación de la gestión del Directorio y el Síndico.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio en exceso al límite fijado en el art. 261 de la ley 19550.
5º) Consideración de la remuneración al Síndico.
6º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término que establece el estatuto. El Directorio.

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede social de la calle Esmeralda 1347, Capital Federal, las acciones o certificados respectivos o comunicar su asistencia con 3 (tres) días de anticipación, dentro del horario de 9 a 13 y de 14 a 18 horas.

Vicepresidente - Angélica Pradere
e. 10/8 Nº 19.178 v. 16/8/2001

AGUAS DEL NOROESTE S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Nro. Correlativo 1.660.940). Convócase a los señores Accionistas de AGUAS DEL NOROESTE S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 4 de setiembre de 2001 a las 18 horas, en la sede social de Florida 547. Piso 16, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico N° 2 cerrado el 30 de junio de 2000.
4°) Ratificación de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración al Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
6°) Elección de los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario de un ejercicio.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un nuevo período estatutario de un ejercicio y
8°) Destino del resultado del ejercicio. El Directorio.

Presidente - Rubén Oscar Relats
e. 14/8 N° 19.389 v. 21/8/2001

ALMAGRO BOXING CLUB

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del ALMAGRO BOXING CLUB convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 13 de septiembre, a las 19 horas, en su sede social de Díaz Vélez 4422 de la Capital Federal en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Presentación de la Memoria, Balance General e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio finalizado el 30/4/2001.
3º) Elección de Vicepresidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, Tres (3) Vocales Titulares, Tres (3) Vocales Suplentes.
4º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
Rogamos puntual asistencia haciéndole saber que, pasada media hora, la Asamblea se constituirá con los socios presentes cualquiera sea su número.

Presidente - Antonio Romeo
e. 10/8 Nº 16.745 v. 16/8/2001

AZCUENAGA Y MELO S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en I.G.J. 676, del Libro 100, Tomo A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de septiembre de 2001 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria en la calle Carlos Pellegrini 587 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Renuncia de la totalidad del Directorio.
2°) Designación de nuevos Directores.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 15/8 N° 19.444 v. 22/8/2001

AZCUENAGA 2.008 S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en I.G.J.: 7506 del Libro 107, Tomo A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de septiembre de 2001 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Carlos Pellegrini 587 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Renuncia de la totalidad del Directorio.
2°) Designación de nuevos Directores.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 15/8 N° 19.446 v. 22/8/2001

"B"

BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 10 de setiembre de 2001 en primera convocatoria a las 12:00 horas, en la sede social del Banco, Tte. Gral. Juan D. Perón N° 667, P. Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
ii) Reconsideración de los dividendos en efectivo a los accionistas aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de mayo de 2001.
iii) Consideración del número de directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio de la Sociedad y en su caso, designación de nuevos Directores. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la ley de sociedades comerciales), deberán solicitar constancia de su cuenta de acciones escriturales al Banco Hipotecario S.A., Reconquista 151, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 4 de setiembre de 2001 inclusive, en horario de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. a efectos de su admisión a la Asamblea.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.

Vicepresidente - Harold J. Freiman
e. 15/8 N° 6470 v. 22/8/2001

BBVA BANCO FRANCES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria para el día 18 de setiembre de 2001, a las hora 17 en primera convocatoria y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en Av. Rivadavia 409, Piso segundo, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que correspondiere en consecuencia.
3º) Ratificación de los Señores Accionistas de la asunción por parte de BBVA BANCO FRANCES S.A. que el Directorio ha realizado, en el marco de la operación de Transferencia de Fondo de Comercio de la Sucursal Buenos Aires de Banco Exterior de América S.A. , de las obligaciones que eventualmente pudieran afectar a dicha Sucursal.
La Asamblea deberá constituirse y sesionar como asamblea extraordinaria exclusivamente a los efectos del tratamiento del punto tercero del Orden del Día. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como asamblea ordinaria en primera convocatoria, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después de la hora fijada para la primera convocatoria. En caso de haberse constituido como asamblea ordinaria, pero de no reunirse el quórum necesario para sesionar como asamblea extraordinaria, La asamblea sólo tratará los puntos del orden del día correspondientes a la asamblea ordinaria, quedando el tercer punto del orden del día para una asamblea extraordinaria a convocarse con posterioridad. El Directorio.
Buenos Aries, 6 de agosto de 2001.

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto Social, para tener derecho a asistir y votar en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar en el BBVA BANCO FRANCES S.A. (Oficina de Títulos), Reconquista 199, séptimo piso, Ciudad de Buenos Aires, en días hábiles bancarios de 9.30 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea o sea hasta el 12 de setiembre de 2001, un certificado de su cuenta de acciones escriturales liberado al efecto por la Caja de Valores S.A. El Banco les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea se sirvan presentar provistos de la documentación pertinente con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación.

Vicepresidente Ejecutivo - Antonio Martínez Jorquera
e. 13/8 Nº 19.101 v. 17/8/2001

BRICOLAGE DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "BRICOLAGE DE ARGENTINA S.A." a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de agosto de dos mil uno a las 18 horas en la sede social de Avda. Roque Sáenz Peña 730, piso 9, Oficina 95 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
2º) Consideración de las renuncias al cargo presentadas por los señores Jorge Freidenberger, Jorge Pavan, Roberto Castoldi y José Mocinich.
3º) En su caso, deberá resolverse sobre la elección de un nuevo presidente, dos directores titulares y un suplente.
4º) En su caso, aprobación de la gestión del Directorio saliente. El Directorio.

Presidente - Jorge Freidenberger
e. 13/8 Nº 6408 v. 17/8/2001

"C"

CAMARA ARGENTINA DE INDUSTRIAS OPTICAS Y AFINES

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la CAMARA ARGENTINA DE INDUSTRIAS OPTICAS Y AFINES, de conformidad con lo resuelto en reunión de Comisión Directiva del día 11 de julio de 2001 convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 5 de setiembre de 2001 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria en la sede de nuestra Cámara, sita en Cerrito 822, 1° piso, Oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la reforma integral del estatuto social.
Buenos Aires, 27 de julio de 2001.

Presidente - María Inés López
Secretario - Ricardo Green
e. 15/8 N° 19.476 v. 17/8/2001

CANE HNOS SAyC

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por cinco días convócase a los Sres. Accionistas de CANE HERMANOS SAyC a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de Septiembre de 2001 a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13 hs en segunda convocatoria en el domicilio de Lavalle 774 Piso 6° Of. 21/22 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para suscribir el acta.
2°)Ratificación de la decisión del Directorio del 6 de agosto de 2001 de solicitar la propia quiebra de la sociedad y efectuar las presentaciones del caso ante el Juez Competente.

Los accionistas deberán cumplir con la comunicación del art. 238, Ley 19.550 con un plazo no menor a tres (3) días de la celebración de la Asamblea.

Presidente - Julio C. Cane
e. 14/8 Nº 19.409 v. 21/8/2001

CARLOS PELLEGRINI 587/89 S.A.

CONVOCATORIA

Domicilio: Carlos Pellegrini 587/89 Capital Federal. Nº de Registro Inspección G. Justicia 110.896. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para realizarse el día 31 de agosto de 2001, a las 8 horas en la sede social de la calle Carlos Pellegrini 587/89 de esta Capital Federal, de no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será, según lo dispuesto por la ley de sociedades comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, ley Nº 19.550 y sus modificatorias ley Nº 22.903, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001 .
3º) Aprobación gestión desarrollada por los directores y el síndico.
4º) Consideración del pago de honorarios por el ejercicio de funciones técnico-administrativas de los miembros del directorio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 261 de la ley de sociedades comerciales y de la sindicatura.
5º) Elección síndico titular y suplente por el término de un año.

Presidente - Alberto Joaquín Méndez
e. 10/8 Nº 6347 v. 16/8/2001

CERRITO 328 S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en I.G.J.: 1790, del Libro 106, Tomo A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de septiembre de 2001 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en la calle Carlos Pellegrini 587 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Renuncia de la totalidad del Directorio.
2°) Designación de nuevos Directores.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Balbino José Fernández
e. 15/8 N° 19.447 v. 22/8/2001

COMERCIAL EL GRILLO S A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de COMERCIAL EL GRILLO S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de septiembre de 2001 a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente a celebrarse en Marcelo T. De Alvear 1381 3° Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables cerrados el 30 de abril de 2001 y los correspondientes Cuadros, Anexos, Memoria del Directorio, Informe del Consejo de Vigilancia.
2°) Apropiación del Resultado del Ejercicio.
3°) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y su elección por un ejercicio.
4°) Cambio del Domicilio legal de la Sociedad.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.

Presidente - Ernesto Colom
e. 14/8 N° 19.365 v. 21/8/2001

COMERCIAL QUINCE S.A.

CONVOCATORIA

(Expte. 179.883). Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de agosto de 2001, a las 18 horas en la Av. Córdoba 1439, 3º Piso, Of. 53, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación del revalúo técnico de bienes de uso con efecto al 31 de mayo de 2001.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Luis Calvete
e. 13/8 Nº 16.889 v. 17/8/2001

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de septiembre de 2001, a las 9.30 horas, en la sede social de la calle Tucumán 1, piso 18º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Reformas de los artículos 15º, 19º, 20º y 21º del Estatuto Social.
3º) Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida de Mayo 651, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 12 de septiembre de 2001, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Vicepresidente – Carlos Fernández-Prida
e. 13/8 Nº 19.318 v. 17/8/2001

"E"

EL ARAZA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de setiembre de 2001 a las 9 horas en Av. Leandro N. Alem 344/56 - 7° - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración del Revalúo Técnico del bien Terrenos de Bienes de Uso practicado al 31 de Julio de 2001 y su destino. El Consejo de Administración.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.

NOTA: Para participar de la asamblea los socios comanditarios deberán comunicar su intención de concurrir con tres días hábiles de anticipación.

Presidente - Marcelo Alfredo Scarpati
e. 15/8 N° 19.460 v. 22/8/2001

ENIF S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 12 de septiembre de 2001 a las 10:00 horas en Reconquista 336 5º "M" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión de los integrantes del directorio y la sindicatura correspondientes a los ejercicios 1997/1998 - 1998/1999 y 1999/2000.
3º) Remuneración del directorio.
4º) Remuneración de la sindicatura.
5º) Modificación del número de directores Titulares y Suplentes y su elección.
6º) Modificación del estatuto social a fin de prescindir de la Sindicatura.
7º) Autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante la autoridad de contralor.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia en la calle Reconquista 336 5º "M" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los términos del art. 238 de la ley 19.550 con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea a fin de ser inscriptos en el libro de registro de asistencia correspondiente.

Presidente – Luis Alfredo Pulenta
e. 13/8 Nº 19.270 v. 17/8/2001

ESTANCIA SAN CELESTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio, por unanimidad, resuelve convocar a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de acuerdo con el siguiente texto de Convocatoria: Convócase a los Señores Accionistas de ESTANCIA SAN CELESTE S.A. a la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse en la calle Chile Nº 651, Piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, el día 31 de Agosto de 2001 a las 11 horas en Primera Convocatoria y a las 12 horas en Segunda Convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, Memoria e Informe del Síndico por el Ejercicio Económico Nº 12 finalizado el 31 de Marzo de 2001.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura a los efectos de los Arts. 275 y 298 de la Ley Nº 19.550.
4º) Consideración del Resultado Económico del Ejercicio y su destino.
5º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio

Presidente - Armando Amasanti
e. 10/8 Nº 16.810 v. 16/8/2001

EUKION S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Registro 49845. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Agosto de 2001 a las 17 hs en Esmeralda 961 2º D Capital, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración doc. Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30-04-2001.
2º) Remuneración al directorio en exceso del límite del art. 261 Ley 19.550.
3º) Elección nuevo Directorio y fijación de sus cargos.
4º) Elección Sindico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Delmiro Vidal
e. 13/8 Nº 19.278 v. 17/8/2001

"F"

FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

De acuerdo con prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los Accionistas en primera y segunda convocatoria a la trigésima novena Asamblea General Ordinaria para el día 4 de setiembre de 2001 a las once horas en Carlos Calvo 4318 5° piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Convocatoria fuera de término.
3°) Tratamiento de las causas que originaron la no realización de la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 12 de junio de 2001.
4°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Comercial N° 39 cerrado el 31 de diciembre de 2000 y tratamiento del resultado.
5°) Consideración de las remuneraciones de los directores y síndico, excedan o no los límites establecidos por el art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección y de Síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Víctor Sanz
e. 14/8 N° 19.371 v. 21/8/2001

FAGRAL Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 29 de agosto de 2001, a las 19 horas, en Av.Callao 181, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y Síndico.
2º) Aprobación retribuciones abonadas a gerentes, profesionales y directores (art. 261 Ley 19.550).
3º) Destino a asignar al resultado del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001.
4º) Elección de los Directores por el término de tres años.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Director - Roberto García
e. 10/8 Nº 19.193 v. 16/8/2001

FONDO DE CULTURA ECONOMICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de setiembre de 2001, a las 11 horas, en El Salvador 5665, en primera convocatoria o en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Celebración de la asamblea fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1ro.) de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio (art. 261, Ley 19.550) y del Síndico.
5°) Destino de los resultados.
6°) Consideración de la gestión de los directores y del síndico.
7°) Fijación del número de directores y su designación, por dos ejercicios, conjuntamente con los síndicos titular y suplente, por un ejercicio.

Síndico - Néstor H. Cabadini
e. 15/8 N° 19.426 v. 22/8/2001

FORDEMI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de agosto de 2001 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria (de acuerdo con lo previsto por el artículo duodécimo del estatuto social) en la sede de la Sociedad Av. L N. Alem 592 5º piso Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1) de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio económico Nº 9 finalizado el 31 de marzo de 2001
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Remuneraciones al Directorio y Sindicatura (art. 261 ley de Sociedades)
6º) Elección de Directores, y Síndicos (Fijación de su numero y duración del mandato).

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para su registro en el libro de asistencia a las asambleas con tres días hábiles de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la celebración de la asamblea

Presidente – Salomón C. Cheb Terrab
e. 13/8 Nº 19.246 v. 17/8/2001

FORESTAL SANTA MARIA S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro I.G.J. 1.584.354. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de Agosto de 2001 a las 17:30 horas en Primera Convocatoria y 18:30 horas en Segunda Convocatoria, en su Sede Social sita en Chacabuco 1305 Piso 9º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc.1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración respecto de Revalúo Técnico y de la cuenta Ajuste del Capital.
4º) Remuneración del Directorio en exceso, por funciones técnico-administrativas, (art. 261 de la Ley 19.550. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de los miembros del Directorio previa fijación de su número. Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio

---

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar la respectiva comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, a la Sede Social, hasta tres días hábiles antes de la celebración de la Asamblea.

Presidente - Francisco Patimo
e. 10/8 Nº 19.174 v. 16/8/2001

FULVIO S.C.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 6 de setiembre de 2001 a las 14 y 15 horas respectivamente, en la sede social de Brasil 731, 3° piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Exposición de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
3°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000. Consideración de la gestión de la administración y sindicatura.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio. La Administración.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea lo señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles del fijado para la realización de la misma a la sede social de Brasil 731, 1° piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 31 de agosto de 2001.

Administradora - Elvira Otero
e. 14/8 N° 19.349 v. 21/8/2001

"G"

GLOBAL VENDING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GLOBAL VENDING S.A. para el día 27 de agosto de 2001, a las 11:00 horas, tanto en primera convocatoria como en segunda convocatoria de acuerdo con los estatutos, en la sede social sita en Gamarra 1131/35, de esta Capital Federal, sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
b) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Notas Anexas y demás documentación que prescribe el inc. 1) del art. 234 de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio social finalizado el día 31 de marzo de 2001;
c) Consideración de la gestión del directorio;
d) Fijación de los honorarios del miembro del Directorio, aún en exceso de lo prescripto por el art. 261 de la Ley de Sociedades;
e) Destino de las utilidades;
f) Autorización a favor del órgano de administración para efectuar retiros a cuenta de honorarios durante el presente ejercicio con cierre el 31 de marzo de 2002; y
g) Suscripción e integración del capital social autorizado y aprobado por asamblea general extraordinaria de la sociedad por hasta la suma de $ 74.947.

Presidente - Timothy David Read
e. 10/8 Nº 19.214 v. 16/8/2001

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS CARBINOL S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 4 de setiembre de 2001 a las 15 horas en 1ª Convocatoria y a las 16 horas en 2ª Convocatoria a realizarse en la calle Pje. Esnaola N° 620, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de Asamblea, autoridades y legalidad.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de lo tratado en la reunión de Directorio del día 09/08/2001 respecto de la crisis económico financiera de la firma y aprobación de las decisiones tomadas.
4°) Consideración de la Renuncia al cargo de Director Suplente del Sr. Enrique Puigbonet y designación de un nuevo Director Suplente para los ejercicios N° 35, fecha de iniciación, 01/07/2001, fecha de cierre 30/06/2002 y N° 36, fecha de iniciación 01/07/2002, fecha de cierre 30/06/2003.

Presidente - Nicolás Enrique D'Amico
e. 15/8 N° 19.491 v. 22/8/2001

INVERSORA DE MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de INVERSORA DE MENDOZA S.A. convoca a todos los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de setiembre a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Cerrito 740, piso 16, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
Punto 2: Tratamiento de fondos no asignados, distribución de dividendos.

Vicepresidente - Rodolfo Freyre
e. 14/8 N° 19.414 v. 21/8/2001

ISABELLO Y RUSSO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas para el día 7 de septiembre de 2001, a las 9 hs. en primera convocatoria, y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Coronel Roca 3100, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Reconducción de la sociedad.
3°) Prescindencia de la sindicatura.

Presidente - Ernesto Carlos Isabello
e. 14/8 N° 19.322 v. 21/8/2001

ITALTRIBUNA S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro de Inspección General de Justicia 59.574. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de septiembre de 2001 a las 16:00 horas, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 986, 6° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 incs. 1 y 2 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2001.
2°) Remuneración de Directores y Síndicos y destino de Resultados.
3°) Causa de la celebración de la Asamblea fuera del término legal.
4°) Elección de Directores y Síndicos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Marcos Juan Basti
e. 14/8 N° 19.327 v. 21/8/2001

"L"

LANCHAS DEL ESTE S.A.

CONVOCATORIA

Reg. I.G.J. Nº: 1.561.765. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el día 28 de Agosto de 2001, a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente, en la sede social de Av. Alicia Moreau de Justo 1050, ler. Piso, P.9, Ciudad de Buenos Aires, en los términos del art. 237, "in fine" de la Ley 19.550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19550 por el Ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2001.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio, de los Resultados no Asignados y su destino.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Honorarios y Remuneraciones al Directorio y Síndico.
6º) Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 2001.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo previsto en el artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Director – Antonio Juan Labal
e. 13/8 Nº 19.293 v. 17/8/2001

"M"

MANDATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de agosto de 2001, a las 10:00 hs., en Florida 878, P.B., de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 inciso primero de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social con cierre el 31 de diciembre de 1997. Destino de resultados no asignados.

NOTA: Se deja constancia de la obligación de los titulares de las acciones escriturales de comunicar su asistencia a esta Asamblea dentro de los términos del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, comunicaciones que serán recibidas en el domicilio precedentemente indicado en el horario de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 17:00 hs.

Presidente – Rafael M. Lobos
e. 13/8 Nº 19.266 v. 17/8/2001

MANUEL MEZQUITA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la I.G.J. N° 20.998. Convócase Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 2001, a las 18 hs. en Viamonte 1446 2° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio N°36 cerrado el 30 de abril de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y remuneración del mismo.
4°) Tratamiento de los resultados no asignados.
5°) Elección de un nuevo directorio por vencimiento del mandato de los actuales miembros.

Presidente/Apoderado - Manuel Mezquita
e. 15/8 N° 19.480 v. 22/8/2001

MAYO INSTALACIONES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas de MAYO INSTALACIONES S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 04/09/2001 en Viamonte 1348, 3ro. Of. H, Capital. La Asamblea General Ordinaria sesionará en primera convocatoria a las 15,00 horas y a las 15.30 en segundo llamado. La Asamblea General Extraordinaria sesionará en primer llamado a las 16.00 horas y a las 16.30 horas en segunda instancia. Los Accionistas deberán acreditar previo al ingreso a ambas sesiones su calidad de tales y su capacidad de voto con exhibición de las acciones que hacen a su tenencia o certificado de depósito, emitido por una entidad bancaria. Se tratarán las siguientes:

ORDENES DE DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de los accionistas firmantes del acta;
2º) Justificación de la demora en la convocatoria;
3º) Consideración del Balance General, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/9/2000.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de los accionistas firmantes del acta.
2º) Consideración de la denuncia penal presentada por el Sr. Presidente con relación a hechos presuntamente ilícitos que afectan a determinados activos de la Sociedad;
3º) Evaluación de los perjuicios sufridos por la Sociedad como consecuencia de los hechos denunciados;
4º) Destino de las cuentas particulares de los socios.
5º) Sumas adeudadas por la Sociedad a los accionistas Víctor A. Ricci y Mabel Gilardoni, informe de su monto y forma de cancelación;
6º) Destino dado a los fondos percibidos por la Sociedad por la venta del inmueble de la calle Segurola 3223 Capital;
7º) Destino dado a los fondos provenientes de la hipoteca realizada sobre el inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Florencio Varela, Camino Gral. Belgrano Km. 31,500;
8º) Estado del dominio de los vehículos de propiedad de la Sociedad y de los restantes activos de la Sociedad;
9º) Estado actual de los juicios que a la Sociedad le siguen la UOCRA y la Flia. Zapata, como también banco en el cual se encuentran depositados los fondos previsionados para hacer frente a los mismos.

Los Accionistas que se hagan representar por terceros, deberán autorizar a los mismos conforme las previsiones del art. 239 de la LS, bajo apercibimiento de serles prohibido el ingreso a la sesión.

Presidente – Víctor Adelmo Ricci
e. 13/8 Nº 19.317 v. 17/8/2001

MAR AZUL S.A.

CONVOCATORIA

(REGISTRO Nº 224.073/9785). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de septiembre del año 2001 a las 19 horas en primera convocatoria o a las 20 horas en segunda convocatoria, en San Martín 575 - 1º B - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración documentos artículo 234 —inciso 1º— Ley 19.550, honorarios al Directorio en exceso de los límites fijados por el artículo 261 citada Ley y distribución de utilidades: ejercicio al 30 de abril del año 2001;
3º) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
4º) Elección Síndicos;
5º) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso ad-referendum de la Asamblea que trate el balance general al 30 de abril del año 2002. Comunicación asistencia a asamblea: según artículo 238 Ley 19.550. Lunes a viernes de 10 a 17 horas en la sede social. El Directorio.

Director titular - Antonio Jorge Vázquez
e. 10/8 Nº 19.157 v. 16/8/2001

MC LUHAN PRODUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio informa que por resolución de directorio de fecha 31 de julio de 2001, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día viernes 28 de agosto de 2001 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la sede social, sito en Salta 1007 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar al Acta;
2º) Aprobación de los estados contables del 31 de diciembre de 1994 al 31 de diciembre de 2000;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el período 1994 al 2000 así como convalidar todos los hechos y actos jurídicos por éste instrumentado;

4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

NOTA: Los señores accionistas para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación para su registro en el Libro de Asistencia, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea.

Presidente - Carlos Kaplan
e. 10/8 Nº 19.198 v. 16/8/2001

MOROQUEN S.A.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de MOROQUEN S.A.A.I.I.C. y F. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 10 de setiembre de 2001 a las 17 horas, en la sede social de Córdoba 632 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico Nº 33 cerrado el 30 de abril de 2001.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Elección de los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario de dos ejercicios.
7º) Retribuciones al Directorio que exceden el máximo previsto por el art. 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones. El Directorio.

Presidente – Margarita Esther Naredo Cuvillas
e. 13/8 Nº 19.251 v. 17/8/2001

"N"

NUTRAX Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y a las diecisiete horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de la empresa sito en la calle Viamonte 1479 Piso 7, Dto. C de esta Capital Federal, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2001.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la remuneración del Directorio. El Directorio.

Vicepresidente - Gabriel Granata
e. 10/8 Nº 16.771 v. 16/8/2001

"O"

OSDE ORGANIZACION DE SERVICIOS DIRECTOS EMPRESARIOS

CONVOCATORIA A ELECCION DE AUTORIDADES

Convócase a elección de autoridades para el día 31 de agosto de 2001 a efectos de integrar por 4 (cuatro) años la Asamblea de Representantes, el Consejo Directivo y la Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo a los artículos 22, 24 y 25 del estatuto social. Para integrar la Asamblea de Representantes se elegirán 40 (cuarenta) representantes Titulares. Se elegirán también 40 (cuarenta) representantes Suplentes. La nómina de representantes Titulares y representantes Suplentes, se ajustará al siguiente detalle:

—1 (un) representante Titular y 1 (un) representante Suplente por cada una de las siguientes Filiales: Bahía Blanca, Catamarca, Comodoro Rivadavia, Córdoba Centro, Córdoba Sudeste, Corrientes, Chaco, Chivilcoy, del Paraná, Formosa, Jujuy, Junín, La Pampa, La Plata, la Rioja, Lobos, Mar del Plata, Mendoza, Misiones, Norpatagónica, Olavarría, Pergamino, Río Cuarto, Río Uruguay, Rosario, Salta, San Carlos de Bariloche, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tandil, Tierra del Fuego, Trelew, Trenque Lauquen y Tucumán.

—2 (tres) representantes Titulares y 3 (tres) representantes Suplentes por la Filial Metropolitana.

Para integrar el Consejo Directivo se elegirán 1 (un) Presidente y 11 (once) Vocales Titulares. Se elegirán también 6 (seis) Vocales Suplentes. Para integrar la Comisión Revisora de Cuentas se elegirá 1 (un) Revisor de Cuentas Titular. Se elegirá también 1 (un) Revisor de Cuentas Suplente. La elección se hará a través de lista completa y en la misma lista deberán figurar los candidatos para integrar todos los órganos señalados, sin admitirse tachaduras ni enmiendas. El asociado emitirá su voto en la Filial donde se halla inscripto, en el horario de 10:00 a 18:00 horas.

NOTA: Conforme con el artículo 27 del estatuto social se encuentran a disposición de los asociados los padrones confeccionados de acuerdo con el citado artículo.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.

Secretario en ejercicio de la Presidencia - Marcos Vaisman
Prosecretario - Carlos Eduardo Courtaux
e. 14/8 N° 19.309 v. 21/8/2001

"P"

PANATEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Agosto de 2001, a las 10:00 horas, en la sede social de la empresa, sita en la calle Carlos Pellegrini 551 de esta Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2001
3º) Destino a dar a las utilidades del ejercicio.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Sindicatura y remuneración a asignarles por su función.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplente por el término de tres años
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente y término de duración en el cargo

Presidente – Silvana B. Relats
e. 13/8 Nº 19.308 v. 17/8/2001

PANAM Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PANAM SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en segunda convocatoria el día 30 de agosto de 2001, a las 11 horas, en la sede social de la calle French 3155, piso 2, de la Capital Federal, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Aprobación de la escisión parcial de PANAM Sociedad Anónima en Ervin S.A. consistente en la transferencia a esta última de activos de Panam Sociedad Anónima representados por un crédito de pesos siete millones seiscientos sesenta y un mil novecientos tres ($ 7.661.903.-), por acciones nominativas no endosables de Panpack S.A. y por un inmueble sito en la provincia de La Pampa, ciudad de Santa Rosa, departamento Capital con todo lo edificado y plantado;
3º) Reducción del capital social de Panam Sociedad Anónima como consecuencia de la escisión de sus activos aprobada al tratar el punto 2º) del Orden del día y modificación del artículo cuarto de los estatutos que se refiere al capital social;
4º) Aprobación del balance especial de Panam Sociedad Anónima al 31 de mayo de 2001;
5º) Aprobación del balance especial de Panam Sociedad Anónima como consecuencia de esta escisión.
6º) Atribución a los accionistas de Panam Sociedad Anónima de las acciones de la sociedad escisionaria Ervin S.A. como consecuencia de la escisión aprobada en el punto 2º) del Orden del Día." Los accionistas para concurrir a la asamblea deberán comunicarlo en forma fehaciente a la sociedad en su sede social, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea (artículo 238, ley 19.550). Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios de conformidad con lo establecido por el artículo 239 de la ley 19.550.

Presidente - Eduardo M. Nicora
e. 10/8 Nº 19.189 v. 16/8/2001

PESCASUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 03 de Setiembre de 2001, a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en el local social de Av. Alicia Moreau de Justo 1050, Piso 4º, Oficina 6 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del pedido de un accionista para la reasignación de acciones correspondientes a la totalidad del capital social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.

Presidente - Daniel Badens
e. 10/8 Nº 19.158 v. 16/8/2001

PLIN METAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de setiembre de 2001 en la Oficina de Avenida Corrientes 980, piso 3° C, Capital Federal, a las diecisiete horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Razones convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2001.
4°) Aprobación gestión del Directorio y la Sindicatura.
5°) Remuneración a la Sindicatura.
6°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
7°) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio. Superación de las pautas del Artículo 261 de la ley 19.550.

NOTA: Se recuerda que para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán manifestar por escrito su voluntad de asistir a la misma, en la citada oficina, dentro del horario de 14 a 18 horas, hasta el 3 de setiembre de 2001. El Directorio.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.

Presidente - Alfredo Núñez
e. 15/8 N° 19.492 v. 22/8/2001

"S"

SADYE S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Acconistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de agosto de 2001, a celebrarse en la sede social sita en la Avenida Belgrano 355, piso 9, Capital Federal, a las 17 hs. en primera convocatoria, y 18 hs. en segunda, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar la modificación del estatuto en sus artículos decimo y decimotercero.
3º) Considerar la renuncia de tres directores.
4º) Establecer el número de directores y el nombramiento de nuevo director titular y suplente por renuncia de tres directores.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.

Director - Jan Peter Arnold
e. 10/8 Nº 19.142 v. 16/8/2001

SAN ANTONIO DE GUAMINI S.A.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de SAN ANTONIO DE GUAMINI S.A.A.I.I.C. y F. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 10 de Setiembre de 2001 a las 12 horas, en la sede social de Av. Córdoba 632 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico Nº 33 cerrado el 30 de abril de 2001.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Elección de los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario de dos ejercicios.
7º) Retribuciones al Directorio que exceden el máximo previsto por el art. 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones. El Directorio.

Presidente – Margarita Esther Naredo Cuvillas
e. 13/8 Nº 19.252 v. 17/8/2001

SANATONIO OTAMENDI Y MIROLI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Azcuénaga 868/880 de la Capital Federal, el día 5 de septiembre de 2001, a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de los estatutos sociales. Reforma del artículo 11. Reducción del plazo de duración del mandato de los Directores.
3º) Consideración de los documentos indicados en el articulo 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001.
4º) Consideración de la gestión de Directorio y de la Sindicatura.
5º) Determinación de los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la ley de sociedades.
6º) Gratificaciones.
7º) Autorización a los directores a efectuar retiros a cuenta de honorarios.
8º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
9º) Elección de un síndico titular y de un sindico suplente.
10º) Determinación del destino de las utilidades.

Director Administrativo - Enrique Casagrande
e. 13/8 Nº 19.277 v. 17/8/2001

SAN VICENTE S.C.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SAN VICENTE S.C.A., para el día 02 de setiembre de 2001, a las 10.00 horas a realizarse en el local de Vicente López 1702, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de nuevos socios solidarios.
2°) Consideración del destino de la sociedad.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente de la Asamblea.

Buenos Aires, agosto 9 de 2001.

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberá cumplimentarse el artículo 238 de la Ley 19.550.

Socio Solidario - Oscar Bramuglia
e. 15/8 N° 17.165 v. 22/8/2001

SOCRATES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SOCRATES S.A. para el día 03 de septiembre de 2001, a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria en la calle Pedro Goyena 1402 PB de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración, fuera de término, de la documentación prescripta por la ley 19.550 y 22.903, relativa al Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos complementarios, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de octubre de 1999 y 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio. Remuneración.
4°) Elección del Directorio.

Se hace saber a los accionistas de la sociedad SOCRATES S.A. que deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 como requisito para la asistencia a la citada asamblea, en la sede de Alsina 292 5 piso C de Capital Federal, en el horario de 10:00 a 13:00 horas.

Presidente - Rubén Gallo
e. 15/8 N° 19.475 v. 22/8/2001

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria y a las Asambleas Especiales de las clases A y B, todas ellas a celebrarse el día 18 de septiembre de 2001, a las 10 horas, en Tucumán 1, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Reforma del artículo 11º del Estatuto Social.
3º) Reformas de los artículos 10º, 14º, 15º y 17º del Estatuto Social.
4º) Eliminación de la cláusula transitoria del Estatuto Social.
5º) Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social.

El punto 2, además de ser tratado y resuelto en la Asamblea General Extraordinaria, será tratado y resuelto en las Asambleas Especiales de las clases A y B. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Suipacha 150, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 12 de septiembre de 2001, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el libro de asistencia se tendrán como asientos para las Asambleas Especiales de las clases A y B.

Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.

Presidente – Carlos Fernández-Prida
e. 13/8 Nº 19.316 v. 17/8/2001

TEMPLETON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de setiembre de 2001 a las 16:00 horas en San Martín 299, piso 7°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2°) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550.
5°) Remuneración de los miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
7°) Designación tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 14/8 N° 17.030 v. 21/8/2001

TIME RESEARCH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TIME RESEARCH S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de septiembre de 2001, a las 15 hs., en Paraguay 866, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Razones de la convocatoria fuera de término.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y remuneración al mismo en exceso en los términos del art. 261 de la ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes y designación de los mismos por el término de un ejercicio.
6º) Destino del resultado del ejercicio.
7º) Decisión acerca de la continuación del concurso preventivo solicitado por la sociedad (art. 6º, párrafo 2º de la ley 24.522).

Queda a disposición de los Señores Accionistas la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 en el domicilio de la calle Paraguay 866, 3º piso, Capital Federal, a efectos de que la misma pueda ser retirada. Se recuerda a los accionistas que las acciones deberán ser depositadas con no menos de tres días de anticipación.

Presidente – Sebastián Valdes
e. 13/8 Nº 19.273 v. 17/8/2001

"V"

VALOR S.A.I.C.I.F. y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de agosto de 2001, a las 21 hs. en Varela 1184 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de las Actas de Directorio Nº 403, 405, 406.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Angel Orlando del Río
e. 10/8 Nº 16.799 v. 16/8/2001

VALTORTA Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de VALTORTA Y CIA. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en México 2342, de Capital Federal, el día 29 de agosto de 2001, a las 16:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexo a los Estados Contables finalizados el 30 de abril de 2001.
3º) Memoria del Directorio.
4º) Destino de los Resultados.
5º) Elección de autoridades, por finalización del mandato.
6º) Reconsiderar el monto de la retribución mensual de los Directores, que con dedicación exclusiva cumplen una función en la empresa.

Presidente - Pedro Raúl Valtorta
e. 10/8 Nº 19.156 v. 16/8/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Li Hua Xing domicilio Arenales 2607 Capital avisa que transfiere a Linruiqing domicilio Lope de Vega 2867 Capital el negocio de comestibles sito en ANGEL GALLARDO 946 Capital libre de todo gravamen. Reclamos de ley en Rivadavia 4282 5º K Capital.

e. 13/8 Nº 16.939 v. 17/8/2001

Javier Alejandro López, abogado, CPACF T° 73 F° 492, con domicilio en Tucumán 1441, piso 7°, Dpto. C, Ciudad de Buenos Aires, comunica a los fines previstos por el art. 2° de la Ley 11.867 que Telefonía Cearin S.R.L. con domicilio legal en AGÜERO 2291, Ciudad de Buenos Aires, cede, vende y transfiere el fondo de comercio sito en dicho domicilio, y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía Telecentro Barrio Norte, al Sr. Orlando Mariano Bianco, DNI 21.478.377, domiciliado en Navarro 5021, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires. Presentar oposiciones por el término previsto en la Ley 11.867 en Tucumán 1441, Piso 7° C, Ciudad de Buenos Aires.

e. 15/8 N° 17.167 v. 22/8/2001

La Dra. Mónica Ana Szlak, Tº 28 - Fº 784 comunica que Juan José González, transfiere a Héctor Osvaldo Ruiz, el Fdo. de comercio habilitado como Telecentro, sito en AVDA. SAN MARTIN Nº 6179, Capital Federal, libre de todo gravamen y empleados. Dclio. de las partes en el mismo negocio. Oposiciones de Ley en Of. Mart. Interviniente Dra. M. A. Szlak en Avda. Congreso Nº 2501, Capital.

e. 10/8 Nº 2894 v. 16/8/2001

Escribano E.A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8° Cap. Fed. avisa: "Farmacéutica Centauro S.A." domicilio legal Av. José M. Moreno 99, Cap. Fed. vende libre de toda deuda farmacia de su propiedad sita en ARENALES 1302 Cap. Fed. a "Salud y Belleza S.A." domicilio legal en Av. Libertador 8324 Cap. Fed. Reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 434, 8° "17" Cap. Fed.

e. 14/8 N° 19.344 v. 21/8/2001

María Soledad Papazian Vila, domiciliada en Arenales 2968 Capital Federal, avisa que vende el negocio de servicios de la alimentación en general denominado "La Marquise" sito en ARENALES 2968 y VIAMONTE 1725 ambos de Capital Federal, a Indimake S.A. con domicilio en Viamonte 1725 Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes en Niceto Vega 5728 Capital Federal.

e. 14/8 N° 19.367 v. 21/8/2001

Escribano E.A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8° Cap. Fed. avisa: "Veva S.A." domicilio legal Av. Córdoba 838, 9° Cap. Fed. vende libre de toda deuda farmacia de su propiedad sita en AV. CABILDO 810 Cap. Fed. a "Salud y Belleza S.A." domicilio legal en Av. Libertador 8324 Cap. Fed. Reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 434, 8° "17" Cap. Fed.

e. 14/8 N° 19.339 v. 21/8/2001

Escribano E.A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8° Cap. Fed. avisa: "Farmacéutica Centauro S.A." domicilio legal Av. José M. Moreno 99, Cap. Fed. vende libre de toda deuda farmacia de su propiedad sita en AV. CALLAO 200 Cap. Fed. a "Salud y Belleza S.A." domicilio legal en Av. Libertador 8324 Cap. Fed. Reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 434, 8° "17" Cap. Fed.

e. 14/8 N° 19.345 v. 21/8/2001

Escribano E.A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8° Cap. Fed. avisa: "Farmacéutica Nueva Norte S.A." domicilio legal calle 24 de Noviembre 463, Cap. Fed. vende libre de toda deuda farmacia de su propiedad sita en AV. SANTA FE 2936 Cap. Fed. a "Salud y Belleza S.A." domicilio legal en Av. Libertador 8324 Cap. Fed. Reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 434, 8° "17" Cap. Fed.

e. 14/8 N° 19.341 v. 21/8/2001

Escribano E.A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8° Cap. Fed. avisa: "Farmacia Gran Saint Etienne S.A." domicilio legal calle 24 de Noviembre 463, Cap. Fed. vende libre de toda deuda farmacia de su propiedad sita en AV. RIVADAVIA 7209 Cap. Fed. a "Salud y Belleza S.A." domicilio legal en Av. Libertador 8324 Cap. Fed. Reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 434, 8° "17" Cap. Fed.

e. 14/8 N° 19.342 v. 21/8/2001

Escribano E.A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8° Cap. Fed. avisa: "Farmacia VITAL S.A." domicilio legal calle 24 de Noviembre 463, Cap. Fed. vende libre de toda deuda farmacia de su propiedad sita en AV. RIVADAVIA 6799 Cap. Fed. a "Salud y Belleza S.A." domicilio legal en Av. Libertador 8324 Cap. Fed. Reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 434, 8° "17" Cap. Fed.

e. 14/8 N° 19.343 v. 21/8/2001

"E"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que Lino López Iglesias, dom. Esquiú 901, Cap. vende a "Flesil SRL", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (602000) Restaurante Cantina (602010) Casa de Lunch (602020) Café bar (602021) com. min. de bar lácteos (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602040) casa de comidas rotisería (602050) com. min. elab. y vta. de pizza, fugazza, faina, empan. postres, flanes, churros, grill (602060) parrilla (602070) confitería (601050) com. min. de helados (sin elaboración) sito en ESQUIU 901/07/23 esquina AVDA. SAENZ 997 PB EP y PA Capital quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, excepto la antigüedad de: Oscar Sosa, pastelero, ingreso: 16/05/2001, Mauricio Pavón, Dep. Salón 16/5/2001 y Sergio López, Ayudante pizzero, 16/05/2001. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/8 al 14/8/2001.

e. 15/8 N° 18.981 v. 22/8/2001

"J"

Lin Ruiqing domicilio Lope de Vega 2867 Capital avisa que transfiere a Wumengfeng domicilio Carabobo 817 Capital el negocio de comestibles sito en JUAN B. JUSTO 6581 Capital libre de todo gravamen. Reclamos de ley en Rivadavia 4282 5º K Capital.

e. 13/8 Nº 16.940 v. 17/8/2001

"L"

Adriana Cingolani, Escribana con domicilio en Bmé. Mitre 1617 7º of. 701 Cap., avisa que Pedro Francisco Spasari, LE. 4.396.620 con dom. Larrea 963 Cap. vende libre de deuda su negocio de locutorio sito en LARREA 963 Cap. a Leonardo Cremonte DNI 26.047.028 dom. Larrea 963 Cap. Reclamos de ley domicilio de la profesional interviniente.

e. 10/8 Nº 19.230 v. 16/8/2001

"O"

Cdor. Fidel Albertoni domiciliado en Lavalle 1672 7º 38 Cap., rectifica edicto Nº 14.319 de 4/7 a 11/7/2001 de negocio Telecentro sito OLLEROS 1830 Cap. donde dice Telecentro Boulevard S.H. debe decir Telecentro Boulevard de Grondona y Marastoni S.H. reclamos de ley en mi oficnia.

e. 10/8 Nº 16.812 v. 16/8/2001

"R"

Fernando Luis Tilve, con domicilio en Reconquista 650, P.B., Cap. Fed. vende el negocio de casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería y cervecería, sito en RECONQUISTA 650, PB, Cap. Fed. con fecha 31/7/2001 al Sr. Jesús Godoy Rosende con domicilio en Reconquista 650, P.B. Cap. Fed. Reclamos de ley Reconquista 650, P.B. Cap. Fed.

e. 14/8 N° 19.329 v. 21/8/2001

Se comunica que Saint Jean Pied de Port S.R.L. domiciliada en Tucumán 1692, 5° D, Capital Federal transfiere su fondo de comercio sito en RICARDO GUTIERREZ 3326 y PEDRO LOZANO 3325, Capital Federal que funciona en carácter de garage comercial, capacidad cuarenta y cuatro (44)

cocheras a Norberto Rubén Barba (L.E. N° 8.271.957) domiciliado en Paraná 2222 de La Lucila, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el citado local.

e. 14/8 N° 19.373 v. 21/8/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ACANDA S.A.C.I.F. y de S.

Complementario del N° 15.746 del 19 al 21 de jun. 2001. Activo $ antes reduc. $ 858.544,79; Pasivo $ 136.692,63. Con poster. Será activo $ 178.744,79; Pasivo $ 136.692,63.

Escribano - E. L. Donadio

e. 15/8 N° 19.500 v. 17/8/2001

"B"

BASSUL Y BASSUL S.C.A.
BASSUL HERMANOS S.C.A.
y
ALBERTO H. BASSUL S.A.C.I.F.I.A.

S/FUSION POR ABSORCION

a) A los efectos de dar cumplimiento al art. 83 punto 3 de la Ley 19.550, comunican que en las Asambleas Generales Extraordinarias realizadas el 20 de julio de 2001 con la presencia de las mayorías legales requeridas de sus respectivos capitales sociales: BASSUL HERMANOS S.C.A. con sede en Boedo 887 de Capital Federal, inscripta originariamente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 27/05/1964, bajo el número 393, folio 93, Libro 238 de contratos públicos; BASSUL Y BASSUL S.C.A. con sede en Av. Corrientes 2763, p. 1 oficina 3 de Capital Federal, inscripta originariamente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo la denominación de "BASSUL Y HARARI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", el 24 de mayo de 1961, bajo el número 312, al folio 53, Libro 237 de Contratos Públicos, y ALBERTO H. BASSUL S.A.C.I.F.I.A., con sede en Boedo 887, de Capital Federal, inscripta originariamente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 14/07/1969, bajo el número 2720, folio 363, Libro 68 de estatutos sociales, han resuelto fusionarse mediante la absorción de la primera y segunda por parte de la tercera, quedando ALBERTO H. BASSUL S.A.C.I.F.I.A. como sociedad absorbente.

b) El aumento de capital nominal en la sociedad incorporante es de $0,000036, resultando el nuevo capital social de $ 0,000040.

c) La valuación al 31 de marzo de 2001 del Activo y Pasivo de las sociedades es el siguiente: BASSUL Y BASSUL S.C.A.: Activo: $ 384.156,62. y Pasivo: $ 0; BASSUL HERMANOS S.C.A.: Activo: $ 468.172,49, Pasivo: $ 251.963,70; y ALBERTO H. BASSUL S.A.C.I.F.I.A.: Activo: $ 1.515.906,13, Pasivo: $ 552.844,36.

d) La sociedad incorporante mantendrá su denominación ALBERTO H. BASSUL S.A., y tendrá su domicilio en Boedo 887 de Capital Federal.

e) El compromiso previo de fusión fue firmado el 20 de junio de 2001 y aprobado por las asambleas de accionistas de las sociedades con fecha 20 de julio de 2001.

ALBERTO H. BASSUL S.A.C.I.F.I.A. - El Presidente

e. 14/8 N° 6418 v. 16/8/2001

"C"

C.E.R.E.H.A. S.A.

Comunica por tres días a los señores accionistas que podrán ejercer el Derecho de suscripción preferente por el término de 30 días a partir de la última publicación de las acciones emergentes del aumento de Capital Social a la suma de $ 300.000, sancionado por Asamblea General Extraordinaria, del 18 de julio de 2001, en acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 cada una y de un voto, valor nominal por acción.

Presidente – Hugo M. Beresan

e. 14/8 N° 19.383 v. 16/8/2001

CON-SER S.A.

Insc. N° 2189, L° 90, T° A de S.A. Se hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 28/7/01 la sociedad resolvió: I.- Reducir voluntariamente su capital social en $ 3.749.692, quedando en consecuencia fijado en la suma de $ 2.050.308, representado por 2.050.308 acciones de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto; II.- Modificar los artículos cuarto; décimo; undécimo; décimo segundo; décimo cuarto; décimo quinto; vigésimo y vigésimo primero del Estatuto Social. La presente publicación se hace en los términos de los arts. 204 y 83 inc. 3) de la Ley 19.550. Las oposiciones deberán presentarse en M. T. de Alvear 928, 8° piso, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Alejandro Mosquera

e. 15/8 N° 19.540 v. 17/8/2001

CONTROLER Sociedad Anónima

Conforme art. 194 de la Ley 19.550, se llama a derecho de preferencia sobre aumento de capital de $ 12.000 a $ 24.000 resuelto por Asamblea Ordinaria de fecha 4 de agosto de 2001, a integrar solamente en dinero efectivo al momento de la suscripción, en la calle Alicia Moreau de Justo 2050, piso 2, Oficina 229, Capital Federal, de 10 a 18 hs.

Presidente - Alberto M. A. Colonna

e. 15/8 N° 19.518 v. 17/8/2001

"M"

MERIDIAN MARITIME S.A.

y

S.O.S.A. S.A.

MERIDIAN MARITIME S.A.(Inscrip. RPC 16-6-82, N° 3448, L° 102, Tomo "A" y S.O.S.A. S.A. (Inscrip. RPC 22-1-97, N° 831, L° 120, Tomo "A"). Por Asambleas Extraordinarias de fechas 31-5-01, se aprobó los balances al 31-12-00 y el compromiso previo de fusión, de fecha 30-3-01, por lo cual MERIDIAN MARITIME S.A. absorbe S.O.S.A. S.A., disolviéndose ésta sin liquidarse: antes de la fusión; MERIDIAN MARITIME SA: activo: $ 2.272.896,92. Pasivo: $ 1.671.487,88; Patrimonio neto $ 601.409,04, luego de la fusión: activo $ 1.792.626,90. Pasivo $ 1.725.351,39, Patrimonio Neto: $ 67.275,42; S.O.S.A. S.A. antes de la fusión, activo $ 8.591,09, Pasivo $ 542.275, Patrimonio neto: $ -533.683,91; oposiciones: Tucumán 1438, 3° "301", Capital.

Presidente - Samarin

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/8 al 10/8/2001.

e. 14/8 N° 16.618 v. 16/8/2001

"N"

NITRAMNAS S.A.

Comunica por 3 días conforme art. 88 Ley 19.550 que dicha sociedad con sede en Lavalle 1430, 8° piso, Cap. Fed., con un capital de $ 20.000.-; inscripta en el RPC con fecha 5/6/80, N° 2223, libro 92, tomo A de Est. S.A. Nac.; por asamblea extraordinaria unánime del 27/7/01 aprobó el balance de escisión al 30/6/01 y resolvió la Escisión social mediante la reducción del capital de $ 20.000.- a $ 10.000.- y la creación de "ALEMAIDEN S.R.L." con sede en Sarmiento 412, 4° piso, Cap. Fed., con un capital de $ 10.000.- Valuación Activo y Pasivo de Escindente antes escisión: $ 185.966,41 y $ 8.952,37 Después: $ 97.459,39 y $ 8.952,37 Escisionaria: Valuación Activo: $ 88.507,02 (no se escinde pasivo). Domicilio oposición de acreedores en Sarmiento 412, 4° piso, Cap. Fed.

Presidente – María Teresa San Martin

e. 15/8 N° 19.516 v. 17/8/2001

"S"

STUDIO SEIT S.A.

Art. 19 Dec. 342/92, se cita y emplaza a ejercer oposición plazo 90 días publicado por cinco días con motivo del pedido de cancelación de habilitación y restitución de valores en garantía.

Apoderada - Elisabet Sienra

e. 10/8 Nº 19.170 v. 16/8/2001

"Z"

ZUCAMOR S.A.

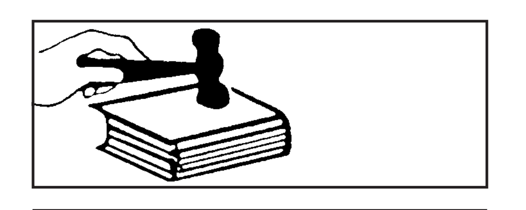
ZUCAMOR QUILMES S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3° del artículo 83 de la Ley 19.550, se hace saber que ZUCAMOR QUILMES SOCIEDAD ANONIMA y ZUCAMOR SOCIEDAD ANONIMA, han resuelto fusionarse. Como consecuencia de la fusión por absorción, ZUCAMOR S.A. incorpora a ZUCAMOR QUILMES S.A., la que se disolverá sin liquidarse. 1.- Datos de las sociedades: ZUCAMOR QUILMES SOCIEDAD ANONIMA, sede social en Brasil N° 160 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 10.299 el 6 de octubre de 1994, en el Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas. ZUCAMOR S.A., sede social en Brasil N° 160 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 2363 el 31 de diciembre de 1956 al folio 307 de Libro 50, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 2.- A raíz de la fusión el capital social de ZUCAMOR S.A, sociedad incorporante, ha sido incrementado en $ 100,00 alcanzando un total de $ 36.008.100,00. 3.- El activo de ZUCAMOR S.A. era, al 30 de junio de 2001, de $ 148.984.364,74 y su pasivo, a la misma fecha, de $ 38.631.438,92. Por su parte, el activo de ZUCAMOR QUILMES S.A. era al 30 de junio de 2001 de $ 41.817.140,76 y su pasivo, a la misma fecha, de $ 7.559.659,25. 4.- El compromiso previo de fusión fue celebrado el 13 de julio de 2001 y fue aprobado por reunión de Directorio del 13 de julio de 2001 y Asamblea de Accionistas Ordinaria, Extraordinaria y Especiales de las Clases "A" y "B" de carácter unánime de ZUCAMOR S.A. celebrada el 8 de agosto de 2001 y por reunión de Directorio del 13 de julio de 2001 y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas de ZUCAMOR QUILMES S.A. celebrada el 8 de agosto de 2001.

ZUCAMOR S.A. - Presidente
ZUCAMOR QUILMES S.A. - Presidente

e. 15/8 N° 6477 v. 17/8/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El que suscribe, martillero Jacinto Enrique López Basavilbaso, con oficinas en Av. Córdoba 1388, 2° piso "A", Capital Federal (Tel. 4375-5492/5560), comunica por tres días que habiendo sido designado al efecto por SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA con sede en Reconquista 555, Capital Federal (Tel. 4891-0200), en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, en un todo de acuerdo con las instrucciones de la encomienda pertinente, que el miércoles 29 de agosto de 2001 a las 15 hs. en el salón de remates de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, ante escribano público, procederá a la venta, al mejor postor y en pública subasta de la Unidad Funcional N° 140 sita en el Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, con frente a las calles Quirno Costa 141/51/61; Intendente Urcola 655/85 y Entre Ríos 664/84. La unidad cuenta con una superficie cubierta de 38,27 m2. Semicubierta de 7,78. Total de 46,05 m2 y de acuerdo a constatación la Unidad tiene entrada por Quirno Costa 2101 —Torre N° 1— y está identificada como 1° piso letra "A" y se encuentra ocupada por la demandada. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII; Sección B; Manzana 101; Parcela 2 a; Subparcela 41; Pol. 01-54. Matrícula 11.010/140 de San Fernando. En el estado físico en que se encuentra y que se exhibirá los días jueves 23 y viernes 24 de agosto de 11 a 13 hs. Venta al contado con la base de U$S 52.979,19. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta, una seña del 30% y Comisión 3%. Sellado de ley 0,5 en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal y abonar el saldo de precio del remate al martillero, conforme al art. 63 de la Ley 24.441, dentro de los 5 días de realizado el remate. Asimismo hace saber que para el caso de que no hubiere postores por dicha base y de conformidad con lo normado por el art. 61 de la Ley 24.441 y art. 585 del CPCC, procederá a una nueva subasta, en forma inmediata, con una reducción del 25% o sea, con la base de U$S 39.734,39 y, si tampoco hubiere postores, rematará sin limitación de precio (sin base) y al mejor postor. La actuación judicial tramita bajo la carátula "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA contra OLMOS ZULMA INES y Otra s/Ejecución Hipotecaria" y tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 62, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Capital. Registra las siguientes deudas: a Aguas Argentinas $ 3.650,31 al 28/9/2000; a la Municipalidad al 23/3/2001 informó deuda de todo el edificio por $ 41.753,28, correspondiendo abrir cuentas independientes de cada unidad. Rentas de Pcia. de Buenos Aires $ 496,49 al 29/3/2001. En cuanto a la eventual deuda por expensas comunes, se hizo efectivo el apercibimiento del art. 56 inc. b de la ley 24.441, vendiéndose como libre de deuda por expensas comunes. Importes todos sujetos a reajustes. Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18/2/99 que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble pro impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas". Se deja constancia que el comprador deberá afrontar únicamente la correspondiente a expensas comunes, que pudiera adeudar el inmueble, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. Financiación: Se hace saber que la entidad financiera acreedora ofrece financiar hasta el 50% del valor de compra con un tope de crédito de U$S 18.000 hasta en sesenta —60— meses de plazo con un interés del 1,5% mensual sobre saldos.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.

Jacinto Enrique López Basavilbaso, martillero.

e. 14/8 N° 17.048 v. 16/8/2001

El martillero Miguel Alfredo María Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el 24 de agosto de 2001 a las 13 horas, en el salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará el inmueble sito en la Av. La Plata N° 1974 entre las de Benito Pérez Galdós y Felipe Amoedo, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. matrícula 96.276, N.C.: C. III; S. B; M. 96; P. 20.C, que mide 10 m. de fte. al SO; 36,87 m. cdo. SE; 10,07 mts. c/fte. NE y 35,66 mts. cdo. NO. Sup. 362,65 m2. Del acta notarial surge que se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y 2 hijos, uno menor, todo en buen estado, siendo intimados a desalojar en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. El martillero informa que la casa consta de 2 viviendas separadas por un patio y un jardín interno con parrilla. La del frente, porch de entrada cubierto, living comedor, cocina, por un hall 2 dormitorios, y un baño completo, con garaje. Sus pisos son cerámicos y los dormitorios moqueteados. Por el patio se acede a una terraza. La casa del fondo, porch de entrada, living comedor, hall interno a un dormitorio, baño completo, a un comedor diario y a una cocina, todo con pisos cerámicos y un galpón. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 35.208. Seña 30%. Comisión 3% y sellado (0,5%) en efectivo en el acto del remate. Adeuda: Municipalidad $ 1.768,33 al 22/10/00 (fs. 191); Aguas Args. $ 154,83 al 7/11/00 (fs. 150) y Rentas $ 646,77 al 15/12/00 (fs. 199), sin servicios de OSN (fs. 160). En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor que realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La actuación judicial se caratula "MESSINA, ERNESTO c/MILLER, HUGO HERIBERTO s/Ejecución de Hipoteca Ley 24.441", Exp. 97.266/99, ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 107, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, 6° piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará seguidamente, con la base reducida un 25% (U$S 26.406), de subsistir, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición del 20 al 23 de agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

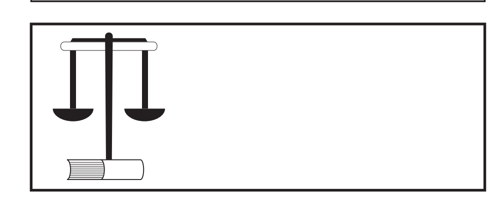
e. 14/8 N° 2963 v. 16/8/2001

Aviso Ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y concordantes de la ley 24.441, el martillero Alfredo C. Bence comunica por tres días que el día 22 de agosto de 2001, a partir de las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., subastará por cuenta y orden del acreedor hipotecario y en presencia del escribano interviniente, el inmueble ubicado en el Pdo. de Avellanada, Pcia. de Bs. As., calle Mario Bravo 402, esq. calle Catamarca 1913, N. Cat. Circ. II, Secc. L. Mzna. 71, Parc. 14, Part. 004-048172-9. Inmueble que tiene 2 locacles a la calle, uno por calle Catamarca y otro en la esquina y por Mario Bravo 402, casa con pasillo de entrada, patio cubierto, ante-cocina comedor y 2 dormitorios (aprox. 4x4), bajo pequeño. Por escalera a 1er. piso, habitación pequeña. Ocupado por la Sra. Carmen Delfina Paz, su madre y 3 hijos menores, quién dice ser propietaria, sin exhibir título. Con respecto a los locales, dice estar alquilados, sin recordar fechas ni tener contratos en su poder. Intimada a desalojar la propiedad dentro de los 10 días, bajo apercibimiento de ordenar su lanzamiento. Sup. Terreno: 161,52 m2. Venta Ad-Corpus. Contado. Efectivo. Mejor postor. Base: U$S 55.316,33. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley 1%. En caso de falta de postores, a la 1/2 hora se hará un 2do. remate, con base reducida en un 25% (U$S 41.487,25) y de no haber postores, se realizará otro remate a la 1/2 hora. Sin base. (Art. 61 ley 24.441). Adeuda: A.B.L. al 16/11/00, $ 5.305,92. Rentas Pcia. Bs. As., al 29/10/00, Consolidadas $ 235,38 y No Consolidadas 79,80. A. Args. al 26/9/00, $ 66,62. Mun. Avellaneda, sin deudas, según art. 79 ley 24.441. Exhibición: 17 y 21 de agosto, de 15 a 17 hs. Saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta, en las oficinas del Estudio Palmero de Belizán y Asoc. calle Reconquista 660, P. Baja, de C. Fed. en horario de 12 a 18 hs. con los recaudos del art. 62 ley 24.441. En cuanto a los impuestos, tasas y contribuciones, se estará a lo previsto en Plenario "Servicio Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I.C.N. Civil en pleno (feb. 99). No se permite la compra en comisión ni el pedido de indisponibilidad de los fondos. Autos: LLOYDS TSB BANK PLC c/BUSSOLO ANTONIO, s/Ejec. Especial Ley 24.441, ejec.", que tramitan ante el Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 45, Sec. Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, C. Fed.

Buenos Aires, de agosto de 2001.
Alfredo Carlos Bence, martillero.

e. 15/8 N° 17.195 v. 17/8/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1 de la Capital Federal, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BRUNO DANTE PABLO MARIA VASCELLI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Federico Causse, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9/4 al 11/4/2001.

e. 14/8 N° 6808 v. 16/8/2001

N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GAETANI ZULEMA y de don DE SETA ALBERTO JORGE. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/4 al 3/5/2001.

e. 14/8 N° 8733 v. 16/8/2001

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña HERMINIA VICTORIA SANTOS por término de 30 días, para ser publicado por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Guillermo P. Zuccarino, juez.

e. 14/8 N° 16.894 v. 16/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40 Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714 P. 4 Cap. Fed., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA RENEE LANNES, para que se presente a hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Guillermo P. Zuccarino, juez

e. 14/8 N° 2956 v. 16/8/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría Unica cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMELINDA ALVAREZ. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Guillermo P. Zuccarino, juez.

e. 14/8 N° 16.913 v. 16/8/2001

N° 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, cita y emplaza por treinta días a herederos de acreedores de Doña MARIA ELENA BARREIRA. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Diego Hérnan Cancela, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23/7 al 25/7/2001.

e. 15/8 N° 15.605 v. 17/8/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 17, sito en Avda. Diag Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, cita y emplaza a la Sra. SILVIA ELBA CACCIAMATTA, para que dentro del término de 5 días comparezcan a hacer valer sus derechos y constituir domicilio en los autos caratulados "CACCIAMATTA SILVIA ELBA c/Pedido de Quiebra por COOPERATIVA DEL PLATA DE CRÉDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LIMITada", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 15/8 N° 17.149 v. 16/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a GUSTAVO ALEJANDRO PERALTA a estar a derecho en la causa Nro. 42.247 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 15/8 N° 359.579 v. 22/8/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941, piso 1º de la Capital Federal, cita y emplaza por este medio y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 47.310 instruida en orden al delito de lesiones culposas (art. 94 del Código Penal), a ARMANDO FALLATI para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 20 de julio de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 10/8 Nº 359.204 v. 16/8/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 42.312 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ADOLFO ISMAEL IGLESIAS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 13/8 Nº 359.358 v. 17/8/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 45.129 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LIDIA RAQUEL LEDESMA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 13/8 Nº 359.360 v. 17/8/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4 en la causa Nº 42.010 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARCELA CYNTHIA GODOY bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 13/8 Nº 359.357 v. 17/8/2001

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4374-8905, en la causa Nº 52.282 seguida por el delito de hurto, cita y emplaza a FELIZ ANTONIO TERAMO, con último domicilio real en la calle Carlos Calvo 3874, Depto. 5 de ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 19 de julio de 2001… no conociéndose el domicilio del imputado FELIZ ANTONIO TERAMO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Aostri, Secretario.

Buenos Aires, 19 de julio de 2001.

e. 10/8 Nº 359.219 v. 16/8/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57, a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4º de la Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4374-8905, en la causa Nº 52.006 seguida por el delito de lesiones. Cita y emplaza: a ERNESTO FLORES CAMPONAES, peruano, soltero, con último domicilio real en la calle Sánchez de Bustamante 692, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 19 de julio de 2001... no conociéndose el domicilio del imputado ERNESTO FLORES CAMPOMANES, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura..." "Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario...".

Buenos Aires, 19 de julio de 2001

e. 10/8 Nº 359.222 v. 16/8/2001

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 11, del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría N° 71 a cargo de la Dra. Ruth A. Geiler, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3° of. 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a MONICA FLORA SLAVIC, DNI 13.139.836, nacida el 6 de enero de 1957, con último domicilio conocido en Esquiú 5264 de Caseros, Pcia. de Buenos Aires, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa 36726/71 que se le sigue por lesiones y amenazas, dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al tribunal, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: Luis Alberto Schelgel (juez). Ante mí: Ruth Alejandra Geiler (secretaria).

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.

e. 15/8 N° 359.642 v. 22/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de Vanesa Risetti, requiere se notifique a VICTOR HUGO LEON ALARCON que deberá presentarse ante estos estrados dentro del quinto día de notificado en relación con la causa N° 9998/00 "LEON ALARCON, VICTOR HUGO s/Falsificación de Documentos Públicos", habiéndose resuelto con fecha 7 de agosto del corriente año: "Cítese a VICTOR HUGO LEON ALARCON mediante edicto, a fin de que se presente ante estos estrados dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz y ser ordenada su inmediata detención. A tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial para que publique el edicto de mención por el término de cinco días conforme lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Firmado, Jorge Luis Ballestero, juez federal.

Secretaría, 7 de agosto de 2001.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 14/8 N° 359.494 v. 21/8/2001

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 4, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, notifica a JOSE GILBERTO CERVANTES MANRIQUE, por cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa Nro. 12.096/00 caratulada "CERVANTES MANRIQUE, JOSE GILBERTO", se resolvió: "///nos Aires, 16 de julio de 2001. Cítese por cédula con carácter de urgente a JOSE GILBERTO CERVANTES MANRIQUE con el objeto de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificado a fin de que manifieste el destino que desea darle a los elementos secuestrados en la presente causa bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir sean donados a una institución de beneficencia. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 7 de agosto de 2001.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 14/8 N° 359.493 v. 21/8/2001

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo

Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a ALEJANDRO DANIEL GIANCARELLI de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 4829/2001 que se sigue en su contra por infracción a la ley 23.737: "///nos Aires, 6 de agosto de 2001. Notifíquese por edicto a ALEJANDRO DANIEL GIANCARELLI que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de tres días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo. Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Gonzalo Alvarez Casado, secretario.

e. 13/8 Nº 359.369 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a MARIA LUISA FERNANDEZ LEZCANO —de nacionalidad paraguaya, con cédula de identidad paraguaya Nº 2.022.852, nacida el 19/6/1971 en Villa San Pedro, Paraguay, de estado civil casada, hija de Ramón Fernández y de Juliana Lezcano— para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 3351/01 que se le sigue por falsificación de documento público, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 13/8 Nº 359.365 v. 17/8/2001

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta Capital Federal, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nro. 467/99, caratulados "HARANSECZUK JOSE CARLOS y Otros s/Infracción Ley 23.737", que se siguen respecto de RODOLFO ARGENTINO ZARATE, D.N.I. N° 8.442.893, se ha ordenado la citación del nombrado dentro del término de tres días a contar desde la última publicación, a fin de que comparezca ante este Tribunal, en horario hábil, con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría, 6 de agosto de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 15/8 N° 359.558 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta Capital Federal, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nro. 467/99, caratulados "HARASEMCZUK JOSE CARLOS y Otros s/Infracción Ley 23.737", que se siguen respecto de ELIZABETH SONIA MORICHELLI, D.N.I. N° 16.977.696, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro del término de tres días a contar desde la última publicación, a fin de que comparezca ante este Tribunal, en horario hábil, con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría, 6 de agosto de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 15/8 N° 359.759 v. 22/8/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 4º, de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado ANDRES ADRIAN AQUINO de nacionalidad argentina, titular del DNI 24.871.763 con último domicilio en la calle Palos 460, de esta ciudad, a fin de que comparezca ante este Tribunal, para dar cumplimiento con el tratamiento de rehabilitación oportunamente impuesto, en relación a la causa 2798/96, que se le sigue en orden a la infracción a la ley 23.737, caratulada "AQUINO ANDRES ADRIAN s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 19, 19 de julio de 2001.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 10/8 Nº 359.163 v. 16/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en a Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado CARLOS JAVIER CONSTELA, de nacionalidad argentina, titular del DNI 23.903.927, hijo de Juan Carlos y de Mercedes Marchioni, con último domicilio conocido en el Barrio Gral. Savio, edificio 108, piso 13, Dto. "B" de esta ciudad; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa nro. 2650/96, que se le sigue en orden al delito de Infracción a la ley 23.737, caratulada "CONSTELA CARLOS JAVIER y Otro s/Infracción ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 19, 6 de agosto de 2001.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 13/8 Nº 359.441 v. 17/8/2001

Nº 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Nelson Vicente, cita y emplaza a JONET MIRIAM TAFUR ORUNA, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa Nº 8706/00 "TAFUR ORUNA JONET MIRIAM s/Falsif. Documento destinado a Acreditar Identidad" que tramita por ante estos estrados, con sede en la Av. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "…nos Aires, 18 de julio de 2001…cítese a JONET MIRIAM TAFUR ORUNA, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. Fdo. Dr. Claudio Bonadío (juez federal). Ante mi: Dr. Nelson Vicente, secretario federal).

Dado sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, 18 días del mes de julio del año 2001.

e. 13/8 Nº 359.396 v. 17/8/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12 a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Guillermo A. E. Gracia sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "ONAB c/PELLI, MARTA MAGDALENA y Otro s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 42824/98), cita a los demandados MARTA MAGDALENA PELLI y JOSE OSCAR SOTO por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que los represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del CPCCN). El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 13 de febrero de 2001. Atento el estado de autos, las constancias obrantes en la causa, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y el diario "La Razón", citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del CPCC). Fdo.: Guillermo E. Rossi, juez federal". "Buenos Aires, 13 de marzo de 2001 ... Asistiéndole razón a la parte, aclárase que la citación por edictos ordenada a fs. 206, lo es para que comparezcan a estar a derecho la Sra. MARTA MAGDALENA PELLI y el Sr. JOSE OSCAR SOTO. Fdo.: Guillermo E. Rossi, juez federal. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.

e. 15/8 N° 791 v. 16/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 5

"///nos Aires, 18 de julio de 2001.- AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) SOBRESEER a ATILIO MODESTO VIACAVA, en la presente causa Nº 56.018 del Registro de la Secretaría Nº 116, por los hechos que se le imputaran, en virtud de los prescripto por el art. 336, inc. 2º del C.P.P.; dejando expresa constancia que la formación de la presente causa, en nada afecta el buen nombre y honor de que gozara con anterioridad a su sustanciación.- II) ... III) DEJAR SIN EFECTO las órdenes de detención dispuestas respecto de los enrostrados ATILIO MODESTO VIACAVA y ...; y hacése saber al Sr. Jefe de la P.F.A.. A tal fin, ofíciese.- IV) Hágase saber, al Sr. Fiscal personalmente y al imputado ATILIO MODESTO VIACAVA por edictos, que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial. A tal fin ofíciese.- V)... VI) Fecho; archívense las actuaciones sin más trámite.- " Fdo.: Alicia Mercedes Iermini, Juez de Instrucción; Ante mí: Dra. Marisa Murado, Secretaria".

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.

e. 13/8 Nº 359.531 v. 17/8/2001

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 6, Secretaría N° 118, en el expediente caratulado "GAUTO ANDRES y Otro s/Lesiones Agravadas". "///nos Aires, 7 de agosto de 2001… Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días a contar de la fecha de la primera publicación, citándose a ROQUE JESUS HERRERA (DNI 21.937.422) a comparecer a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de lesiones agravadas, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada". Fdo. Ricardo Luis Farías, juez de instrucción. Ante mí: Domingo Montanaro, secretario.

e. 14/8 N° 359.685 v. 16/8/2001

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 22 a cargo del Dr. Ismael Roberto Muratorio, Secretaría N° 148 a cargo del Dr. César López Cabanillas, sito en Talcahuano 550, piso 7° Of. 7060 de esa Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a JORGE EDUARDO SARSO, DNI 11.386.276, cuyos demás datos filiatorios se ignoran, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 73.782/00 que se le sigue al mismo por el delito de defraudación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al Tribunal de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: Ismael Roberto Muratorio (juez de instrucción). Ante mí: César López Cabanillas (secretario).

NOTA: Se publica en las fechas consignadas en razón de haberse omitido en las ediciones del 30/7 al 3/8/2001.

e. 14/8 N° 358.025 v. 21/8/2001

Nº 23

Juzgado de Instrucción Nº 23, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco (5) días, a contra desde la primera publicación del presente a ROBERTO FORCINITI TAURO, D.N.I. Nº 7.374.109 para que comparezca, dentro del quinto día de notificado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Gustavo M. Pierretti, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/7 al 3/8/2001.

e. 13/8 Nº 358.221 v. 17/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 6, ala Retiro, Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Dr. Julio Cruciani, cita y emplaza a CLAUDIO FABIAN MONASTERIO, D.N.I. 14.116.738, C.I. 7.319.758, en los autos Nº 2.851/98 (interno 334) caratulados "MALUCCIO DOMINGO - PAPARELLO MARIO - NUEVAS SIERRAS S.A. s/Infracción Art. 302", del Registro de la Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Hernán Pandiella, a efectos de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercero día de notificado en el horarios de 7:30 a 13:30 horas, a fin de rendir declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Hernán Pandiella, secretario.

e. 13/8 Nº 359.529 v. 17/8/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, cita en la causa Nro. 10.354 caratulada: "EMPRESA ARGENTINA MULTIMAC S.A. s/Inf. Ley 24.769" a MIGUEL ANGEL BIGAR, a prestar declaración indagatoria, el día 30 de agosto de 2001, a las 10.00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, julio 29 de 2001. ...cítese a MIGUEL ANGEL BIGAR a prestar declaración indagatoria mediante edictos, fijándose a tal fin audiencia para el día 30 de agosto de 2001, a las 10.00 horas". Fdo. Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.

Buenos Aires, 2 de julio de 2001.

e. 13/8 Nº 359.341 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 8 a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, Of. 238, de esta ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a BEATRIZ LAURA JADZINSKY, a prestar declaración indagatoria en los autos 11.056 caratulados "ESPOSITO, MARIA ELINA s/Inf. Art. 302 del C.P.". Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 19 de julio de 2001 …III) Cítese por edicto, el que se publicará por el término de cinco días a BEATRIZ LAURA JADZINSKY, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la audiencia que se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2001 a las 10:00 horas. Fdo. Carlos A. Liporace, juez. Celia Arrastía Heredia, secretaria".

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001

e. 13/8 Nº 359.340 v. 17/8/2001

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11. Notifica a la firma LABORATORIO NATURISTA "EL TIBET" la incompetencia territorial dictada en autos a fs. 69/70 (arts. 145 y 146 del CPCyCN). Se transcribe a continuación los autos que disponen la presente: "///nos Aires, 12 de julio de 2001… II. Notifíquese la parte dispositiva de resolución de fs. 69/70 vta. a la firma LABORATORIO NATURISTA EL TIBET mediante edictos que se publicarán por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial —arts. 145 y 146 del CPCyCN...—" "///nos Aires, 30 de junio de 2000… I. Declarar la incompetencia de este Tribunal para seguir entendiendo en la presente causa, en favor del Juzgado Federal en turno de la ciudad de Córdoba, por los motivos expuestos en los considerandos (arts. 5 inc. 7º del CPCyCN y 23 de la Ley 16.463). II. Remitir la causa a la Excma. Cámara de Apelaciones Federal de la ciudad de Córdoba, para que desinsacule el Juzgado que deberá entender en las presentes actuaciones… Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky, juez. Ante mí: Dr. Rafael Caputo, secretario".

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.

e. 13/8 Nº 359.344 v. 17/8/2001

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1°

piso de Capital Federal en los autos n° 12.325 "MONTIEL JULIO CESAR s/Robo Agravado por su Comisión con Armas" ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 5 de marzo de 2001 del Tribunal Oral en lo Criminal N° 30 a cargo de los Dres. Dina Elsa Rende de Cagide, René Morales Penelas y Oscar Horacio Garzón Funes por el cual se condenó a JULIO CESAR MONTIEL en la causa n° 791 en orden al delito de robo agravado por su comisión con armas a cumplir la pena de cinco años de prisión, e inhabilitación absoluta por igual término del de la condena y costas. Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal.
José Pérez Arias, secretario.

e. 14/8 N° 359.448 v. 21/8/2001

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 2

Juzgado Nacional de Menores N° 2, Secretaría N° 5. Sumario 5/8705 instruido por usurpación "///nos Aires, 7 de agosto del 2001 ... habiéndose dispuesto que se le reciba declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) a SILVANA NOEMI PARRA, cítesela mediante edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no presentarse dentro del plazo de tres días a partir de la última publicación... Fdo.: Silvia M. Sassano, juez, Ante mí: María Martha Halperín, secretaria".

e. 15/8 N° 359.627 v. 22/8/2001

TRIBUNAL DEL TRABAJO SAN MARTIN

N° 2

El Tribunal de Trabajo N° 2, Secretaría Unica de San Martín, sito en calle Av. 101 R. Balbín N° 1753 piso 7°, San Martín (1650), de San Martín, hace saber a REYNALDO MILETTI que con fecha 14 de abril de 2000 se ha decretado su rebeldía y que se le da por perdido el derecho a ofrecer pruebas (arts. 16, 28 y 32 de la ley 11.653). Se le hace saber asimismo que las sucesivas notificaciones se efectuarán por ministerio de ley (arts. 59 y 65 del CPCC) en autos caratulados ARHANCET, NORMA MABEL c/MILETTI, REYNALDO s/Accidente in-itinere, despido y cobro de haberes. Se deja constancia que el actor goza de beneficio de pobreza y litigar sin gastos. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Boletín Judicial.
San Martín, 14 de junio de 2001.
Luis Alberto Lettinich, secretario.

e. 15/8 N° 359.610 v. 16/8/2001

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, juez federal, Secretaría Penal del Dr. Guillermo R. Lega, cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a MARIO FRANCISCO AGUILAR, D.N.I. Nº 28.076.038, con domicilio en Bº 30 de Octubre Edif. 16 Dto. "F"; Bº Isidro Quiroga calle 253 Manz. 11; Bº San Martín La Pinta y Claveles Nº 315 y/o en calle Los Alamos y San Martín todos ellos de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 y 293 del C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde (Arts. 150 y 288 ss. y cc. del C.P.P.N). Publíquese durante cinco (5) días.
Comodoro Rivadavia, 31 de julio de 2001.
Guillermo R. Lega, secretario federal.

e. 10/8 Nº 359.206 v. 16/8/2001

JUZGADO DE CIRCUITO VENADO TUERTO SANTA FE

N° 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA EX BID s/Quiebra c/ROZENMAN, JAIME s/Prepara Vía Ejecutiva, Exp. N° 4722/2000", se ha dispuesto notificar a JAIME ROZENMAN DNI N° 4.280.852, el decreto de fecha 19 de Diciembre del 2000 dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 19 de Diciembre de 2000. Proveyendo escrito cargo N° 15637/00: Por presentado, domiciliado y parte a mérito del poder general que en fotocopia adjunta y se agrega en autos, juntamente con la restante documental que acompaña. Por iniciada la acción que expresa sobre Medidas Preparatorias de Juicio Ejecutivo. Resérvase en Secretaría el sobre con documental que presenta. A los fines establecidos en el art. 445 inc. 1° y 446 del C.P.C. y C. cítase a la parte demandada para que en cualquier día y hora hábil de audiencia, dentro del término de 10 (diez) días de notificada, comparezca a los fines de reconocimiento de documental, bajo los apercibimientos contenidos en el art. 450 de la citada norma legal. Decrétase la inhibición general de bienes de la demandada hasta cubrir la suma reclamada con más la de $ 376 estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras librándose a tales fines oficio al Registro General de la Propiedad en la forma y con las constancias de ley. Téngase presente lo manifestado respecto del sellado fiscal y exigencia de contracautela. Notifíquese por cédula Martes y viernes para notificaciones en la oficina y/o el día hábil siguiente. Notifíquese. (Expte. N° 4722/00). Fdo. Frinchaboy (juez). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.
Secretaría, Venado Tuerto, 22 Junio de 2001.
Juan José Cabanellas, abogado-secretario.

e. 14/8 N° 359.478 V. 16/8/2001

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA EX BID s/Quiebra c/MONASTERIO, JUAN CANDELARIO s/ Prepara Vía Ejecutiva, Exp. N° 306/2001", se ha dispuesto notificar a JUAN CANDELARIO MONASTERIO, el decreto de fecha 14 de febrero de 2001 dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 14 de febrero de 2001. Proveyendo escrito cargo N° 1094/01: Por presentado, domiciliado y parte a mérito del poder general que en fotocopia adjunta y se agrega en autos, juntamente con la restante documental que acompaña. Por iniciada la acción que expresa sobre Medidas Preparatorias de Juicio Ejecutivo. Resérvase en Secretaría el sobre con documental que presenta. A los fines establecidos en el art. 445 inc. 1° y 446 del C.P.C. y C. cítase a la parte demandada para que en cualquier día y hora hábil de audiencia, dentro del término de 10 (diez) días de notificada, comparezca a los fines de reconocimiento de documental, bajo los apercibimientos contenidos en el art. 450 de la citada norma legal. Decrétase la inhibición general de bienes de la demandada hasta cubrir la suma reclamada con más la de $ 70 estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras librándose a tales fines oficio al Registro General de la Propiedad en la forma y con las constancias de ley. Téngase presente lo manifestado respecto del sellado fiscal y exigencia de contracautela. Notifíquese por cédula Martes y viernes para notificaciones en la oficina y/o el día hábil siguiente. Notifíquese. (Expte. N° 306/021). Fdo. Frinchaboy (juez). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.
Secretaría, Venado Tuerto, 22 Junio de 2001.
Juan José Cabanellas, abogado-secretario.

e. 14/8 N° 359.462 V. 16/8/2001

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA EX BID s/Quiebra c/DIAZ, MARIO HUGO s/ Prepara Vía Ejecutiva, Exp. N° 300/2001", se ha dispuesto notificar a MARIO HUGO DIAZ DNI N° 10.449.581, el decreto de fecha 14 de febrero del 2001 dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 14 de febrero de 2001. Proveyendo escrito cargo N° 1088/01: Por presentado, domiciliado y parte a mérito del poder general que en fotocopia adjunta y se agrega en autos, juntamente con la restante documental que acompaña. Por iniciada la acción que expresa sobre Medidas Preparatorias de Juicio Ejecutivo. Resérvase en Secretaría el sobre con documental que presenta. A los fines establecidos en el art. 445 inc. 1° y 446 del C.P.C. y C. cítase a la parte demandada para que en cualquier día y hora hábil de audiencia, dentro del término de 10 (diez) días de notificada, comparezca a los fines de reconocimiento de documental, bajo los apercibimientos contenidos en el art. 450 de la citada norma legal. Decrétase la inhibición general de bienes de la demandada hasta cubrir la suma reclamada con más la de $ 250 estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras librándose a tales fines oficio al Registro General de la Propiedad en la forma y con las constancias de ley. Téngase presente lo manifestado respecto del sellado fiscal y exigencia de contracautela. Notifíquese por cédula Martes y viernes para notificaciones en la oficina y/o el día hábil siguiente. Notifíquese. (Expte. N° 300/01). Fdo. Frinchaboy (juez). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.
Secretaría, Venado Tuerto, 22 Junio de 2001.
Juan José Cabanellas, abogado-secretario.

e. 14/8 N° 359.461 V. 16/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	25/07/01	MARIA BALBANERA RODRIGUEZ CARDELLE y ROBERTO ALFREDO MUGUILLO	5	ESTAFA EN TENTATIVA
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	25/07/01	JOSE LUIS MONSALVO	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	25/07/01	LUIS RAMOS	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	6/07/01	MANUEL DANIEL SUEIRAS, L.E. Nº 04.559.627	5	Nº 73.036/2000 - DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	6/07/01	HUGO GRISETTI, L.E. Nº 08.557.795	5	Nº 73.036/2000 - DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	16/07/01	JORGE JULIO DEVIA - DNI Nº 4.605.398	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	13/07/01	GRACIELA BEATRIZ CAMPOS (DNI Nº 14.575.751)	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
6	118	DOMINGO MONTANARO	6/08/01	PABLO ERNESTO SCHMIDT, TITULAR DEL DNI 17.306.465 y ALEJO CONFESOR REINOSO, TITULAR DEL DNI 4.419.550	5	Nº 5.415/01 - ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
8	125	YAMILE BERNAN	1/08/01	PABLO DANIEL BOYADJIAN (DNI 20.227.668)	3	Nº 51.309/01 - HOMICIDIO CULPOSO
8	125	YAMILE BERNAN	31/07/01	NOEMI LUCIA LOPEZ, TITULAR DEL D.N.I. Nº 8.636.012	5	Nº 60.817/01 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	19/07/01	MARIA DELIA MAROTTA - M.I. 3.304.265	5	Nº 17653/1995 - ESTAFA
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	19/07/01	JUAN CARLOS FERRUCCI - M.I. 4.148.404-	5	Nº 17653/1995 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	16/07/01	GLADYS RAQUEL GORINI	3	DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	16/07/01	DANIEL ADALBERTO NIETO	3	Nº 70.264/00 - ESTAFA
27	124	HORACIO J. AZZOLIN	26/07/01	GUILLERMO FERNANDO PELLON - D.N.I. 21.173.946	3	-
27	124	HORACIO J. AZZOLIN	26/07/01	GASTON ALEJANDRO ALVANESE	3	-
28	142	MARIA RITA ACOSTA	13/07/01	LUIS EMILIO MUÑOZ, D.N.I. 20.116.476	3	Nº 53.454/01 - DEFRAUDACION
28	142	MARIA RITA ACOSTA	16/07/01	JOSE DAMIAN PALOPOLI	5	Nº 37.925/01 - AMENAZAS
28	142	MARIA RITA ACOSTA	26/07/01	ROBERTO FRANCISCO RUIZ (DNI Nº 30.414.985) y NELSON ROBERTO BERGONDO (DNI Nº 23.704.017)	10	AMENAZAS
29	152	DANIEL MAURO	3/07/01	MARIO DANIEL RODRIGUEZ MIGLIO	3	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	20/07/01	EDMUNDO ALBERTO DIAZ	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	20/07/01	JULIO CESAR ROMERO	5	ESTAFA
34	117	YAMILE BERNAN	1/08/01	LUCIA CORTA REAL	3	-
34	117	YAMILE BERNAN	1/08/01	RAMON ALBERTO BRINER, IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 10.103.571	3	-
47	136	JORGE A. DE SANTO	17/07/01	RICARDO SARAPURA, DNI Nº 11.539.011, ARGENTINO, NACIDO EL DIA 04/05/54, CUYO ULTIMO DOMICILIO RESULTA SER MIRALLA 3970 DE ESTA CIUDAD	3	Nº 51.625/01 - ROBO

e. 13/8 Nº 113 v. 17/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	7/08/2001	DANIEL CENTURION	5	12.485/01-DEFRAUDACION
36	123	OSCAR ROMBOLA	7/08/2001	ROBERTO FONTELLA	3	ESTAFA

e. 14/8 N° 114 v. 21/8/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, comunica por cinco días la quiebra de "MATH S.A.I. y C.", habiéndose designado Síndico al contador Juan Ignacio Estevez, con domicilio en Uruguay 750, piso 6° "B" Capital Federal. Se fija plazo hasta el 10 de septiembre de 2001 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Se fija el día 24 de septiembre de 2001 para presentar las observaciones y el día 8 de octubre de 2001 para contestar las mismas. El citado funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de noviembre de 2001 y 17 de diciembre de 2001, respectivamente. Intímase al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en poder pertenecientes al quebrado. Intímase a la fallida y a administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hace pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 14/8 N° 359.521 v. 21/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de abril de 2001 se ha decretado la quiebra de ENRIQUE ALEJANDRO PARDO DNI 4.433.586 CUIT 20-04433586-8, intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de septiembre de 2001, presenten al síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Serrano 985, Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo, hasta el día 2 de octubre de 2001, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 18 de octubre de 2001. Fíjanse los días 2 de noviembre de 2001 y 17 de diciembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber: a) que la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se intime y ordene a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 15/8 N° 359.623 v. 22/8/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 02, Secretaría N° 04, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ALCARY S.A. s/Quiebra" que con fecha 22 de junio de 2001, se decretó la quiebra de ALCARY S.A. inscripta bajo el N° 5880, Libro 74, Folio 51, Tomo A de S.A. CUIT 30-52173464-3, que posee domicilio en Cerrito 1070 5° Piso Of. 98 de Capital Federal. Síndico designado: Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Lavalle 1718 5° piso "A" de Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de septiembre de 2001 en la forma indicada en el Art. 32° de la Ley 24.522, contando hasta el día 27 de septiembre de 2001, a los efectos de impugnar las insinuaciones (Art. 34°) y contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 11 de octubre de 2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos (art. 35 L.C.) el día 08 de noviembre de 2001 y el informe general (art. 39 L.C.) el día 20 de diciembre de 2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 15/8 N° 359.657 v. 22/8/2001

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, comunica que con fecha 3/07/01, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "CHOMIK HERMANOS S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 85.052, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 05/10/01, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540 piso 2 of. 7 Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16/11/01 y 04/02/02, respectivamente, 6 de agosto de 2001.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 13/8 Nº 359.338 v. 17/8/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CONSULTORIOS DE LA MUJER Y LA FAMILIA S.A. s/Quiebra", C.U.I.T. 33-6568821-9 Expte. Nº 77.720, habiéndose designado síndico a Víctor Tomasi, Uruguay 660, piso 4º "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-9-01, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 13/8 Nº 359.368 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "HOSPITAL HOUSE S.A. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x BONINO, MIGUEL ANGEL), Expte. Nº 65.764", con fecha 25 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador María Inés Palermo, con domicilio en Av. Santa Fe 3444, piso 11º "C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/9/2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico probibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 13/8 Nº 359.367 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1, Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días la audiencia informativa a celebrarse en el concurso preventivo del Sr. DANIEL JORGE LUBLINERMAN, dispuesta para el 24 de agosto de 2001 a las 10.00 hs. que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial de la Nación". Fdo. Fernando Ottolenghi, juez.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 15/8 N° 17.085 v. 16/8/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 2001 se decretó la conversión en concurso preventivo del proceso falencial de DIEGO CESAR RICCIARDELLI (DNI 17.838.227), designándose como síndico a la contadora Silvia Judith Kohan, con domicilio en Francisco Bilbao 2875, Capital Federal (4637-5723/15 4928-9325), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12-9-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 24-10-01 y 5-12-01. Se fija el día 15 de marzo de 2002, a las 10.00 hs. a los efectos de la realización de la Audiencia Informativa. El auto que ordena el presente dice "Buenos Aires, 28 de junio de 2001... se resuelve:... d) publicar edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vasallo".

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 14/8 N° 19.375 v. 21/8/2001

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11 del Dr. Jorge S. Sícoli, Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2º, Capital Federal, en autos "GRUPO DA VINCI S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. 46.317) comunica por cinco días que con fecha 10/7/01 se ha decretado la apertura del concurso preventivo. Síndico clase B, Dra. Beatriz Domínguez, domiciliada en Av. Rivadavia 2151, 9º "H", Cap. Fed., la que recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1/10/01, debiendo presentar los informes estatuidos por arts. 35 y 39 LCQ los días 13/11/01 y 27/12/01. El día 18/2/02 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que se indique se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el art. 45 LCQ. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Cronista.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 10/8 Nº 16.779 v. 16/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SAMBRANO DE SCARPINO BEATRIZ habiéndose designado síndico al contador David Natalio Muchenik con domicilio en Paraná 567, piso 3ro. "303/4" Capital Federal. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de octubre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de diciembre de 2001 y 15 de febrero de 2002 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 14/8 N° 359.508 v. 21/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor Horacio Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 2001 se decretó la quiebra de COMPAÑIA EDIFICADORA ANTARES S.A. (CUIT 30-687497275), en la cual se designó síndico al señor Serrano Jorge Daniel con domicilio en la calle Uruguay 662, 5° A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de septiembre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de octubre de 2001 y 10 de diciembre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 14/8 N° 359.507 v. 21/8/2001

Nº 7

Juzgado Nacional de 1ª Inst. Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14 hace saber la apertura del Concurso Preventivo de SDCOM S A., habiéndose designado síndico a CPN Guillermo A. Ickowicz, con domicilio en Talcahuano 768, 9º Piso, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el 14/09/2001, fijándose para la presentación de los informes previstos por

los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 29/10/2001 y 10/12/2001 respectivamente, y para el día 29/03/2002, a las 10.00 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 13/8 Nº 16.854 v. 17/8/2001

Nº 8

El Juz. Nac. de 1ª Inst. Com. Nº 8, Sec. Nº 16, sita en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso de Cap. Fed., comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de JULIO RAMON CASAS, CUIT Nº 20-04419502-0, con domicilio en Lagartos Country Club, Villa Rosa, Partido de Pilar, Pvcia. de Bs. As. habiéndose designado síndico al Est. Stolkiner y Asoc., con domicilio en Av. Córdoba 1367, 9º piso, Of. 41 de Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 21/9/2001. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 5/11/2001 y 17/12/2001 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. se llevará a cabo el día 25/4/2001 a las 11 hs.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario interino.
e. 10/8 Nº 16.820 v. 16/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, hace saber por 5 días que en fecha 31 de mayo de 2001 se ha declarado la quiebra de CONSTRUCTORA LA CITY S.A. domiciliada en Santa Fe 3312, 5° piso "B" Capital Federal inscripta en la Inspección General de Justicia el 23 de septiembre de 1996 bajo el N° 9192 del Libro 119 Tomo A de S.A. No existiendo en autos antecedentes del Nro. de CUIT. Se ha fijado plazo hasta el día 12 de septiembre de 2001 para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación ante el sindico designado Dr. Reynaldo Alberto Casagrande, domiciliado en Lavalle 1528 Piso 6° Depto. "L" Capital Federal y que cuentan hasta el día 26 de septiembre de 2001 para proceder (si así lo estimaren) a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, dejándose constancia que el plazo para la revisión que prevé el Artículo 37 vence el 6 de diciembre de 2001. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de octubre de 2001 y el 6 de diciembre de 2001 respectivamente. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, firmado y sellado a los 17 días del mes de julio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 14/8 N° 359.452 v. 21/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CARLOS BUESSAU S.A. (Expte. 58.507) habiendo sido designado síndico a la Contadora Nancy Edith González, con domicilio en Lavalle 1290, 5° "506" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de septiembre de 2001. Se deja constancia que el día 30 de octubre de 2001 y el 11 de diciembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 15/8 N° 359.651 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MACIS SRL s/Quiebra (antes ped. de quiebra promovido por: AMPACET SOUTH AMERICA SA)" cuya quiebra se decretara con fecha 6/7/01. Que el síndico es el Sr. Héctor Ricardo Martínez con domicilio en Av. Independencia 2251, 5° Piso "40" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/9/01. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8/11/01 y 20/12/01, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos por los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4) además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.)
e. 15/8 N° 359.578 v. 22/8/2001

Nº 9

Por 5 días. El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en la calle Libertad 535 P.B. de Cap. Fed. hace saber que en los autos caratulados "BELTROCCO CARLOS MARIO s/Concurso Preventivo": 1) con fecha 15/6/01 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CARLOS MARIO BELTROCCO (DNI 4.379.467), 2) que ha sido designado síndico el contador Raúl José Abella, con domicilio en la calle Uruguay 660 3º Depto A de Cap. Fed., 3) que se podrá presentarse los pedidos de verificación ante el síndico hasta el 12/9/01, 4) el informe individual (art. 35 L.C.) deberá presentarse el 25/10/01, 5) el informe general (art. 39 L.C.) se presentará el 6/12/01, y 6) la audiencia informativa tendrá lugar el 18/3/02 a las 11.00 hs. en la sede del tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, Diario La Razón y Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 13/8 Nº 16.907 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de EDGAFE S.A. inscripta bajo el número 8179 del L° 2 T° de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Miralla N° 481, Piso 1° Dpto. 4, el 25 de agosto de 1998. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Pedro Luis Santa María con domicilio en Lavalle N° 1430 piso 2° "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 2 de octubre de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 14 de noviembre de 2001 y 27 de diciembre de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2001, a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 14/8 N° 359.496 v. 21/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de julio de 2001, se ha decretado la quiebra de VERONICA OLIVIERI (D.N.I. N° 17.362.451), con domicilio en la calle Sucre N° 1897, Piso 5°. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Silvio Gustavo Gorbacz con domicilio en Rojas N° 473, piso 2° "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 9 de octubre de 2001. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 21 de noviembre de 2001 y 5 de febrero de 2002 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2001 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 15/8 N° 359.666 v. 22/8/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de GONI S.A., C.U.I.T. N° 30-5225653-2 001, decretada con fecha 13/7/01. El síndico actuante es el contador Héctor Edgardo Grun con domicilio constituido en la calle San Martín 551 (Cuerpo D) piso 3° "62", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de noviembre de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 24 de diciembre de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 26 de noviembre de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 14/8 Nº 359.520 v. 21/8/2001

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 de Capital Federal (Comercial), con sede en M. T. de Alvear 1840, Capital Federal (1022) comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 6 de julio de 2001… fíjase nueva fecha a fin de insinuar los créditos ante la sindicatura hasta el día 7 de septiembre de 2001, las observaciones podrán ser presentadas hasta el día 21 de septiembre de 2001, el informe previsto por el art. 35 LCQ deberá ser presentado el día 19 de octubre de 2001, así como el informe previsto por el art. 202 LCQ, la resolución prevista por el art. 36 LCQ se dictará el 2 de noviembre de 2001, a los fines de lo dispuesto por los arts. 37 y 39 LCQ, fíjase hasta el día 30 de noviembre de 2001 y a los fines dispuestos por el art. 40 LCQ fíjase el día 14 de diciembre de 2001. Publíquense nuevos edictos. Fdo. Rómulo Di Iorio, Juez". El presente se libra en los autos caratulados "STRIKING S.A. s/Quiebra" en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría 23 de Capital Federal (Comercial), con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal (1022). Síndico Juan José Oscar Castronuovo, Pte. Juan D. Perón Nº 1509, piso 2º Of. "B". Hácese saber la sobre prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. (LC: 88 incs. 3 y 5).

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 20 días del mes de julio de 2001.
Emilio Perea, secretario.
e. 10/8 Nº 359.203 v. 16/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, del doctor Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. Alvear 1840 planta baja, de esta ciudad, hace saber por cinco días que el 13/3/2001 se decretó la quiebra JUNCO SEÑALIZACIONES S.A. (inscripta en la I.G.J. el 29/2/88, nº 661, libro 104, Tomo A de estatutos nacionales), cuyo síndico actuante es el contador Norberto Jorge Volpe, con domicilio en Maipú 859, piso 8 de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 15/8/2001. El art. 35 LC vence el 11/10/2001 y el art. 39 LC vence el 23/10/2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 13/8 Nº 359.372 v. 17/8/2001

LLAMADO A LICITACION PUBLICA JUDICIAL NACIONAL INTERNACIONAL IMPORTANTE INMUEBLE (EX SEDE BANCO EXTRADER S.A.)

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, del Dr. Juan Manuel Ojea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Secretaría Nº 24, del Dr. Jorge Médici Garrot, comunica por 4 días que en autos: "BANCO EXTRADER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Licitación", Expte. 62.804, llama a Licitación Pública Judicial Nacional e Internacional para la Venta del Inmueble sito en la calle Viamonte 542, Capital Federal, República Argentina, conjuntamente y en forma indivisible con los muebles e instalaciones que contiene. El inmueble se encuentra ubicado en la calle Viamonte entre Florida y San Martín, frente a las Galerías Pacífico. Es un edificio construido sobre un terreno de 698,90 m2., que fuera restaurado en el año 1990 y comprende planta baja y tres pisos, con una superficie cubierta de 2.348,80 m2, y planos aprobados para construir 579,31 m2. sobre la actual azotea, construcción que se encuentra iniciada y cuyo avance de obra se estima en un 20%. Se licitan también bienes muebles que incluyen mobiliario, instalaciones, equipamiento de oficinas, equipos de computación, telefonía, sistema de vigilancia por video, mesa de dinero, etc. Precio: La base para la venta del inmueble y los muebles es de U$S 1.966.945,02. Condiciones y Requisitos: Surgen del pliego de licitación en venta. Presentación de las Ofertas: hasta las 12 hs. del 14-09-2001 en la sede del Juzgado. La apertura de los sobres se realizará en la audiencia a celebrarse el 14-09-2001, a las 12 hs., en la misma sede. Venta de Pliego: en el domicilio de los Síndicos Dres. Artuso-Rabaglia-Ron, Paraná 341, P. 9, "C", de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 hs. y de 15.00 a 17.00 hs. T.E.: 4374-9914, desde el 13-08-2001, hasta el 14-09-2001. Valor del Pliego: $ 1.000.- y el pago se hará por depósito en la cuenta Lº 906 Fº 561/2 en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como de pertenencia a estas actuaciones.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 13/8 Nº 19.381 v. 16/8/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 04/07/2001, en los autos caratulados PIREO S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PIREO S.A., CUIT Nº no surge de autos, (se deja constancia que es una empresa de origen Uruguayo), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Miguel Adolfo Kupchik, con domicilio en la calle Alsina 1360 1º Piso Of. 101, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 01/11/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 13/8 Nº 359.382 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 04/07/2001, en los autos caratulados BARRIENTOS, FELISA MARIA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BARRIENTOS, FELISA MARIA, CUIT Nº LC. 5691980, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contadora Barbieri, María Alejandra, con domicilio en la calle Av. Cabildo 2040 5º Piso G, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19/10/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 13/8 Nº 359.386 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18/07/2001, en los autos caratulados TENENBAUM, LEONARDO DANIEL s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TENENBAUM, LEONARDO DANIEL, CUIT Nº DNI. 13.410.597, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contadora María Alejandra Barbieri, con domicilio en la calle Av. Cabildo 2040, 5º Piso, Dto. G, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores por causa o título anterior al 18/7/2001 a insinuar sus créditos hasta el día 21/09/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 13/8 Nº 359.374 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 12 de julio de 2001, se decretó la quiebra de SANCHEZ DIAZ, JORGE CELESTINO con D. N. I. N° 12.685.009 y C.I. N° 8.030.744 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que no sean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Sarcuno, Donato Francisco con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, piso 2° 36, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 2001.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 15/8 N° 359.648 v. 22/8/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "P. BERTISCH S.A.C.I.F.F. s/Concurso Preventivo", con fecha 20 de julio de 2001 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de P. BERTISCH S.A.C.I.F.F. Nº de CUIT 30-50168422-4, síndico designado Eduardo Luis Hilman, Viamonte 1446, 6º piso, Tel. 4371-4710/4373-8143. Se informa que el plazo para que los acreedores presenten solicitud de verificación de crédito por ante el síndico, vence el día 12 de diciembre de 2001; el plazo para el informe prescripto por art. 35 Ley 24.522 vence el 12 de marzo de 2002; y para el informe prescripto por art. 39 Ley 24.522 vence el 25 de abril de 2002, y la audiencia informativa será el día 5 de agosto de 2002 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 10/8 Nº 19.194 v. 16/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber por el plazo de 5 días que en los autos: "GARMAZ, ANTONIO JORGE (CUIT Nº 20-07425352-1) s/Quiebra" (Expte. Nº 84.736) se ha decretado la conversión de los mismos en concurso preventivo de acreedores, conforme arts. 90 y 93 de la Ley 24.522; haciendo saber que proseguirá actuado en estos autos el Sr. Síndico Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en la Avda. Córdoba 1336 7º "20" de esta Capital Federal, teléfonos Nros. 4373-7321/4372-7907; fijándose hasta el día 24-09-01 el Pedido de Verificación de Créditos de los Acreedores y hasta el 8-10-01 el plazo para la presentación de impugnaciones y generales, y observaciones en el domicilio de la sindicatura. Señalándose la Audiencia Informativa para el día 30-04-02 a las 10 hs. (art. 45 Ley 24.522). Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial y el Diario La Nación.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 13/8 Nº 2945 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de julio de 2001, en los autos caratulados "DIAZ BRAIM, VIVIANA RUTH s/Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de VIVIANA RUTH DIAZ BRAIM DNI 12.191.237 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberá hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1/10/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19/12/01 y el 6/03/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Martino Susana Graciela con domicilio en Uruguay 560 piso 6 61 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 13/8 Nº 359.373 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de julio de 2001, en los autos caratulados "ZANAZZI CRISTINA NILDA s/ Quiebra (Por BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/Quiebra)", se resolvió decretar la quiebra de CRISTINA NILDA ZANAZI DNI 6.647.985 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberá hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2/10/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 20/12/01 y el 7/03/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Cusel Silvia Beatriz con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 2350 2 D al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 13/8 Nº 359.377 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de agosto de 2001, en los autos caratulados "EDITORIAL MORENO S.R.L. s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)", se resolvió decretar la quiebra de EDITORIAL MORENO S.R.L. (C.U.I.T. 30/50012941/3) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 13 de noviembre de 2001. Fíjase al Síndico hasta el día 26 de diciembre de 2001 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793, Piso 1° Dto. "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/8 Nº 359.456 v. 21/8/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MELIAN HECTOR EDUARDO decretada con fecha 28 de agosto de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Marta Cristina Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3º "D", hasta el día 17 de septiembre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº D.N.I. del fallido es 10.526.947.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 13/8 Nº 359.335 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PORTO GRACIELA NOEMI decretada con fecha 11 de julio de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Adalberto Abel Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237, piso 2º "9", hasta el día 21 de septiembre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº D.N.I. del fallido es 6.201.661.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 13/8 Nº 359.334 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FRANCO MABEL HAYDEE (LC 6.388.790), MERNES GENES NILDA FLORA (CI 7.264.707), BRITOS AMADEO (CI 6.941.341, ZUNINO JULIO ISMAEL (LE 7.776.578) y ORNELLA S.H. decretada con fecha 20/7/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos A. Menéndez con domicilio en Ventura Bosch 7098 piso 1º "A", hasta el día 23/10/01. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 13/8 Nº 359.321 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GUILLEN JULIO AMELIO decretada con fecha 11 de julio de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Marta Cristina Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3º "D", hasta el día 1 de octubre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº D.N.I. del fallido es 92.588.039.

Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 13/8 Nº 359.322 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de KOREMBLUM DANIEL EDUARDO decretada con fecha 11 de julio de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Av. Rivadavia 6242, piso 5º "F", hasta el día 27 de septiembre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de L.E. del fallido es 8.247.518.

Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 13/8 Nº 359.323 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la

Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LIFT CAR'S S.R.L. decretada con fecha 30 de mayo de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, piso 4º "C", hasta el día 10 de octubre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-67631917-0.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 13/8 Nº 359.324 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de H.T.K.S.A. decretada con fecha 28 de junio de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luis Hugo Di Cesare, con domicilio en Av. Belgrano 615, piso 2º "G", hasta el día 6 de septiembre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-68775728-5.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 13/8 Nº 359.325 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LOVATO PAOLA decretada con fecha 5 de julio de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luis Leónidas Abranzon, con domicilio en Av. Corrientes 922, piso 4º "23" hasta el día 5 de diciembre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº D.N.I. del fallido es 33.177.055.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 13/8 Nº 359.329 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra M. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de GUSVI S.R.L. decretada con fecha 18 de julio de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Ana María Blugerman, con domicilio en Paraná 774, piso 2° "A", hasta el día 12 de octubre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C., a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-55796891-8.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 15/8 N° 359.556 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de LARSON NATURAL S.R.L. decretada con fecha 16 de julio de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, piso 4° "C", hasta el día 4 de octubre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C., a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 33-70476066-9.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 15/8 N° 359.557 v. 22/8/2001

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de HECTOR JOSE CASAL (DNI 4.781.580) con fecha 17 de mayo de 2001. El síndico interviniente es el contador Miguel Angel Drucaroff con domicilio en la calle Av. Corrientes 2470, piso 5º "20" (Tel. 4952-4435) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19 de septiembre de 2001. Fíjanse los días 1º de noviembre y 13 de diciembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregara al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 18 días del mes de julio de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 10/8 Nº 359.231 v. 16/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 16 de julio de 2001 se procedió a la apertura del Concurso Preventivo de ALL SHOES SOCIEDAD ANONIMA, designándose síndicos al estudio Basile-Pintos, con domicilio en Sarmiento 930, 3° piso, "B", Capital Federal, ante quien y en ese lugar y/o en Cerrito 1136, 9° piso, Capital Federal, deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 5 de noviembre de 2001. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13-2-02 y 3-4-02, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 17-6-02, a las 10 horas. El Comité Provisorio de Acreedores quedó constituido por los siguientes acreedores quirografarios: Banco Río de la Plata S.A., Gatic S.A. y Nike Argentina S.A.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 15/8 N° 17.156 v. 22/8/2001

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de GRACIELA MARIA FERNANDEZ RANIERI (L.C. 04.928.135) con fecha 12 de julio de 2001. El síndico interviniente es el contador Horacio Fernández Crespo con domicilio en la calle Maipú 464, piso 6°, "614", (tel. 4393-5788/5462) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de septiembre de 2001. Fíjanse los días 8 de noviembre y 19 de diciembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 8 días del mes de agosto de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 15/8 N° 359.679 v. 22/8/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1era Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550 piso 7mo, Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo de JORGE EUGENIO DANGELILLO, DNI 11.027.317, con domicilio legal en Santo Tomé 3946, 1º 2, en fecha 22/6/2001. Se designado Síndico a la Cdora. Gloria Della Sala, con domicilio en Suipacha Nº 211 piso 24 "A" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1/10/2001. El síndico deberá presentar los informes correspondientes, (arts. 35 y art. 39 L.C.) los días 13/11/2001 y 27/12/2001. El día 19/4/2002 a las 11:00 hs se celebrará la audiencia informativa. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 13/8 Nº 16.861 v. 17/8/2001

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. Com. Nº 19, Sec. Nº 37, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTO DEL JAZMIN S.A. s/Concurso Preventivo", se dispuso con fecha 5/7/2001 la apertura de su concurso preventivo, plazo para verificar créditos: 3/10/2001; informe arts. 35 y 39 LC: 15/11/2001 y 1/2/2002, respectivamente; audiencia informativa: 25/4/2002, 10:30 hs. Síndico designado Dra. María Julia Luz Vega, Esmeralda 339, Of. 5, Cap. Fed. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 10/8 Nº 16.738 v. 16/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de julio de 2001 se decretó la quiebra de SZUCHMACHER RAUL, con domicilio en Honorio Pueyrredón 1818, 9º piso, Capital Federal, en los autos caratulados SZUCHMACHER RAUL sobre Concurso Preventivo, Expte. Nº 30724 en la cual se designó síndico al Contador Daniel Ferrari con domicilio en la calle Viamonte 1653, 1º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/09/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 06/11/2001 y 18/12/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 13/8 Nº 359.361 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de julio de 2001 se decretó la quiebra de GAUNA NORBERTO, DNI 12094444, con domicilio en José Bonifacio 692, Dto. 2, Capital Federal en los autos caratulados GAUNA NORBERTO sobre Concurso Preventivo, Expte. Nº 37556 en la cual se designó síndico al Contador Abel Alexis Latendorf con domicilio en la calle Piedras 153 - 19 Piso E, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el dia 25/09/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 07/11/2001 y 19/12/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 13/8 Nº 359.371 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de julio de 2001 se decretó la quiebra de DORTEX S.A., con domicilio en Acoyte 1558, Capital Federal, en los autos caratulados DORTEX S.A. sobre Concurso Preventivo, Expte. Nº 30558 en la cual se designó síndico al Contador Caro Juan Carlos con domicilio en la calle San Martín 793, 1º Piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/09/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 05/11/2001 y 17/12/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 13/8 Nº 359.370 v. 17/8/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Doctor Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Doctor Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, en los autos caratulados "HERTEX S.A. s/Quiebra" (Expte. 43.258), comunica por 5 días que con fecha 7 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de HERTEX S.A. El síndico designado es el Doctor Abraham Alberto Forman, con domicilio en Carabobo 64, piso 2º, Dpto. "10" de la Capital Federal, teléfono 4666-2062, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 10 de septiembre de 2001, de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 horas. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el síndico los días 23 de octubre de 2001 y 5 de diciembre de 2001 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 236, 237 y 238 de la Ley 24.522. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por (5) cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24.522).

Buenos Aires, ... de julio de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 10/8 Nº 359.169 v. 16/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados "RULLAN SILVIA ISABEL s/Quiebra" Nº 41.242 se hace saber que con fecha 23 de mayo de 2001 se decretó la quiebra de RULLAN SILVIA

ISABEL, CUIT 27-12144780-6 y que hasta el día 5/10/01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Abraham Alberto Forman en el domicilio de la calle Carabobo 64, 2º 10, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19/11/01 y 5/2/02, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 10/8 Nº 359.168 v. 16/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 7mo. de Capital Federal, comunica que con fecha 6 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de "LYTSA SRL", inscripta en fecha 26 de febrero de 1997 por ante la Inspección General de Justicia bajo Nro. 1004 del Libro 106 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Azcuénaga 375 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, 2º piso de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 in fine) dentro del plazo que vence el día 6 (seis) de septiembre de 2001. El Síndico presentará los informes previstos por los art. 35 y 39 de la L.C. los días 19 de octubre de 2001 y 30 de noviembre de 2001, respectivamente. Se intima al fallido para entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5, en cinco días, y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6, y 7 del art. 88 de la ley 24.522. En tal sentido, deberá entregar al Síndico, dentro de las 24 hs. los libros y la documentación respaldatoria de los mismos y constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, los administradores deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho, intimándose a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en 5 días. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 13/8 Nº 359.402 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados COLLECTIVEMIND ARGENTINA SA s/Quiebra se hace saber que con fecha 06 de julio de 2001 se decretó la quiebra de COLLECTIVEMIND ARGENTINA SA CUIT 30-70126169-7 y que hasta el día 07-12-01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Mirta Aurora López en el domicilio de la calle Corrientes 2335 5° A así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25-02-02 y 09-04-02, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 15/8 N° 359.669 v. 22/8/2001

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, en autos: "ZYLBERGLAIT MONICA GABRIELA s/Quiebra", expediente Nº 41.499, comunica por cinco días la Declaración de Quiebra de MONICA GABRIELA ZYLBERGLAIT. Fíjase hasta el día 14 de Setiembre de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Hugo Daniel Pantaleo con domicilio en Calle Corrientes Nº 1450, 9º "D", Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de Noviembre de 2001 y 06 de Febrero de 2002. Se convoca a la fallida a audiencia de explicaciones para el día 22 de Noviembre de 2001 a las 11 hs. Asimismo se ordena la entrega al síndico de bienes en poder del fallido y de terceros y la prohibición de hacer pagos al fallido. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 13/8 Nº 359.347 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42 de Capital Federal, comunica que en autos "WOOLCAP S.A. s/Concurso Preventivo", ha resuelto con fecha 10 de julio de 2001 declarar la conversión de la quiebra de la sociedad en concurso preventivo, debiendo los acreedores verificar sus créditos hasta el día 01 de octubre de 2001 ante el Síndico designado Dr. Rubén D. Sarafián, domiciliado en Tucumán 1657 4° piso "A". El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario de Publicaciones Legales de la Pcia. de Buenos Aires.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 14/8 N° 17.025 v. 21/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CLUB CIUDAD DE BUENOS AIRES ASOCIACION CIVIL s/Concurso Preventivo", que por auto de fecha 16 de julio del 2001, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CLUB CIUDAD DE BUENOS AIRES ASOCIACION CIVIL. El síndico designado es el estudio Rodríguez Martorelli-Demarchi & Asociados, con domicilio en la calle Sarmiento 1452, piso 8 "A", Capital. Se ha designado como fecha límite hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de crédito ante el síndico el día 25 de octubre de 2001. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 6 de diciembre de 2001 y 22 de febrero de 2002 respectivamente. Se dispuso el día 13 de junio de 2002 a las 10 horas para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 14/8 N° 16.990 v. 21/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 7° Piso, de Capital Federal, comunica que con fecha 12 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de "LUTHIER S.A.". El Síndico designado en autos es el Cdor. Juan Raúl Belli, con domicilio en Santa Fe 962, 7° piso, Of. "23", de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 5 de noviembre de 2001 y 17 de diciembre de 2001, respectivamente. Se fija hasta el 21 de Septiembre de 2001, para que los acreedores soliciten ante la Sindicatura la verificación de sus créditos y presente los títulos justificativos de los mismos. Se fija fecha para la audiencia de explicaciones el día 29 de octubre de 2001 a las 9:00 Hs., la supletoria el día 13 de noviembre de 2001 a las 9:00 Hs.. Se intima al fallido para entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días, y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6, y 7 del art. 88 de la ley 24.522. Asimismo, deberá entregar al Síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 15/8 N° 359.701 v. 22/8/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 23 Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por dos días que en los autos caratulados "FRIGORIFICO GANADERO S.A. s/Quiebra" Expte. nro. 20637, se ha presentado proyecto de distribución en los términos del art. 218 ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Gerardo Tello, secretario.

e. 15/8 N° 359.649 v. 16/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 45, interinamente a cargo del Dr. Gerardo Tello, hace saber por dos días que en autos caratulados: "RIVERO, JORGE HUMBERTO s/Quiebra" - Expte. N° 20694, por resolución del 15 de junio de 2001 se dio por presentado el Proyecto de Distribución final y se regularon honorarios, que se ponen a disposición de los interesados.

Dado firmado y sellado en la sala de mi público despacho, a los 10 días del mes de julio de 2001.

Gerardo Tello, secretario.

e. 15/8 N° 359.625 v. 16/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 46 (ex-ad hoc), a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Buenos Aires, hace saber en los autos "KONER S.A. s/Quiebra-Incidente de Distribución Parcial de Fondos-Acreedores Laborales" (expte. N° 1921), que se ha presentado en autos el proyecto de distribución complementario de fondos para acreedores laborales. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 15/8 N° 359.671 v. 16/8/2001

Nº 24

Publíquese por cinco días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B, Capital Federal, autos caratulados: "CAPIZZANO HORACIO HERNAN s/ Concurso Preventivo", comunica la apertura del Concurso Preventivo de CAPIZZANO HORACIO HERNAN, D.N.I. 16.062.40. Hasta el día 14/9/01 los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán presentarse con los títulos justificativos de los mismos ante el Síndico C.P.N Alicia Gloria Zurron, con domicilio en Paraguay 2081, piso 7º B Cap. Fed., Art. 35- 29-10-01, Art. 39- 10-12-01, Art. 45 Audiencia Informativa día 19-12-01 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 13/8 Nº 16.938 v. 17/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la Capital Federal hace saber por el término de 5 días que en autos "VASGA PESCA S.A. s/Concurso Preventivo". con fecha 20 de junio de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma VASGA PESCA S.A. Se hace saber que hasta el 4 de octubre de 2001 los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico designado Roque Alberto Pepe, con domicilio en Avda. Argentina 5785 de Capital Federal. Se han fijado los días 16 de noviembre de 2001 y 6 de febrero de 2002 respectivamente para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Desígnase el día 19 de marzo de 2002 a las 11 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en los diarios Clarín, Boletín Oficial y diario La Nueva Provincia de la ciudad de Bahía Blanca.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 15/8 N° 17.202 v. 22/8/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de TERRY S.A. El síndico de la misma es el contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio en la calle Viamonte 1453, 8º 54 de esta Capital Federal (Tel. 4373-4853). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 13 de septiembre de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 26 de octubre de 2001 y 7 de diciembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 9 de noviembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 10/8 Nº 359.173 v. 16/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de LUIS PEDRO CEPERO, el síndico de la misma es el contador Carlos Alberto Vicente, con domicilio en la calle Corrientes 2166 12° A de esta Capital Federal (Tel. 4954-0188). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 24 de septiembre de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 6 de noviembre de 2001 y 18 de diciembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 20 de noviembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 15/8 N° 359.565 v. 22/8/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de SUMSKAS NANCY CINTHIA DNI 22.041.361, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 14/9/2001 ante el síndico Diana Panitch, quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 1250 6° "F", quien presentará el informe individual de los créditos el día 29/10/2001 y el informe general el día 10/12/2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 14/8 Nº 359.551 v. 21/8/2001

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIRCUNSCRIPCION DEL NOROESTE CHUBUT

N° 25

Claudio A. Petris, juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción del Noroeste del Chubut, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos Muñoz sito en Av. Alvear 505 de la ciudad de Esquel, Provincia de Chubut, en autos caratulados: "SZILAK, CARLOS ALBERTO s/Concurso Preventivo Expediente 134 F° 373 Año 2001 Letra "S", hace saber la apertura del concurso preventivo de CARLOS ALBERTO SZILAK CUIT N° 20-04990186-1, con domicilio en calle Urquiza 967 de esta ciudad de Esquel (Ch) quien gira en la plaza comercial con el nombre de fantasía "EXPRESO SZILAK". Se ha designado como síndico, al Contador Público Carlos Rafael Barroso, domiciliado en 25 de mayo 980 teléfono - fax 02945-452110, de la ciudad de Esquel (Chubut), ante quien quedan intimados los señores acreedores hasta el día 31 de agosto del corriente año, para la verificación de sus créditos, en el horario de 16 a 18 hs., por deudas anteriores al día 16 de febrero de 2001. El síndico deberá presentar el informe individual de los créditos el día 19 de octubre del corriente año y el informe general el día 30 de noviembre de 2001. Publíquese, durante cinco días en los Boletines Oficial de la Provincia del Chubut y Boletín Oficial de la Nación, así también en un diario de mayor circulación de la zona y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Esquel, Chubut 24 de julio de 2001.
Claudio Alejandro Petris, juez.

e. 15/8 N° 6485 v. 22/8/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/8/2001 – Vence: 16/8/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	1/07/01	HERMINIA FERNANDEZ	16904
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	18/07/01	ALBERTO FERRARO	16849
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	14/06/01	ARTURO PALUDI	16898
21	U	HORACIO RAUL LOLA	18/07/01	AGUILAR MAGDALENA MARTA	16877
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	16/07/01	SARA JUANA FERRANTINO DE RUFFINATTI	16855
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	29/06/01	JOSE LAVERIO RAMON LAMELA	16875
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	28/06/01	LOSPENNATO, DORA CARMEN y RONZONI, ENRIQUE LUIS	16920
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	7/08/01	FELISA VISHNIVETZ	16847
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/06/01	MARIA ANGELA DELLABIANCA	2953
32	U	JOSE BENITO FAJRE	6/08/01	ELVIRA ELSA CAMPANELLA	16897
37		GUSTAVO DANIELE		ACCIADI RICARDO	16918
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/07/01	EVARISTO FERNANDEZ y JOSEFA PEREZ	16912
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	17/07/01	MARIA TORIBIA GUTIERREZ	16878
50		JUAN C. INSUA	20/07/01	MARIA DELIA VEGA	16900
51	U	JORGE A. CEBEIRO	6/08/01	RAUL JOSE TOMES	16862
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/06/01	GREGORIO DARIO TKACH	16899
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	27/06/01	MANUEL CANOSA	16856
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	27/06/01	MARIA CELIA SALDIVIA	16917
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	18/07/01	MATILDE NAYAR de PACIN y ELSA PACIN de LANTIERI	16880
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	7/08/01	CATALINA CATITA KLEIN	19282
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	6/07/01	ZUCCA AMABLE EDUARDO	2947
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	19/07/01	ANGEL MARTI	16848
66		CARMEN OLGA PEREZ	29/06/01	CARTOCETI ANGEL BENITO	16860
66		CARMEN OLGA PEREZ	20/07/01	GARCIA ARMANDO RAMON	16865
66		CARMEN OLGA PEREZ	14/06/01	COROAS MARTHA	16891
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	14/06/01	ALFREDO ENRIQUE VIE y LILIA ROSA ANDRADE de VIE	16867
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	12/07/01	HUGO ABEL COSTAGUTA	19300
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	19/07/01	ELSA MARIA NERINA BELLOCCO	16924
71		SUSANA A. NOVILE	12/07/01	MARIA ESTHER DARIO	16858
75	U	MARIA INES LEZAMA	18/07/01	PARISI NICOLAS, PARISI MARIA ESTHER y GOMEZ TELMA ISOLINA y/o THELMA ISOLINA	2933
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/07/01	CLARA PRISIVANO	2948
91	U	ALBERTO UGARTE	26/06/01	ORONZO FRANCISCO LATAGLIATA	2930
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	16/07/01	FRANCISCO CUFONE	16887
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	13/06/01	ELSA GASPARRINI	2929
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	6/07/01	LIDIA LUCIA DE CARO	19258
101		EDUARDO A. CARUSO	11/07/01	NICASIO FERMIN RODRIGUEZ	16892
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/05/01	GABRIEL BENITO ANTONIO LOBOS	16903
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/07/01	ROSA ELVIRA ESPINDOLA	16874
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	8/08/01	JULIO BARROS GAYOSO	19264

e. 14/8 N° 137 v. 16/8/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

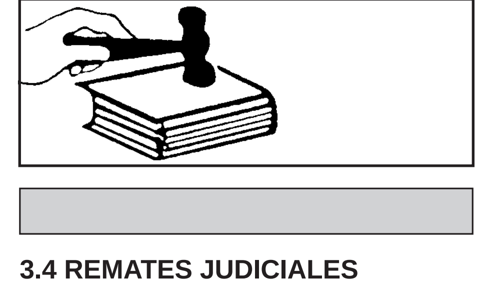
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/8/2001 – Vence: 17/8/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	25/06/01	JOSE NICODEMO SACCHI	2980
1	1	FEDERICO CAUSSE	20/07/01	SOFIA FERNANDEZ	17000
1	U	FEDERICO CAUSSE	20/07/01	HILDA SEQUEIRA	17032
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	7/08/01	REY EMILIO HORACIO	17033
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	17/07/01	ANTONIA GOMEZ	16950
21	41	HORACIO RAUL LOLA	17/07/01	REGINA MIESES	17031
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	18/07/01	JOSE LUIS D'ALESSIO	17009
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	6/08/01	RAUL OSCAR ALMEYRA	16977
31		MARCELA A. PENNA	16/07/01	ANGEL MARIA ARMIENTO	16948
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	7/08/01	NOEMI ERMELINDA FINA	17005
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	7/08/01	MAURICIO GARROTE	17006
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	8/08/01	MATILDE CASUSO GONZALEZ	17034
36	U	MARCOS GALMARINI	11/07/01	DOMINGO GHIOTTO	16953
39	U	GABRIEL MARIEL SCOLARICI	30/03/01	FARIÑA OSCAR	17007
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	7/08/01	JUANA FINK	17055
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	9/08/01	MANUELA DIAZ	2966
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	8/08/01	LUISA MARIA ARGENTINA VIDAL DEL CARRIL	16941
43	U	PATRICIA BARBIERI	11/07/01	SALOMON GAWENSKI, BEATRIZ GAWENSKY Y ANA GAWENSKI	19370

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/08/01	FERRERI LUIS	17038
51	U	JORGE A. CEBEIRO	6/08/01	JUAN CARLOS FORNASINI	3003
52	U	SILVIA N. DE PINTO	6/08/01	JOSE MANUEL GARROTE	2976
52	U	SILVIA N. DE PINTO	6/08/01	MARIA TERESA VILASECO	16986
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	19/07/01	ESCUDERO ANGEL LUCA	17015
54		JAVIER FERNANDEZ	13/07/01	ALFREDO RAUL ANTONY	17016
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	6/08/01	SCHNEIDER DIANA ROSA	16978
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	11/07/01	PERRONE ERNESTO	16960
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/07/01	DINA RIGA	16974
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	6/08/01	BEILA ZUBRIN	19386
63	U	JORGE E. BEADE	9/08/01	MARCELO FORTUNY O MARCELO FORTUNY FORTUNY	16942
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	6/08/01	ERUNDINA ANTELO AMADO	16947
66		CARMEN OLGA PEREZ	20/07/01	WULF ALBERTO	16983
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	18/07/01	ELSE MENDELSOHN Y/O ELSA MENDELSOHN Y/O ELSA MENDELSOHN DE KROLL Y NORBERT Y/O NORBERTO KROLL Y MENDELSOHN	17017
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	16/07/01	MANUEL PITA LOPEZ	17060
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	20/07/01	CARLOS ALBERTO CONSTABLE	16982
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	20/06/01	ADRIANA MARCELA CARDINALE	17026
71		SUSANA A. NOVILE	20/07/01	EDUARDO ALBERTO DE RIZ	16987
72		DANIEL H. RUSSO	11/04/01	MARIO OSCAR BRUNO	17036
73		DOLORES MIGUENS	13/07/01	ESTER HILALE	2972
73	U	DOLORES MIGUENS	27/06/01	NELIDA ERMINIA MARIA FERRARI	16994
74		JUAN A. CASAS	20/07/01	JUAN CARLOS PATRICIO IBARRA	16989
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	13/06/01	MARIA ISABEL DUFOURC	16997
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	19/07/01	SARA NOEMI SABELLA	2984
91	U	ALBERTO UGARTE	19/07/01	MARIA ESTHER MACEIRAS	17027
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/07/01	HORACIO FISCHER	17037
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	20/04/01	MATILDE RODRIGUEZ Y ROSENDO PASCUAL ROMERO	16993
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	19/06/01	CALOGERA URSO	19388
99		MARTA N. COCCIA	17/07/01	MIGUEL GERSTEIN	2973
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	7/08/01	HECTOR RUDECINDO AGUIRRE	16944
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	9/08/01	MIGUEL ANGEL LOPEZ	16999
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	6/08/01	ERAÑA MARIA LUISA	19382
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	3/07/01	RICARDO ARTURO HORROCKS	3002
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	8/08/01	LUIS ALFREDO TOBARES	16943
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	20/07/01	ORLANDO LOPEZ	16973
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	16/07/01	JULIA GUADALUPE GOMEZ	17004

e. 15/8 N° 138 v. 17/8/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, Piso 6to., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados “NEER DE ESTEVEZ, ALICIA E. c/MENNINCHELLI, LUIS FELIPE s/Ejecución Hipotecaria” Expte. Nro. 51.376/99 (reservado) que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 30 de agosto de 2001 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Adolfo Alsina 892/894, esquina Tacuarí 214/22/28/32/36, Unidad 29, planta baja, Capital Federal. Superficie 298,73 m2, porcentual 5,15%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 13, Sección 2, Manzana 6, Parcela 5a. Matrícula 13-895/29. El bien, según informe efectuado por el martillero, tiene ingreso por calle Tacuarí 214, en el lugar funciona la empresa de Correo Privado Air Facility S.A., encontrándose ocupado por inquilinos. El bien se desarrolla en una sola planta dividida en seis oficinas y tres más previstas, además hay una amplia sala de trabajo, 4 baños, una cocina, sala de máquinas y una entrada de garage, con una superficie cubierta de aproximadamente 300 m2. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 23 y 24 de agosto de 14 a 17 hs. Base: $ 220.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subastas, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. No se aceptarán posturas inferiores a los u$s 300. Los adquirentes al acto de la subasta deberán identificarse mediante exhibición de los documentos de identidad. Hay constancias en autos de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aries (fs. 173) por $ 5.519,81 al 31-5-00; y (fs. 169) por $ 36.764,19 al 12-5-00; en OSN (fs. 118) por $ 1.184,49 al 15-5-00; en Aguas Argentinas (fs. 109) por $ 8.719,58 al 8-5-00; y por expensas (fs. 124 vta.) por $ 28.532,99 al 2/00. Subasta sujeta a aprobación del juzgado.

Buenos Aires, a los 8 días del mes de agosto de 2001.
Federico Causse, secretario.

e. 15/8 N° 17.185 v. 17/8/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11 a cargo de la Dra. M. Sira Beneventano, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos “HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/COSENTINO ELECTRICIDAD S.A. s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo”, Expte. N° 26.378/96 —Reservado— que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el lunes 27 de agosto de 2001 a las 11:30 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal), el inmueble sito en Congreso 3320 entre las calles Conde y Superí, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Sección 41; Manz. 49; Parc. 2. Matrícula 16.17981. Conforme constatación el inmueble cuenta con planta baja y dos pisos superiores, con un local comercial dedicado a la venta de material eléctrico en planta baja, que cuenta con divisiones de mampara y un baño compartimentado, con piso de cemento. En el primer piso, al cual se accede por escalera, cuenta con dos oficinas divididas por mamparas de madera y vidrio, con piso de cerámica, asimismo hay un pasillo de circulación, con piso de cemento alisado, que da a un ambiente que cumple las funciones de depósito, y un baño compartimentado. Por otra escalera se accede al segundo piso que cumple las funciones de depósito, con piso de cemento y techo parabólico. Hay un montacargas. Cuenta con una superficie cubierta total, considerando planta baja, primera y segunda planta de 524 m2. aproximadamente. El inmueble saldrá a remate con menos la superficie expropiada en los autos “COSENTINO ELECTRICIDAD S.A. c/MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BS. AS. s/Expropiación Inversa” en trámite por ante el Juzgado N° 19 del Fuero, siendo la superficie remanente del lote de 181,19 m2. El inmueble está ocupado por la firma demandada Cosentino Electricidad S.A., en carácter de propietaria. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Base U$S 90.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, conforme art. 580 Código Procesal. Se deja constancia con relación a las deudas que registre el inmueble que resulta aplicable el fallo plenario del 18 de febrero de 1999 del Tribunal de Apelaciones del Fuero en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria” el cual dispone que “no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle afectado al régimen de la ley 13.512”. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo constar el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, celebrado sobre el importe efectuado. Deudas: OSN al 21/5/01 sin deuda (fs. 394), ABL al 15/5/01 $ 10.895,6 (fs. 399/400), A.A. al 18/5/01 $ 94,71 (fs. 407). Exhibición: 17, 21, 22 y 23 de agosto de 2001, de 9:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 15/8 N° 19.600 v. 16/8/2001

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21 a cargo de la Dra. María Eugenia C. J. Giraudy, sito en la calle Talcahuano 490 Piso 1° de Cap. Fed., Secretaría Unica comunica por 2 días en autos: “GARCIA SUAREZ SANTIAGO c/NUEVAS FORMAS SA s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo”, expte. N° 118.685/98 que el Martillero Francisco Angel Tellería rematará el 29-8-01 a las 12 hs. en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en le calle Amenedo 541 entre las de Avellaneda y Alsina, en la localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 21.392 - Nom. Catrastral: Circ. I - Secc. A - Quinta 2- Parcela 16 a - Partida 5271 - Mide: 29 mts. 20 cent. de frente al Sud Este; 29 mts. 50 cent. en su contrafrente al Nord Oeste; 80 mts 70 cent. en su costado al Sud Oeste y su otro costado Nord Este, está formado por dos líneas quebradas que miden: 41 mts. 50 cent. y de ahí un martillo a favor de 0 mts. 65 cent. y cerrando la figura de 45 mts.70 cent. Sup. ad-corpus 2.5 37 mts. 96 dm.2 lindando: por su frente al Sud Este, calle Amenedo; por su costado al Sud Oeste, con parcela 17 y parte parcela 20 c y 20 b; por su contrafrente al Nord Oeste, parcela 22 a y por su otro costado al Nord Este, con parcela 15 e y 15 d. Consta de: dos plantas, tipo chalet, frente de ladrillo a la vista con tejas pizarra de color negro, garage amplio con dos portones y puerta lateral, dos puertas de acceso al living y sala de estar con une habitación contigua y baño, la planta baja consta de 9 ambientes y 5 baños; un fondo amplio en el cual se encuentra un departamento de 4 dormitorios, living y sala de estar, dos baños y cocina, una parrilla de material, dos baños y vestuarios, una pequeña piscina, una construcción de material destinado a la guarda de máquinas de calefacción; la planta alta consta de 10 ambientes, 4 baños, cocina comedor amplio. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación, desocupado. Debe: Rentas fs. 242 al 30-03-2001 $ 35.743,89 - O.S.N. fs. 241 al 30-03-01 $ 1.696,94 - Aguas Arg. fs. 233 al 22-03-01 $ 10.871,58 - Municipalidad de Almirante Brown fs. 223 al 19-2-01 $ 4.731,10 -Exhibe los días 27 y 28 de agosto de 2001 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Base $ 170.000,00. Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de Ley-Arancel 0,25% (CSJN) - Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma previstas en el art. 133 del C.P.C.C. No procede la compra en comisión. “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512” (CNCiv. en Pleno 18 de febrero de 1999 en autos: “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-ejecutivo”). De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión, y que si serán a su cargo las deudas por expensas. Mayores informes consultar el expediente. Publicar por 2 días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 15/8 N° 19.427 v. 16/8/2001

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/NOVELLI MARCELO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 36.008/00) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg (Tel. 4382-4948/8564), subastará el día 24 de agosto de 2001, a las 11:40 hs., en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle 330 bis N° 3193, entre Av. Calchaquí y calle Urrestarazu, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ.: III; Sec.: P; Manz.: 3; Pla.: 4 g. Matrícula 97.676 (Quilmes). Sup. Terreno: 200 m2. El bien se encuentra ocupado por Silvia Graciela Gerez e hijas menores en calidad de exconcubina del propietario sin acreditar título alguno de ocupación al momento de la diligencia. Se trata de una casa con rejas en su frente, jardín al frente y pasillo lateral, living, cocina comedor, dos dormitorios, baño, en sus fondos terreno y un ambiente con lavadero y escalera a terraza. Existe un bajo escalera y el pasillo lateral comunica con los fondos. Venta al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: U$S 51.882. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel. C.S.J.N. (Conf. Ac. N° 24/00): 0,25%, Sellado de ley: 1%, todo en efectivo en el acto del remate. Exhibición: 22 y 23 de agosto de 2001 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apecibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 CPr. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del 5to. día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 CPr. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. En caso de que el monto obtenido en la subasta no alcanza para afrontar el pago de deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellas a partir de la fecha en que tomase posesión. Deudas: Munc. de Quilmes: Se subasta como libre de deudas (fs. 87 vta.); Rentas Pcia. de Bs. As. al 20/12/00 $ 1083,58 + $ 791,98 (fs. 72/3); O.S.N. No cuenta con el servicio (fs. 67). Ag. Arg. al 20/12/00 $ 106,83 (fs. 54).

Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 15/8 N° 6460 v. 16/8/2001

N° 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30, a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaria Unica a cargo del Dr. Alejandro Luis Pastorino, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950 Entre Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO FRANCES S.A. c/ALOMO, GRACIELA BEATRIZ s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° 17.673/99 (reservado), que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 24 de agosto de 2001 a las 11:30 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Ciudad; El inmueble ubicado en la calle Zeballos N° 495 entre Estanislao López y Pedro Lagrave, Partido de Pilar (Prov. de Buenos Aires), Matrícula de F.R. N° 50.424. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. H, Manzana 1, Parcela 14. Se trata de una casa que tiene rejas y un pequeño jardín al frente, es de líneas sencillas y en general en buen estado de conservación, consta de: Living-comedor, cocina, baño y un dormitorio, pisos cerámico, aberturas de madera y cortinas de enrollar, ocupado por la Srta. Graciela Alomo en calidad de propietaria. El terreno mide 12,50 mts. de frente por 20 mts. de fondo, Superficie Total: 250 m2. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: u$s 10.233,531 (Dólares estadounidenses diez mil doscientos treinta y tres con 531/100). Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel CSJN: 0,25%, sellado de ley: 1%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses los que se fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del Código Procesal. Deudas: O.S.N.: No cuenta con servicios sanitarios suministrados por la empresa al 22-3-2000, Sudam. de Aguas: $ 308,56 Fs. 115, D.G.R.: Imp. Inmob. $ 223,39 al 31-3-00 Fs. 111, Municipal Pilar: $ 298,91 al 16-2-00 Fs. 95. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria", de aplicación obligatoria habida cuenta lo dispuesto en el Art. 303 del Código Procesal). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado; (Capital Federal), bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias les sean notificadas automáticamente en la forma previstas por el Art. 133 del Código Procesal. El bien se exhibe los días 22 y 23 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 15/8 N° 19.470 v. 16/8/2001

N° 33

Juzgado Nacional en lo Civil N° 33 Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "LOZANO BELEN y Otros c/VITULLO JOSE EMILIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Expte. 21.550/00", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el veintiuno de agosto de 2001, a las 12 hs. 30' en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, una finca ubicada en Villa Luzuriaga, Partido La Matanza, Pcia. Bs. Aires, con frente a la calle Bermúdez 2863 e/Santa María y Jujuy edificada en Lote 11 Manz. 31 que es parte de la fracción siete A de plano anterior: Sup. 290 mts.2, Nom. Cat., Circ. I Sec. B Chacra 17 Manz. 171. Parc. 11 Ptda. 118732 (Título agregado a fs. 114/17). Deudas informadas: Fs. 77 Municipal: $ 3,558,12 al 24/7/00; Fs. 87 OSN. Sin deuda al 28/7/00; Fs. 99 se encuentra agregado el oficio de embargo en el Registro de la Propiedad; Fs. 108 Rentas $ 863,53 al 14/8/00; Fs. 111 A. Arg. $ 17,73 al 26/7/00, Base: U$S 70.377,75 contado, mejor postor, seña 30% comisión 4% sellado de ley y el 0,25% arancel derecho subasta. El saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Según constatación notarial agregada en autos, el inmueble se encuentra ocupado por la parte demandada. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 15/8 N° 17.199 v. 16/8/2001

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 a cargo del Dr. Felipe G. Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950 Piso 4° de Capital Federal comunica por dos días en el Boletín Oficial y en diario Clarín, en autos: "LLOYDS BANK BLSA LTD. c/AHMED, MARTA ROSA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 24.150/00 que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 27 de agosto de 2001 a las 9:30 horas en la Corporación de Rematadores (calle Tte. Gral. Perón N° 1233 Capital), el inmueble ubicado en la calle Puán N° 4322 Planta Baja, localidad de Caseros, del Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. Z, Manzana 42, Parcela 9, Sub-parcela 00-03 y 01-03, Matrícula F.R.: 6131/3. El inmueble consta de 2 plantas y en Planta baja posee: patio de 8 x 3 con baldosa, comedor diario, cocina integrada, 1 baño completo, 2 habitaciones y un lavadero techado con 1 baño; en la Planta Alta posee: terraza de 6x6, 1 lavadero y 1 dormitorio. Tiene una superficie total de 146,54 m2 y una superficie cubierta de 76,80 m2. Se encuentra ocupado por Marta Rosa Ahmed y 1 hijo menor de edad intimados a desocupar el inmueble, lanzamiento ordenado en autos y su estado de conservación es bueno. Todo según constatación obrante en autos. Deudas: Municip. de Tres de Febrero: al 6-2-01 $ 740,16 Fs. 99, D.G.R. (Imp. Inmob.): al 27-3-01 $ 1.320,71 Fs. 101, O.S.N. al 27-3-01 sin deudas Fs. 103, Ag. Arg.: al 27-3-01 $ 41,38 Fs. 102. Condiciones de venta: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 43.500. Seña: 30%, comisión: 3%, sellado de ley: 1%, arancel: 0,25%, para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: 23 y 24 de agosto de 10 a 12 horas o consultar con el martillero.

Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto de 2001.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 15/8 N° 19.469 v. 16/8/2001

N° 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, comunica por dos días en autos: "SALABERRY HUGO MANUEL c/RODRIGUEZ Y GAMALLO HORACIO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 24.149/00), que el martillero Jorge L. Micheli rematará el 30 de agosto de 2001, a las 8 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal; un inmueble ubicado en la Ciudad de Buenos Aires, calle Carlos Calvo 1135/37, entre Lima y Salta; Unidad 3, Pisos Segundo y Tercero; matrícula 123621/3; Nomenclatura Catastral: Circ.: 12, Sec.: 14, Mza.: 57, Parc.: 30, U.: 3; con una superficie de 153,52 m2, y le corresponde un porcentual del 64,07%. El estado de conservación es bueno, y se encuentra ocupado, por el demandado, esposa y dos hijos. Se adeuda por: Impuestos a G.C.B.A., al 12-9-00 $ 1.267,48; Aguas Argentinas S.A. al 21-9-00 $ 187,20. Sin deudas por expensas. Base: $ 54.854,46. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate al 30% de seña, el 3% de comisión, el 1% de impuesto Fiscal y 0,25% correspondiente a la Acordada 24/2000, todo en efectivo. El adjudicatario deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado (art. 133 CPCC). El saldo de precio deberá ser depositado, en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales—, a la cuenta de autos y orden del Juzgado, dentro del quinto día de notificado por Ministerio de Ley (por Secretaría, martes y viernes o el siguiente día hábil), del mismo modo se notificará el comprador de todas las actuaciones ulteriores a la subasta. El público presente en la subasta, no podrá retirarse del salón, hasta que no haya concluido el acto, con la firma del boleto, y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. El bien se exhibirá el 27-8-01, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 15/8 N° 19.467 v. 16/8/2001

N° 62

El Juzg. Nac. de 1° Ins. en lo Civil N° 62, Sec. Unica a mi cargo, Av. de los Inmigrantes N° 1950 1° Piso Cap. Fed. comunica por dos días en autos: SVETLITZA DE SOBOL ANA/SOSA ROSA AMALIA s/Ejec. Hip. Exte. N° 51784/1999 Reservado que el martillero Hugo H. Buscarini subastará el 22 de agosto de 2001 a la 11,40 hs. en J. D. Perón N° 1233 Cap. Fed. Los bienes sitos en Pdo. de Esteban Echeverría, Barrio Parque El Trébol con frente a la calle Los Alamos entre Av. El Ombú y las Causarinas matrículas N° 1085 y 1086 partido de Ezeiza (130) Pcia. de Bs. As. cuyas Nom. Cat. Circ. IV Secc. C. Quinta 13 Parc. 6 y 7 que consta de edificación de mampostería de ladrillos de dos plantas con pileta sin terminar siendo atendidos por el Sr. Antonio José Damato en calidad de cuidador según constatación efectuada. Condiciones de venta: en efectivo y mejor postor. Base $ 191.644,37 de no haber ofertas a la media hora con la base reducida en un 25%, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley Arancel Acordada 10/99 0,25% a cargo del comprador el cual deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta en el Bco. Nación Suc. Tribunales caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Deuda: Inmobiliario $ 266,00, 68,80 y $ 282,70, $ 62,60 al 6-4-2000 y Municipal $ 1.588,92 y 5.379,32 al 14-4-2000 para las parcelas 6 y 7 respectivamente. Se podrá visitar el 20 y 21 de agosto de 14 a 16 hs. Informes Tel. 1553456130.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 15/8 N° 19.481 v. 16/8/2001

N° 63

Juzgado Nacional en lo Civil N° 63, (Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4° Capital, comunica por 2 días en autos "CONS. DE PROP. PINAR DEL MAR c/PAEZ ROBERTO HECTOR s/Ejec. de Expensas" Expte. 46.784/94, que el martillero Guillermo Juan Gainza Paz rematará el día 23 de agosto de 2001, a las 10 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, la unidad funcional N° 32, Polígono 01-08, ubicada con frente a la calle Centauro N° 565, piso 1°, identificada con el N° 16, del inmueble denominado "Pinar del Mar" sito en calles Lenguado s/n°, Centauro y Corvina, del Municipio Urbano de Pinamar, Pcia. de Buenos Aires, con superficie total de 47,66 m2. Porcentual 3,06% y la unidad complementaria N° 12 (espacio guardacoche) integrada por Polígono 1-12 con superficie de 13,27 m2. Porcentual 0,54%. Matrículas 11.100/32 y 11.100/12 respectivamente. La unidad 32 está compuesta de living comedor, un dormitorio, baño y cocina, en buen estado de conservación y se encuentra desocupada. El edificio consta de una amplia piscina para uso común de los consorcistas. Adeuda: a Municipio $ 1.674,58 al 28-11-2000 fs. 459/460; a Rentas (Imp. Inmobiliario) $ 388,70 y $ 841,26 al 24-1-2001 fs. 467/68; a Coop. de agua y luz $ 1.026,96 del 1-3-99 al 1-3-2001 fs. 475 y Expensas comunes $ 9.993,86 a febrero de 2000 fs. 389 y ampliación de deuda de $ 1.138,84 al 1-12-00 fs. 456/7. Venta al contado y mejor postor. Base $ 18.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Arancel 0,25% (Acordada 24/00 CSJN), todo en dinero efectivo. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del 5° día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas y que tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes. Plenario de la Excma. Cámara del fuero 18-2-99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejec. Hip.". Sin perjuicio de los términos del plenario transcripto, el actor ha autorizado la reducción de la deuda reclamada por expensas hasta la concurrencia con el precio que se obtenga en la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. Visitar los días 21 y 22 de agosto de 2001, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 15/8 N° 19.468 v. 16/8/2001

N° 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, de Capital Federal, en autos: "VENTURINO GUILLERMO ANIBAL y Otro c/NAVEIRO, ALFREDO HUGO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 63.229/2000, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985), rematará el día 23 de agosto de 2001, a las 11:30 hs., en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional N° 191, del piso vigésimo cuarto, la Un. Complementaria N° CLVII del Primer Subsuelo y las Ciento Noventa y Dos Avas Partes indivisas de la Un. Complementaria "I", garaje, del Segundo y Primer Subsuelo y Planta Baja del inmueble con frente a la Avda. Dorrego Nros. 2699, 2725 y 2735, y a la calle Ancon N° 5301. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec. 23, Manz. 4, Parc. 5, Matrícula N° FR 17-2824/191. U.C. CLVII y 1/192 partes U.C. I, de Capital Federal. Según constatación obrante a Fs. 83, el mismo se halla ocupado por el demandado y se compone de: living-comedor, dos dormitorios, baño principal, cocina, habitación de servicio y baño de servicio, pequeño lavadero y balcón, como así también cochera y baulera, se encuentra en buen estado. Sup. según título, cubierta 81,73 m2, balcón de 7,86 m2. Total: 89,59 m2., la Un. Complementaria CLVII consta de sup. cubierta y total de 2,43 m2. y la Un. Comp. I, sup. cubierta y total en Pta. Segundo Subsuelo 2.666,74 m2, Primer Subsuelo 2.624,44 m2 y Pta. Baja se descontó vacío de 42,10 m2. Total: 5.291,18 m2. Base Dólares Estadounidenses Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta (U$S 49.950). Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel aprobado por la Acordada N° 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%) a car-

go del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por Ministerio de Ley. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Bco. de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden de V.S. sin requerir para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo, durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio. Se hace saber que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 598, Inc. 7° del Código Procesal T.O. por la ley 24.441, no procede la venta en comisión, y que el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Se autoriza al martillero a solicitar el auxilio de la fuerza pública para preservar el normal desenvolvimiento de la subasta. Deudas con OSN a Fs. 35, 36 y 37, se encuentra sin deuda al 21-12-00, con A.A. a Fs. 32, se encuentra sin deuda, a Fs. 33, $ 29,54 al 14-12-00, y a Fs. 69, no registra deuda al 23-3-01, con GCBA a Fs. 45, $ 39,63, Fs. 46, $ 3.451,45 y a Fs. 47, no existe deuda al 26-1-01, por Expensas a Fs. 29; $ 2.778,48 al 18-12-00. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 21 y 22 de agosto de 2001, de 8:00 a 10:00 hs.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Diego Hernán Cancela, secretario.

e. 15/8 N° 17.079 v. 16/8/2001

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CAPUTO VITA MARIA c/MICELI STELLA MARIS s/Ejec. de Alquileres" Exp. N° 5760/99 que el martillero Eduardo A. Villafañe rematará el día 21 de agosto de 2001 a las 9 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Neuquén 950/2 P.B., U.F. N° 2. Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Sección 45; Mzna. 9; Parc. 6D. según cert. dominio sup. 108,52 m2.; de acuerdo a la constatación surgen los sigtes. datos: 3 dormitorios, 1 living comedor, 1 cocina, 1 baño completo, 1 patio de aprox. 5 x 3 m., 1 pasillo de aprox. 6 x 2 m.; el estado de conservación en líneas grales. es regular. Deudas en el expediente: O.S. s/deuda (al 19/10/99); A.A. $ 58,68 (al 8/10/99); A.B.L. $ 358,01 (al 25/2/00). Partida 3587321 indicando P.B. Dpto. 2 y en fs. 146 $ 759,75 al 25/2/00 partida 178798 sin indicación de piso ni depto. No figuran deudas de expensas ya que es una PB separada del inmueble del piso superior. La venta se realizará al contado en dinero efectivo y al mejor postor. Base $ 35.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel acordada (10/99 CSJN) 0,25% del precio de venta. Exhibición días 20/8/01 entre las 14 y 16 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Se deberá depositar el saldo dentro del 5° día de realizada la subasta. No se aceptarán ofertas menores a $ 100. N se podrá realizar pago al acreedor previsto por art. 598, inc. 4 del CPCCN. Los edictos se publicarán por dos días en los diarios Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Eduardo Parody, secretario.

e. 15/8 N° 19.530 v. 16/8/2001

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 98, a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narváez, Secretaría a cargo del Dr. José Luis González, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SAVASTANO, DANIEL JOSE c/DA SILVA MINAS, GUILLERMO TADEO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente 42.754/99, que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el día 31 de agosto de 2001 a las 14 hs. el inmueble tipo chalet, ubicado en la calle Intendente Becco N° 1831, Partido de San Isidro, Prov. Buenos Aires, Matrícula 36.289. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII; Sec. D; Manz. 107; Parc. 17, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, sobre terreno que mide 10 m. de frente por 24,64 m. de fondo. Desocupado. Según constatación efectuada por el Martillero, se trata de: living comedor, tres dormitorios, dos baños con deterioros y faltantes, cocina sin instalaciones ni muebles, garage, jardín y quincho con parrilla (desarmada), pileta y baño. Deudas informadas: Municipalidad $ 2.955,43 al 20/3/2000 (fs. 82). A.A. $ 92,63 al 16/3/2000 (fs. 94). Rentas $ 792 al 31/3/2000 (fs. 112). O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 17/5/2000 (fs. 115). Base U$S 40.000, Seña U$S 40.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel S.C.J.N. 0,25% en efectivo al bajar el martillo. El saldo de precio deberá ser cancelado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, en caso que no existiere remanente suficiente y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P. No se admitirá la compra en comisión. El inmueble se exhibirá los días 24 y 25 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
José Luis González, secretario.

e. 15/8 N° 17.183 v. 16/8/2001

N° 101

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO PROP. PARANA 39 c/HUETAGOYENA, ALICIA RAQUEL s/Ejec. de Expensas", (Expte. N° 106.681/98), que la martillera Mónica Ester Suárez rematará el día 22 de agosto de 2001 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Paraná 35/37/39/41/43, entre Rivadavia y Bmé. Mitre, U.F. 38, piso 7°, Dpto. "D", Capital Federal; superficie total 39 m2, 19 dm2, porcentual 1 con 45 centésimos. Matrícula 14-3080/38. Nomenclatura catastral: Circ. 14; Secc. 5; Manz. 27; Parc. 10ª (fs. 147). El inmueble se encuentra desocupado, consta de living-comedor, un dormitorio, un baño, una cocina y un lavadero pequeño; en buen estado de conservación (fs. 172). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 8.184.- Seña: 30%. Comisión 3%. Deudas: A.B.L.: $ 1.099,95 al 03-08-00 (fs. 124); Obras Sanitarias de la Nación: $ 175,21 al 08-08-00 (fs. 127); Aguas Argentinas: $ 865,54 al 01-08-00 (fs. 117); Expensas: $ 945,78 a Set./99 (fs. 72). Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. Exhibición: días 16 y 20 de agosto de 2001 de 14,00 a 16,00 hs. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 15/8 N° 17.180 v. 16/8/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría Unica de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS AV. CORRIENTES 2954/58 c/M. GUREVICH E HIJOS S.A.C.I.I.A. s/Ejecución de Expensas", que el martillero Angel E. Frávega (4745-1506) rematará el día 21/8/01 a las 10:30 hs. en Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Bs. As., las unidades funcionales N° 1 y 3 del edificio Avda. Corrientes 2954/58, Bs. As. correspondientes a: U. 1 local P. Baja c/sótano y U. 3 primer piso; de 761,57 m2. y 265,85 m2. Títulos fs. 402/12 según acta constatación fs. 247/49 desocupadas. Deudas: Expensas fs. 456/57 U. 1 $ 121.279,96. U. 3 $ 37.532,48 al 6/8/01. Aguas Arg. fs. 138. U. 1 $ 5.442,80, fs. 139 U. 3 $ 1.701,42 al 7/5/97; Munic. Bs. As. fs. 147/7 U. 1 $ 74.318,39, U. 3 fs. 149 $ 18.356,23 al 30/4/97; OSN fs. 154 U. 1 $ 6.494,45, fs. 155/6 U. 3 $ 2.518,28 al 29/5/97. Base $ 255,400. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y el 0,25% en concepto de arancel aprobado por Acordada N° 10/99, en dinero efectivo en el acto del remate. Exhibición 16 y 17/8/2001, de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Para publicar por dos (2) días en el Boletín Judicial Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 15/8 N° 19.593 v. 16/8/2001

N° 103

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 103, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, comunica por dos días en los autos: "CONS. PROPIETARIOS GASCON 870 c/KAPELIAN, HECTOR y Otro s/Ejec. de Expensas", (Expte. N° 85.085/95), que el martillero Patricio López Saubidet (T.E. 4322-7557), rematará el día 24 de agosto de 2001 a las 9,30 hrs. en los Salones de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble de la calle Gascón 870, Unidad 5 Letra "A" del primer piso de esta Cap. Federal. Matrícula: 7-262/5. Consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina y lavadero, balcón al frente y se encuentra en buen estado general con los deterioros propios del uso. Sup.: 67,34 m2. Porcentual: 7,09%. Ocupado por el demandado y familia exclusivamente en calidad de propietario. Adeuda: al Gob. Cdad. de Bs. As. al 25-5-00 $ 31,15 (fs. 180) y $ 2.307,88 (fs. 182); a O.S.N. al 19-1-99 $ 26,20 (fs. 150); a Aguas Arg. al 22-11-99 $ 929,72 (fs. 143) y por Expensas comunes a Nov./93 $ 6.971,28, siendo el gasto de expensas de marzo/95 de $ 170 mensuales. Al contado y mejor postor. Base: $ 30.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA sobre la misma y 0,25% Arancel Acordada 24/00 CSJN. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión si el monto obtenido no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas si el bien está sujeto al régimen de la ley 13.512. CCiv. Plenario 18-2-99. No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto que se extienda. El adquirente deberá constituir en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta sin requerimiento previo alguno. Exhibición: Días 21 y 22 de agosto próximos de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 15/8 N° 17.188 v. 16/8/2001

N° 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Adrián H. Elcuj Miranda de la Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 1°, comunica por dos días en autos "NIJAX S.A. c/GROSS Y SABEL ERWIN ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 50.815/99 (Reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 24 de agosto de 2001 a las 13,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Amenábar 2328, Unidad 10 del piso 2° "A", entre Olazábal y Blanco Encalada, Capital Federal. Superficie total 37,37 m2, porcentual 7,78%, correspondiéndole además el uso exclusivo de un balcón común de 2,26 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 39, Manz. 86, Parc. 16 A. Base de la subasta: U$S 17.000. Seña 20%, Comisión 3% más IVA. Asimismo registra las siguientes deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 92) por $ 141,94 al 21/02/00; en OSN (fs. 76) por $ 38,37 al 2/02/00; en Aguas Argentinas (fs. 67) por $ 19,85 al 5/01/00; y por expensas (fs. 99) por $ 1.005,58 más intereses; gastos y costas al 31/03/00; debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y asimismo depositará el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal, se deja constancia que queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa. Según constatación efectuada se encuentra el bien a ejecutar ocupado por el demandado en autos. Consta de living comedor con ventana al contrafrente del edificio, piso de parquet, una cocina, un dormitorio y un baño completo, todo en buen estado de conservación, faltan azulejos en el baño debajo del inodoro. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 20, 21, 22 y 23 de agosto de 10 a 14 hs. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec."). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 15/8 N° 17.187 v. 16/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en Callao 635, 6° piso, comunica por 5 días en "CONFORLIST SOC. DE HECHO DE JOSE LIST JAIME LIST Y FROMER BERNARDO s/Quiebra s/Inc. de Subasta", Expte. N° 86.180, que el martillero Mariano Espina Rawson, (espinarawson@ciudad.com.ar, tel. 4371-2309), conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador admitirá conocer y admitir, el 6 de septiembre de 2001, a las 13 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará al contado, en efectivo y al mejor postor, desocupados los siguientes inmuebles: a) La Unidad 12 sita en el 3er. piso "A" del edificio de la calle Rawson 651/53 (entre Sarmiento y Av. Corrientes), Capital Federal (Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Secc. 17; Manz. 59, Parcela 20, Matrícula 7-3853/11). Se trata de un departamento a la calle que se compone de 4 ambientes, cocina, baño principal, toilette, lavadero y balcón, cuenta con una superficie total de 67 m2. b) La Unidad Funcional N° 4 de la planta baja sita en Av. Corrientes 4301/07, Capital Federal (Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 48, Parcela 22 A, Matrícula 7-8303/4) se trata de un importante local comercial que se compone de un amplio salón dividido con una mampara, baño y kitchinette, cuenta además con un entrepiso y posee una superficie total de 69,36 ms2. Bases: $ 30.000 y $ 40.000 respectivamente. En ambos casos. Seña: 30%. Comisión: 3% (más IVA sobre la misma). Arancel de Subasta 0,25% (s/Acordada 10/99 CSJN). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPC. Las deudas por impuestos, tasas o contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión del bien. Se establece como condición de venta que está prohibida la compra en Comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se aceptan Ofertas Bajo Sobre hasta las 10 horas del día hábil anterior al remate. Exhibición: 1 y 4 de septiembre de 2001, de 9 a 11 horas (el local) y de 11.30 a 13.30 horas (el departamento).

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 15/8 N° 17.196 v. 22/8/2001

Juzgado Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en Callao 635, 6° piso, comunica por dos días en "CONFORLIST SOC. DE HECHO DE JOSE LIST JAIME LIST Y FROMER BERNARDO s/Quiebra s/Inc. de Subasta", Expte. N° 86.171, que el martillero Mariano Espina Rawson, (espinarawson@ciudad.com.ar, tel. 4371-2309), conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador admitirá conocer y admitir, el 6 de septiembre de 2001, a las 13 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará al contado, en efectivo y al mejor postor, en block y sin base el 50% indiviso de la Unidad 145 (cochera) sita en el entrepiso del inmueble sito en la Av. Pueyrredón 437/439/441 y 443, con entrada por la calle Valentín Gómez 2729, Capital Federal (Nomenclatura Catastral: Circ. 11; Secc. 9; Manz. 5, Parcela 8 "b", Matrícula 11-2566/145) conjuntamente con el 50% indiviso de la Unidad Complementaria N° VI (espacio guardamuebles) ubicada en el mismo inmueble. Seña: 30%. Comisión: 3% (más IVA sobre la misma). Arancel de Subasta 0,25% (s/Acordada 10/99 CSJN). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPC. Las deudas por impuestos, tasas o contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión del bien. Se establece como condición de venta que está prohibida la compra en Comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se aceptan Ofertas Bajo Sobre hasta las 10 horas del día hábil anterior al remate. Exhibición: 3 y 4 de septiembre de 2001 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 15/8 N° 17.197 v. 16/8/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, por la Secretaría N° 9, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., comunica por dos días en los autos, "CESETTI, RODOLFO c/LEGGIERI, JUAN CARLOS s/Ejecutivo", Expte. N° 43.603, que el martillero Gastón L. Labourdette, rematará el 24 de agosto de 2001, a las 12,30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en la Pcia. de Buenos Aires, balneario de Mar de Ajó, Pdo. de Gral. Lavalle, Avda. Rivadavia 302/314/318/320, esquina calle Moisés Lebenshon 20.216/20.220, con entrada por el N° 314 de la Avda. Rivadavia, Unidad Funcional N° 9, Piso 1°, Polígono 01-03; Matrícula 17.725/9 (Pdo. de Gral. Lavalle 42); Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Sec. A; Pcla. 1° a Superficie 38,93 m2; Porcentual 0,0350%. El inmueble se encuentra en la zona céntrica, a dos cuadras de la playa se lo conoce como Edificio Ancla II, posee locales en planta baja, siendo cinco las unidades del primer piso, contando con ascensor. Se trata de un departamento de dos ambientes, con pisos de cerámicos, ventilando todos los ambientes al exterior, el dormitorio se encuentra en el vértice que forman la calle Lebenshon y Av. Rivadavia, sobre la primera mencionada ventila también el living comedor, el baño es con ducha y la cocina de 2,60 x 1,60 aproximadamente, ventila sobre un patio propio de 2 x 1,50 y a su vez ventila sobre el aire y luz del edificio, en este patio está instalado el tubo de supergas, siendo también utilizado como lavadero. El edificio carece de gas de red, por falta de instalación adecuada, el estado del inmueble es bueno, a excepción de alguna humedades en la medianera de baño y cocina, que miran al SO. Lo ocupa la Sra. Susana Goroso, quien manifestó ser inquilina, sin exhibir contrato alguno. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una base de $ 8.500.-, debiendo abonar el comprador: Seña 30%; Comisión 3%. Sellado de Ley 0,50%; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la firma del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto de la subasta y constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Deudas: Aguas de la Costa $ 1.386,48; Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 562,39; Municipales $ 2.253,44 todas al 03/11/00; Expensas $ 218, al 30/8/99. El inmueble será exhibido los días 18 y 19 de agosto de 14 a 17 hs. Informes: 4372-9616.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 15/8 N° 17.186 v. 16/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en A. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días que en autos "ALENCO SAIC c/RODRIGUEZ, RODOLFO, C.U.I.L. N° 20-12442306-7 s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 46.747, el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831), C.U.I.T. N° 20-04405917-9, el día 28 de agosto de 2001 a las 15:00 hs. En el salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Cap., rematará el siguiente bien: un automotor tipo camión, marca Mercedez Benz, Modelo L1633/51, Motor marca M. Benz N° 47598210679008, chasis marca M. Benz N° 9BM386039RB025203, Dominio N° ACH-576. Base $ 20.000 al contado, mejor postor y en dinero efectivo, Comisión 10%. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados hasta la fecha de la toma de posesión, y en caso de corresponder el pago de IVA por esta venta deberá ser solventado por el comprador debiendo retenerlo el Martillero en la subasta y depositarlo en el expediente. Se deja constancia que atento lo dispuesto por la Acordada N° 24/00 de la Suprema Corte de Justicia, quien resulte comprador, deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del Remate. El automotor a subastarse carece del alta correspondiente en la Dirección de Rentas respectivas. El comprador deberá denunciar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 C.P. El bien se exhibe el día 24 de agosto de 10:00 a 12: hs. en la calle Montesquieu 525 de la Cap. Fed.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 15/8 N° 794 v. 16/8/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de esta ciudad, comunica por tres días en autos "KENWOOD ARGENTINA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta (Venta de Marcas)", Expte. 67.916, que el 31 de agosto de 2001 a las 14.20 hs., en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Alfredo Ezequiel Bolló, 4827-2858/59, rematará "en block" las siguientes marcas de propiedad de la fallida: 1) "KENWOOD" clases 5, 10, 12, 19 y 28; 2) "Laser Saxony" clase 8; 3) "Turbocirculador" clase 11 y 4) "Laser" clases 3, 7, 9, 11, 17 y 21, con las protecciones y vigencias que constan en autos (fs. 1 a 14). Sin base, al contado y mejor postor. Seña 20%. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de la CSJN 0,25%. I.V.A. sobre el precio a cargo del comprador, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC y constituirá domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Francisco Antonio Giardinieri, secretario.

e. 15/8 N° 359.663 v. 17/8/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211, P.B de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "BANCO DE ENTRE RIOS S.A. c/KULUVATA, JORGE ALBERTO s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 43.250/97, que el Martillero Jorge Luis Matricali (CUIT N° 20-13.711.323-7), rematará el día 28 de agosto de 2001 a las 8:20 hs. en el salón de remates de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Federal, el siguiente bien: Un automóvil usado marca Dacia, modelo TLX, tipo sedán 4 puertas, año 1994, dominio C-1.812.702, motor marca Dacia N° 034099, chasis marca Dacia N° UU1R11711R2483588. Sin base, al contado y mejor postor, todo en dinero efectivo, en el estado que se encuentra y exhibe en el garage de la calle República Argentina 1430 de Lanús Oeste, Pvcia. de Bs. As. los días 24 y 27/08/01 de 10 a 12 hs. Comisión 10%. Arancel 0,25 (Acordada C.S.J.N. 24/00). Deudas: patentes $ 1.951,23 al 05/01/00 (fs. 92). Las deudas que pesen sobre el bien estarán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Publicar por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 15/8 N° 19.513 v. 17/8/2001

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, con sede en Diagonal Roque S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, hace saber por dos días en los autos: "LOGGIO, HECTOR ALEJANDRO s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Rodados", Exptes.: 59.384, que el martillero Enrique A. Bózzola (CUIT: 20-0442463-7), rematará el día 28 de agosto de 2001 a las 08:40 horas en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el bien que será exhibido en Ramón L. Falcón 2460, Capital Federal, los días 23, 24 y 27 de agosto de 2001 en el horario de 15.00 a 18.00 horas: Un automotor marca Peugeot, modelo 405 SRT, año 1997, motor marca Peugeot N° 3022323, carrocería marca Peugeot N° M64-137, dominio N° SNJ-137, en el estado que se encuentra según constancias de fs. 19/20. Al contado y al mejor Postor. Base: $ 2.100 (más IVA 21%); el comprador deberá abonar el 0,25% del precio de venta según Acordada 24/00 de la C.S.J.N., Comisión: 10%. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 horas del tercer día hábil, señalándose audiencia para la apertura de los mismos el día siguiente a las 11:00 hs. Habiendo sido exhibidos adecuadamente el bien a subastar, no se admitirán reclamos no observaciones de ningún tipo respecto de estado, medidas, peso, condiciones, marca y modelo. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán se verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados con posterioridad al decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 15/8 N° 359.676 v. 16/8/2001

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Avda. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en autos "DUSCHATZKY, BERNARDO ARMANDO s/Quiebra s/Inc. de Subasta", Expte. 75.258 que el martillero Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0), Tel. 4812-0912 rematará el 28 de agosto de 2001 a las 14 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, los siguientes bienes inmuebles: a) 50% indiviso del chalet ubicado en Soler 2280/84 entre 44 y 46, Peralta Ramos, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Ocupado. Superficie 233,9862 m2. Matrícula 87440. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. E; Manz. 37. Parc. 2. Chalet de una sola planta, con techo de tejas y frente de piedra. Servicios de agua corriente, cloacas y gas natural. Ubicado a 400 m. del complejo Balneario Punta Mogotes. Consta de living comedor, dos dormitorios con placards, baño completo, cocina, patio y entrada para autos. Ocupado por su propietario. En buen estado de conservación. Base $ 15.000. Exhibición 18 y 19 de agosto de 2001 de 15 a 16 hs. b) 50% indiviso del lote de terreno en Barrio Faro, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Frente a calle ex 00 (hoy Corbeta Uruguay) entre calles 71 y 73 (hoy Ciudad de Oneglia y Comuna de Mafalda, respectivamente). Desocupado, cuidado y limpio. Medidas: 10 m. de frente por 35,50 m. de fondo. Superficie 355 m2. Matrícula 82.071. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. Y; Manz. 131; Parc. 13. Base $ 2.000. Exhibición libre. Condiciones de venta para todos los inmuebles: Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de ley. En caso de adeudarse tasa, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. —Suc. Tribunales— en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento art. 584 CPCC. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escritura se cumplirá de ser requerida por el adquirente (arts. 582 y 586 CPCC) por escribano que proponga. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 114/6 del Reg. del fuero hasta tres días antes de la fecha de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Fernanda D'Alesandri, secretaria interina.

e. 13/8 Nº 359.437 v. 17/8/2001

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 a mi cargo, con sede en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "GRUPO OTERO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación (Lima 595, Planta Baja, U.F. Nº 2, Capital Federal), Expte. Nº 75107, que la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling rematará el día martes 21 de agosto de 2001 a las 14:30 horas, en el Edificio de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, "ad corpus", el 100% del inmueble ubicado en Lima 595, PB, U.F. Nº 2, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 13; Secc. 12; Mza. 52; Parc. 24 "E" Matrícula 13-3381/2. Superficie total aprox. 137 mts. 75dm2. Porc. 5,09%. Se trata de un local de comercio a la calle, con fte. de blíndex; se ingresa al mismo por el Nº 595. El local se desarrolla en planta baja, entrepiso y sótano. Planta Baja: con piso de flexiplast en desnivel, por una escalera se ingresa al sótano de similar superficie que el P.B., y por otra escalera se accede al E.P. en el cual hay un ambiente dividido en oficina y salón de espera, por mamparas de vidrio c/parantes de aluminio, c/piso de flexiplast, una cocina pequeña c/placard, y un toilette c/antebaño, revestido en cerámica (pisos y paredes). El inmueble es luminoso y se halla en buenas condiciones de y uso y conservación, siendo sus servicios individuales. Según informe presentado por la Sindicatura el inmueble se encuentra desocupado. Deudas: fs. 70 Gob. de la Cdad. de Bs. As. al 27/4/99 $ 3.603,55. OSN al 11/06/01 $ 74,51. Aguas Argentinas al 11/06/01 $ 582,72. Expensas fs. 138 10/03/01 al 24/03/99 $ 1.522,00. Base: $ 60.000. Comisión 3%, Seña 30%, 0,25 acordada 10/99. Al mejor postor, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar en autos, dentro del quinto día de aprobada la cuenta de gastos y bajo apercibimiento de ser considerado como postor remiso una suma equivalente con el 10% del precio de venta, como contribución para abonar los créditos y reservas previstas por el art. 244 L.C.O. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 590 del C.P.C.C.N. El adquirente deberá integrar el saldo del precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Que prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de las subasta, vencido dicho plazo a las 11 hs. de ese día. En caso de existir oferta se labrará acta por Secretaría. Se procederá a la apertura de los sobres el día anterior a la subasta en audiencia pública fijada para las 12 hs. en presencia del martillero y el síndico. La oferta más alta servirá de base para la puja. Las sumas que se depositen en concepto de seña y saldo de precio deberán efectuarse en el Bco. de la Cdad. de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a la cuenta de la Quiebra. Se invertirán, por Secretaría, los fondos obtenidos en una cuenta a plazo fijo, con renovación automática a la orden del suscrito y como perteneciente a estos actuados, hasta que se reciba aviso en sentido contrario. Habiéndose publicado debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Estará a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida en que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento a diligenciar por intermedio del síndico como Oficial de Justicia ad hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún impuesto, gasto, gravamen, tasa, etc. ocurridos desde esa fecha. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: días 14 y 15/08/01 de 15:30 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 10/8 Nº 359.316 v. 16/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 13, a cargo del Doctor Carlos A. Villar, Secretaría Nro. 26, con sede en Callao 635, Piso 2do., comunica por 5 días en el juicio "GALMARINI ADRIAN E. s/Quiebra s/Concurso Especial por A.B.N. AMRO BANK", expediente 81.102, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 29 de agosto de 2001, a las 10 horas en Pte. Teniente General Perón (ex-Cangallo) 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Charcas 2529, segundo cuerpo piso 1ro. Unidad 9, letra 5, entre Avda. Pueyrredón y Ecuador, Capital Federal, semipiso —desocupado— consta de living, comedor, 3 amplios dormitorios, cocina, baño, dependencia de servicio. Base de venta al contado y mejor postor $ 36.600 (treinta y seis mil seiscientos) Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24-2000 0,25%. Superficie del inmueble 104 m. 45 dm. Deudas: Municipal (fs. 46) al 06-03-01 $ 365,63. Expensas (fs. 88) al mes de abril de 2001 $ 2.110, Aguas Argentinas (fs. 91) a mayo de 2001 $ 385,20. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo en la relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no desconoce para su cancelación. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al juzgado por lo menos 2 días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, para lo cual el actuario las entregará al martillero el día anterior bajo recibo. Se halla prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto. El inmueble se visita los días lunes 27 y martes 28 de agosto en el horario de 10 a 12.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 10/8 Nº 359.268 v. 16/8/2001

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo, del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la calle Callao Nº 635 3er. piso de Cap. Fed. Comunica por cinco días en autos: "MONTEBELVEDERE S.A. s/Quiebra", Expte. N 150.000 que los martilleros Osvaldo Jorge Palacios CUIT 20-04170034-4 y Alberto Carlos Martínez CUIT 20-04463286-2 rematarán el día 24 de agosto de 2001 a las 8:30 hs. En el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. la nomina de inmuebles ubicados en la Provincia del Neuquén, Colonia Nahuel Huapi, Villa La Angostura, Departamento Los Lagos e individualizados como se detallan: Lote 1c Mzna. 1B: Superficie total 1.044,71 m2. Parcela 2318, Mat. 539. Base $ 25.313.- Lote 1d Mzna. 1B: Superficie total 1.026,91 m2. Parcela 2220; Mat. 540 Base $ 24.750.-, para ambos casos Nom. Catast. Dto. 16. Circ. 20. Secc. 59 Lote 3 Mzna. 1: Superficie total 1.061,72 m2. Parcela 6246, Mat. 544. Base $ 12.375.- Lote 4 Mzna. 1: Superficie . total 1.354,81 m2. Parcela 6045, Mat. 545 Base $ 18.000.- Lote 5 Mzna. 1: Superficie. total 1.771,65 m2 Parcela 6.141, Mat. 546 Base $ 23.625.- Lote 1 Mzna. 5: Superficie total 1.241,92m2 Parcela 5449, Mat. 570 Base $ 18.563.- Lote 3 Mzna. 5: Superficie total 1.000m2 Parcela 5154 Mat. 572 Base; $ 12.375.- Lote 4 Mzna. 5: Superficie total 1.000m2 Parcela 5056 Mat. 573 Base; $ 12.375.- Lote 5 Mzna. 5: Superficie total 991m2 Parcela 4958 Mat. 574 Base $ 12.375.- Lote 6 Mzna. 5: Superficie 1.497,30m2 Parcela 4656 Mat. 575 Base; 20.250.- Lote 7 Mzna. 5 Superficie total 1194 m2 Parcela 4753 Mat. 576 Base; $ 14.063.-Lote 8 Mzna. 5 Superficie total 1360,50 m2 Parcela 4851 Mat. 577 Base; $ 16.875.- Lote 9 Mzna. 5 Superficie total 1181m2 Parcela 4848 Mat. 578 Base: $ 17.438.- Lote 7 Mzna. 6 Superficie total 1936,86 m2 Parcela 4837 Mat. 586 Base: $ 35.250.-Todos ellos Nomenclatura Catastral: Dto. 16; Circ. 20; Secc. 60. Lote 11 Mzna. 2 Superficie . total 1.019,93m2 Parcela 4575; Mat. 615 Base $ 12.375.- Lote 15 Mzna. 2: Superficie. total 1.451m2 Parcela 4286 Mat. 619 Base $ 19.688.- Lote 14 Mzna. 3: Superficie total 1,002,06m2 Parcela 4074 Mat. 605 Base: $ 12.375.- Para estos Nomenclatura Catastral: Dto. 16; Circ. 20; Secc. 58. Y que según constatación obrante en autos, el total de los lotes desocupados. Visitas libremente. Condiciones de venta: ad-corpus en el estado en que se encuentra y se exhiben con las restricciones propias que surgen de los dominios agregados en autos. Al contado y mejor postor. Seña: 30%.- Comisión: 3%. Sellado de ley, Arancel acordada 10/99 CSJN 0,25%. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. Se aceptarán cheques certificados contra Banco de esta plaza a nombre del Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7º de la ley 23.905 (I.V.A.) será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el notario que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados a partir de la posesión estarán a cargo de los adquirientes. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 del C.Pr.) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del citado cuerpo legal. Para caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para ser uso de esta facultad deber ingresar el saldo de precio, a las resultas de su planteo modificatorio. A los fines previstos por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, se hace saber que, se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán formalizarse con estricto apego a los recaudos formales a que se refiere la rubrada norma superintendencial, hasta el 2do. día anterior al fijado para la realización del remate, a las 12 hs., fijándose audiencia para la apertura de los sobres para el día inmediatamente anterior a la subasta, a las 12 hs. No se admitirá la compra en comisión y su ulterior transferencia de boleto. El y/o los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 10/8 Nº 16.844 v. 16/8/2001

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, sito en la Avda. Callao N° 635, Planta Baja, hace saber por cinco días, en los autos "HERMES CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Forzosa, s/Incidente de Subasta", Expediente N° 39.220, que los martilleros César Martín Estevarena, CUIT N° 20-04298096-0 y Leonardo Chiappetti, CUIT N° 23-04810755-9, rematarán el día jueves 30 de agosto de 2001, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, los bienes que a continuación se detallan sitos en Capital Federal: Del inmueble calle Bartolomé Mitre N° 754/56/60, entre las de Maipú y Esmeralda. Las Unidades Funcionales N° 2 y 3, y las Unidades Complementarias N° I, las 2/5 partes indivisas de la N° II, N° XI y la N° XII, a saber: La Unidad Funcional N° 2, sita en la Planta Baja, con entrada exclusiva por el N° 756 y común por el N° 760, consta de un amplio local con tabiques divisorios que conforman varias oficias con toilette, baños para damas y caballeros, patio al fondo y pequeño depósito. Posee una superficie total funcional de 465 m2, discriminada así: cubierta 444,12 m2 y descubierta 20,88 m2. Porcentual 7,20%. La Unidad Funcional N° 3, que corresponde a la totalidad del Primer Piso, consta de un amplio hall de recepción, sobre el frente a la calle tres despachos: 1) Presidente, 2) Director, 3) Director con baño compartimentado y palier individual. Hacia el fondo amplio salón de directorio, seis despachos y amplio salón para personal y dependencias. Posee una superficie cubierta y total de 589,47 m2. Porcentual 9,55%. La Unidad Complementaria N° I: Corresponde a archivo ubicado en el Segundo Sótano. Superficie cubierta y total complementaria de 118 m2. Porcentual 1,42%. Las 2/5 partes indivisas de la Unidad Complementaria II: Corresponde a sala de máquinas de aire acondicionado, ubicada en el Segundo Sótano. Superficie cubierta y total complementaria de 35,56 m2. Porcentual 0,43%. La Unidad Complementaria XI: Corresponde a local destinado a conmutador telefónico ubicado en el Primer Sótano. Superficie cubierta y total complementaria de 5,20 m2. Porcentual 0,06%. La Unidad Complementaria XII: Comprende un ascensor privado con su máquina, accesorios, cabina, botoneras y sus puertas y el conducto que va desde el primer sótano al décimo piso. Superficie cubierta y total complementaria 15,84 m2, discriminada: Sup. cubierta 1,32 en cada una de las plantas: 1° sótano, planta baja, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10° piso. Porcentual 0,20%. Todo en buen estado de conservación y desocupado. Nomenclatura Catastral: Circuns. 14, Sec. 1, Manz. 9, Parcela 6. La U.F. N° 1 establece servidumbre de paso a favor de la unidad complementaria XI en la que se encuentra instalado el conmutador telefónico. La U.F. N° 2 establece servidumbre de paso a favor del consorcio, para la atención del extractor de aire, ubicado en cubierta común. La U.C. N° I, establece servidumbre de paso a favor del consorcio para acceso a la cámara transformadora de luz eléctrica. La U.C. N° XII, sólo tiene acceso por la unidad funcional N° 1, superficie común de planta baja, primer piso, segundo piso y décimo piso. Matrícula FR 14-1260/2/3 y Compl. I, II: 2/5 pte. ind., XI y XII. Base en block $ 600.000. Al contado y mejor postor. Acto seguido: Del inmueble calle Lafinur N° 3043, entre las de Cabello y Gutiérrez, la Unidad Funcional N° 2, sita en Planta Baja, la que consta de: Entrada principal y de servicio, living-comedor, toilette, paso con placard, cocina completa, patio interior con pileta de lavar, baño instalado, tres habitaciones (dos con placard), patio al contrafrente. Cuenta con portero con visor, calefacción central, se encuentra en buen estado de conservación y desocupado. Superficie total 120,02 m2. Porcentual 6,98% y Unidad Complementaria II, sótano Sup. total 2,50 m2. Porcentual 0,30%. Nomenclatura Catastral: Circunsc. 18, Sec. 21, Manz. 49, Parcela 10. Matrícula 18-3976/2. Base $ 50.000. Al contado y mejor postor. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 0,25% de Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. Procesal). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del Cód. Proc. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedente planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del CPR., y demás condiciones establecidas en autos. Se admitirán ofertas bajo sobre —art. 212 de la ley 24.522 y art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante el Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas, en audiencia pública y demás condiciones establecidas en autos. Los bienes se exhibirán los días 24, 27 y 28 de agosto de 2001, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 15/8 N° 359.680 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 160 de la Dra. Marina Gentiluomo, sito en Callao 635, p. baja, Cap. Federal, comunica por dos días en autos: "RIGOLLEAU S.A. c/HILFRA S.A. y Otro s/Ejecutivo", Expte. 750, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 31 de agosto de 2001, a las 11 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo) I) en Block las U. Funcionales XXXVI (P. 1,41%) y XXXVII (P. 0,98%) del piso 6° y las U. Complementarias (bauleras en p. sótano) XXXV (P. 0,4%) y XXXVI (P. 0,2%) de la Av. Rivadavia 5559/61, Cap. Federal. Sup. total de las U.F.: 127,51 m2. (sup. cub. 113,63 m2). Se trata de dos unidades unidas que constan en conjunto de living, comedor, tres dormitorios, dos baños completos, dos cocinas con lavadero y balcón corrido sobre el frente. Base: $ 70.000. II) 50/1000 avas partes indivisas de la U.F. N° 1 (cocheras) de la calle Cucha Cucha 78/100 esquina Yerbal 1002/1008, Cap. Federal. Base: $ 5.000. Ocupadas por quienes dicen hacerlo en carácter de propietarios. En ambos casos. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de subasta 0,25%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra intimación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. En autos se consignan las siguientes deudas: A.B. y L.: $ 88,02 (U. XXXVI, fs. 282) y $ 61,17 (U. XXXVII, fs. 279) al 29-1-01; $ 9,84 la U.C. XXXV (fs. 277, al 7-2-01) y $ 8,03 la U.C. XXXVI (fs. 275, al 29-1-01); no tiene deuda por O.S.N. ni Ag. Argentinas (fs. 273, 274, 276, 278, 280, 281, 283, 284) ni por expensas hasta 6-2-01 (fs. 289). La U.F. 1 (cochera) adeuda $ 328,38 por expensas al 31-1-01 (fs. 287). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Exhibición: días 27 y 28 de agosto de 10 a 13 hs.

Buenos Aires. 8 de agosto de 2001.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 15/8 N° 17.189 v. 16/8/2001

Nº 18

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 18, del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, de la Dra. María Florencia Estevarena, Talcahuano 550, 7º, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos: "NEO PLAX SACIFIA s/Quiebra" Exp. Nº 28.627, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 31 de agosto de 2001, a las 12,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los lotes de terreno ubicados en la localidad de Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires, designados como lotes Nº 1, 23 y 24 de la Manzana "B", (Avda. Leandro N. Alem 1400 esquina Entre Ríos). Nom. Cat.: Circ. 1 - Secc. B - Quinta 45 - Manz. 45 "b". Partidas: 23.329, 23.351 y 23.331 - Matrículas: 46.687, 46.688 y 46.689: Título: fs. 2004/2020. Se trata de tres lotes de terreno con una superficie total aproximada de 1.570,50 m2, en el lote del medio se encuentra construido en dos plantas un galpón de loza de aproximadamente 500m2 cubiertos, en mal estado de conservación. Sobre calles asfaltadas con gas y electricidad. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 75.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. Arancel O.S.J.: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C.C.N. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles del art. 7 Ley 23.905 será a cargo del comprador, no está incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura de protocolización de las actuaciones; en el supuesto de formalizarse mediante testimonio la Sindicatura deberá liquidar el importe y depositarse en autos por el comprador antes de la expedición del instrumento. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta el 30 de agosto de 2001 a las 12 horas, las que serán abiertas a las 12,30 del mismo día, cumpliendo los requisitos que constan en el expediente o en la Secretaría. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 28 y 29 de agosto de 2001, en el horario de 14 a 16 horas. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 10/8 Nº 16.837 v. 16/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "ABELAYRAS, MARIO RAUL s/Quiebra" Expte. 32.809 que el Martillero Público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487125-5) rematará el día 24 de agosto de 2001 a las 14 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el local comercial ubicado en Lavalle 2502/06 esquina Larrea 494/96/98, Unidad Funcional nro. 2 de la planta baja con entrada por el número 496 de la calle Larrea. Superficie 16,63m2. Porcentual 7,31%. Matrícula 11-2666/2. Nomenclatura Catastral: Circ. 11 Secc. 9 Manz. 20 Parc. 1A. Desocupado. Base $ 40.000: al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN. 0,25%. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta el día 23 de agosto de 2001 a las 12 horas que serán abiertas el mismo día a las 12,30 hs. No se acepta la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir este con quien efectivamente efectuare la oferta. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles establecida en el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue en su caso la escritura de protocolización de las actuaciones en el supuesto de formalizarse mediante testimonio la sindicatura deberá liquidar el importe correspondiente y depositarse en autos por el comprador antes de la expedición de dicho instrumento. Exhibición: 15 y 16 de agosto de 2001 en el horario de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 14/8 N° 19.507 v. 21/8/2001

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en los autos: "HERNANDEZ RAMON Y AGUILAR SILVIA Z. SOCIEDAD DE HECHO, s/Liquidación de Bienes de Aguilar Silvia Z" Expte. 28.503, que el martillero Ensoli Elpi (CUIT 20-04759033-8) rematará el día 30 de agosto de 2001, a las 13,40 horas, en el salón de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los bienes inmuebles: 1º) La propiedad sita en el Club de Campo La Martona, próximo a estación de trenes Vicente Casares, partido de Cañuelas, Prov. de Buenos Aires, señalada como Unidad Funcional Nº 611, polígono 00-611, parte de los lotes H-2 y 58-b-c, designado en plano 15-41-70 como lote 58 c-d, superficie del terreno 800 mc., Nomenc. catastral: Circ. 9, Frac. 58, parcela 611, Matrícula 10698. Según constatación efectuada se trata de una viviendo tipo chalet, en dos plantas, de moderna construcción, que consta de: hall, living comedor en dos niveles de aprox. 9 x 4 mts. con hogar a leña sigue la cocina y comedor diario, toillette, y en un costado cochera y patio cubierto, con parrilla, por escalera a planta alta, cuatro dormitorios, de los cuales uno en suite, todos con ventanales y balcón al exterior, y otro baño, los dormitorios están alfombrados y cuentan con placares. Por escalera se llega al altillo, y en un costado tanque depósito de agua. Desocupado, en buen estado de conservación, salvo pequeños detalles de pintura, efecto del tiempo en que se encuentra deshabitado. (fotos en el Expte.) Base $ 53.500.- (fs. 669) seña 30%, comisión 3%, sellado provincial 1% y 0,25% arancel subasta judicial. Deudas por expensas: $ 17.213,13 al 25/6/99 (fs. 497). 2º) Departamento en Capital Federal calle Monteagudo 192/96, señalado como Unidad Funcional Nº 19, piso 4º, superficie 29,80. mc. 2,57%. Desocupado. Nom. Catast. Circ. 2, sec. 24, manz. 10, parcela 22 H, matrícula 201290019. Deuda por Expensas: $ 9.769,76 a 7/11/00 (fs. 728) Base $ 18.000.- Seña 30%, comisión 3% 0,25% de arancel de subasta judicial. Los bienes serán exhibidos: Inmueble sito en La Martona, días 25 y 27 de agosto, de 15 a 17 horas; el departamento calle Monteagudo 192/96, días 28 y 29 de agosto, de 15 a 17 horas. Serán admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la subasta, produciéndose la apertura de los sobres el segundo día anterior al remate a las 11,30 horas. Los

saldos de precio deberán ser depositados dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 10/8 Nº 16.834 v. 16/8/2001

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 19, de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, del Dr. Fernando M. Durao, Marcelo T. de Alvear 1850, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, en autos: "GUTIERREZ CIRIACO s/Quiebra s/Inc. Concurso Especial (TCACH)" Exp. Nº 35.923/00, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3) rematará el 27 de agosto de 2001, a las 14,20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Alsina 5051, Villa Bonich, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de propiedad de CIRIACO GUTIERREZ L.E.3.243.782. Nom. Cat.: III - F - 76 -10.- Matrícula: 34.832 (047).- Título: fs. 25/30.- Terreno de 10,21 de frente y 202,49 rn2 de superficie.- Según constatación de fs. 115 se trata de una casa con techo a dos aguas de tejas y garage, sobre lote con calle de asfalto a cuatro cuadras de la Ruta Nac. 8. y se encuentra ocupada por el fallido y su familia (Fs. 81 vta. de la quiebra). Deudas: Fs. 106/7: Rentas: al 31-7-00: $ 279,50, $ 601,73 y $ 328,63.- Fs. 83: Aguas Args.: al 13-7-00: no registra deuda. Fs. 91: OSN: al 12-7-00: $ 5,12. Fs. 59 vta: Munic. de Gral San Martín: al 24-5-00: no registra deuda. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 25.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. Arancel O.S.J.: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del C.P.C.C.N. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 20 y 21 de agosto de 2001, en el horario de 14 a 15,30 horas. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 10/8 Nº 16.833 v. 16/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "MATEU, JOAQUIN GAETANO EGIDIO s/Quiebra s/Inc. realización de inmueble", Expte. Nº 37.686, que el martillero Horacio E. Garrido, CUIT 20-04406278-0, rematará el día 23 de agosto de 2001 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 100% de la Unidad Funcional Nº 69, del inmueble sito en Avda. Santa Fe 2944/58, piso 13º, Depto. "D", Capital Federal. Superficie 63,29 m2. Porcentual 1,18%. Según informe de fs. 27 vta. se compone de hall de entrada, living comedor, dos dormitorios, un baño, cocina, lavadero, balcón al contrafrente, línea telefónica, encontrándose en aparente buen estado de conservación. Desocupado. Base $ 56.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Arancel Acordada 10/99 0,25%. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de comunicación alguna y bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Deudas: AA $ 27,32 al 1/6/01; GCBA $ 632,98 al 5/6/01; expensas $ 1.253,33 al 6/6/01, monto expensas marzo/2001 $ 202,22. Exhibición: 20 y 21 de agosto de 2001 de 14 a 15 hs.

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 13/8 Nº 16.928 v. 17/8/2001

N° 20

El Juzgado en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, Talcahuano 550, piso 7° Capital Federal, comunica por 3 días en autos: "PREISZ, HORACIO RAUL c/AMOEDO, PEDRO PABLO ORLANDO (L.E.: 7.599.866) y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. 82.466, que el Martillero Miguel. A. M. Soaje (CUIT 20-07602877-0) el 22 de agosto del 2001 a las 12,30 horas en Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, rematará en el estado que se encuentra y se exhibe un automotor marca Rover, sedán 5 puertas, modelo 214 SLI/1996, motor 14K4FJ70110718, chasis SAXXWYWHNBD213234, dominio ASF-691, sin base, Comisión 10% + IVA, Arancel 0,25%, todo en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 5.425,44 al 30/11/00 que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del 21 de agosto, que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: todos los días en el horario de 10 a 16 hs. en el garage de la calle Paraná Nro. 438, de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 14/8 N° 2969 v. 16/8/2001

N° 21

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, Talcahuano 550, Piso 7° de Capital Federal, hace saber por 5 días en autos: "TARABINI, ANIBAL s/Quiebra", Expte.: 17.332, que el martillero Enrique A. Bózzola (CUIT 20-0442463-7), rematará el día 4 de septiembre de 2001 a las 10:20 hs. en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; los siguientes bienes que se exhiben el 30 y 31 de agosto y el 3 de septiembre de 2001 de 10:00 a 11:30 hs.: Un 25% de las siguientes unidades: (a) U.C. AE, compuesta por el políg. I-32, sup.: 0,94 m2. (b) el 0,00265% indiviso de la U.F N° 2 integrada por los políg. I-59; 00-02; 01-02, Sup.: 659,79 m2. (c) U.F. N° 21 integrada por el polig. 08-01 Sup. 124,09 m2. (d) Del 0,00265% indiviso de la U.C. BG integrada por el polígono 02-02. Sup. 11,10 m2, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 1900/1904/1910, Vicente López, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: II, F, manz. 12, Parc. 15ª, subparcelas: AE/2/21/BG. Según acta de constatación de fecha 2-10-00 (fs. 850 vta.): El bien está habitado por la Sra. Isabel de Tarabini y se trata de un departamento de 3 dormitorios, 3 baños, living comedor, cocina, dependencia de servicio con lavadero, balcón, palier privado y entrada de servicio, espacio guardacoche (U.F. 2) y baulera (U.C. AE). Al contado y al mejor postor. Base: $ 15.000. Comisión: 3% (más el 0,25% del precio – Acordada 24/00 CSJN). Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 104 inc. 5 del R.F.), hasta dos días hábiles antes de la subasta. Los que serán abiertos a las 11:00 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 15/8 N° 359.673 v. 22/8/2001

Nº 22

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Sec. 44 de la Dra. Adriana Bravo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "ELHOLZ, ISABEL LEONOR s/Quiebra", Expte. 25.027, que el Martillero Alberto Miguel Toschi (4778-0386), rematará el día 3 de setiembre de 2001 a las 12,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble de calle Carlos Antonio López Nº 4372/80 esquina Segurola, Barrio de Devoto, Ciudad de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 83, Manz. 18, Parcela 11b, Matrícula 15-72923, sup. de terreno: 215,86 mts2. Casa de dos plantas en zona residencial. Consta en planta baja: living-comedor; toilette en recepción; cocina y comedor diario; dos dormitorios (uno en suite); garage; habitación y baño de servicio; patio y pequeño jardín. En Planta Alta: amplio playroom; terraza parrilla y lavadero. En buen estado general. Ocupado por la fallida, su esposo e hijo menor de edad, en carácter de propietaria. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 100.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel 0,25% en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Se admitirán ofertas bajo sobre, art. 104:5 del Reto. del Fuero hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. El adquirente deberá denunciar el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de la subasta. Visitar 29 y 30 de agosto de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Adriana Bravo, secretaría interina.

e. 13/8 Nº 359.436 v. 17/8/2001

N° 24

El Juzgado Comercial N° 24, Secretaría N° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 3 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SALAZAR ZULMA ALICIA (DNI: 16.152.086) y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 35.489, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 21 de agosto de 2001 a las 14:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Fiorino D /1996, motor 146B10004551579), chasis 8A4148000T8368267, dominio AWC 074. Base: 500. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Adeuda por patentes impagas $ 3.891,62 al 9.5.01 hasta 1°c/01 (fs. 148). El comprador se hará cargo del pago de las patentes y demás deudas que registre la unidad. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 14/8 N° 17.040 v. 16/8/2001

Nº 25

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nro. 25, de la Dra. Silvia I. Rey, Sec. Nro. 49, que desempeña el suscripto (Av. Callao 635, 4to. piso, Cap. Fed.), comunica por 5 días, en autos: "LOPARDO ANTONIO s/Quiebra", s/Incidente de Realización de Bienes Nro. 34504/98 que el martillero Luis Damián Osuna (CUIT Nro. 20-04255106-7 Monotributista), rematará el 31 de agosto de 2001, a las 10,30 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital Federal: 1°) 50% indiviso del inmueble, Pedro Goyena 1631 / 1635/ 1637 Cap. Fed., U.F. Nro.1, sita en 2° y 3° piso. Sup. Cub. 422, 81 m2. y U.C. lII, VIII y IX. Sup. Cub. 34 m2. Matrícula 5 - 19317 - 1. Nom. Cat. C. 5, Sec. 42, Manz. 40, Parc. 23 a. Porc. de UF. 30 con 32 centésimos y UC. 0,43 - 0,68 y 0,67 centésimos. 2do. piso, Recepción, estar de uso diario, comedor, cocina, lavadero, despensa, sala de máquinas y dependencia de servicio. 3er. piso, 3 dormitorios en suite, hall de distribución y escritorio c/acceso por pasillo suspendido. Terraza propia. Pileta de natación de uso común. En pta. baja cochera y en sótano baulera. S/ constatación en buen estado de conservación, ocupado por el fallido y su hijo. Deudas: Aguas Arg. $ 718,82 al 18-8-98; OSN $ 14,15 al 20-8-98; ABL. $ 24.161,40 al 11-8-98. Expensas $ 62.109,68, capital e intereses, hasta abril de 2001 (última con gastos extraordinarios - $ 4.207.-) según expediente Nro. 40983. Base: $ 103.000. 2°) 50% indiviso del inmueble Gervarsio Posadas 2481/2489, (según mandamiento de constatación Nro. 2491), entre las calles Lynch y Hudson, Unidad funcional 2, Beccar, San Isidro, Pcia. Bs. As. Matrícula: 27282 / 2. Nom. Cat. Circ. Vll, Sec.B, Manz. 61 b. Parc. 11 c. Sub. 2, Sup. Tot. 167 m2, 4 dms. Porc. 0 entero 500 milésimos %. Según constatación: entrada, pequeño jardín, living comedor con hogar, cocina, pequeño baño, jardín de invierno con lavadero, patio, parrilla, en 1° piso: baño y 3 dormitorios, en buen estado de conservación ocupado por Martín Gulilermo Chouciño quien dijo ser inquilino, sin acreditarlo en autos. Deudas: Aguas Argentinas $ 315,84 al 7-8-98; Municipalidad de San Isidro, $ 2.422,05 al 30-9-98. Rentas Pcia. Bs. As. $ 3.202,17 al 7-8-98 - OSN. $ 91,27 al 27-8-98. Base: $ 23.300.- 3°) Bienes Muebles, en block. Sin base. (los inventariados a fs. 379/382 de los autos principales, con exclusión de los de fs. 21/22 del incidente. Condiciones: para los inmuebles, con las bases estipuladas, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentran y "ad-corpus", gastos de escrituración a cargo del comprador. 30 % de seña, en efectivo o cheque certificado sobre un Banco que gire en plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, Comisión 3 %. y 0,25 % de la Acordada 24/00; el saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5° día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación judicial. Posesión luego de la integración del saldo de precio. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo o naturaleza sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. Prohibida la compra en comisión. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Las expensas desde el decreto de quiebra hasta la toma de posesión serán a cargo de la quiebra, a menos que el valor obtenido en la venta del bien no alcanzare a cancelar los adeudos en tal concepto, debiendo el adquirente afrontar el pago del remanente insoluto. Condiciones para los bienes muebles. Sin base, al contado y mejor postor, seña 30%, 70% al 5° día de aprobado el remate, sin interpelación judicial. Comisión 10%. 0,25% de la acordada 24/00. IVA a cargo del comprador, debiendo denunciar su condición de inscripta o no. Exhibición. Pedro Goyena 1631/1635 Cap. Fed. (inmueble y muebles), 23 y 24 de agosto de 2001, de 15 a 17 y Gervasio Posadas 2481/89, Beccar, San Isidro, Pcia. Bs. As. 27 y 28 de agosto de 2001, de 15 a 17 hs. Más información en el expediente, el de quiebra e incidente de pronto pago por Consorcio Pedro Goyena 1631/37 (Nro. 40983), o a los tel. 15-5328 /1709 ó 15-4490/8776. Publica 5 días en Boletín Oficial y diario Clarín.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 14/8 N° 359.504 v. 21/8/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, de Capital Federal, hace saber en autos "BORDACINTA S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por BANK BOSTON", que el martillero Daniel M. Sánchez, rematará al contado y mejor postor, el día 31 de agosto de 2001 a las 9,30 hs. en Pte. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Cuba 3173 de la localidad de Villa Ballester, partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Visitar día 28-8-01 de 15 a 16 hs. Nom. Catastral: Circ. III, Sección E, Manzana 42, Parcela 9. Dominio: Nº 3415 (22-3-82). Constatación: Ocupado por Juan Carlos Perosimo, esposa Rosa Vega e hijo Juan Ignacio Perosimo en carácter de ocupantes sin contrato. Deudas: Inmobiliario $ 3.130,83 (Fs. 133). A. Argentinas: $ no adeuda (Fs. 111). Municipalidad: $ 1.319,11 (Fs. 91 bis). Respecto de las deudas se deja constancia que se seguirá el siguiente criterio: Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la L.C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivametne de los compradores. Base: $ 207.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Ac. 10/99: 0,25%. Todo efectivo en el acto. El saldo de precio deberá depositarse en cuenta judicial a la orden del Juzgado interviniente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de aplicar art. 585 CPCCN (Postor Remiso). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de aplicar art. 133 CPCCN. Este edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago, atento lo dispuesto por la ley de quiebras Nº 24.522.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 13/8 Nº 359.400 v. 17/8/2001

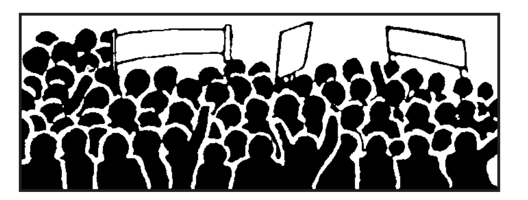
JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Ricardo Alberto Napolitani, Secretaría de la Dra. Ana Pereyra, que hace saber por dos días en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/CATALAN UBALDO s/Ejecución Fiscal" Exp. Nro. 29.536 que el Martillero Público Francisco Oscar Touriñan, rematará el día 31 de agosto de 2001 a las 16 horas en Sarmiento 380 de esta ciudad, un acoplado Marca Chiale Hnos., modelo MGA-23, año 1979, Dominio RXH-929, y en el estado en que se encuentra se exhibirá el día 22/08/01 de 10 a 11 horas en Juan José Paso 1886, B° Palazzo. La venta será sin base al contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del o los compradores. Se hace saber que este vehículo no mantiene deudas con la Municipalidad de Comodoro Rivadavia al 25/3/98 y al 1/4/98. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Crónica.

Comodoro Rivadavia, 9 de agosto de 2001.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 15/8 N° 359.921 v. 16/8/2001

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO PUEBLO UNIDO

Distrito Tucumán

El Juzgado Federal con competencia electoral en Tucumán, hace saber que el día 23 de julio del presente año la H. Convención del PARTIDO PUEBLO UNIDO ha resuelto cambiar el nombre partidario por el de "FRENTE DEL PUEBLO UNIDO". — Fdo.: Dr. Jorge Raúl Parache, Juez Federal con competencia Electoral en Tucumán. Secretaría Dr. Rogelio Rodríguez del Busto. Publíquese por tres (3) días.

e. 14/8 N° 359.528 v. 16/8/2001